



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaría
PLANEACIÓN**

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Informe Final

Bogotá D.C., julio de 2010

econometría
Consultores 

PRESENTACIÓN¹

El presente Informe atiende dos de los objetivos específicos de la consultoría “Construcción de la línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de los sectores lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, LGBT”. El primer objetivo es construir un análisis a partir de los resultados obtenidos de los productos anteriores de la consultoría que permitan generar la línea de base para la implementación de la política pública; el segundo objetivo consiste en generar lineamientos y orientaciones para construir iniciadores de derechos de las personas de los sectores LGBT.

Con los propósitos señalados, el Informe tiene el siguiente contenido:

I. Informe de las representaciones sociales que los funcionarios y funcionarias del Distrito Capital y los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá tienen sobre las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas

En este capítulo se presenta, en primer lugar, el marco teórico en relación con los conceptos básicos en torno a identidades de género y orientaciones sexuales, así como con las representaciones sociales como categoría para el análisis de dichos conceptos y su aporte al abordaje de la política pública. En segundo lugar, se expone el marco metodológico con el cual se llevó a cabo la evaluación sobre representaciones sociales, incluido su objetivo y el diseño de la encuesta dirigida a la ciudadanía y a los funcionarios y funcionarias del Distrito. Seguidamente, se presentan los resultados de la encuesta diseñada, clasificados en elementos de caracterización de las personas encuestadas y en siete categorías de análisis. En cuarto lugar, se consignan modelos explicativos de discriminación de personas de los sectores LGBT por parte de la ciudadanía. Por último, se relacionan unas conclusiones.

II. Informe de capacidades y oferta institucional

Este capítulo se ocupa de las capacidades de las instituciones del Distrito Capital y de la oferta de que disponen para llevar a cabo la política. Con este fin se consigna el marco teórico de análisis referente al enfoque de derechos humanos y su vínculo con el desarrollo

^{1 1} El equipo consultor se encuentra compuesto así: la coordinación general operativa y logística Carolina Murgueitio, la dirección técnica Claudia Peñaranda, consultoras en temas de género y representaciones sociales Nancy Prada y Carmen Vásquez, consultora en temas de derechos humanos y oferta institucional Carmen Elisa Soto y como profesional de apoyo, diseño de instrumentos y análisis estadístico y econométrico Juanita Vásquez. El Diseño muestral a cargo de Luís Carlos Gómez y Jhon Jairo Romero, y la participación de los profesionales Andrés García, Santiago González, Mariana Muñoz, Nury Bejarano, Tatiana Cárdenas, Yamile Palacios y Ayda Rodríguez. La edición del informe estuvo a cargo de Martha Lucía Gutiérrez.

humano y las capacidades institucionales, así como las obligaciones legales. A continuación se presenta la metodología utilizada para recopilar la información sobre las capacidades y la oferta institucional en los sectores distritales involucrados en la implementación de la política. Luego se presentan los resultados obtenidos con las herramientas definidas y, finalmente, se consignan unas conclusiones.

III. Informe de situación de las personas de los sectores LGBT

El objetivo de este capítulo es dar cuenta de la situación de derechos de las personas de los sectores LGBT. En primer lugar, el marco teórico se establece a partir de los vínculos entre los enfoques de capacidades y derechos humanos y el diseño mismo de la política. En segundo lugar se presenta el marco metodológico de la encuesta dirigida a la población LGBT, mientras que, en tercer lugar, se consignan los resultados, clasificados en dos componentes: la caracterización de la población estudiada y la situación de discriminación en general y por cada derecho. Por último se mencionan las conclusiones.

IV. Lineamientos para la construcción de indicadores de derechos

En este capítulo se consignan las orientaciones para la construcción de indicadores de derechos, a partir de los lineamientos sugeridos por los organismos internacionales de derechos humanos, contemplados en el marco teórico de la primera parte del capítulo. En la segunda parte, se presentan los indicadores clasificados de acuerdo con dichos lineamientos y tomando en consideración los procesos estratégicos de la política,

V. Recomendaciones

En el último capítulo se exponen unas recomendaciones a partir de las conclusiones que se generaron en desarrollo del proyecto.

En toda esta labor ha de señalarse el continuo acompañamiento y seguimiento que ha tenido tanto la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual liderada por la Doctora Marta Sánchez, como la Dirección de Diversidad Sexual, agradeciendo en ello a las Doctoras Angélica Escobar y Carolina Giraldo, al Doctor Edwar Eugenio Hernández y a todo su equipo de profesionales y asesores.

LÍNEA DE BASE DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

INFORME FINAL

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA
I. INFORME DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES QUE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO CAPITAL Y CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE BOGOTÁ TIENEN SOBRE LAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS	1
1. PRESENTACIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	2
2.1 CONCEPTOS BÁSICOS EN TORNO A IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES	2
2.1.1 Sexo	2
2.1.2 Género e identidades de género	6
2.1.3 Orientación sexual	8
2.2 LAS REPRESENTACIONES SOCIALES COMO CATEGORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LAS ORIENTACIONES SEXUALES Y LAS IDENTIDADES DE GÉNERO	10
2.2.1 El aporte de las representaciones sociales al abordaje de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT	11
3. MARCO METODOLÓGICO	16
3.1 OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN SOBRE REPRESENTACIONES SOCIALES	16
3.2 DISEÑO DE LA EVALUACIÓN	16
3.2.1 Análisis de información secundaria	18
3.2.2 Diseño y aplicación del instrumento cualitativo: Grupos focales	18
3.2.3 Diseño de los instrumentos cuantitativos	21
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	28
4.1 RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE REPRESENTACIONES SOCIALES REALIZADA A LA CIUDADANÍA	28
4.1.1 Datos de caracterización a partir de la encuesta de ciudadanía	28
4.1.2 Conocimiento del significado de “LGBT”	31
4.1.3 Representaciones sociales ciudadanas asociadas con el aporte o riesgo a la comunidad que se percibe que hacen las personas de los sectores LGBT	33

	PÁGINA
4.1.4 Contacto con la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT	49
4.1.5 Representaciones sociales que explicarían que una persona sea lesbiana o gay o bisexual o transgeneristas	55
4.1.6 Representaciones sociales relacionadas con actitudes, derechos y restricciones sociales que consideran para las personas de los sectores LGBT	57
4.1.7 Espacios y prácticas que implican veto o discriminación hacia las personas de los sectores LGBT	60
4.1.8 Representaciones sociales dentro de la interacción social cotidiana	63
4.2 MODELOS EXPLICATIVOS DE DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT POR PARTE DE LA CIUDADANÍA A PARTIR DE DATOS CUANTITATIVOS	69
4.3 RESULTADOS DE LA ENCUESTA VÍA WEB CON FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO CAPITAL	74
5. CONCLUSIONES	99
5.1 CONCLUSIONES RELACIONADAS CON LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA CIUDADANÍA SOBRE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT	99
5.2 CONCLUSIONES RELACIONADAS CON LAS REPRESENTACIONES SOCIALES QUE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS MANIFIESTAN SOBRE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT	102
II. INFORME DE CAPACIDADES Y OFERTA INSTITUCIONAL	105
1. PRESENTACIÓN	105
2. MARCO TEÓRICO	105
2.1 EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA	106
2.2 LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO HUMANO COMO MARCO CONCEPTUAL ANALÍTICO	107
2.3 MARCO LEGAL DE LAS OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA	116
3. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONDICIONES, COMPETENCIAS Y OFERTA INSTITUCIONAL	120
3.1 EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN LA POLÍTICA	121
3.2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN: CUESTIONARIOS DIRIGIDOS A LOS SECTORES DISTRITALES CON RESPONSABILIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA	127
3.3 LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y SUS DIFICULTADES	131
4. RESULTADOS	132
4.1 ESTADO DE LAS RESPUESTAS	132
4.2 RESULTADOS POR SECTOR DISTRITAL	136
5. CONCLUSIONES	159

	PÁGINA
III. INFORME DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT	162
1. PRESENTACIÓN	162
2. MARCO TEÓRICO	162
2.1 ENFOQUE DE CAPACIDADES Y DERECHOS HUMANOS	162
2.2 ENFOQUE Y TRAZADO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA DE LOS PLENOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT	167
3. MARCO METODOLÓGICO DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN LGBT	169
3.1 DEFINICIÓN DE ÁMBITOS Y POBLACIONES DEL ESTUDIO	169
3.2 MÉTODO DE SELECCIÓN Y COBERTURA DE LA MUESTRA	171
3.3 LA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS SECTORES LGBT	179
3.4 DISEÑO Y PRIORIZACIÓN DE INDICADORES DE LÍNEA DE BASE	182
4. RESULTADOS DE LA LÍNEA DE BASE	188
4.1 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIADA	188
4.2 INDICADORES DE LÍNEA DE BASE	212
4.2.1 Discriminación general percibida por los sectores LGBT	212
4.2.2 Análisis de la discriminación de cada uno de los derechos estudiados	215
5. CONCLUSIONES	252
IV. LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS	257
1. MARCO DE REFERENCIA	257
2. INDICADORES DE DERECHOS	263
2.1 INDICADORES ESTRUCTURALES	263
2.2 INDICADORES DE PROCESO	264
2.3 INDICADORES DE RESULTADO	265
V. RECOMENDACIONES	271
BIBLIOGRAFÍA	274

ANEXOS (En medio magnético)

- ANEXO A. CUADROS DE RESULTADOS ENCUESTA A CIUDADANÍA**
- ANEXO B CUADROS DE RESULTADOS ENCUESTA A FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS**
- ANEXO C INSTRUMENTOS DE ENCUESTA TELEFÓNICA Y ENCUESTA VÍA WEB**
- ANEXO D. RESULTADOS GRUPOS FOCALES**
- ANEXO E SISTEMATIZACIÓN RESPUESTA CUESTIONARIO A FUNCIONARIOS**
- ANEXO F SISTEMATIZACIÓN PLANES DE ACCIÓN 2010**
- ANEXO G. CUESTIONARIOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**
- ANEXO H CUADROS DE SALIDA ENCUESTA A POBLACIÓN LGBT**
- ANEXO I INSTRUMENTO ENCUESTA DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT**

I. INFORME DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES QUE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO CAPITAL Y CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE BOGOTÁ TIENEN SOBRE LAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS

1. PRESENTACIÓN

Este primer cuerpo del documento reúne en el mismo aparte dos ejercicios realizados con dos poblaciones distintas, -ciudadanía y funcionarios y funcionarias del distrito-, alrededor de un mismo tema: el de representaciones sociales que manejan sobre las personas de los sectores LGBT. Su presentación responde al producto 1 de la consultoría a partir del cual se buscó “Determinar las representaciones sociales que sobre el tema de identidades de género y orientaciones sexuales tiene la ciudadanía en el Distrito Capital especificando el lugar que la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT tiene en ellos, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Diversidad Sexual”.

Este primer aparte está conformado por cinco capítulos, que inicia con una presentación donde se hace un recuento de los principales aspectos que le conforman. En un segundo capítulo se expone el marco teórico que orientó el estudio, particularmente, en el diseño de instrumentos y en su abordaje temático. Los conceptos básicos en torno a identidades de género y orientaciones sexuales y sobre representaciones sociales conforman el cuerpo teórico de este primer aparte.

En un tercer capítulo se presenta el marco metodológico que guió ambos estudios, el de representaciones sociales de la ciudadanía, como el de representaciones sociales de funcionarios y funcionarias. Este capítulo inicia presentando los objetivos generales de ambas evaluaciones y el diseño que siguió cada una de ellas mediante el análisis de información primaria y el análisis de información secundaria, frente a la cual vale resaltar el ejercicio cualitativo de los grupos focales que guió la construcción de los instrumentos de una y otra evaluación. El capítulo tercero finaliza presentando de forma separada los instrumentos cuantitativos usados tanto con la ciudadanía vía telefónica como con los funcionarios y funcionarias del distrito vía web.

Un cuarto capítulo lo conforma la exposición de los principales resultados obtenidos, diferenciándose aquellos logrados en la encuesta de representaciones sociales realizada a la ciudadanía, de la encuesta realizada a funcionarios y funcionarias. En ambos casos los resultados se desagregan a partir de las variables que caracterizaban a quienes

respondieron, sus conocimientos acerca de lo que significa LGBT y la política orientada hacia los sectores y las representaciones sociales que tienen sobre las personas de los sectores LGBT, entre otros temas.

Por último, en el capítulo quinto se presentan, por estudio, sus principales conclusiones.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Conceptos básicos en torno a identidades de género y orientaciones sexuales

Existe en nuestro contexto una cadena simbólica que vincula sexo, género y orientación sexual y que ha incidido en que aspectos vitales distintos se hayan entendido -y sigan entendiéndose- como uno sólo en el imaginario popular: el contenido del sexo, del género, de las prácticas sexuales y del objeto de deseo harían parte de aquello que se nombra, sin más, como “hombre” o “mujer”. El primer soporte conceptual que resulta necesario para el presente estudio es, entonces, la distinción analítica de cada uno de los componentes de dicha cadena simbólica.

2.1.1 Sexo

Hasta el siglo XVIII, el mundo occidental consideró de manera casi uniforme, que la desigualdad entre hombres y mujeres era un hecho natural, dictado por sus configuraciones biológicas. Todavía en el siglo XX, en su tercera década, Freud insistía en que “la biología es destino”, y actualmente importantes textos de divulgación científica continúan afirmando que las diferencias entre hombres y mujeres tienen asidero, únicamente, en nuestras características físicas innatas.

Las características biológicas que se aducen como fundamento de la diferencia -que deviene en desigualdad- son fundamentalmente genitales. Si bien durante el curso de vida aparecen caracteres secundarios (como el tono de voz, la abundancia o escasez de vello en el rostro, el desarrollo o no de mamas, etc.), es en virtud de los órganos genitales externos que las personas, desde su propio nacimiento, o incluso antes, son segregadas en dos grupos: machos (si tienen pene) y hembras (si no lo tienen)².

Este marco de comprensión del sexo, conocido como “dimorfismo sexual” tiene un origen muy antiguo en la historia de occidente. Thomas Laqueur (1990) afirma que desde la medicina griega hasta la época de la ilustración y el liberalismo predominó en el discurso

² La definición negativa de la hembra como aquella que NO tiene pene y, no como aquella que tiene vulva, no es anodina. Algunas lecturas ven en este hecho primigenio un fundamento que sustenta la representación de la mujer como lo “otro”, como aquello que no son los hombres, el “nosotros”.

médico una representación monista de la identidad sexual, avalada por la teoría hipocrática. Hipócrates sostuvo que sólo existe un sexo (el de varón) e interpretó la diferencia sexual como distintos grados de perfección. Esta posición implicaba la fluidez y maleabilidad del cuerpo biológico y no una división dicotómica entre los sexos, de manera que el sexo era entendido como determinante de un rango dentro de la jerarquía social.

No obstante, este no fue el único modelo interpretativo que surgió en la antigüedad. Aristóteles en *De Generatione Animalium*, planteaba que existían dos sexos (macho/hembra) en la especie humana. Ante la existencia de personas llamadas “hermafroditas”³, el filósofo griego afirmaba que se debía a un exceso de *materia* femenina, a partir de la cual la *forma* actuaba modelando más de un órgano con la materia sobrante (tres piernas, dos cabezas o dos sexos diferentes).

Galeno, por su parte, combinaría en su obra *De Usu Partium* elementos aristotélicos e hipocráticos, prevaleciendo sin embargo la representación monista: existe un único sexo, que se manifiesta en diversos grados, siendo el macho “perfecto” la forma más valorada y bajando en la jerarquía hasta la hembra “perfecta”.

Durante la Edad Media, siguiendo la exégesis de Laqueur, prevaleció la teoría hipocrática, pero a partir del siglo XIII, a través de traducciones latinas o de autores árabes como Avicena, se entroniza la teoría aristotélica, que llega a ser predominante, aunque recombina con los planteamientos de Hipócrates y Galeno. Entonces se tiende a aceptar, la existencia de personas verdaderamente hermafroditas, aunque se les considera como realidades “preternaturales” (*praeternaturalia*) y se les asocia con conductas sexuales que para la época eran desviadas (sodomía). En el renacimiento tiene lugar un auge de la literatura sobre hermafroditas y cambios de sexo, que responde en buena medida a la inquietud por la inestabilidad en la división social de los sexos, pero hacia finales del siglo XVIII y comienzos del XIX se impone definitivamente el modelo dualista o dicotómico, que abarcará el imaginario moderno, según el cual sólo existen dos sexos claramente diferenciados y las personas “hermafroditas” son “anomalías” biológicas.

Si bien la comprensión dualista del sexo continúa prevaleciendo, en la actualidad los criterios para determinar el sexo se han diversificado, permitiendo hablar de un sexo genético, un sexo endocrino y un sexo anatómico o morfológico.

El sexo genético está definido por la presencia y características de los genes. En este caso el sexo se clasifica en: a) Sexo cromosómico, determinado por los cromosomas sexuales, de manera que una hembra humana es XX y un macho humano es XY; b) Sexo nuclear o cromatínico, determinado por la presencia o ausencia del corpúsculo de Barr en el núcleo de las células somáticas.

³ Entendidos por entonces como aquellas personas cuyos genitales externos tienen una apariencia ambigua y no se ajustan totalmente al macho o a la hembra.

El sexo endocrino se define por el tipo de gónadas y las cargas hormonales de un cuerpo humano. Éste se clasifica a su vez en: a) Sexo gonadal, definido por la presencia de ovarios o testículos; b) Sexo del gonaducto, definido por las características de los genitales internos; y c) Sexo hormonal, definido por la actividad de las gónadas, esto es, la medición de los niveles de estrógenos, gestágenos y andrógenos.

Finalmente, el sexo anatómico o morfológico se refiere al sistema reproductor interno, así como a los genitales externos y los caracteres sexuales secundarios. Este tipo de sexo está conformado por: a) Sexo del sistema reproductor interno (definido por la presencia de próstata, epidídimo, vesículas seminales, conductos deferentes, vagina, útero, trompas de Falopio); b) Sexo de los genitales externos (pene, escroto, labios mayores y menores, clítoris); y c) Sexo de los caracteres sexuales secundarios (vello, mamas, masa muscular).

A partir de lo anterior, las tres grandes clasificaciones que admite la categoría de sexo son:

Hembra: cuerpo con genes XX, presencia del corpúsculo de Barr, presencia de ovarios, conducto de Muller desarrollado, presencia de vagina, útero, trompas de Falopio, desarrollo de los labios menores, mayores y clítoris en los genitales externos, baja presencia de vello, menos musculatura, mamas desarrolladas, voz más aguda.

Macho: cuerpo con genes XY, ausencia del corpúsculo de Barr, presencia de testículos, conducto de Wolff con desarrollo pleno, mayores niveles de andrógenos – testosterona, presencia de próstata, epidídimo, vesículas seminales y conductos deferentes, desarrollo de pene y escroto en los genitales externos, caracteres secundarios como barba, vello más grueso en diferentes partes del cuerpo, mayor musculatura, mamas menores desarrolladas, voz más grave.

Intersexual: cuerpo en el que la diferenciación sexual en cualquiera de los tipos de sexo antes señalados no se alcanza a plenitud. En este caso se incluye lo que se ha denominado como: síndrome de disgenesia gonadal mixta o asimétrica, pseudohermafroditismo masculino, pseudohermafroditismo femenino, hermafroditismo verdadero, síndrome de testículos rudimentarios, hiperplasia adrenal congénita y el síndrome de feminización testicular.

Pese a esta aparente objetividad en los criterios para establecer el sexo de una persona, la obra de Laqueur -no obstante a las críticas que ha suscitado⁴- apuntaba ya a señalar cómo la medicina y la biología no son enclaves cultural y políticamente asépticos desde los que se puede hablar neutralmente sobre el sexo como realidad puramente natural, sino que constituyen dispositivos biopolíticos de normalización de los cuerpos (Foucault, 2003).

⁴ Entre las que sobresalen se encuentran las de Cadden (1993) *Meanings of Sex Difference in the Middle Ages*, New York: Cambridge U.P.; Stolberg (2003) *A Woman down to her bones: the Anatomy of sexual difference in the Sixteenth and Early Seventeenth Centuries*, Isis; y Park & Daston (1995) *The Hermaphrodite and the orders of Nature: sexual ambiguity in early modern France*. *GLQ: A Journal of Gay and Lesbian Studies*

La reacción frente a esta pretensión de objetividad de la ciencia médica y su auto-nombramiento como portadora de la “verdad” sobre los cuerpos, también apareció en el marco de la ilustración europea (aunque ocupando un lugar subalterno). Se cuentan entre las primeras voces que se manifestaron en contra de este reduccionismo biologicista y su modelo sexual dicotómico las de D’Alembert, Condorcet, Madame de Lambert, Théroigne de Méricourt y Olympe de Gouges, quienes entienden que la desigualdad es una construcción cultural y no un dictamen de la naturaleza.

Los desarrollos contemporáneos muestran cómo es imposible determinar una realidad biológica inmutable a la que llamar “sexo” y con base en la cual instituir una división sexual del mundo. La mayoría de estos desarrollos han surgido desde la teoría feminista, la cual, además de controvertir la pretendida relación causal entre sexo y género, critica el privilegio de los análisis sobre el género, que dejan de lado los análisis sobre el sexo, pues con ello la biología permanece fuera del escenario, sin ser cuestionada, contribuyendo así a afianzar la dicotomía cultura/naturaleza, bajo la separación género/sexo.

Desde finales de los años 80 del siglo XX, algunas feministas comenzaron a cuestionar abiertamente, ya no sólo el género, sino también el sexo biológico, indicando cómo este último tampoco es una categoría fija. Estos desarrollos critican el concepto de “cuerpo natural” y ponen en evidencia la implicación de los saberes biomédicos en los entramados de la dominación masculina. Con ello, el debate supera el planteamiento dicotómico y adopta un enfoque interactivo: la cultura modela, da forma a la naturaleza, pero al mismo tiempo, la naturaleza moldeada condiciona las prácticas sociales y culturales.

Los trabajos de Judith Butler son pioneros en esta mirada. Según Butler (2002) las dicotomías en cuestión (naturaleza/cultura, sexo/género, etc.) forman parte de la misma serie donde se encuentra la división femenino/masculino, de modo que reproduciendo esas dicotomías se contribuye a reproducir esta última, es decir, la norma heterosexual y la dominación androcéntrica. La autora cuestiona frontalmente la vinculación sexo-naturaleza y género-cultura, para afirmar que aquello que llamamos “sexo” no es más que el resultado de la reiteración de actuaciones (*performances*) marcadas por las normas históricas que prescriben el modo de presentar y habitar el cuerpo (esto es, el género).

Por su parte Anne Fausto-Sterling (quien forma parte de un grupo de biólogas e historiadoras de la ciencia norteamericanas, críticas de la dicotomía sexo/género, como Donna Haraway, Lynda Birke, Alice D. Dreger y Nelly Oudshoorn) muestra que la diferencia biológica entre los sexos es un instrumento ideológico y no científico, una ficción política utilizada históricamente para preservar una norma genérica que prescribe el imperativo “un cuerpo, un sexo”. Fausto Sterling, ha mostrado el modo en que los discursos y las prácticas biomédicas actúan, reproduciendo la división masculino/femenino y la norma heterosexual: “nuestros cuerpos son demasiado complejos para proporcionarnos respuestas definidas sobre las diferencias sexuales. Cuanto más buscamos una base física simple para el sexo, más claro resulta que <sexo> no es una categoría puramente física”

(Fausto – Sterling, 2006, p.19). Tras afirmar que la dicotomía varón/ hembra no recoge todo el espectro de la diferencia sexual (“arco iris de la diferencia sexual”), esta autora considera más acorde con los planteamientos biológicos en curso una división en cinco sexos: varones, mujeres, “herms” (hermafroditas verdaderos o con ovotestis), “ferms” (antes llamados “pseudohermafroditas femeninos”) y “merms” (antes llamados “pseudohermafroditas masculinos”).

2.1.2 Género e identidades de género

En la tradición feminista desde la postguerra hasta los años 80 la distinción entre sexo y género constituye un supuesto fundamental, que permite refutar los intentos de fundar biológicamente la diferencia, naturalizándola y legitimando la dominación masculina.

Uno de los aportes teóricos más importantes en este sentido es el de la antropóloga Gayle Rubin (1998) quien en su célebre artículo titulado *El tráfico de mujeres: Notas sobre la economía política del sexo* (publicado por primera vez en 1975), propuso la tesis del sistema sexo/género, a partir de su definición preliminar del género como “el conjunto de disposiciones por el cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana” (Rubin, 1998, p.17). Siguiendo esta formulación, la lucha feminista concierne a la identidad como resultado del aprendizaje psicosocial (género) y no a los atributos biológicos (sexo). La historiadora Joan Scott (1986), se apoya en la antropología y elabora el concepto de género en su artículo *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, en el cual afirma que dicho concepto es funcional para dar cuenta de tres determinantes de la identidad sexual: los símbolos y mitos, los preceptos normativos y las instituciones que la regulan.

Este marco conceptual permite distinguir con claridad entre el sexo y el género. El sexo, como se ha dicho, correspondería a las características del cuerpo (tanto genotípicas como fenotípicas), de manera que, según el sexo, las personas podrían clasificarse en machos, hembras e intersexuales. El género, por su parte, se referiría a la construcción cultural del sexo, esto es, los roles sociales atribuidos a las personas. Dicha construcción constituye un mecanismo de control y ejercicio de poder, que pretende asignar un lugar jerárquico a las personas en función de sus características físicas (su sexo).

La categoría de género admite fundamentalmente dos clasificaciones, que se fundan en la identificación que una persona tiene de sí misma: como hombre (masculino) o como mujer (femenino). Esta categoría analítica permite entender los procesos subjetivos, intersubjetivos y colectivos que implica toda adscripción identitaria, y que constituyen identidades de género.

La identidad de género nos remite a la realidad psíquica de cada individuo. Independientemente de su sexo, cada persona tiene una identidad de género en la que intervienen factores físicos, psíquicos y discursivos, que le permiten identificarse como hombre o como mujer al realizar ciertos actos corporales (formas de moverse y gestualizar,

por ejemplo), ciertos actos de lenguaje (como la autodesignación) y desempeñar ciertos roles en el contexto social (dentro de jerarquías pre-establecidas). Estos actos que permiten la adscripción a una identidad de género constituyen “expresiones de género”.

La atribución de un género (masculino o femenino) es sólo el primer paso de la adquisición de una “identidad de género”. Este proceso de apropiación y adecuación estructurante de la subjetividad requiere de un adiestramiento en los roles y comportamientos que se presumen adecuados para el sexo y el género en el que cada persona es categorizada. La identidad de género, por tanto, constituye una imposición cultural de la correspondencia entre el sexo (la configuración biológica) y el género (en sus distintas formas de expresión).

En este sentido, la comprensión hegemónica de las identidades de género sigue estando sujeta a un pensamiento binario que separa dos identidades radicalmente distintas: la masculina y la femenina. La identidad de género masculina se asocia de manera preponderante con los roles de protección, provisión y penetración –ligándose al macho/hombre- mientras que la identidad de género femenina se asocia fundamentalmente con los roles de cuidado y crianza y se liga a la hembra/mujer.

No obstante, existe una tercera categoría amplia –y de más reciente incorporación en el corpus teórico- que agrupa un conjunto de roles, actitudes, prácticas sociales e imaginarios en relación con la división sexual: el transgenerismo. En esta categoría se incluyen las personas que tienen expresiones del género diferentes a las culturalmente atribuidas a las corporalidades biológicas hegemónicamente dominantes. Esta identidad de género agrupa tres maneras distintas: transformistas (quienes transforman temporalmente sus expresiones de género); travestis (quienes conservan su sexo de nacimiento pero transforman permanentemente sus expresiones de género); y transexuales (quienes se encuentran en proceso o han accedido a una reasignación de sexo).

Otro concepto asociado y que es importante distinguir de “expresiones de género” es el de “generolectos”. Siguiendo a Gabriela Castellanos, se entiende por estilos de género o “generolectos” los modos culturales de actuar y hablar que reconocemos como típicos de uno u otro género, los códigos que nuestra cultura nos ha enseñado a reconocer como femeninos o masculinos. Tales modos no resultan en absoluto superficiales sino que ponen en evidencia nuestra cosmovisión, la manera en la cual vemos y habitamos el mundo. En tanto culturales, los estilos de género son adquiridos (no innatos), históricos (cambian con el tiempo) y étnicos (difieren de un grupo social a otro).

Castellanos propone comprender los generolectos masculino y femenino como estilos culturales distintos pero no jerarquizables. El generolecto masculino (ya sea adoptado por un hombre o una mujer), privilegia la independencia y el ascenso en el orden social; se caracteriza por una constante actitud de defensa (ante los conflictos se apela a la confrontación directa, el enfrentamiento y la resistencia) y de miedo al fracaso, valorando especialmente el éxito personal frente a los pares: “por ejemplo, el trabajo de muchos

investigadores nos muestra que los hombres jóvenes (...) a menudo compiten por el uso de la palabra, cuentan chistes e imparten información que muestran sus conocimientos y su pericia como hablantes, desafían el derecho a hablar de los interlocutores, a la vez que tratan de dar órdenes y de demostrar que pueden imponer su voluntad al grupo”.

En el generolecto femenino (que también puede ser adoptado por un hombre o una mujer), comprende el mundo como una red de relaciones interpersonales y se esfuerza por insertarse en esa red, estableciendo lazos interpersonales fuertes y duraderos. Por ello su principal temor es el aislamiento y el mayor peligro la soledad. La expresión de los sentimientos marca las pautas comunicativas y la intimidad con los otros y otras es uno de los valores más preciados en este modelo, en el cual la conciliación y el disimulo con las estrategias más frecuentes frente a los conflictos: “en conclusión, el generolecto femenino implica valorar las relaciones horizontales, igualitarias, simétricas, por encima de las jerárquicas, verticales y asimétricas, que son las que con mayor frecuencia tienden a desarrollar quienes adoptan el generolecto masculino”.

2.1.3 Orientación sexual

La diferenciación sexo-género ha hecho posible establecer una distinción analítica adicional, identificando además como variable independiente de las anteriores la orientación sexual, esto es, la forma del deseo erótico – afectivo.

Lo que se ha denominado orientación sexual agrupa lo que se nombra como inclinación, tendencia, preferencia o atracción sexual. La diferencia en el uso de estos términos depende de la perspectiva que se tenga frente al origen del deseo sexual. Así, las teorías de corte más biológico suelen usar más las expresiones orientación, inclinación y tendencia, y los planteamientos de corte más constructivistas suelen usar opción o preferencia sexual.

En virtud de su orientación sexual, una persona puede ser homosexual, heterosexual o bisexual:

- “Homosexual” designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige o materializa con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo hombre con hombre, mujer con mujer); en el caso de la atracción mujer hacia mujer se conoce como lesbiana y en el caso de atracción hombre hacia hombre se conoce como gay.
- “Heterosexual designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige o materializa con personas de sexo-género distinto al propio (por ejemplo, hombre con mujer, mujer con hombre).
- “Bisexual” designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige o materializa tanto con personas de su mismo sexo-género como con personas de sexo-género distinto al propio.

Sin embargo, la re-definición del sexo y el género que hemos expuesto implica también transformaciones en la manera como se entienden estas orientaciones sexuales. Ya Michel Foucault (2003) sostenía que los deseos no son entidades biológicas preexistentes sino que se constituyen en el curso de prácticas sociales históricamente determinadas. Siguiendo esta mirada, las aproximaciones contemporáneas de las ciencias sociales a la sexualidad entienden que ésta se constituye en la sociedad y en la historia y que no está unívocamente determinada por la biología.

El tránsito de una comprensión de la sexualidad como realidad biológica a una comprensión de la sexualidad como institución histórica y política, pasa por entender cómo ha sido inventada la homosexualidad en la historia, a través de una trama compleja de discursos y de prácticas (penales, psiquiátricas, pedagógicas, literarias y eugenésicas), asentadas en la división normal/patológico.

La homosexualidad es una invención del discurso psiquiátrico del siglo XIX, que reemplaza la sodomía imperante desde el Medioevo. El cambio de paradigma (de la religión a la medicina), supuso para las personas homosexuales el paso de un sujeto jurídico (delincuente) a un sujeto psicológico (con una orientación sexual “desviada”). Oscar Guasch (2003) recrea en su libro *La crisis de la heterosexualidad*, la historia que ha conducido a esta comprensión médica (y por lo tanto normalizante) que hoy impera en el mundo occidental respecto a la sexualidad.

Según Guasch (2003) durante los siglos anteriores al XIX, el pecado de sodomía agrupaba todas aquellas prácticas que atentaran contra el mandato divino de “creced y multiplicaos” (quien tuviera relaciones anales u orales, quien se masturbara, quien sostuviera relaciones con animales, etc.). En el siglo XIX este modelo de verdad religioso se sustituye por el modelo científico y se inventa lo que hoy conocemos como “enfermedad mental”.

La “enfermedad mental” se pensó por primera vez en la primera mitad del siglo XIX, a través del modelo de Jean Étienne Dominique Esquirol, quien hablaba de “monomanías” (delirios por un círculo muy reducido de ideas o emociones). Más adelante la noción de “monomanía” es remplazada por la “teoría de la degeneración”, de Benedict-Augustin Morel, para quien la demencia es consecuencia del pecado y de la expulsión del paraíso. Valentin Magnan retoma esta teoría de la degeneración, de profunda vocación religiosa, y la vierte en un molde médico de inspiración evolucionista, según la cual las anomalías del comportamiento tienen un fundamento biológico y son hereditarias.

En 1887, Richard von Krafft-Ebing aplica la teoría de la degeneración a la etiología de las perversiones, las cuales clasifica según el fin (sadismo, masoquismo, fetichismo y exhibicionismo) y según el objeto (homosexualidad, pedofilia, gerontofilia y zoofilia). “El tránsito ha terminado. La medicina sustituye a la religión, el perverso al sodomita y el enfermo al pecador” (Guasch, 2003, p.72).

La psiquiatría funda entonces el modelo sexológico actual, que califica como “parafilia” todo aquello que se aleje de la “normalidad sexual”, caracterizada por ser heterosexual, reproductiva y moral. Este modelo, que pasa por natural, ha sido identificado por múltiples fuentes como arma de dominación, al hacer que el paradigma de la heterosexualidad monopolice el discurso sobre la identidad de género. En ese sentido, Monique Wittig (2006) postula el “pensamiento heterosexual” como el fundamento de la jerarquía sexual de nuestras sociedades, que ordena no sólo todas las relaciones humanas, sino su producción de conceptos, al mismo tiempo que todos los procesos que escapan a la conciencia.

En síntesis, aunque hemos desagregado la cadena simbólica que vincula sexo, identidades de género y orientación sexual (para establecer claridades analíticas al respecto de estas categorías), entendemos para efectos de este estudio que ninguna de estas tres variables constituye una evidencia biológica inmutable e independiente de las demás, sino que han sido histórica y culturalmente construidas, de manera que sexo, género y orientación sexual se co-construyen y es sobre la base de esa interdependencia que se articulan sistemas de discriminación hacia todo aquello que se aparte del “pensamiento heterosexual”.

Como ejemplo de esa interdependencia resulta preciso aclarar que con base en la orientación sexual las personas pueden definir identidades, caso en el cual se da cuenta de aspectos tales como la articulación como colectivo en torno a la defensa de sus derechos y el reconocimiento de las diferencias en materia de deseo erótico-afectivo. Es el caso del movimiento gay, lésbico y las bisexualidades, en los cuales la orientación sexual se convierte en un referente político y da paso a la aparición de un discurso sobre los derechos en materia de género y orientaciones sexuales.

Estos discursos demandan una mirada compleja, que no comprenda el acceso a derechos en una perspectiva canónica del “desarrollo” (como un mero crecimiento económico), sino que incorpore una perspectiva integral de desarrollo humano, como la que pasaremos a exponer.

2.2 Las representaciones sociales como categoría para el análisis de las orientaciones sexuales y las identidades de género

El concepto de las representaciones sociales ha sido desarrollado con amplitud desde las diversas disciplinas de las ciencias sociales. Si bien son múltiples los enfoques desde los cuales se puede abordar, existe un consenso generalizado al identificar a Serge Moscovici como el primer autor que desarrolló este tema en 1961 cuando lo empleó en el marco de su tesis doctoral *El psicoanálisis: su imagen y su público*⁵. Moscovici retomó este concepto de una idea original de Émile Durkheim, quien había advertido, desde finales del siglo XIX, la existencia de representaciones colectivas e individuales y había explicado, además, las diferencias fundamentales entre ambas.

⁵ Ruiz, José Ignacio. *Representaciones sociales, teoría y métodos de investigación*. En: Serie Aula Psicológica 3. (2001) Universidad del Bosque. Ed. Kimpres. Bogotá

Es importante aclarar que el objetivo de este acápite no es elaborar una genealogía del concepto de las representaciones sociales. Interesa explicar, más bien, bajo qué enfoque se comprende tal concepto y analizar la pertinencia que tiene para los objetivos de este estudio. En ese sentido, se considera relevante identificar cómo las representaciones sociales permiten develar las “tramas de significación” en las que se encuentran insertos objetos, sujetos y prácticas al interior de una cultura (Rodríguez, 2006). Dicho de otro modo, las representaciones sociales tienen que ver con la producción de sentido dentro de una cultura.

Desde los estudios culturales, Stuart Hall ha dedicado una parte considerable de su producción teórica a la definición y al análisis de este concepto. Hall (1997) afirma que la “representación es una parte esencial del proceso mediante el cual el significado es producido e intercambiado por los miembros de una cultura”. Así, al resaltar el carácter relacional de ese proceso se pone de manifiesto que las representaciones hablan de ¿cómo soy? y ¿cómo pienso que son los demás? Proporcionando “un sentido de nuestra propia identidad de quiénes somos y a qué pertenecemos” (Rodríguez, 2006). Ese sentido no se produce en un contexto neutro, pues las representaciones sociales además de ser el conjunto de ideas que se construyen alrededor de lo que se considera diferente, son conceptos históricos que sirven para definir “tipos de sujetos” que se ubican en espacios sociales determinados por la configuración de las luchas de poder entre diversos grupos sociales.

Las representaciones sociales son también “imágenes motivadas que soportan verdades y se valen de estrategias que las hacen creíbles para decirme cómo es la gente y cómo no es” (Rodríguez, 2006). Este punto es clave, ya que las representaciones sociales determinan, en la práctica, la manera en que una persona se relaciona con las demás personas, pues éstas no se entienden, en lo cotidiano, como construcciones sociales sino como modos de conocimiento y reconocimiento pre-reflexivo, que ayudan a reforzar y mantener las relaciones de poder.

2.2.1 El aporte de las representaciones sociales al abordaje de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT

Uno de los objetivos principales de los lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT tiene que ver con la promoción de una cultura ciudadana basada en la garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual. Para ello, resulta de vital interés entender cómo las personas de esos sectores son representadas por las y los habitantes de la ciudad de Bogotá.

De ahí que resulta importante identificar cuáles son las construcciones culturales que sustentan la discriminación y la vulneración de los derechos de las personas de los sectores LGBT ya que, como se ha insistido, las representaciones no son individuales sino que son socialmente compartidas por quienes integran un grupo y una sociedad, y esto opera tanto

para el grupo “dominado” como para el grupo “dominante”. Por ello se indaga por las opiniones, los juicios y las creencias que circulan frente a lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, pues como lo afirma Pardo: “las representaciones sociales son sistemas de interpretación del mundo que se ponen en evidencia a través de las opiniones, los juicios y las creencias de cierta comunidad, y cumplen, entre otros, un papel decisivo para la cohesión social [...] dependen del marco de valores, tradiciones e imágenes del mundo, que se encuentran al interior de la colectividad y se actualizan permanentemente”. (Pardo Abril, 2007).

La pertinencia, entonces, de indagar por dichas representaciones tiene que ver con la posibilidad de aproximarse a esos significados culturales que construyen identidades y alteridades, que están en la base de los diferentes órdenes raciales, sociales y sexuales y por medio de los cuales “múltiples nosotros y otros somos contruidos y posicionados dentro de distintas relaciones de poder que tienen lugar en una sociedad y una cultura” (Rodríguez, 2006). Otro aspecto fundamental del análisis de las representaciones sociales se relaciona con que éstas no son significados que operan en un nivel mental, sino que se traducen en hechos sociales con consecuencias evidentes en la vida de las personas que pertenecen a una sociedad como la colombiana.

Vale la pena señalar que por ser las representaciones sociales una construcción social, producto de una relación histórica, éstas también pueden cambiar. De ahí que el proceso estratégico número tres de la política “Comunicación y educación para el cambio cultural”, se contemple como el primer componente “la generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos” (pág. 74).

Por ello mientras las lesbianas, los *gays*, las y los bisexuales y las y los transgeneristas sean marcados y marcadas culturalmente como diferentes y extraños o extrañas, se está lejos de resolver los problemas sociales que ellos y ellas enfrentan. La violencia simbólica (entendida como la creación y circulación de esquemas y códigos de reconocimiento simbólico que producen y reproducen las relaciones sociales de dominación entre grupos sociales desiguales⁶) ejercida contra grupos sociales dominados, gracias a que “encarnan” condiciones subalternas en razón, en este caso, de la orientación sexual o de su identidad de género, requiere de transformaciones en las políticas de reconocimiento cultural y de la proliferación de nuevas modalidades de producción discursiva, a través de las cuales se puedan construir nuevas formas de ciudadanía que reconozcan la diversidad sexual y la equidad de género.

⁶ La Violencia simbólica es un concepto creado por el [sociólogo francés Pierre Bourdieu](#) en la década de [los 70](#), que en [ciencias sociales](#) se utiliza para describir las formas de violencia no ejercidas directamente mediante la fuerza física, sino a través de la imposición por parte de los sujetos dominantes a los sujetos dominados de una [visión del mundo](#), de los [roles sociales](#), de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales. http://es.wikipedia.org/wiki/Violencia_simb%C3%B3lica, consultado el 3 de mayo.

¿Cómo llevar a la práctica la indagación por las representaciones sociales?

En este punto se decidió indagar por los estudios previos existentes frente a la articulación de ambos temas: representaciones sociales y personas de los sectores LGBT. A este respecto se recogen dos investigaciones que tienen como objetivo principal desentrañar las relaciones entre representaciones sociales y el prejuicio hacia las personas de los sectores LGBT. Que se constituyen como aportes importantes en la construcción de la línea de base.

La primera de ellas se denomina “Un Estudio sobre las Formas de Prejuicio contra los Homosexuales en la Perspectiva de las Representaciones Sociales”⁷. En este artículo los autores analizan las formas en que estudiantes universitarios expresan el prejuicio contra los homosexuales y la relación de ese prejuicio con las explicaciones que dan de la homosexualidad. Para ello aplicaron 220 cuestionarios a alumnos y alumnas de una universidad pública de la ciudad de João Pessoa, ciudad ubicada en el Nordeste de Brasil.

Lo interesante de este ejercicio es que tomaron como referencia la tipología propuesta por Pettigrew y Meertens, (1999) en sus estudios sobre el prejuicio racial, quienes los clasifican como prejuicio flagrante, prejuicio sutil o no prejuiciosos (pág. 169). Es importante señalar que los investigadores abordaron dos dimensiones del prejuicio: el rechazo a la intimidad (referida al rechazo de la intimidad con personas homosexuales, no me incomoda, me incomoda mucho) y la expresión emocional (esta escala está conformada por seis emociones: admiración, respeto, amor, desprecio, rabia). Se enuncia entonces que ésta se relaciona de manera directa con las explicaciones sobre las causas de la homosexualidad que dieron las personas a quienes se les aplicó el cuestionario.

Los autores señalaron, a su vez, cinco modelos a los cuales recurrieron las personas encuestadas para explicar la homosexualidad: biológico, psicológico, psicosocial, religioso y ético moral. Cada uno de ellos se elaboró a partir de las explicaciones que manifestaban estas personas. Así, por ejemplo, el modelo de explicación ético moral se encuentra cobijado por expresiones como: ‘las causas de la homosexualidad están relacionadas con la falta de respeto’, “las causas de la homosexualidad están relacionadas con falta de carácter”.

En cuanto a los resultados que arrojó el estudio, se tiene que el 24% de las y los estudiantes fueron definidos como no prejuiciosos, ya que expresan pocas emociones negativas, muchas positivas, y no reflejan incomodidad al momento de tener relaciones sociales con personas homosexuales. Estas personas, a su vez, explicaron la homosexualidad a partir del modelo interpretativo psicosocial, donde la homosexualidad se comprende como una orientación sexual que no tiene un estatus distinto a otras orientaciones sexuales.

⁷ Um estudo sobre as formas de Preconceito contra Homossexuais na Perspectiva das Representações Sociais. En Psicologia. Reflexão e Crítica, 2002. Número 15 vol., 1 pp 165- 178. Documento electrónico (la traducción es nuestra).

El 38% de las y los estudiantes fueron definidos o definidas como portadores o portadoras de un prejuicio sutil, ya que expresaron pocas emociones negativas, pero también pocas positivas, y se ubicaron en una escala media del rechazo a la intimidad. En esta categoría predominan las explicaciones ligadas al modelo interpretativo biológico y psicológico.

Por último, el 38% restante se clasificó como el grupo con prejuicio flagrante, ya que expresaron muchas emociones negativas, y un alto grado de rechazo a la intimidad. En este último caso, todas sus explicaciones estuvieron ligadas al modelo interpretativo religioso.

Una de las conclusiones que señalan los autores, y que recoge el planteamiento más interesante, señala que los resultados del estudio contradicen los planteamientos de Meertens y Pettigrew (1999), quienes afirman que las sociedades occidentales, donde se crearon normas basadas en las declaraciones de los Derechos Humanos que cohiben la discriminación explícita de los diferentes grupos humanos, favorecen la aparición de un tipo de prejuicio menos abierto o sutil que se presentaría con mayor frecuencia que el prejuicio abierto o clásico. Sin embargo, estos investigadores llaman la atención sobre el igual porcentaje de estudiantes con prejuicio sutil y prejuicio flagrante. Ellos exponen la hipótesis de que esta diferencia respecto al modelo explicativo de Meerten y Pettigrew se deba al hecho de que trabajó con dos grupos ‘objeto’ diferentes (gente negra para el primer caso, homosexuales para el segundo) y a que las normas anti prejuicio todavía no han sido asimiladas por las y los estudiantes de esta universidad.

Otro estudio que refleja la manera en que las representaciones sociales se traducen en la práctica por medio de prejuicios en un contexto local, tiene que ver con la investigación adelantada por Erik Werner Cantor (2008), en la cual se hace evidente la vulneración al derecho a la educación. En “Homofobia y Convivencia en la Escuela” el autor indaga por los diferentes tipos de homofobias presentes en el ámbito escolar. Para ello se valió de la articulación de herramientas cualitativas y cuantitativas con el fin de adelantar dicha investigación. La primera de ellas consistió en la implementación de un taller conversatorio para acercarse a las percepciones, sobre las lesbianas y los homosexuales, de las y los estudiantes. La segunda, implicó la realización de entrevistas en tres grupos focales conformados por cinco o seis estudiantes, con el fin de rastrear sus percepciones y actitudes sobre la homosexualidad en general. Asimismo se registraron algunos casos de discriminación a partir de entrevistas a profundidad con jóvenes autoidentificados como *gays*. De otro lado, se registraron las narrativas de docentes que alguna vez reportaron casos de vulneración a estudiantes *gays* y lesbianas. Por último a partir de los anteriores insumos se diseñó y aplicó una encuesta a “433 estudiantes de estratos 1 y 2, pertenecientes a siete instituciones escolares ubicadas en las siguientes localidades de Bogotá: Usme, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar” (pág. 13).

Los resultados principales de esta investigación señalan que al momento de explicar las causas de la homosexualidad las y los estudiantes opinaron que éstas eran biológicas (problemas hormonales, problemas genéticos). Para otro grupo, la explicación se

encontraba en que la orientación sexual de ellos y ellas era el resultado de una violación, abandono o un trauma de la infancia. Otras causas se relacionaron con la falta de afecto al interior de la familia, problemas psicológicos, entre otros.

El concepto de pecado y anti naturaleza fueron recurrentes también en los discursos de estos y estas jóvenes, así como la idea de que las personas homosexuales son pervertidas, acosadoras o violadoras.

En cuanto a las percepciones de las lesbianas, son definidas a partir de la “rareza” y de la insatisfacción sexual. Es interesante el análisis que propone el autor en la medida en que genera un diálogo muy pertinente entre las construcciones sociales de género y la manera como los estereotipos que se generan permean las orientaciones sexuales no heterosexuales, en ese sentido los *gays* son como mujeres, mientras que las lesbianas son como los hombres, es decir, son “marimachas”.

Resulta interesante ver cómo al interior del ámbito escolar se presenta mayor homofobia, mientras que la lesbofobia es más tolerada. Sin embargo cuando se les pregunta sobre la posibilidad de relacionarse con un estudiante *gay* o una estudiante lesbiana, las respuestas generales afirman que le evitarían a toda costa o temerían a que las demás personas piensen que son como ellos o ellas.

Luego de analizar los resultados con mayor detalle el autor señala que, si bien existen niveles de homofobia y lesbofobia en la escuela, de otro lado *gays*, lesbianas y las personas transgeneristas van ganando un reconocimiento social en la configuración del ámbito escolar. Por supuesto éste discurso aun no se acompaña de prácticas consecuentes, lo que resulta paradójico porque se siguen vulnerando los derechos de las y los jóvenes que optaron por identidades de género y orientaciones sexuales no heterosexuales.

Si se comparan rápidamente los hallazgos del trabajo de Cantor, con los hallazgos del artículo de Lacerda, Pereira & Camino (2002)⁸, vemos cómo aun en contextos disímiles y entre personas con capitales escolares diferenciados, y en diferentes cohortes etáreas se podrían evidenciar puntos en común, con las herramientas discursivas empleadas al momento de definir las causas de la homosexualidad, por ejemplo.

Finalmente es de señalar que mientras se hacía la revisión bibliográfica resultó claro que en la elaboración de la herramienta para indagar por las representaciones sociales debía manejarse metodologías que permitiesen su expresión de la forma más abierta y natural posible. A partir de la decisión de establecer el diseño de la encuesta a la ciudadanía mediante la realización de grupos focales que aportaran a dicho diseño, se empezó a trabajar hacia una metodología cualitativa que permitiera indagar por las representaciones sociales de la ciudadanía. Para ello se implementaron preguntas que buscaron identificar las

⁸ Lacerda Marcos, Pereira Cicero, Camino Leoncio._ Um estudo sobre las formas Preconceito contra Homossexuais na Perspectiva das Representaçõ Sociais. En_Psicologia: Reflexão e Critica, 2002. Número 15 vol., 1 pp 165-178. Documento electrónico.

representaciones sociales de las personas de los sectores LGBT en términos de definir: ¿Quiénes son? ¿Cómo son? ¿Qué hacen? ¿En qué escenarios laborales se les ubica?

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Objetivo general de la evaluación sobre representaciones sociales

La evaluación buscó determinar las representaciones sociales que sobre el tema de identidades de género y orientaciones sexuales tienen la ciudadanía del Distrito Capital y sus funcionarios y funcionarias, especificando el lugar que tiene en unos y otras la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT.

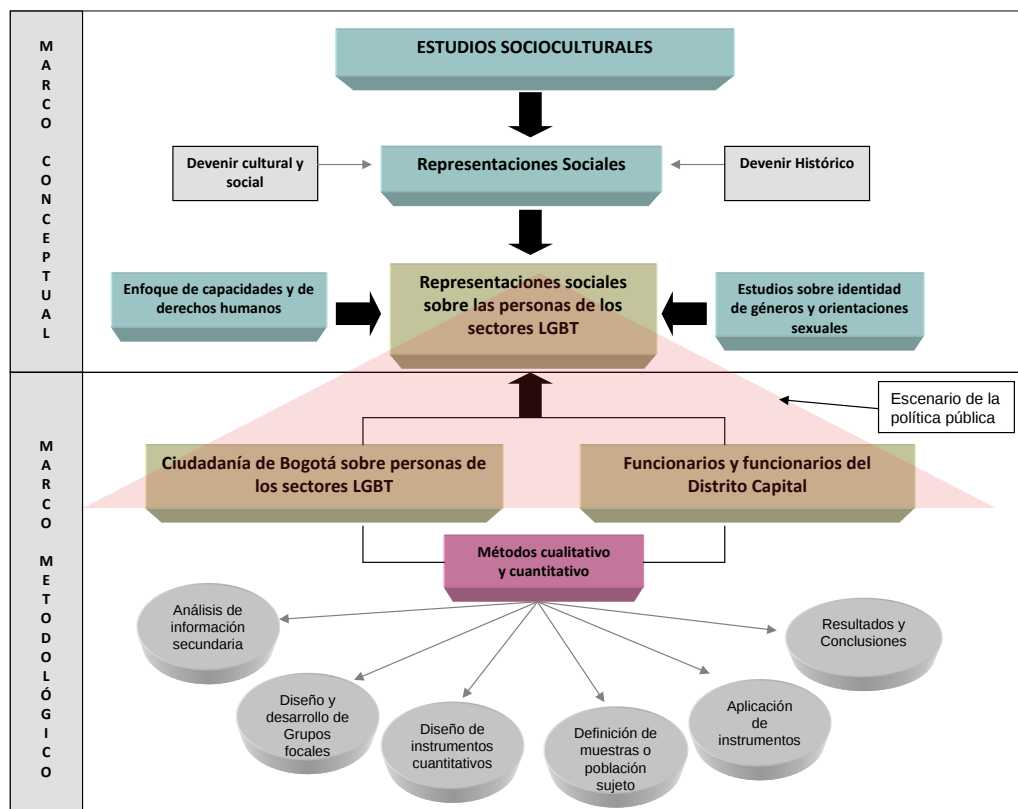
3.2 Diseño de la evaluación

Este producto atendió tanto a aspectos conceptuales como a aspectos metodológicos de manera integrada.

Tal y como lo ilustra el diagrama 3.1, el núcleo central de la evaluación está en la identificación de las representaciones sociales sobre las personas de los sectores LGBT, al cual se llega mediante un marco conceptual conformado por desarrollos en tres grandes temas: representaciones sociales, los estudios sobre género, identidades de género y orientaciones sexuales; y el enfoque sobre capacidades y de derechos humanos. Estos temas, expuestos en un capítulo anterior, se articulan con un marco metodológico que da como resultados las representaciones sociales que tienen tanto la ciudadanía en general, como los funcionarios y funcionarias del distrito capital acerca de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas; todo ello dentro de un escenario que tiene como telón de fondo la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT

Diagrama 3.1

INTEGRACIÓN METODOLÓGICA Y CONCEPTUAL DE LA EVALUACIÓN

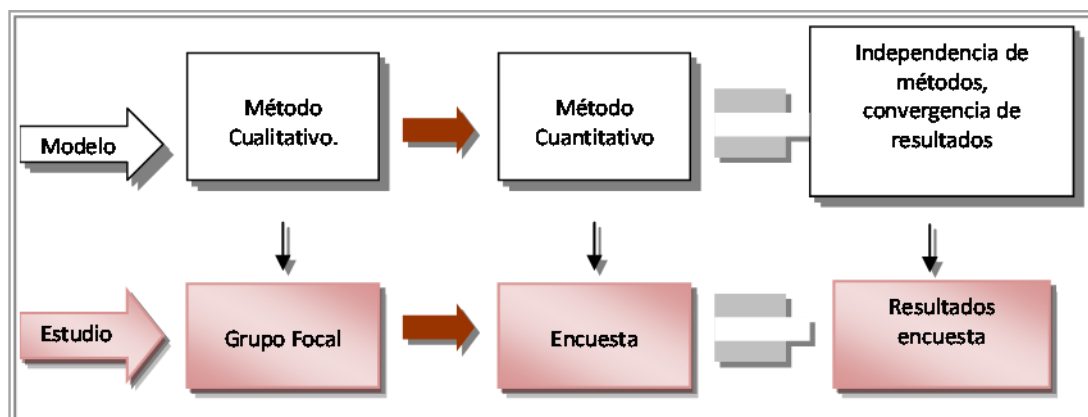


En el abordaje de las representaciones sociales de la ciudadanía y de los funcionarios y las funcionarias del distrito capital se utilizó una metodología mixta mediante el diseño y aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos. En este sentido, se consideró útil en el diseño la *combinación*⁹ entre metodologías¹⁰. En este caso, lo cualitativo a través de los grupos focales, fue un apoyo importante para la identificación de las representaciones sociales de la ciudadanía sobre el tema y permitió concretar aquellos aspectos cuantitativos fundamentales que serían abordados mediante encuestas, tal y como lo ilustra el siguiente diagrama.

⁹ Bericat, e (1999). *La integración de los métodos cualitativos y cuantitativos de investigación social*. Barcelona. Ariel.

¹⁰ Adicional a la *combinación*, Bericat (1999), señala frente a los métodos mixtos a la *integración* y la *triangulación* de métodos cualitativos y cuantitativos.

Diagrama 3.2
INTEGRACIÓN DE METODOLOGÍAS: COMBINACIÓN



La metodología que se siguió distingue los siguientes seis momentos:

3.2.1 Análisis de información secundaria

Para el diseño e implementación de los instrumentos cualitativos y cuantitativos se realizó un análisis juicioso de la información pertinente a los temas relacionados con el marco conceptual y con los aspectos propios de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT.

3.2.2 Diseño y aplicación del instrumento cualitativo: Grupos focales

Se seleccionó la metodología de grupos focales porque con ellos es posible encontrar “una representación colectiva a nivel micro de lo que sucede a nivel macrosocial, toda vez que en el discurso de los participantes, se generan imágenes, conceptos, lugares comunes, etc., de una comunidad o colectivo social”¹¹.

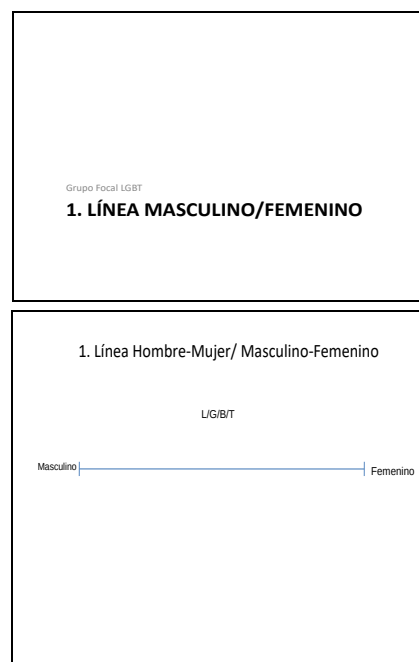
Fueron cinco las preguntas gruesas alrededor de las cuales se construyó el grupo focal: ¿Quiénes son las personas de los sectores LGBT?; ¿Cómo son? ¿Por qué son como son? ¿Qué hacen? ¿Qué necesitan?

Cada grupo focal se organizó alrededor de tres actividades con las cuales se pusieron de manifiesto las ideas que los ciudadanos y ciudadanas participantes tenían sobre las personas de los sectores LGBT. Se construyeron tres actividades las cuales se resumen a continuación:

¹¹ Consultado en: http://www.hospitalpablovibosa.gov.co/Documentos/SALA_SITUACIONAL/METODOLOGIAS-%20ACTIVIDADES/METODOLOGIAS/QUE%20ES%20GRUPO%20FOCAL.pdf. 9 de marzo de 2010

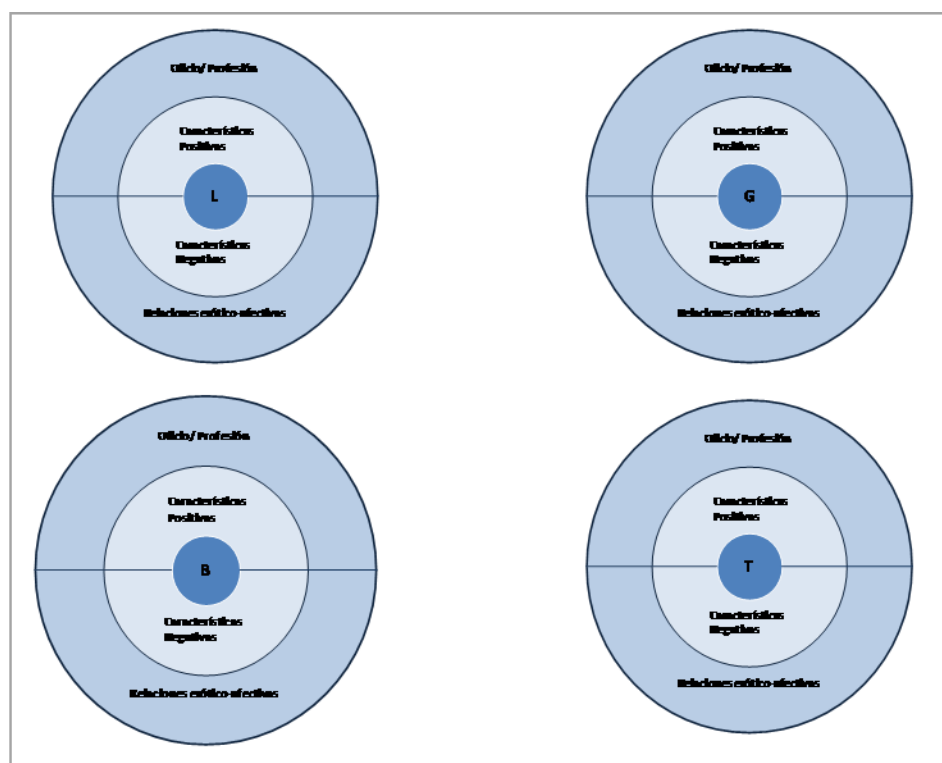
La primera actividad de carácter individual consistió en establecer la línea entre lo masculino y lo femenino en tarjetas diseñadas para tal fin. Esta actividad requería ubicar dentro de un continuo o línea que tiene en sus polos lo masculino y femenino a lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas

La segunda actividad de carácter grupal consistía en consolidar las opiniones en carteleras y discutir de forma abierta las razones de la opinión dada en el ejercicio anterior.



La tercera actividad consistió en “Armar una persona”. Se emplearon carteleras como las que se presentan en la siguiente gráfica. Cada círculo representa un sector (L,G,B,T).

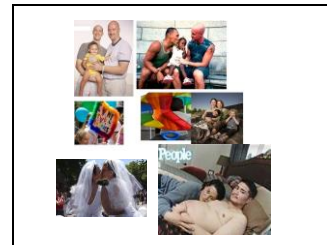
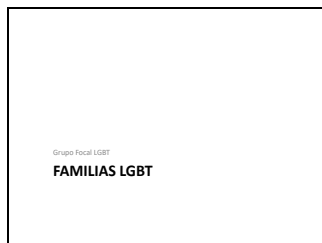
Gráfica 3.1
APOYO VISUAL A LA SEGUNDA ACTIVIDAD DEL GRUPO FOCAL



En esta actividad las personas participantes señalaban las características positivas y negativas que percibían en las personas de los sectores LGBT. Luego señalaban los oficios o profesiones en las que veían con mayor probabilidad a cada una de las personas pertenecientes a los sectores. Por último, los y las participantes debían caracterizar sus relaciones erótico/afectivas.

Con este ejercicio se pretendía conocer las representaciones tanto positivas, como negativas que tienen las personas para identificar, y si los hay, los estereotipos.

El cuarto y último ejercicio consistía en que los y las participantes opinaran sobre las familias conformadas por personas de los sectores LGBT y sobre la adopción por parte de éstas.



Como resultado de los grupos focales, los siguientes temas fueron considerados como orientadores en la construcción de la encuesta:

- La importancia de dar un espacio a la definición que la ciudadanía heterosexual da de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.
- Las explicaciones que socialmente se dan sobre la identidad de género y la orientación sexual.
- El papel de la cercanía o proximidad emocional o de relación con personas de los sectores LGBT.
- Los grados de discriminación.
- Los temores o riesgos atribuidos por la ciudadanía a las personas de los sectores LGBT.
- Aspectos positivos y de aporte a la comunidad que se reconoce en las personas de los sectores LGBT y que están relacionados con sus características personales, educativas, morales y de ejercicio de derechos.
- Aspectos negativos, que reconozcan imaginarios relacionados con el hecho de percibir a las personas de los sectores LGBT como promiscuas, agresivas, prevenidas y que generan problemas. De igual forma, incluir la idea que les asocia con la calle, la prostitución y comportamientos riesgosos.

3.2.3 Diseño de los instrumentos cuantitativos

a. Encuesta para la Ciudadanía

El instrumento de encuesta

El instrumento diseñado implicó atender a dos retos en concreto: de un lado lograr establecer las representaciones sociales sobre las personas de los sectores LGBT; y de otro lado, realizar una encuesta que fuera viable dadas las condiciones derivadas de hacer preguntas a personas a quienes sólo se contacta mediante una presentación con registro auditivo, vía teléfono y con restricciones de tiempo. Todo ello exigió atender a criterios de claridad en las preguntas, amplitud en las opciones de respuesta y celeridad en el manejo del tiempo.

Con lo anterior en mente, se conformó una encuesta con 31 preguntas, las cuales en una primera parte indagaban por datos de caracterización tales como edad, máximo nivel de estudios alcanzado, localidad donde se habita, y conocimiento sobre lo que significa el término LGBT.

Una segunda parte de la encuesta constituida por un capítulo sobre representaciones sociales en general en los cuales se buscaba conocer si la persona que contestaba ubicaba a las personas de los sectores LGBT como un riesgo o una oportunidad para sus comunidades, y las posibles razones que exponía en sus respuestas. Este aparte finalizaba preguntando por la opinión acerca de si la alcaldía Mayor y sus entidades debían realizar acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT.

A partir de ahí, se divide la muestra para pasar a preguntarle al o la ciudadana por las personas de un solo sector, sean estas lesbianas, gays, bisexuales o transexuales. Para cada sector se preguntaba por las razones que la ciudadanía da frente al hecho de encontrar personas que se definen como LGBT. Otro grupo de preguntas profundizaba acerca de las actitudes que se consideraba que debían tener las personas de los sectores LGBT en relación con aspectos tales como sentirse orgullosas, sentir que debían luchar por sus derechos o, por el contrario, buscar cambiar.

Seguía la encuesta con un bloque de preguntas sobre posibles situaciones o actividades que se consideraba que debían “permitirse o prohibirse” a las personas de los sectores LGBT, y otro que indagaba por si se conocía acerca de la existencia de la política para atender los derechos de las personas de los sectores LGBT en la ciudad de Bogotá. Se cerraba la encuesta indagando por el sexo con que fue registrado quien respondía la encuesta, su género y orientación sexual.

Al respecto es de señalar que muchas personas no respondieron ser heterosexuales y contestaron ser ‘otros’, situación que fue interpretada por el equipo evaluador como una manifestación del desconocimiento del significado en concreto del término. De igual forma, como esta pregunta se hacía justo al final de la encuesta se encontró un porcentaje mínimo de personas que dijeron ser homosexuales o bisexuales. Esta situación sin embargo, fue incluida en los resultados y ha sido parte del análisis que a continuación se expone.

Definición de la muestra

La muestra de la ciudadanía en general está compuesta por 1.200 observaciones, las cuales fueron seleccionadas de un listado de 848,618 registros de teléfonos. Tiene además tres particiones independientes para el análisis y para ello se dividió el tamaño en partes iguales, esto con el fin de poder obtener estimaciones con errores relativos similares lo que permite una mejor comparación entre los grupos de una partición. Las tres particiones son.

1. Tres grupos de edad (14-17 años, 18-64 años y 65 y más años)
2. Tres grupos de estrato (1 y 2; 3 y 4, 5 y 6)
3. Género (hombre y mujer).

La distribución de la muestra por localidad y estrato socioeconómico depende de la existencia de líneas telefónicas en cada estrato, por tanto, la distribución de la muestra por localidad y grupo de estrato socioeconómico se realizó proporcional a la cantidad de líneas telefónicas existentes en cada localidad y en cada grupo de estrato. Es decir, dentro de cada grupo de estrato se obtuvo la distribución porcentual por localidad y la muestra asignada de cada grupo se asignó según esta distribución. A continuación se presenta la distribución de la muestra según, localidad, grupo de estrato socioeconómico, género y grupo de edad.

Cuadro 3.1

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA DE REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA CIUDADANÍA SEGÚN LOCALIDAD

Localidad	Estrato 1 Y 2						Sub-total	Estrato 3						Sub-total	Estrato 4, 5 y 6						Sub-total	Total
	Hombres			Mujeres				Hombres			Mujeres				Hombres			Mujeres				
	14_17	18_64	65 y mas	14_17	18_64	65 y mas		14_17	18_64	65 y mas	14_17	18_64	65 y mas		14_17	18_64	65 y mas	14_17	18_64	65 y mas		
ANTONIO NARIÑO	1	-	-	1	-	-	2	4	3	3	3	3	3	19	-	-	-	-	-	-	-	21
BARRIOS UNIDOS	-	-	-	-	-	-	-	3	4	4	4	4	4	23	5	4	4	5	5	4	27	50
BOSA	6	6	7	6	6	6	37	1		1	1	-	1	4	-	-	-	-	-	-	-	41
CHAPINERO	-	1	-	-	1	-	2	1	1	1		1	1	5	14	15	15	15	15	15	89	96
CIUDAD BOLIVAR	11	11	11	11	11	12	67	1	1			1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	70
ENGATIVA	4	4	4	4	4	4	24	13	14	14	14	14	14	83	2	2	2	1	1	2	10	117
FONTIBON	1	1		1			3	3	3	2	3	3	3	17	3	2	3	3	3	3	17	37
KENNEDY	7	7	8	8	7	8	45	10	9	10	10	9	9	57	-	1	-	-	1	-	2	104
LA CANDELARIA	2	2	2	2	2	2	12		1	1	1	1	1	5	-	-	-	-	-	-	-	17
LOS MARTIRES			1	-	1	1	3	4	4	4	4	4	4	24	1		1	1			3	30
PUENTE ARANDA	-	-	-	-	-	-	-	7	7	8	8	7	8	45	-	-	-	-	-	-	-	45
RAFAEL URIBE	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	3	23	-	-	-	-	-	-	-	47
SAN CRISTOBAL	8	8	8	8	9	8	49	1	2	1	2	2	1	9	-	-	-	-	-	-	-	58
SANTA FE	5	5	5	4	4	4	27	3	3	3	2	3	4	18	1	1			1	1	4	49
SUBA	7	7	7	7	7	7	42	6	5	6	6	6	6	35	13	13	13	13	13	14	79	156
TEUSAQUILLO	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1	1	6	9	9	9	9	9	9	54	60
TUNJUELITO	4	4	4	4	4	4	24	2	2	1	1	2	1	9	-	-	-	-	-	-	-	33
USAQUEN	1	1	1	2	1	1	7	3	2	2	3	2	3	15	19	19	20	19	19	19	115	137
USME	5	6	5	5	6	5	32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32
Total general	66	67	67	67	67	66	400	67	66	66	67	67	67	400	67	66	67	66	67	67	400	1200

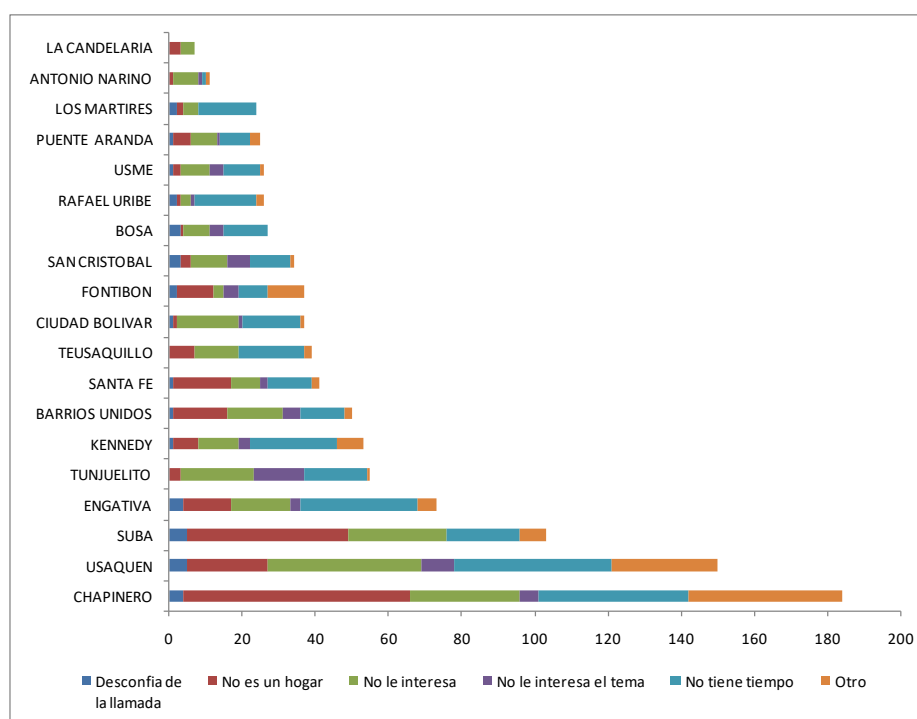
Fuente: Econometría S.A

Recolección de la información

La recolección de información se hizo a través de un *call center* entre diciembre de 2009 y enero de 2010 y se lograron 1,200 encuestas efectivas. Para alcanzar este número, fue necesario realizar 16,829 marcaciones. La mayor pérdida de llamadas se concentró en números que no contestaban y números ocupados. El balance de la gestión fue positivo y se realizó de manera eficiente. Aún así, hubo 1,002 personas que no ayudaron con la encuesta, equivalente al 6% de las personas contactadas. Además, con 166 personas se cortó la comunicación.

En la siguiente gráfica se presenta la distribución de las explicaciones que dieron las personas para no ayudar con la encuesta en cada una de las localidades. En general, la mayoría de rechazos se dieron por falta de tiempo (318 personas o el 32%) y porque no le interesa contestar (251 personas, o el 25%). Chapinero, Usaquén y Suba fueron los lugares donde hubo mayor rechazo, también por falta de tiempo o falta de interés. Las localidades de Antonio Nariño, Tunjuelito y La Candelaria sobresalen por los altos porcentajes de personas que no están interesadas en el tema, o no están interesadas en general, siendo estos de 73%, 62% y 57% respectivamente.

Gráfica 3.2
RAZONES GENERALES PARA NO AYUDAR CON LA ENCUESTA



b. Encuesta para los funcionarios y las funcionarias del distrito

El instrumento de encuesta

En el formulario de encuesta (ver anexo C) se identifica el perfil general de la persona encuestada sin solicitar nunca la identificación de la persona ya que el cuestionario es totalmente confidencial¹². Luego el cuestionario aborda una batería de preguntas relacionadas con lo que el servidor o la servidora piensa acerca de las personas de los sectores LGBT y se indaga así sobre las representaciones sociales de los encuestados y encuestadas. En una tercera parte del instrumento se pregunta por las actitudes hacia una política pública en particular dirigida al sector materia de estudio y la existencia de acciones particulares hacia esta misma población en las entidades en las cuales los encuestados y encuestadas tienen vinculación laboral.

El cuestionario se recogió de manera virtual, y como se mencionó, con estricta confidencialidad (no se solicita el nombre de la persona) para lo cual se montó en ambiente web y en el siguiente vínculo: <http://app.econometria.com.co/encuesta/>, para todas aquellas personas pertenecientes al D.C. que entraron libremente como resultado de la invitación de la Dirección de Diversidad Sexual respondiendo muchas veces a la invitación de directores y directoras de las entidades o a través de la gestión de los encargados y encargadas de las dependencias de gestión humana de las diferentes entidades de la Administración Distrital. Para las personas seleccionadas en la muestra cerrada se montó otro acceso electrónico a través de un vínculo cuya terminación es “encuesta social”.

Cuando el funcionario o funcionaria entraba a la página, se presentaba el objetivo de la encuesta y una nota de uso confidencial de la información y a continuación, se ingresaba la respuesta para cada una de las 27 preguntas que se hacían. La aplicación, contó con control de pases para garantizar la consistencia de la información.

Una vez que el funcionario o funcionaria enviaba la encuesta, los datos se almacenaban en una base de datos. Respecto a la plataforma de desarrollo y producción, la aplicación se alojó en un servidor *hosting* que garantizaba la protección de los datos almacenados en la base de datos¹³.

¹² El perfil se basa en aspectos como el tipo de cargo que ocupa el informante, niveles y tiempo de vinculación, sexo de nacimiento, identificación de su género y la orientación sexual.

¹³ Con las siguientes características: sistema operacional Windows 2003 Server, plataforma de desarrollo con servidor Web Apache v.3, lenguaje de programación PHP v.5 y base de datos MySQL v.5. El hosting cuenta el robot de *backup* de Veritas net Backup.

Ilustración 3.1

IMAGEN DEL ENCABEZADO DE LA ENCUESTA EN LA WEB

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ENCUESTA A FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS SOBRE REPRESENTACIONES SOCIALES

La Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Distrital de Planeación, está realizando un estudio acerca de las personas pertenecientes a los sectores LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas) y considera importante conocer la opinión de los funcionarios y funcionarias del Distrito Capital al respecto, a partir de su percepción y experiencia.

Esta encuesta es totalmente confidencial y los datos que se obtengan serán utilizados estrictamente para efectos del estudio. La franqueza y tranquilidad con que responda sin ninguna duda será de gran ayuda en los procesos de gestión que maneja el Distrito en este tema. Por su colaboración, muchas gracias.

¿Cuál es su fecha de nacimiento?	
Día	
Mes	
Año	
¿Nació en Colombia?	
¿Dónde nació?	
Departamento	
Municipio	
Barrio de residencia	
Localidad de residencia	

Definición de la muestra

La muestra de funcionarios y funcionarias estuvo compuesta por 600 observaciones, las cuales se seleccionaron mediante un muestreo sistemático de un universo conformado por 24,473 registros de personas vinculadas a las diferentes entidades del D.C. Para la selección de la muestra, se tomaron en cuenta las siguientes variables: entidad, tipo de cargo, nivel, entidad inscrita y asignación básica (salario).

Recolección de información

La estrategia de recolección de información constó de dos modalidades. Una a través de invitación abierta a la totalidad de servidores y servidoras; y otra mediante el contacto de 600 funcionarios y funcionarias de una muestra seleccionada de manera aleatoria, a través de la gestión telefónica de un call-center y al permanente seguimiento a la cobertura con el fin de enviar correos electrónicos al grupo seccionado. Una vez contactadas las personas, se les solicitaba su participación en la muestra seleccionada, se informaba acerca del vínculo web al cual debían acceder y se les acompañaba en el diligenciamiento inicial. Luego se hizo un monitoreo del sistema para verificar cuántos habían efectivamente diligenciado la

encuesta para hacer un nuevo seguimiento al identificar que no todos habían empezado o terminado el proceso.

La encuesta abierta tuvo una cobertura de 720 encuestas efectivas¹⁴ las cuales se concentraron principalmente en los sectores de Integración Social, Hacienda, Salud, Planeación y otros como se advierte más adelante¹⁵.

Por su parte la muestra cerrada tuvo una cobertura muy baja a pesar de los esfuerzos por contactar a cada uno de los seleccionados y seleccionadas. Solamente 123 de las 600 personas accedieron de manera efectiva a responder la encuesta.

Como se indicaba anteriormente, mediante un call-center se llamó telefónicamente al 99.3% de las personas seleccionadas, estableciéndose un contacto efectivo¹⁶ con el 76%. Llama la atención que del total de personas, el 10% comunicó que no ayudaría con la encuesta. Este número es del 13% si se toma como referencia el grupo de personas con el que efectivamente se logró contacto.

La búsqueda de las personas de la muestra implicó también, su localización mediante los y las encargadas de recursos humanos o gestión humana en cada entidad con el fin de identificar sus correos electrónicos¹⁷. Una vez se obtuvo información de las direcciones electrónicas se escribió una invitación por parte de la Dirección de Diversidad Sexual y de la consultoría a contestar la encuesta en el sitio virtual.

Se considera que la baja cobertura de la muestra cerrada obedece a factores asociados con:

- Dificultad en la localización y contacto de las personas de la muestra.
- Dificultades para el contacto directo y disponibilidad de computador: Algunas de las personas seleccionadas en la muestra pertenecen al sector salud (enfermeras y enfermeros), contratistas y técnicos que permanecen en campo la mayoría del tiempo.
- Prevención hacia el tema como se confirmó con algunas de las personas que así lo manifestaron.

¹⁴ Las 720 encuestas se dividen entre la abierta y la muestra así: 123 de la muestra y 597 de la abierta. Estas cifras corresponden a las encuestas realmente utilizables ya que en la abierta se encontraron alrededor de 6 cuestionarios pertenecientes a personas vinculadas a entidades no pertenecientes a la Administración distrital y en la cerrada tres encuestas incompletas.

¹⁵ El factor de éxito para esta cobertura radicó en la colaboración que a nivel directivo se tuvo en las entidades que solicitaron de manera formal a sus subalternos y subalternas el diligenciamiento de la encuesta. Igualmente apoyó de manera significativa el hecho de que se permitió por parte del Distrito la publicidad de la encuesta en el *banner* del sitio web de la Administración Distrital (entre diciembre de 2009 y el 15 de enero de 2010).

¹⁶ Contacto efectivo se refiere a la suma de quienes dijeron ya haber contestado la encuesta o respondieron que ayudarían contestándola, de quienes solicitaron que se volviera a llamar, de quienes dijeron no ayudar con la encuesta y de los cortos de comunicación.

¹⁷ Es de destacar la permanente colaboración y compromiso por parte de la Dirección de Diversidad Sexual a la encuesta.

- Falta de interés de algunas personas.
- Sin una solicitud de superiores los servidores y servidoras no acceden a contestar la encuesta.

Como resultado de la baja cobertura de la muestra cerrada para el procesamiento de los resultados se unieron las dos muestras en un solo grupo de estudio que suma 720 encuestas, cantidad que representa cerca del 12% del total de servidores y servidoras del Distrito, cuyo análisis se expone a continuación. Esta decisión permite tener suficientes observaciones para realizar ejercicios analíticos, sin embargo, dado que la encuesta abierta no es de selección aleatoria, los resultados no se pueden expandir al “universo” de funcionarios y funcionarias del Distrito y se refieren exclusivamente al grupo de quienes contestaron.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Resultados de la encuesta sobre representaciones sociales realizada a la ciudadanía

Los siguientes son los resultados de la encuesta realizada a 1200 ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, el siguiente aparte presenta una descripción de las variables referentes a características básicas de los y las personas que respondieron la encuesta, para continuar con un análisis de las representaciones sociales que tienen sobre lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

4.1.1 Datos de caracterización a partir de la encuesta de ciudadanía

En las encuestas realizadas, la proporción de mujeres (53.8%) es un poco mayor que la de hombres (46.2%); sin embargo, se identifican con el género femenino el 48.9% y con el masculino el 51.1%. Ante estos resultados, se evidencia que existe un margen de personas encuestadas que pertenecen a los sectores LGBT. Ahora bien, esta diferencia entre sexo registrado al nacer e identidad de género se ve reflejada en la orientación sexual, en la que las personas homosexuales y bisexuales corresponden al 2.51% de la muestra (1.03% y 1.48% respectivamente), mientras que los y las heterosexuales al 89.9%.

Cuadro 4.1.1

**CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS PERSONAS
ENCUESTADAS**

Variables de Caracterización	Opciones de respuesta	%
Sexo registrado al nacer	Mujer	53.81
		(2.09)
	Hombre	46.19
		(2.09)
Identidad de género	Masculino	51.06
		(2.08)
	Femenino	48.94
		(2.08)
Orientación sexual	Heterosexual	89.86
		(1.27)
	Homosexual	1.03
		(0.44)
	Bisexual	1.48
		(0.56)
	Otro	7.64
		(1.09)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

En lo que respecta a la edad, la mayoría de la muestra se encuentra dentro de los 27 y 59 años (64.7%), seguido de los y las más jóvenes con en 24.9% (18 a 25 años). Una quinta parte de la muestra pertenece a los estratos socio-económicos más altos (4, 5 y 6).

Cuadro 4.1.2

DISTRIBUCIÓN DE LA EDAD

Edad	%
Entre 18-26 años	25.26
	(1.52)
Entre 27-59 años	64.7
	(1.76)
Mayor de 60 años	10.04
	(0.90)

ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO

Estrato	%
1 y 2	37.2
	(2.02)
3	44.7
	(2.11)
4, 5 y 6	18.1
	(1.26)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores

Con respecto al nivel de escolaridad, el nivel de analfabetismo es tan solo del 0.1%. Este resultado se refleja en el hecho de que más del 90% de las personas cuentan con una educación media o superior.

Cuadro 4.1.3
MÁXIMO NIVEL DE ESCOLARIDAD ALCANZADO

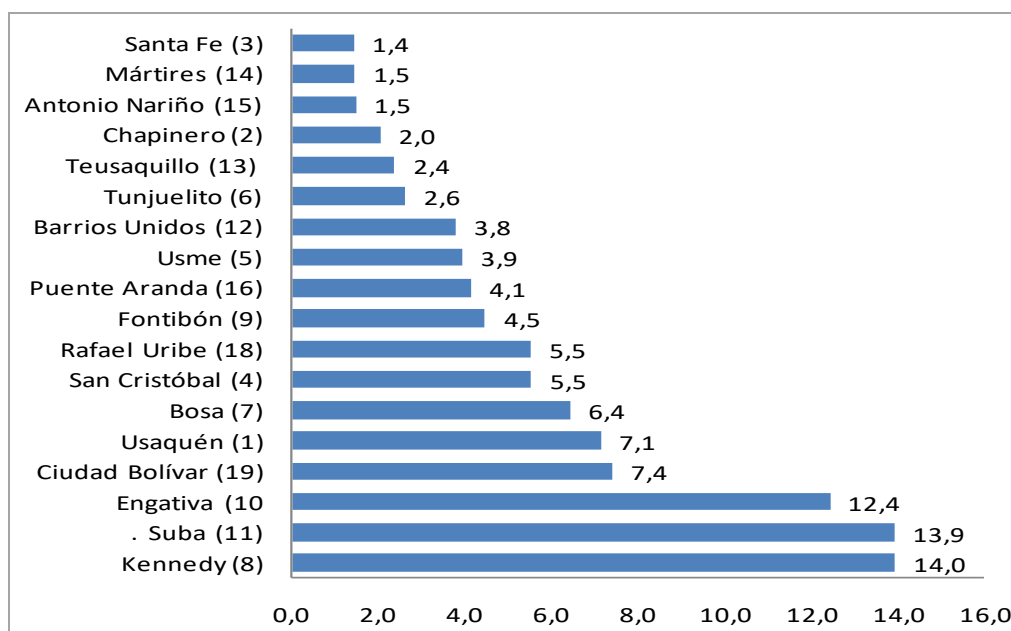
Escolaridad	%
Primaria	9.1
	(1.27)
Bachillerato	44.3
	(2.07)
Profesional	39.9
	(2.05)
Postgrado	6.7
	(0.91)
Ninguno	0.1
	(0.03)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores

En cuanto a habitabilidad, coincidiendo con la distribución en la ciudad, las localidades más densas poblacionalmente fueron Kennedy, Suba y Engativá, reuniendo cerca del 40% de la población, mientras que las menos concentradas fueron Santafé, Mártires y Antonio Nariño.

Gráfica 4.1.1
DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA POR LOCALIDAD



Fuente: Econometría Consultores

Para la interpretación de los análisis que se presentan a continuación es preciso tener en cuenta que se basan en la columna denomina Total (heterosexuales más “otros”).

4.1.2 Conocimiento del significado de “LGBT”

Frente a la pregunta “¿Sabe que significa LGBT?”, se observa que las personas heterosexuales no tienen un conocimiento muy claro de ello, en la medida que los porcentajes de respuesta oscilan alrededor del 23%-24%. Ahora bien, para este porcentaje de personas, es bastante claro el significado del término, ya que en un 90% respondieron correctamente.

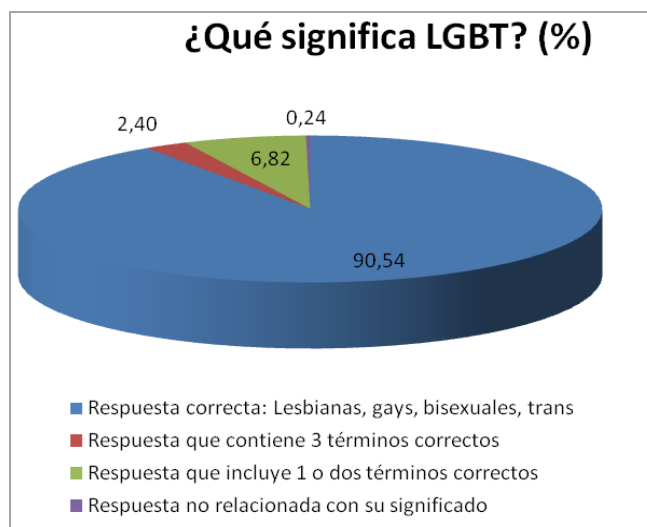
Cuadro 4.1.4
CONOCIMIENTO SOBRE EL TÉRMINO LGBT

Pregunta	Opciones de respuesta	Total (heterosexuales)	Total (heterosexuales y “otra”)
¿Sabe qué significa LGBT?	% de personas que afirma saber	23.9	24.4
		(1.83)	(1.77)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores

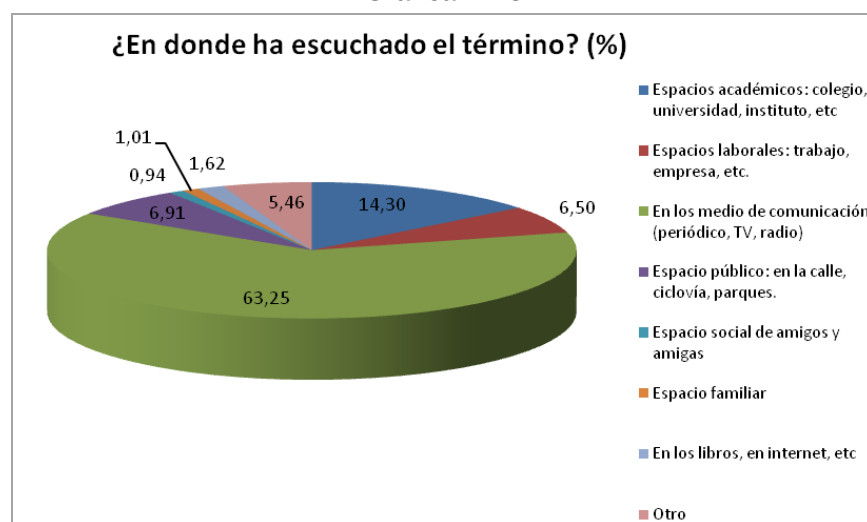
Gráfica 4.1.2



Fuente: Econometría Consultores

Al preguntar dónde han escuchado el término, el medio de difusión más influyente a través del cual lo han oído son los medios de comunicación (periódico, radio, TV), seguido de espacios académicos, espacios públicos, otros y espacios laborales. Como opciones menos seleccionadas se tuvieron a los libros, el Internet, los espacios familiares y el espacio social de amigos y amigas.

Gráfica 4.1.3



Fuente: Econometría Consultores

El 31.7% de los hombres afirma sabe lo qué significa LGBT frente a un 18.2% de mujeres. De estos porcentajes, el 94.5% de los hombres y el 84.7% de las mujeres acertaron con una respuesta correctamente. Vale la pena resaltar que las respuestas entre hombres y mujeres son estadísticamente diferentes con un nivel de significancia del 5%.

Cuadro 4.1.5

CONOCIMIENTO SOBRE EL TÉRMINO LGBT POR SEXO DE NACIMIENTO DE LA PERSONA ENCUESTADA

Pregunta	Opciones de respuesta	Hombre	Mujer	Total (heterosexuales y "otra")
¿Sabe qué significa LGBT?	% Que sabe	31.86 (2.99)	18.2 (1.99)	24.4 (1.77)
¿Qué significa LGBT?	Respuesta correcta: Lesbianas, gays, bisexuales, trans	94.53 (2.15)	84.74 (4.16)	90.54 (2.15)
	Respuesta que contiene 3 términos correctos	0.04 (0.03)	5.83 (2.89)	2.40 (1.21)
	Respuesta que incluye 1 o dos términos correctos	5.42 (2.1)	8.85 (3.18)	6.82 (1.81)
	Respuesta no relacionada con su significado	0 (0,00)	0.58 (0.58)	0.24 (0.24)
¿En dónde ha escuchado el término?	Espacios académicos: colegio, universidad, instituto, etc.	13.57 (4.13)	15.37 (3.51)	14.30 (2.83)
	Espacios laborales: trabajo, empresa, etc.	6.51 (3.28)	6.50 (3.69)	6.50 (2.46)
	En los medio de comunicación (periódico, TV, radio)	61.32 (5.65)	66.06 (5.32)	63.25 (4.01)
	Espacio público: en la calle, ciclo vía, parques.	7.97 (2.75)	5.35 (2.10)	6.91 (1.84)

Pregunta	Opciones de respuesta	Hombre	Mujer	Total (heterosexuales y "otra")
	Espacio social de amigos y amigas	0.00	2.31	0.94
		0.00	(1.49)	(0.61)
	Espacio familiar	1.08	0.91	1.01
		(0.66)	(0.79)	(0.50)
	En los libros, en internet, etc.	2.74	0.00	1.62
		(2.69)	0.00	(1.60)
	Otro	6.81	3.49	5.46
		(2.70)	(1.66)	(1.74)

Según la encuesta, la proporción de jóvenes que saben que significa LGBT es mayor que las personas de la tercera edad (60 años o más), diferencia estadísticamente significativa. Igualmente, las personas encuestadas que cuentan con estudios de pregrado y postgrado son quienes tienen un mayor conocimiento del término, 44% y 36,4%, mientras que quienes sólo completaron el ciclo de primaria, tienen un conocimiento en menor proporción, 4.2%. Las diferencias son estadísticamente significativas entre quienes tienen por lo menos un título profesional y quienes tienen bachillerato o menos.

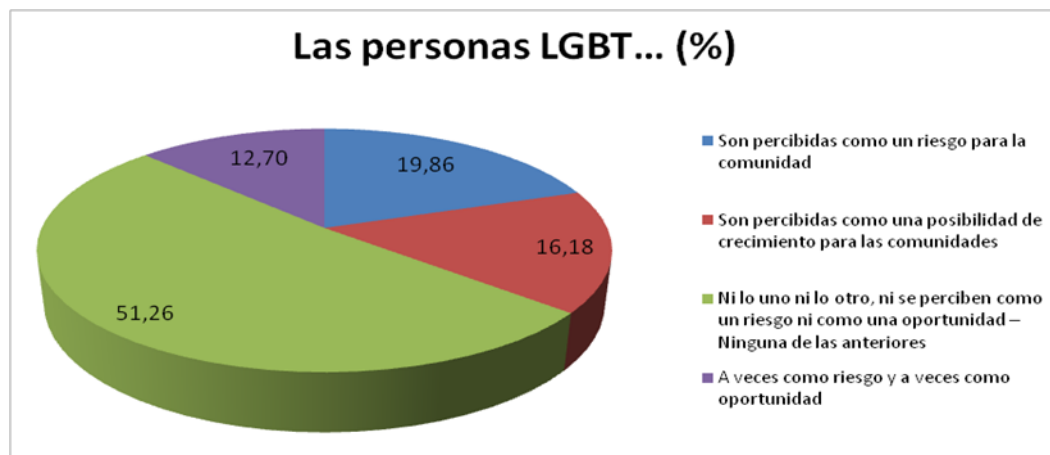
Es de señalar que las personas encuestadas que hacen parte de los estratos socio-económicos más altos (4,5 y 6), afirmaron conocer el significado del término LGBT en una magnitud mayor que los estratos restantes, 41.84%, mientras que los de estrato 3 sólo un 21.4% y los de estratos 1 y 2 el 19.3%. Las diferencias entre los estratos altos con los estratos 1,2 y 3 son estadísticamente significativas.

4.1.3 Representaciones sociales ciudadanas asociadas con el aporte o riesgo a la comunidad que se percibe que hacen las personas de los sectores LGBT

Al indagar en los ciudadanos y las ciudadanas encuestadas, acerca de si veían a las personas de los sectores LGBT como un riesgo o una oportunidad, más de la mitad de quienes respondieron la encuesta dicen que no les ven ni de una u otra forma (51.26%). Una proporción del 19.8% de las personas encuestadas señalan que lesbianas, gays, bisexuales y transgenistas son percibidas como un riesgo para la comunidad. Sin embargo, existe un 16.1% que considera que las personas de los sectores LGBT pueden ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades. Un poco más de una décima parte considera que las personas de los sectores LGBT a veces son percibidas como un riesgo y otras veces como una oportunidad.

Gráfica 4.1.4

REPRESENTACIÓN SOCIAL ASOCIADO A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT



Fuente: Econometría Consultores

Teniendo en cuenta el sexo de nacimiento de la persona encuestada, un mayor porcentaje de mujeres (56.2%) que de hombres (45.35%) cree que las personas de los sectores LGBT no son percibidas ni como riesgo ni como oportunidad de crecimiento para la comunidad. Ahora bien, al indagar acerca de una representación social que asocie a las personas de los sectores LGBT con riesgos para la comunidad, los hombres seleccionaron esta opción en un 25.35% mientras que las mujeres en un 15.3% (para estos dos grupos de opciones de respuesta, las opiniones entre mujeres y hombres, son estadísticamente diferentes); por el contrario, estas últimas consideran en un porcentaje ligeramente mayor (17,4% frente al 14.6% de los hombres, aunque no significativa) que las personas de los sectores LGBT son una posibilidad de crecimiento para las comunidades.

Cuadro 4.1.6

PERCEPCIÓN SOBRE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT POR SEXO DE NACIMIENTO DE LA PERSONA ENCUESTADA

Pregunta	Opciones de respuesta	Mujer	Hombre	Total (hetero-sexuales y "otra")
Las personas de los sectores LGBT...	Son percibidas como un riesgo para la comunidad	15.30 (1.98)	25.35 (2.92)	19.86 1.74
	Son percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades	17.48 (2.13)	14.61 (2.17)	16.18 1.53
	Ni lo uno ni lo otro, ni se perciben como un riesgo ni como una oportunidad – Ninguna de las anteriores	56.18 (2.76)	45.35 (3.20)	51.26 (2.11)
	A veces como riesgo y a veces como oportunidad	11.04 (1.69)	14.69 (2.18)	12.70 (1.35)

Nota: Errores estándar en paréntesis

* Diferentes estadísticamente a un nivel de significancia del 5%.

Fuente: Econometría Consultores

El rango de edad que tiene una mayor porcentaje al afirmar que no son ni riesgo ni posibilidad son los y las jóvenes (18-26 años). Sin embargo, la diferencia con los otros grupos de edad es pequeña (52.04% para 60 años o más y 49.86% de 27-59 años). En esta medida, quienes menos consideran como un riesgo para la comunidad, son los y las jóvenes (11.1%), mientras que las personas menos jóvenes piensan que sí lo pueden ser (24.3%).

Según el nivel de educación, aquellas personas sin ningún nivel de escolaridad y quienes terminaron el ciclo de educación primaria, consideran en una mayor proporción (64.3% y 54.55%) que las personas de los sectores LGBT no son ni riesgo ni oportunidad de crecimiento para la comunidad; no obstante, el porcentaje que opina que es un riesgo corresponde al 35.7% y 27.2% respectivamente.

Como oportunidad de crecimiento, las personas con postgrado (22.7%) y los y las profesionales con pregrado (17.8%) son quienes más simpatizan con esta representación social. Así mismo, asocian en un 22.15% y un 14.59% respectivamente a gays, lesbianas, bisexuales y transgeneristas con ser riesgo en ocasiones u oportunidad de crecimiento en otras.

Para los estratos 1 y 2, las personas de los sectores LGBT son, en primera medida, ni un riesgo ni una posibilidad de crecimiento para la comunidad (50.5), seguido de ser un riesgo (22.5%). Como tercera opción de respuesta, se percibieron como una oportunidad de crecimiento (16.1%) y por último seleccionaron a “a veces riesgo y a veces oportunidad” (10.9%). Así mismo, el estrato 3 respondió con el mismo nivel de importancia a la pregunta (51.4%, 20.3%, 14.9% y 13.4% respectivamente.).

Ahora, los estratos 4, 5 y 6 creen que lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, en primer lugar no son ni riesgo ni oportunidad (52.5%); en segundo lugar, son oportunidad de crecimiento (19.4%); en tercer lugar, son a veces riesgo y a veces oportunidad (14.7%); y finalmente, se perciben como un riesgo (13.5%). Las diferencias encontradas en la representación social relacionada con riesgo entre los estratos 4,5 y 6 y los estratos 1,2 y 3 son estadísticamente significativas.

Cuadro 4.1.7

REPRESENTACIÓN SOCIAL SOBRE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT POR ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO DE LA PERSONA ENCUESTADA

Pregunta	Opciones de respuesta	1 y 2	3	4, 5 y 6	Total (heterosexuales y "otra")
Las personas de los sectores LGBT...	Son percibidas como un riesgo para la comunidad	22.45	20.30	13.48	19.86
		(2.90)	(2.87)	(2.52)	1.74
	Son percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades	16.12	14.90	19.37	16.18
		(2.53)	(2.42)	(2.89)	1.53
	Ni lo uno ni lo otro, ni se perciben como un riesgo ni como una oportunidad – Ninguna de las anteriores	50.49	51.43	52.46	51.26
		(3.47)	(3.46)	(3.53)	(2.11)
	A veces como riesgo y a veces como oportunidad	10.94	13.37	14.70	12.70
		(2.09)	(2.28)	(2.46)	(1.35)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

- Representaciones sociales de la ciudadanía asociadas con riesgo para la comunidad de las personas de los sectores LGBT**

A la pregunta “¿cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser tenidas como un riesgo para la comunidad?”, las personas encuestadas que así lo consideran creen que se debe a aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido (45.3%) y con la asunción de comportamientos que implican riesgo: droga, promiscuidad, prostitución o enfermedades (33.5%). Como motivos alternativos, seleccionaron aspectos relacionados con: la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas (15.1%), características individuales (2.8%) y otras razones (3.4%).

Cuadro 4.1.8

LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT SON UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD

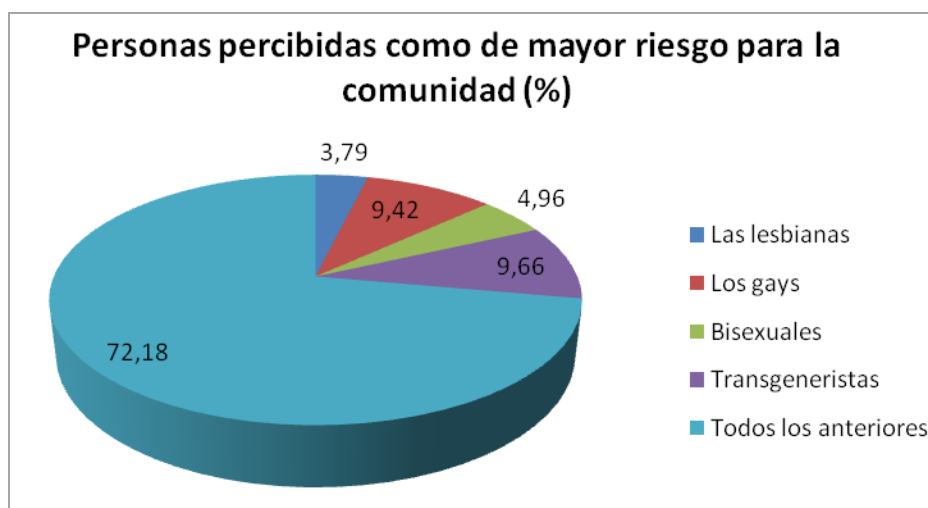
Pregunta	Opciones de respuesta	Total (heterosexuales y "otra")
Las personas de los sectores LGBT...	Son percibidas como un riesgo para la comunidad	19.86
		(1.74)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores

Al observar por sector, son los y las transgeneristas quienes la ciudadanía considera como de mayor riesgo para la comunidad, con un 9.66%. La mayor cantidad de respuestas se agrupan en la opción donde están incluidos todos los sectores. Es decir, un 72% de quienes fueron preguntados y preguntadas, considera que en su conjunto Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas son un riesgo para la comunidad.

Gráfica 4.1.5



Fuente: Econometría Consultores

Según el sexo de nacimiento de la persona encuestada, los hombres en un 41% piensan que las personas de los sectores LGBT son un riesgo para la comunidad por ir en contra de lo establecido (moral, costumbres, familia, dios, etc.). El 51,4% de las mujeres opina lo mismo. Ahora bien, el 27,7% de las mujeres y el 37,7% de los hombres creen que el riesgo está ligado a las drogas, promiscuidad, prostitución o enfermedades. Vale la pena resaltar que las razones para que las personas de los sectores LGBT sean percibidas como riesgo, no son estadísticamente diferentes entre hombres y mujeres para cada opción de respuesta.

Cuadro 4.1.9

RAZONES QUE JUSTIFICAN QUE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT SEAN UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD POR SEXO DE NACIMIENTO DE QUIEN RESPONDE

Pregunta	Opciones de respuesta	Mujer	Hombre	Total (heterosexuales y "otra")
¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser representadas como un riesgo para la comunidad?	Aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido: van contra la moral y las costumbres, la idea de familia, Dios, etc.	51.09	41.02	45.26
		(7.02)	(6.73)	(4.93)
	Aspectos relacionados con comportamientos riesgosos: problemas como la droga, la promiscuidad, la prostitución o enfermedades	27.73	37.68	33.49
		(6.21)	(6.55)	(4.62)
	Aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas: como inducir a los demás a hacer cosas que no quieren hacer	13.81	15.94	15.05
		(4.43)	(5.13)	(3.51)
	Aspectos relacionados con características individuales: ser indeseable, feo, sucio, etc.	2.57	2.95	2.79
		(2.54)	(2.87)	(1.98)

Pregunta	Opciones de respuesta	Mujer	Hombre	Total (heterosexuales y "otra")
	Otro	4.79 (2.5)	2.42 (1.58)	3.41 (1.38)
¿Quiénes podrían ser percidas como de mayor riesgo para la comunidad?	Las lesbianas	6.46 (2.65)	1.86 (1.84)	3.79 (1.54)
	Los gays	3.75 (1.87)	13.53 (4.60)	9.42 (2.82)
	Bisexuales	3.29 (1.97)	6.17 (3.61)	4.96 (2.26)
	Transgeneristas	7.12 (3.73)	11.50 (4.04)	9.66 (2.82)
	Todos los anteriores	79.38 (5.08)	66.94 (6.37)	72.18 (4.33)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Al igual que en el caso anterior, el 53% de las personas encuestadas mayores de 60 años piensan que el riesgo responde a atropellos contra la moral, las costumbres, la idea de familia, Dios, etc.

Con respecto a los aspectos relacionados a los comportamientos riesgosos, el 35% de las personas entre 27-59 años responden afirmativamente a esta causa, seguido de los y las jóvenes (32.1%)¹⁸.

Cuadro 4.1.10

RAZONES QUE JUSTIFICAN QUE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT SEAN UN RIESGO PARA LA COMUNIDAD POR EDAD

Pregunta	Opciones de respuesta	18-26	27-59	60 o mas	Total (heterosexuales y "otra")
¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percidas como un riesgo para la comunidad?	Aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido: Van contra la moral y las costumbres, la idea de familia, Dios, etc.	37,60 (9,69)	45,55 (6,23)	52,98 (8,16)	45.26 (4.93)
	Aspectos relacionados con comportamientos riesgosos: problemas como la droga, la promiscuidad, la prostitución o enfermedades	32,12 (8,77)	35,03 (5,90)	25,10 (6,06)	33.49 (4.62)
	Aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas: como inducir a los demás a hacer cosas que no quieren hacer	25,58 (10,18)	12,36 (3,99)	19,42 (8,53)	15.05 (3.51)
	Aspectos relacionados con características individuales: ser indeseable, feo, sucio, etc.	0,00 (0,00)	3,73 (2,64)	0,14 (0,14)	2.79 (1.98)

¹⁸ Las diferencias encontradas para las razones de riesgo por grupo de edad no son estadísticamente significativas.

Pregunta	Opciones de respuesta	18-26	27-59	60 o mas	Total (heterosexuales y "otra")
	Otro	4,70 (3,39)	3,34 (1,73)	2,35 (1,47)	3.41 (1.38)
¿Quiénes podrían ser percibidas como de mayor riesgo para la comunidad?	Las lesbianas	2,63 (2,62)	4,25 (2,00)	2,29 (1,37)	3.79 (1.54)
	Los gays	17,49 (7,52)	6,18 (3,16)	20,52 (8,84)	9.42 (2.82)
	Bisexuales	7,81 (5,46)	4,50 (2,83)	4,37 (2,26)	4.96 (2.26)
	Transgeneristas	17,28 (7,11)	9,37 (3,51)	1,95 (1,31)	9.66 (2.82)
	Todos los anteriores	54,79 (9,98)	75,71 (5,29)	70,87 (8,56)	72.18 (4.33)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Teniendo en cuenta el nivel de escolaridad, la mitad de las personas encuestadas que alcanzaron el ciclo de primaria, piensan que las personas de los sectores LGBT son representadas como un riesgo para la comunidad porque se les ve ir en contra de lo establecido (50.1%), le sigue en porcentaje el grupo de encuestados y encuestadas que han alcanzado bachillerato. Respecto al riesgo debido a los comportamientos, la totalidad de personas sin ningún nivel de escolaridad son quienes lideran esta creencia con un 35.2%; en segundo y tercer lugar se encuentran los que culminaron el ciclo de secundaria y los profesionales con pregrado (35.23% y 33.24% respectivamente).

Ante la pregunta “quiénes podrían ser representados como de mayor riesgo para la comunidad”, la totalidad de los que no tiene nivel de escolaridad opinan que todos y todas, tanto las lesbianas como los gays, los y las bisexuales y los y las transgeneristas son calificados y calificadas de esta manera. Las personas graduadas de primaria son segundos con 74.54%.

Por último, por estrato socio-económico, el mayor grupo de personas que relaciona el riesgo de las personas de los sectores LGBT con ir en contra de lo establecido es el estrato 3 con un 56.25%, seguido de los estratos 1 y 2 con 38%, siendo la diferencia entre la respuesta del estrato medio y los estratos altos (30.6) significativamente diferente. Lo mismo sucede con calificar a lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas como de mayor riesgo para la comunidad (estrato 3 con 76.6% y estratos 1 y 2 con 70.2%).

A quienes contestaron que las personas de los sectores LGBT pueden ser un riesgo para la comunidad se les preguntó si alguna vez habían hablado con una persona lesbiana, gay, bisexual o transgenerista. Los resultados de la encuesta muestran que sólo el 46.26% de las personas encuestadas lo ha hecho. Esto lleva a pensar que la representación de riesgo no está sustentada en un contacto directo con personas de los sectores LGBT. La proporción

de mujeres que lo ha hecho es del 43%, inferior al porcentaje de hombres (48.7%). Con respecto al rango de edad, las respuestas de quienes contestaron son similares, por ejemplo, la diferencia entre rango al hablar con una persona LGBT es máximo de 2.6 puntos porcentuales entre los grupos. En cuanto a las diferencias por nivel de escolaridad, el mayor grupo de personas que afirmó haber hablado con alguna persona LGBT son los y las graduadas de postgrado (70.23%). Analizando las respuestas dependiendo del estrato socio-económico, quienes se encuentran en estrato más alto (4.5 y 6) son quienes concentran un mayor porcentaje al afirmar haber hablado con personas de los sectores LGBT (53.3%).

Cuadro 4.1.11

CONTACTO CON PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

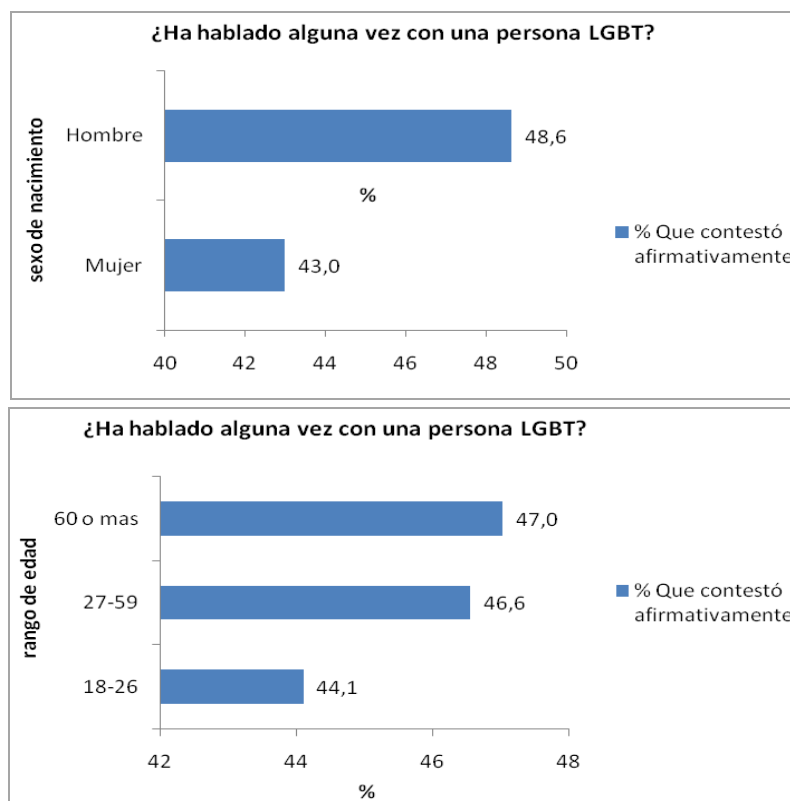
Pregunta	Total (heterosexuales y "otra")
¿Ha hablado alguna vez con una persona LGBT? (% que contestó afirmativamente)	46.26
	(4.92)

Nota: Errores estándar en paréntesis

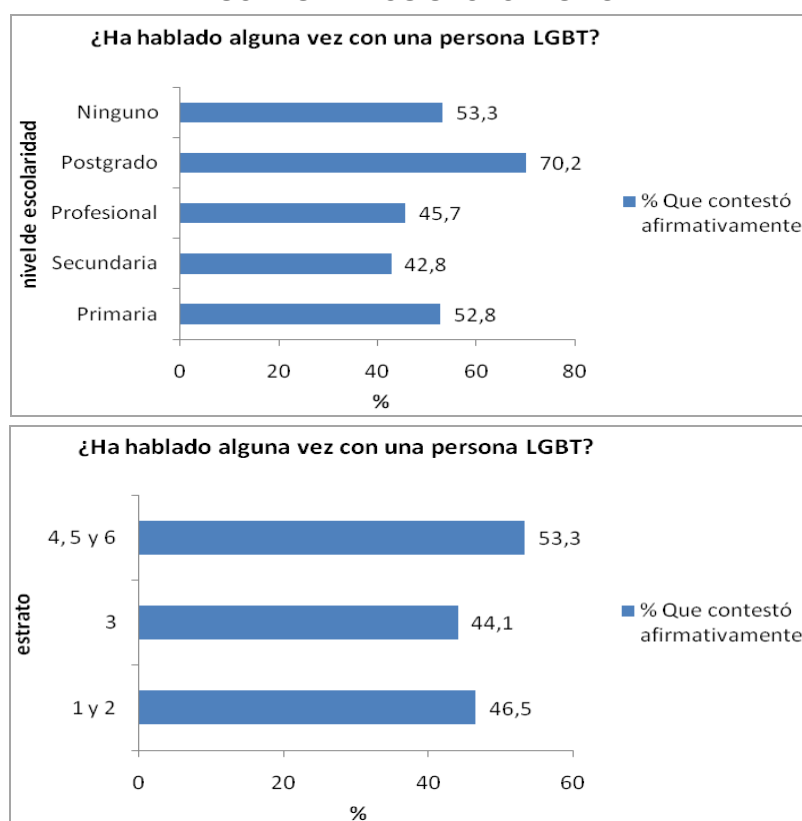
Fuente: Econometría Consultores.

Gráfica 4.1.6

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE AFIRMA HABER HABLADO CON PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT



Gráfica 4.1.6 (Continuación)
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE AFIRMA HABER HABLADO CON PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT



Fuente: Econometría Consultores.

- **Representación social asociada con la posibilidad de crecimiento que aportan las personas de los sectores LGBT a la comunidad**

A la pregunta “¿cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT puedan ser percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades?”, la mayor parte de los y las heterosexuales piensan que es debido a aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad que ellos y ellas representan (45.95%), seguido por aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos (29.8%). El 11.3% de este grupo de personas considera que los aspectos relacionados con características individuales son la razón para que ellos y ellas sean representados y representadas como una oportunidad de crecimiento para la sociedad y el 5.6% considera que es por aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas. El 4.3% de las personas contestaron que no son diferentes al resto y el 3% contestó otra razón.

Cuadro 4.1.12

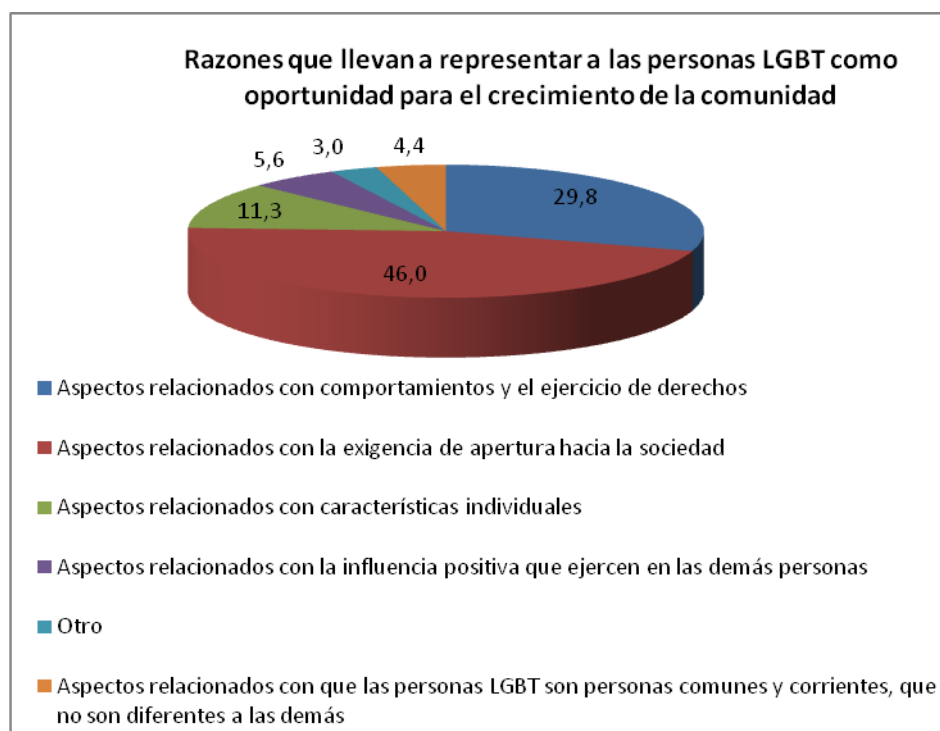
PORCENTAJE DE PERSONAS ENCUESTADAS QUE REPRESENTA LA POBLACIÓN LGBT COMO OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO PARA LA COMUNIDAD

Pregunta	Total (heterosexuales y "otra")
Son percibidas como una posibilidad de crecimiento para las comunidades	16.18
	(1.53)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores

Gráfica 4.1.7



Fuente: Econometría Consultores

Teniendo en cuenta el sexo de nacimiento de la persona encuestada, un 44.4% de los hombres cree que las personas de los sectores LGBT son percibidas como crecimiento por aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad, proporción ligeramente mayor para las mujeres (47.1%). Por su parte, el 33% de los hombres considera que responde a aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos (en las mujeres es del 27.7%). No obstante, las respuestas entre hombres y mujeres para todos los casos no son estadísticamente diferentes.

Cuadro 4.1.13

RAZONES QUE CONDUCEN A REPRESENTAR LA POBLACIÓN LGBT COMO OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO PARA LA COMUNIDAD POR SEXO DE NACIMIENTO DE QUIEN RESPONDE

Pregunta	Mujer	Hombre	Total (hetero-sexuales y "otra")
Aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos: son un ejemplo para aquellos y aquellas que buscan defender sus derechos, porque tienen derechos que deben ser respetados	27.7 (5.5)	32.81 (7.1)	29.83 (4.4)
Aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad: inclusión, tolerancia, convivencia, respeto	47.08 (6.8)	44.4 (8.1)	45.9 (5.2)
Aspectos relacionados con características individuales: Son valientes, creativos, creativas, alegres	12.38 (4.17)	9.81 (4.35)	11.3 (3.03)
Aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas: dan ejemplo para ser como se quiere ser, rompen esquemas retrógrados, etc.	7.62 (3.75)	2.84 (1.67)	5.61 (2.31)
Aspectos relacionados con que las personas de los sectores LGBT son personas comunes y corrientes, que no son diferentes a las demás	4.12 (2.59)	4.66 (3.38)	4.35 (2.07)
Otro	1.13 (0.95)	5.49 (2.76)	2.96 (1.29)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

De igual forma, el 49.9% de las personas entre 27-59 años consideran que los aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad son la principal razón para que las personas de los sectores LGBT sean representadas como posibilidad de crecimiento para la comunidad (39.75% para 18-26 años y 37.23% para mayores de 60 años). Una proporción alta de los y las más jóvenes también considera que el principal motivo es por aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos (32.75%), razón también mencionada por el 29.5% de los mayores de 60 años y por el 28.4% de las personas entre 27 y 59 años.

Con respecto al nivel de escolaridad, el 50.1% de quienes respondieron y cuentan con un título de postgrado piensan que las personas de los sectores LGBT son motivo de crecimiento por aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad. Esta razón es particularmente alta en las personas que tiene primaria (52.9%) y también tiene una alta frecuencia de respuesta para quienes cuentan con bachillerato (44.4%) y para los y las que tienen un nivel profesional (45.5%). Llama la atención que ninguna persona que tiene la primaria como máximo nivel educativo alcanzado considera que la razón para la posibilidad de crecimiento pueda estar relacionada con la influencia positiva que pueden ejercer sobre otras personas o que son personas comunes y corrientes que no son diferentes a las demás, razón tampoco mencionada por personas con postgrado, como se ve en el cuadro 4.1.14.

Cuadro 4.1.14

RAZONES QUE CONDUCEN A REPRESENTAR LA POBLACIÓN LGBT COMO OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO PARA LA COMUNIDAD POR MÁXIMO NIVEL DE ESCOLARIDAD ALCANZADO DE QUIEN RESPONDE

Pregunta	Primaria	Secundaria	Profesional	Postgrado	Ninguno	Total (hetero- sexuales y "otra")
Aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos: son un ejemplo para aquellos y aquellas que buscan defender sus derechos, porque tienen derechos que deben ser respetados	18.51	29.34	35.39	15.89	29.83	18.51
	-15.59	-6.80	-6.97	-9.90	-4.39	-15.59
Aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad: inclusión, tolerancia, convivencia, respeto	52.92	44.42	45.45	50.10	45.95	52.92
	-25.89	-8.24	-7.47	-13.60	-5.19	-25.89
Aspectos relacionados con características individuales: Son valientes, creativos, creativas, alegres	28.58	9.30	10.33	12.17	11.30	28.58
	-20.35	-4.23	-4.63	-8.01	-3.03	-20.35
Aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas: dan ejemplo para ser como se quiere ser, rompen esquemas retrógrados, etc.	0.00	7.19	3.84	10.17	5.61	0.00
	0.00	-4.08	-3.07	-8.60	-2.31	0.00
Otro	0.00	2.36	2.08	11.67	2.96	0.00
	0.00	-1.55	-2.06	-7.33	-1.29	0.00
Aspectos relacionados con que las personas de los sectores LGBT son personas comunes y corrientes, no diferentes a las demás	0.00	7.39	2.90	0.00	4.35	0.00
	0.00	-4.43	-1.88	0.00	-2.07	0.00

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Teniendo en cuenta el nivel socio-económico de los encuestados y las encuestadas, los estratos 1 y 2 piensan en primera medida que las personas de los sectores LGBT pueden ser una oportunidad de crecimiento por aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad (47.8%). Como segunda opción el 31% menciona aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos, seguido por la percepción de que las personas de los sectores LGBT son iguales a las demás (8.6%).

- **Ni riesgo ni posibilidad de crecimiento para la población**

Con una posición que podría ser entendida como neutral, un poco más de la mitad de quienes respondieron no considera a las personas de los sectores LGBT como un riesgo ni como una posibilidad de crecimiento y la principal razón para ello se deriva de aspectos relacionados con la igualdad que se considera que tienen con otros grupos que requieren atención (47%), seguido de aspectos relacionados con la invisibilidad (19.8%). El 10% de personas encuestadas consideran que hay otros temas más importantes y el 6% responde que las personas de los sectores LGBT son iguales al resto, respuesta relacionada con el 3.5% que dice que ellos y ellas tienen derecho a expresarse libremente y a ser lo que quieran.

Cuadro 4.1.15

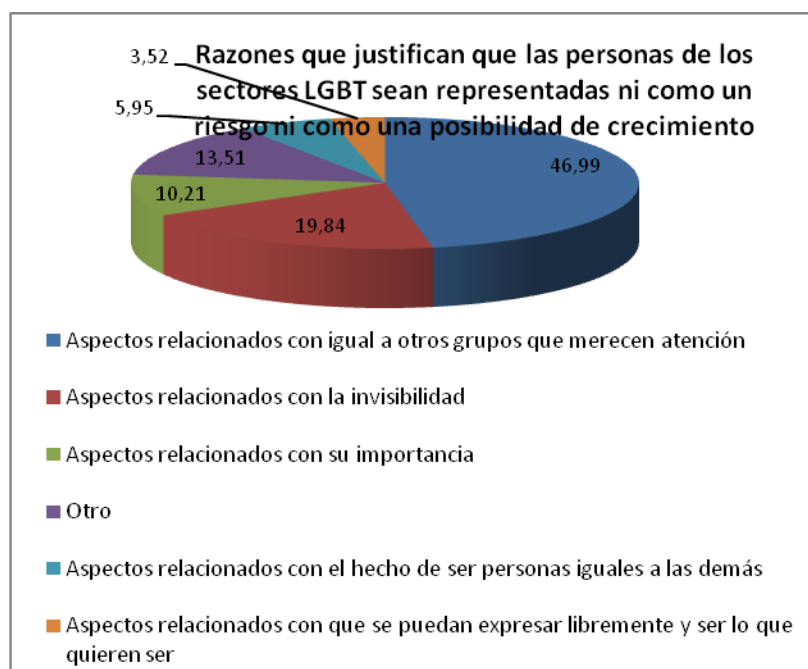
**PORCENTAJE QUE REPRESENTA A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT
NI COMO UN RIESGO NI COMO POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO**

Pregunta	Total (heterosexuales y "otra")
Ni lo uno ni lo otro, ni se perciben como un riesgo ni como una oportunidad – Ninguna de las anteriores	51.26
	(2.11)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Gráfica 4.1.8



Fuente: Econometría Consultores

Tanto para hombres (43%) como para mujeres (49.7%), la principal razón para que las personas de los sectores LGBT no sean ni riesgo ni posibilidad de crecimiento para la comunidad está en que se constituyen en personas que junto a otros grupos o sectores como el de los desplazados, las mujeres cabezas de hogar, etc., requieren especial atención. Una segunda razón para el 23% de los hombres y el 18% de las mujeres (diferencia no estadísticamente significativa) está en la invisibilidad en la que se encuentran.

Cuadro 4.1.16

PORCENTAJE QUE REPRESENTA A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT NI COMO RIESGO NI COMO POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO POR SEXO DE NACIMIENTO DE QUIENES RESPONDEN

Pregunta	Mujer	Hombre	Total (heterosexuales y "otra")
Aspectos relacionados con igual con otros grupos que merecen atención por sus necesidades como es el caso de las personas desplazadas, mujeres cabeza de familia, personas discapacitadas, etc.	49.7 (3.75)	42.9 (4.63)	46.9 (2.92)
Aspectos relacionados con la invisibilidad o el hecho de que no se ven, no se notan	17.6 (3.03)	23.2 (4.19)	19.8 (2.48)
Aspectos relacionados con su importancia relativa, es decir hay otros grupos/temas más importantes, a nadie le importan, etc.	8.46 (2.1)	12.8 (3.3)	10.2 (1.8)
Aspectos relacionados con el hecho de ser personas iguales a las demás	6.4 (1.48)	5.3 (1.79)	5.9 (1.14)
Aspectos relacionados con que se puedan expresar libremente y ser lo que quieren ser	3.2 (1.34)	4.0 (1.94)	3.5 (1.12)
Otro	14.7 (2.77)	11.7 (3.31)	13.5 (2.13)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

En general no se observan diferencias importantes en las respuestas de las personas encuestadas cuando se desagregan por grupos de edad y las tendencias de cada rango de edad se asemejan a las tendencias que presenta la ciudadanía en general. Sólo sobresale que los y las más jóvenes consideran en un 10.25% que las personas de los sectores LGBT son personas iguales a las demás frente al grupo de quienes están entre 27 y 59 años, que lo consideran en un 4.1%.

En cuanto a las diferencias por nivel educativo, no hay diferencias grandes entre quienes han alcanzado algún nivel educativo. Sólo se observan ciertas diferencias entre estos grupos con respecto a respuestas relacionadas con la libertad que se considera que manejan para expresarse y ser lo que quieran ser (0.59% para quienes tienen primaria, 2.9% para bachillerato, 4.3% para profesional y 8.1% para postgrado).

Por estrato se tiene que los aspectos relacionados con la invisibilidad de personas de los sectores LGBT predominan en el estrato 3 (26.9%), frente a los estratos 1 y 2 (13.3%) y los estratos altos (16.2), y la consideración de que son personas comunes y corrientes iguales a las demás predomina en los estratos 4,5 y 6 (10.9%) frente a los demás (cerca del 5% en ambos casos).

- **A veces riesgo y a veces oportunidad de crecimiento para la comunidad**

A la pregunta “¿Cuál sería la principal razón para que las personas de los sectores LGBT a veces sean percibidas como un riesgo y a veces como una posibilidad de crecimiento por

parte de las comunidades?”, quienes respondieron señalan como primera opción respuestas relacionadas con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas (25.5%); como segunda opción se encuentra aspectos relacionados con que pueden ejercer comportamientos riesgosos (20.9%). Es de señalar que como tercer selección se tiene la opción positiva que les ven como personas que demandan en la sociedad una positiva apertura mental (19.1%).

Las razones menos escogidas son: aspectos relacionados con el que hecho que sus comportamientos y el ejercicio de derechos (11.3%), aspectos relacionados con características individuales negativas (8.4%), aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas (6.8%) y aspectos relacionados con ir en contra de lo establecido (1.2%).

Cuadro 4.1.17

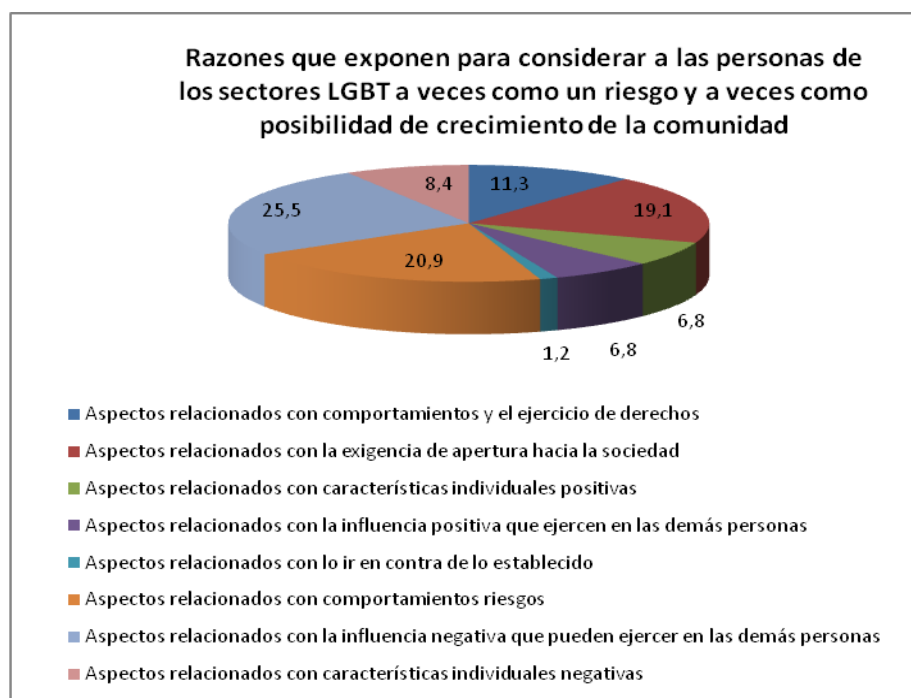
PORCENTAJE DE QUIENES CONTESTARON QUE REPRESENTA A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT A VECES COMO RIESGO Y A VECES COMO UNA OPORTUNIDAD PARA EL CRECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Pregunta	Total (heterosexuales y "otra")
En ocasiones puede ser percibidas como un riesgo y en ocasiones como una posibilidad de crecimiento para las comunidades	12.70 (1.35)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Gráfica 4.1.9



Fuente: Econometría Consultores.

Tomando como base el sexo de nacimiento de quien responde, para el 24.4% de las mujeres y el 26.5% de los hombres, la causa para que las personas de los sectores LGBT a veces sean representadas como una posibilidad de crecimiento y a veces como de riesgo para la comunidad, es debido a aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas. Ahora bien, para el 18.9% de las mujeres y para el 22.7%% de los hombres, el segundo motivo para ello está relacionado con comportamientos riesgosos.

Por otra parte, las respuestas tanto de hombres como de mujeres no son estadísticamente diferentes, excepto en los aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad y los relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas.

Teniendo en cuenta la edad de los encuestados y las encuestas, las personas entre 27 y 59 años, en un 23.56% aducen que el principal motivo para que las personas de los sectores LGBT a veces sean percibidas como posibilidad de crecimiento y a veces como riesgo es por comportamientos riesgosos, mientras que el 27.9% considera que es por aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas.

Con respecto a los y las más jóvenes, el 26.3% considera que es por aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad y el 20.9% piensan que es debido a la influencia negativa sobre otras personas.

En cuanto a los adultos mayores (60 años o más), el 26.4% asegura que es por aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos y el 23.5% por ejercer influencia negativa en otros.

Cuadro 4.1.18

PORCENTAJE QUE REPRESENTA A LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT COMO A VECES UN RIESGO O A VECES UNA POSIBILIDAD DE CRECIMIENTO POR RANGO DE EDAD DE LOS ENCUESTADOS

Pregunta	18-26	27-59	60 o mas	Total (hetero-sexuales y "otra")
Aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos	15,71 (5,24)	7,78 (3,10)	26,41 (9,51)	11,34 (2,69)
Aspectos relacionados con la exigencia de apertura hacia la sociedad	26,26 (7,38)	16,29 (5,92)	12,61 (6,66)	19,06 (4,43)
Aspectos relacionados con características individuales	5,81 (3,45)	7,18 (3,97)	7,25 (4,57)	6,77 (2,74)
Aspectos relacionados con la influencia positiva que ejercen en las demás personas	3,39 (2,47)	8,68 (5,11)	4,69 (3,30)	6,84 (3,37)
Aspectos relacionados con lo ir en contra de lo establecido	0,63 (0,64)	1,08 (0,94)	5,34 (3,63)	1,21 (0,67)
Aspectos relacionados con comportamientos riesgosos	17,39 (6,80)	23,56 (7,07)	10,38 (5,34)	20,87 (4,97)

Pregunta	18-26	27-59	60 o mas	Total (hetero- sexuales y "otra")
Aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas	20,86 (6,10)	27,91 (7,35)	23,54 (8,81)	25,51 (5,08)
Aspectos relacionados con características individuales	9,95 (4,37)	7,53 (3,93)	9,78 (4,70)	8,40 (2,85)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Según el nivel de escolaridad de los y las entrevistadas, cerca de la cuarta parte de los heterosexuales, considera como principal motivo para que las personas de los sectores LGBT a veces sean percibidas como posibilidad de crecimiento y a veces de riesgo, es por aspectos relacionados con la influencia negativa que pueden ejercer en las demás personas, siendo aquellos que culminaron la primaria los que apoyan en mayor proporción esta respuesta (44.9%), precedidos de los y las profesionales de postgrado (44.6%).

La segunda razón son los comportamientos riesgosos (25.7%), mayoritariamente los y las profesionales con pregrado con un 25.7% son primeros en este grupo, seguidos de las personas bachilleres (20.2%).

Finalmente, para los estratos más bajos, el principal motivo para que las personas de los sectores LGBT sean percibidas como riesgo o posibilidad de crecimiento para la comunidad es por aspectos relacionados con la influencia negativa que consideran ejercen en los demás (32.9%), seguido de los comportamientos riesgosos (22%), mientras que para el estrato 3 estas razones representan el 20.4% y 23.9% respectivamente.

Ahora bien, para los estratos 4, 5 y 6, el principal motivo también es los aspectos relacionados con la influencia negativa sobre los demás (25.4%) y el segundo por aspectos relacionados con comportamientos y el ejercicio de derechos (21%).

4.1.4 Contacto con la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT

Para determinar el conocimiento de la ciudadanía sobre la política pública que se ha definido para la ciudad de Bogotá sobre el tema, se preguntó directamente si se conoce su existencia. El 16.3% de quienes fueron encuestados contestó afirmativamente, siendo este conocimiento similar para hombres (18.4%) y mujeres (14.5%).

Cuadro 4.1.19

CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Pregunta	Opciones de respuesta	Total (heterosexuales y "otra")
Conoce si existe una política pública en Bogotá sobre el tema	% de personas que contestaron afirmativamente	16.27
		(1.53)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Con respecto al rango de edad, las respuestas de quienes contestaron son similares y la diferencia es de máximo 3 puntos porcentuales en el conocimiento de políticas distritales sobre el tema.

Gráfica 4.1.10

RESPUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO SEGÚN RANGOS DE EDAD DE PERSONAS ENCUESTADAS

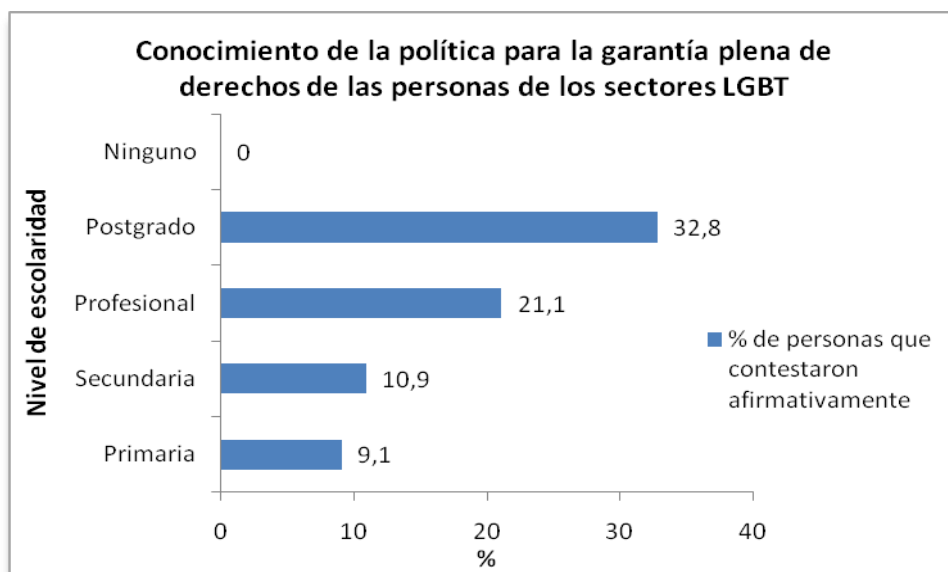


Fuente: Econometría Consultores.

Al considerar el nivel de escolaridad de los y las encuestadas, ningún graduado o graduada con postgrado tiene conocimiento de las políticas distritales para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT. Por el contrario, el 21.1% de los y las profesionales saben que esta política existe, porcentaje que disminuye al 9% para quienes sólo tienen primaria y 0% para quienes no han alcanzado ningún nivel educativo. Las diferencias entre los y las profesionales y el resto de niveles de educación son estadísticamente significativas.

Gráfica 4.1.11

RESPUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO SEGÚN GRADO DE ESCOLARIDAD DE PERSONAS ENCUESTADAS

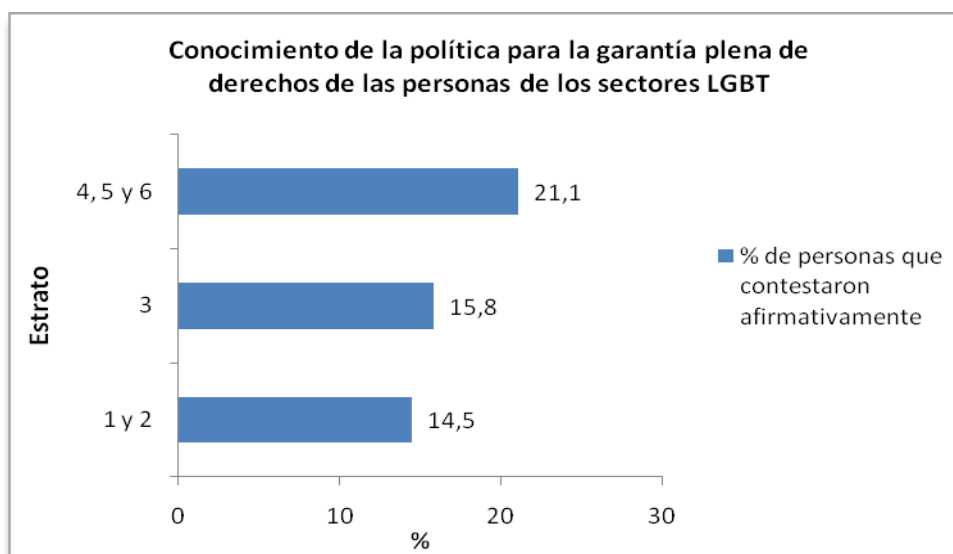


Fuente: Econometría Consultores

Analizando las respuestas según el estrato socio-económico, los estratos más altos (4.5 y 6) son los que tienen un mayor conocimiento de políticas a favor de los derechos de las personas de los sectores LGBT y presentan una diferencia estadísticamente significativa con los estratos bajos (14.5%).

Gráfica 4.1.12

RESPUESTA SOBRE EL CONOCIMIENTO SEGÚN ESTRATOS DE PERSONAS ENCUESTADAS



Fuente: Econometría Consultores.

- **Acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT**

En lo que respecta a las acciones por la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT, más del 80% de las personas encuestadas afirmaron que la alcaldía y sus instituciones deben realizar acciones en esta materia. Así mismo, opinan que las acciones deben estar encaminadas hacia la sociedad en general, mientras que dirigirlas a las personas de los sectores LGBT no es una opción relevante.

Cuadro 4.1.20

ACCIONES POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

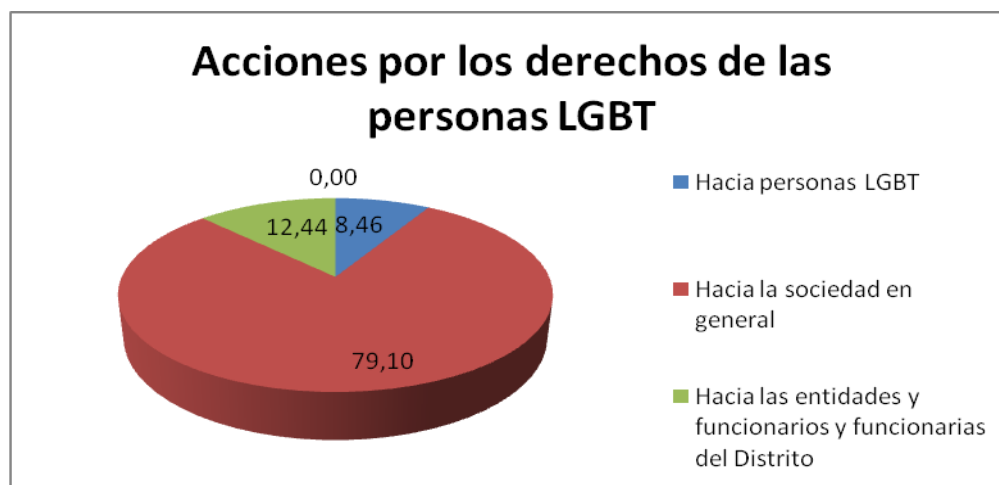
Pregunta	Opciones de respuesta	Total (heterosexuales y "otra")
Considera que la alcaldía y sus instituciones deben realizar acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT	Porcentaje que contestó afirmativamente	82.80
		(1.62)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Es importante destacar que la totalidad de personas encuestadas que respondieron a esta pregunta, considera que tanto las personas de los sectores LGBT como la sociedad en general, entidades y funcionarios y funcionarias, son partícipes en la realización de acciones por los derechos de las personas pertenecientes a estos sectores LGBT y nadie sugirió a otro actor.

Gráfica 4.1.13



Fuente: Econometría Consultores.

Teniendo en cuenta el sexo de nacimiento de los encuestados y las encuestadas, el 86.9% de las mujeres y el 77.9% de los hombres están de acuerdo en que la alcaldía e instituciones realicen acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT.

No obstante, los hombres prefieren encaminar las acciones hacia las personas de los sectores LGBT (12.3%) y las entidades y funcionarios y funcionarias del distrito (13.6%). Así mismo, con un nivel de significancia del 5%, las opiniones entre hombres y mujeres son estadísticamente diferentes para el caso de dirigir acciones hacia la sociedad en general (74.1% hombres vs 82.8% mujeres) y personas de los sectores LGBT (12.3% hombres y 5.6% mujeres).

Al discriminar por rango de edad a quienes contestaron, las proporciones de respuesta se mantienen similares. En esta medida, los encuestados más jóvenes (18-26 años) son quienes más apoyan la realización de acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT (88%) y son ellos y ellas quienes en una mayor proporción contestaron que las acciones deben estar encaminadas a la sociedad en general.

Cuadro 4.1.21

ACCIONES POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT POR RANGO DE EDAD DE QUIEN RESPONDE

Pregunta	Opciones de respuesta	18-26	27-59	60 o mas	Total (heterosexuales y "otra")
Considera que la alcaldía y sus instituciones deben realizar acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT	Porcentaje que contestó afirmativamente	88,00	81,03	81,28	82,80
		(1,98)	(2,30)	(3,35)	(1,62)
Si considera que la alcaldía y sus instituciones realicen dicha labor, ¿a quienes debe dirigirse principalmente estas acciones?	Hacia personas de los sectores LGBT	7,13	9,07	8,06	8,46
		(1,70)	(1,89)	(1,63)	(1,30)
	Hacia la sociedad en general	81,71	78,17	78,07	79,10
		(2,74)	(2,73)	(3,44)	(1,91)
	Hacia las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito	11,16	12,76	13,87	12,44
		(2,34)	(2,22)	(3,09)	(1,57)
	Otro	—	—	—	—
		—	—	—	—

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

A diferencia de los casos anteriores, las personas que aseguraron no tener ningún nivel de escolaridad, señalan no estar de acuerdo en que se realicen acciones por la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT, en la medida que el porcentaje de respuestas afirmativas es muy bajo en comparación con los demás grupos (44%). Ahora bien, la tendencia a dirigir las acciones a la sociedad en general se sigue marcando, excepto para las personas con ningún nivel de escolaridad, quienes asignan un porcentaje importante a las personas de los sectores LGBT y los que culminaron el ciclo de primaria, en la medida que creen que es importante encaminarlas a las entidades distritales, funcionarios y funcionarias.

Cuadro 4.1.22

ACCIONES POR LA GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT POR MÁXIMO NIVEL DE ESCOLARIDAD ALCANZADO POR QUIEN RESPONDE LA ENCUESTA

Pregunta	Opciones de respuesta	Primaria	Secundaria	Profesional	Postgrado	Ninguno	Total (heterosexuales y "otra")
Considera que la alcaldía y sus instituciones deben realizar acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT	Porcentaje que contestó afirmativamente	75.97	86.14	80.08	86.25	44.01	82.80
		(6.28)	(2.19)	(2.78)	(4.36)	(25.63)	(1.62)
Si considera que la alcaldía y sus instituciones realicen dicha labor, ¿a quienes debe dirigirse principalmente estas acciones?	Hacia personas de los sectores LGBT	6.75	8.89	6.81	16.41	37.89	8.46
		(3.97)	(1.94)	(1.97)	(6.13)	(33.30)	(1.30)
	Hacia la sociedad en general	59.67	75.85	87.57	76.95	62.11	79.10
		(8.59)	(2.93)	(2.52)	(6.68)	(33.30)	(1.91)
	Hacia las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito	33.58	15.26	5.61	6.64	0.00	12.44
		(8.46)	(2.47)	(1.72)	(3.52)	0.00	(1.57)
	Otro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores

Por último, según el estrato socio-económico las tendencias iniciales se conservan; por ejemplo, el nivel de aceptación de acciones en pro de la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT es alto (sobre 80%) y el actor al que se deben dirigir principalmente dichas acciones es la sociedad en general, seguido de las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito.

Cuadro 4.1.23

ACCIONES POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT POR ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO DEL ENCUESTADO Y DE LA ENCUESTADA

Pregunta	Opciones de respuesta	1 y 2	3	4, 5 y 6	Total (heterosexuales y "otra")
Considera que la alcaldía y sus instituciones deben realizar acciones por los derechos de las personas de los sectores LGBT	Porcentaje que contestó afirmativamente	85.21	81.19	81.66	82.80
		(2.54)	(2.73)	(2.76)	(1.62)
Si considera que la alcaldía y sus instituciones realicen dicha labor, ¿a quienes debe dirigirse principalmente estas acciones?	Hacia personas de los sectores LGBT	8.06	7.46	11.67	8.46
		(2.13)	(1.98)	(2.85)	(1.30)
	Hacia la sociedad en general	75.93	80.65	82.23	79.10
		(3.22)	(3.09)	(3.09)	(1.91)
	Hacia las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito	16.01	11.89	6.10	12.44
		(2.73)	(2.60)	(1.52)	(1.57)
	Otro	0.00	0.00	0.00	0.00
		(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Cuadro 4.1.24
EXPLICACIONES SOBRE SER LGBT

Pregunta	Opciones de respuesta	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")
		Lesbianas	Gay	Bisexual	transgenerista
Que explicaría principalmente que una persona sea Lesbiana/gay/bisexual/transgenerista...	Nació así (es genético, biológico, etc.)	35.45	35.69	27.16	25.57
		(2.00)	(2.01)	(1.84)	(1.80)
	Tuvo experiencias traumáticas en la vida (infancia difícil, fracasó en sus relaciones, malas influencias)	19.28	21.38	17.14	19.35
		(1.73)	(1.78)	(1.64)	(1.75)
	Es una decisión que ha tomado (es una opción, por voluntad)	24.33	24.42	31.41	31.06
		(1.79)	(1.80)	(1.94)	(1.92)
	Le faltó algo (educación, ejemplo, valores, cariño, acercarse a Dios, etc.)	14.94	12.94	14.07	14.31
		(1.53)	(1.42)	(1.50)	(1.52)
	Lo hace por algún rasgo de personalidad (por rebeldía, por tratar de ser distinto o distinta, porque se le mire, por llevar la contraria, por necedad, etc.)	6.00	5.58	10.23	9.71
		(0.96)	(0.97)	(1.29)	(1.25)

Nota: Errores estándar en paréntesis
Fuente: Econometría Consultores

4.1.5 Representaciones sociales que explicarían que una persona sea lesbiana o gay o bisexual o transgeneristas

- **Con respecto a las Lesbianas**

Para el 35.4% de quienes respondieron la encuesta las razones por las cuales una persona es lesbiana es porque nació así, seguido por un 24.3% que piensa que es debido a que es fruto de una decisión que ha tomado. Mientras un 19.2% considera que una persona es lesbiana porque tuvo experiencias traumáticas en la vida, hay un 14.9% que señala que es porque le faltó algo como educación, cariño, acercarse a Dios etc. En porcentaje menor, 6%, se considera que se es lesbiana por un rasgo asociado con su personalidad.

La idea de que se es lesbiana por que se nació así es una respuesta que comparten el 32.81% de los hombres y el 37.64% de las mujeres. Esta representación se presenta también en el 50% de las personas mayores de 60 años, al 40.3% del grupo de encuestados y encuestadas con un nivel educativo de primaria y al 43.25% de las personas que están en los estratos 4,5 y 6.

- **Con respecto a los Gays**

El 35.6% de las personas encuestadas cree que las razón por la cual una persona es gay es porque nació así, seguido por un 24.4% que considera que es porque es una decisión que se ha tomado, y por el 21.3% porque se han vivido experiencias traumáticas. Las razones que explican por qué un hombre es gay también contemplan en un 12.9% y un 5.5% que es

debido a que le faltó algo o porque presenta algún rasgo de personalidad que lo lleva a llamar la atención, ser necio, ser rebelde, etc.

El 32.2% de los hombres encuestados cree que una persona es gay por razones de nacimiento, mientras que el porcentaje es del 38.5% en el caso de las mujeres. El 49.7% de las personas de 60 años o más están de acuerdo en que una persona es gay por características de nacimiento, respuesta que presenta diferencias estadísticamente significativas entre los y las más jóvenes y las personas entre 27 y 59 años; y entre estos y estas y las personas mayores de 60 años.

De igual forma, 38.1% de las personas con nivel educativo de postgrado cree que una persona es gay porque nació así, al igual que las personas del grupo de estratos 4, 5 y 6.

- **Con respecto a las personas Bisexuales**

Para el 31.4% de las personas que contestaron la principal razón por la cual una persona es bisexual es porque es una decisión que ha tomado, seguido de un 27.1% que cree que es porque así se nació y por porque tuvo experiencias traumáticas en la vida para el 17.1%. En proporciones menores se consideran las razones de porque le faltó algo (14%) y por algún rasgo de personalidad (10.2%).

Ser una persona bisexual es una cuestión de decisión para el 31.1% de las mujeres y para el 31.6% de los hombres; para el 36% de las personas entre el rango de edad de 18 a 26 años; para el 34.5% de las personas de estrato 3¹⁹ y para el 36.9% de las personas con ningún nivel de escolaridad.

- **Con respecto a las personas Transgeneristas**

Un 31% de las encuestadas y los encuestados está de acuerdo en que una persona es transgeneristas porque es una decisión que ha tomado, un 25.5% cree que la razón viene dada por características de nacimiento, el 19.3% lo explica por experiencias traumáticas en la vida, un 14.3% cree que le faltó algo y el 9.7% encuentra razones en los rasgos de personalidad.

Además, el 30.8% de los hombres cree que la razón por la cual una persona es transgeneristas es porque ha tomado la decisión, porcentaje que asciende al 31.2% para el caso de las mujeres. Si se analiza las respuestas por grupo de edades, el 36.1% de las personas entre los 18 y 26 años argumentan que una persona es transgeneristas por una decisión personal.

El siguiente cuadro consolida las respuestas dadas teniendo en cuenta las respuestas dadas por las personas encuestadas.

¹⁹ La respuesta de las personas del estrato 3 es estadísticamente diferente a la obtenida de las personas de estratos 1 y 2.

Cuadro 4.1.25

EXPLICACIONES SOBRE SER LESBIANA, GAY, BISEXUAL O TRANSGENERISTA

Pregunta	Opciones de respuesta	Total (hetero-sexuales y "otra")			
		Lesbiana	Gay	Bisexual	Transgenerista
Que explicaría principalmente que una persona sea ...	Nació así (es genético, biológico, etc.)	35.45 (2.00)	35.69 (2.01)	27.16 (1.84)	25.57 (1.80)
	Tuvo experiencias traumáticas en la vida (infancia difícil, fracasó en sus relaciones, malas influencias)	19.28 (1.73)	21.38 (1.78)	17.14 (1.64)	19.35 (1.75)
	Es una decisión que ha tomado (es una opción, por voluntad)	24.33 (1.79)	24.42 (1.80)	31.41 (1.94)	31.06 (1.92)
	Le faltó algo (educación, ejemplo, valores, cariño, acercarse a Dios, etc.)	14.94 (1.53)	12.94 (1.42)	14.07 (1.50)	14.31 (1.52)
	Lo hace por algún rasgo de personalidad (por rebeldía, por tratar de ser distinto o distinta, porque se le mire, por llevar la contraria, por necesidad, etc.)	6.00 (0.96)	5.58 (0.97)	10.23 (1.29)	9.71 (1.25)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

4.1.6 Representaciones sociales relacionadas con actitudes, derechos y restricciones sociales que consideran para las personas de los sectores LGBT

En cuanto a aquello que la ciudadanía cree que las personas de los sectores LGBT deben ser o hacer, se encontró que la mayoría sostiene que se deberían organizar para luchar por sus derechos y que deben sentirse orgullosos y orgullosas de quienes son, sin presentar diferencias importantes por sectores tal y como a continuación se observa.

- Lesbianas**

El 80.2% de quienes respondieron consideran que las lesbianas deben unirse para luchar por sus derechos, seguido de deben sentirse orgullosas para el 60.4%, deben tratar de cambiar para parecerse a los hombres y mujeres del común y por último deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas para el 16.9%.

Cuadro 4.1.26

CONSIDERACIONES SOBRE PERSONAS LESBIANAS POR SEXO DE NACIMIENTO DE QUIENES RESPONDEN

Pregunta	Opciones de respuesta	Mujer	Hombre	Total (hetero-sexuales y "otra")
Usted considera que las lesbianas...	Deben sentirse orgullosas de ser como son	58.60 (2.77)	62.60 (3.13)	60.41 (2.08)
	Deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas	16.64 (2.10)	17.25 (2.54)	16.92 (1.62)
	Deben tratar de cambiar para parecerse a las mujeres del común	23.81 (2.40)	24.36 (2.82)	24.06 (1.83)
	Deben organizarse para luchar por sus derechos	82.04 (2.12)	78.10 (2.72)	80.26 (1.70)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

Un 82% de las mujeres y un 78.1% de los hombres consideran que las lesbianas deben organizarse para luchar por sus derechos. Esta respuesta es compartida por un 85.5% de las personas dentro del grupo de 18 a 26 años, el 85.9% de las personas con nivel educativo de postgrado y por el 81.6%²⁰ de encuestados y encuestadas que están en los estratos 1 y 2.

Vale la pena resaltar que para el 42.1% de las personas con nivel educativo correspondiente a primaria las lesbianas deben tratar de cambiar para parecerse a los hombres y mujeres del común.

- **Gays**

Deben organizarse para luchar por sus derechos, es la principal respuesta que dieron las personas encuestadas con el 78.7%, en cuanto a lo que deben hacer las personas gays, de igual manera el 61.2% afirman que deben sentirse orgullosas, el 23.9% piensan que deben tratar de cambiar para parecerse a los hombres y mujeres del común y el 17.6% que deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas.

Esta misma respuesta la dio el 79.9% de las mujeres y el 77.2% de los hombres, el 84.1% de las personas dentro del rango de edad de 18 a 26 años, el 80.3% de las personas en secundaria y el 80.8% de las personas en los estratos 1 y 2.

Cuadro 4.1.27

CONSIDERACIONES SOBRE PERSONAS GAYS POR SEXO DE NACIMIENTO DE QUIENES RESPONDEN

Pregunta	Opciones de respuesta	Mujer	Hombre	Total (heterosexuales y "otra")
Usted considera que los gays...	Deben sentirse orgullosos de ser como son	59.71 (2.76)	63.06 (3.12)	61.23 (2.07)
	Deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídos	17.32 (2.19)	18.12 (2.56)	17.68 (1.67)
	Deben tratar de cambiar para parecerse a los hombres del común	22.49 (2.34)	25.73 (2.86)	23.96 (1.83)
	Deben organizarse para luchar por sus derechos	79.93 (2.20)	77.23 (2.72)	78.71 (1.72)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

- **Bisexual**

El 75.4% de las personas que contestaron creen que las personas bisexuales deben organizarse para luchar por sus derechos, seguido de deben sentirse orgullosas con el

²⁰ Teniendo en cuenta el nivel de escolaridad de la persona encuestada, las respuestas a defender los derechos son diferentes estadísticamente en entre los siguientes grupos: Primaria-bachillerato, primaria-postgrado y profesional-postgrado.

58.4%, deben tratar de cambiar para parecerse a los hombres y mujeres del común con el 24.9% y deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas con el 19.3%.

Del mismo modo, el 75.1% de las mujeres y el 75.8% de los hombres afirman que los y las bisexuales deben organizarse para luchar por sus derechos, además el 81.5% de las personas entre los 18 y 26 años, el 80.9% de las personas con ningún nivel de educación²¹ y el 78.5% de las personas en estrato 1 y 2 dan esta respuesta.

Cuadro 4.1.28

CONSIDERACIONES SOBRE PERSONAS BISEXUALES POR SEXO DE NACIMIENTO DE QUIENES RESPONDEN

Pregunta	Opciones de respuesta	Mujer	Hombre	Total (hetero-sexuales y "otra")
Usted considera que las y los bisexuales...	Deben sentirse orgullosas y orgullosos de ser como son	56.22	61.08	58.43
		(2.77)	(3.15)	(2.08)
	Deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas y atraídos	19.56	19.01	19.31
		(2.22)	(2.61)	(1.69)
	Deben tratar de cambiar para parecerse a los hombres y mujeres del común	24.17	25.97	24.99
		(2.37)	(2.85)	(1.83)
	Deben organizarse para luchar por sus derechos	75.11	75.85	75.45
		(2.40)	(2.82)	(1.83)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

- **Transgeneristas**

Según el 76.3% de las personas encuestadas, los y las transgeneristas deben organizarse para luchar por sus derechos; el 58.2% creen que deberían sentirse orgullosos; el 27.2% cree que deben tratar de cambiar para parecerse a hombres y mujeres del común y el 21.6% cree que deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas.

Más específicamente, aquellos que piensan que los y las transgeneristas deben organizarse para hacer valer sus derechos son: el 78.2% y el 74.2% de las mujeres y los hombres, el 83.3% de las personas pertenecientes al grupo de entre los 18 y 26 años, el 81% de las personas sin ningún nivel educativo y el 77.2% de aquellos en los estratos 3.

²¹ En cuanto a diferencias por escolaridad, las respuestas a defender los derechos son diferentes estadísticamente en entre los siguientes grupos: profesional-postgrado.

Cuadro 4.1.29

CONSIDERACIONES SOBRE PERSONAS TRANSGENERISTAS POR SEXO DE NACIMIENTO DE QUIENES RESPONDEN

Pregunta	Opciones de respuesta	Mujer	Hombre	Total (hetero-sexuales y "otra")
Usted considera que las y los transgeneristas...	Deben sentirse orgullosas y orgullosos de ser como son	57.65	59.07	58.29
		(2.76)	(3.17)	(2.09)
	Deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas y atraídos	22.14	21.05	21.64
		(2.37)	(2.69)	(1.78)
	Deben tratar de cambiar para parecerse a los hombres y mujeres del común	27.60	26.78	27.23
		(2.51)	(2.90)	(1.90)
	Deben organizarse para luchar por sus derechos	78.19	74.21	76.38
		(2.27)	(2.94)	(1.82)

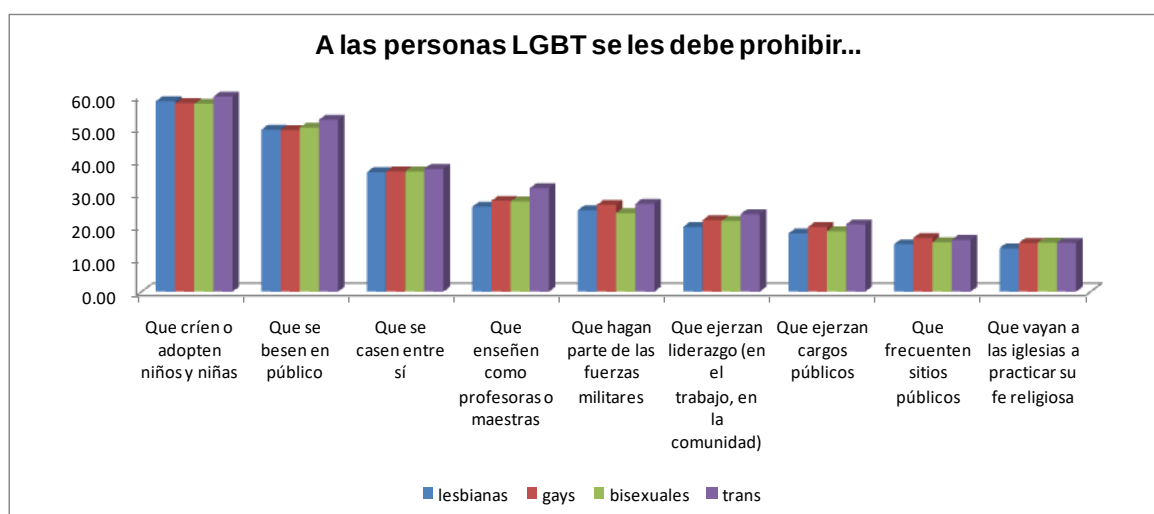
Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores.

4.1.7 Espacios y prácticas que implican veto o discriminación hacia las personas de los sectores LGBT

En la encuesta realizada a la ciudadanía se les preguntó a las personas por aquello que ellos y ellas creían que se les debía prohibir a las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Frente a esto se encontró que cuando se considera que algo se debe prohibir, debe hacerse con todos y todas las personas de los sectores LGBT de manera similar, siendo levemente mayor para las personas transgeneristas en algunos casos. Principalmente la gente cree que se les debe prohibir que críen o adopten niños y niñas, que se besen en público y que se casen entre sí. Que vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa es lo último que se piensa en prohibir, aunque presenta en promedio una proporción del 15% de los encuestados.

Gráfica 4.1.14



Cuando se cruzan las respuestas de prohibición con las respuestas referentes a porqué una persona LGBT es como es, se obtienen resultados interesantes. En el caso de las lesbianas, quienes creen que ellas son así porque tuvieron experiencias traumáticas en su infancia, o porque les faltó algo o por algún rasgo de su personalidad son quienes tienen mayor probabilidad de prohibirles algo (88.4%, 87.8% y 84.5% respectivamente). Por el contrario, estos porcentajes de prohibición son menores para quienes creen que las lesbianas son lesbianas porque nacieron así (61.6) o porque tomaron la decisión (68.1%). Estos comportamientos son similares para el resto de las identidades. También se encontró que no hay diferencias importantes en cuanto a si se debe o no prohibir algo a las personas de los sectores LGBT entre quienes saben de la existencia de la Política Pública y quienes no saben de ella.

Cuadro 4.1.30²²

CONSIDERACIONES SOBRE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Pregunta	Opciones de respuesta	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")
		Lesbiana	Gay	Bisexual	Transgenerista
		(1.70)	(1.72)	(1.83)	(1.82)
Se les debería prohibir a	Que enseñen como profesoras o maestras	25.93 (1.92)	27.77 (1.94)	27.61 (1.95)	31.63 (2.01)
	Que ejerzan liderazgo (en el trabajo, en la comunidad)	19.81 (1.76)	21.81 (1.83)	21.65 (1.81)	23.73 (1.86)
	Que hagan parte de las fuerzas militares	24.87 (1.90)	26.52 (1.91)	24.03 (1.83)	26.82 (1.88)
	Que críen o adopten niños y niñas	58.22 (2.06)	57.62 (2.07)	57.42 (2.07)	59.60 (2.05)
	Que vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa	13.28 (1.48)	14.86 (1.55)	15.01 (1.56)	14.92 (1.56)
	Que frecuenten sitios públicos	14.49 (1.51)	16.42 (1.60)	15.07 (1.55)	15.80 (1.55)
	Que se casen entre sí	36.49 (2.07)	36.76 (2.06)	36.74 (2.05)	37.54 (2.07)
	Que ejerzan cargos públicos	17.80 (1.65)	19.72 (1.70)	18.48 (1.67)	20.58 (1.74)
	Que se besen en público	49.50 (2.11)	49.38 (2.11)	50.15 (2.11)	52.50 (2.10)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores

²² Con respecto al estrato socio-económico, la respuesta de los encuestados de los estratos 1 y 2 y el estrato 3 a “si está de acuerdo en que se le prohíba” a lesbianas, gays y bisexuales la adopción o crianza de niños, es diferente estadísticamente. Lo mismo ocurre para el caso de besarse en público para lesbianas y transgeneristas. Teniendo en cuenta la edad de quien responde, son estadísticamente diferentes las respuestas en relación a la prohibición para adoptar o criar niños entre los más jóvenes y los más viejos al hablar de lesbianas, gays y bisexuales. Por último, dado el nivel de escolaridad alcanzado, no existen diferencias significativas en las respuestas al prohibir a las personas de los sectores LGBT adoptar o criar niños y niñas. Tampoco se observan diferencias significativas en ningún caso por sexo de nacimiento.

- **Lesbianas**

Al indagar sobre qué es lo que se les debería prohibir a las personas lesbianas, se tiene que en orden descendente por porcentaje quienes respondieron la encuesta consideran los siguientes aspectos:

1. Que críen y adopten niños y niñas (58.2%),
2. que se besen en público (49.5%),
3. que se casen entre sí (36.4%),
4. que enseñen como profesoras o maestras (25.9%),
5. que hagan parte de las fuerzas militares (24.8%),
6. que ejerzan liderazgo (19.8%),
7. que ejerzan cargos públicos (17.8%),
8. que frecuenten sitios públicos (14.9%),
9. que vayan a las iglesias a practicar su fe religiosa (13.2%).

El 58.6 y el 57.6% de las mujeres y de los hombres creen que a las personas lesbianas deberían prohibírseles que críen o adopten niños y niñas, del mismo modo el 62.1% de las personas entre los 27 y 59 años, el 72.6% de las personas sin nivel educativo y el 62.2% de las personas en estrato 3 se identifican con la prohibición de crianza y adopción.

- **Gays**

El 57.6% de las personas encuestadas consideran que a las personas gays se les debería prohibir criar y adoptar niños y niñas, seguido de que se besen en público con el 49.3%, se casen entre sí con el 36.7%, enseñen como profesoras y maestras con el 27.7%, que hagan parte de las fuerzas militares con el 26.5%, que ejerzan liderazgo con el 21.8%, que ejerzan cargos públicos con el 19.7%, que frecuenten sitios públicos con el 16.4% y que vayan a la iglesia a practicar su fe religiosa con el 14.8%.

Adicionalmente, el 57.5% de las mujeres creen que a las personas gays deberían prohibírseles criar y adoptar niños y niñas, porcentaje que asciende al 57.7% para el caso de los hombres. Esta misma respuesta la dieron 61.5% de las personas entre 27 y 59 años de 60 años o más, el 72.6% de las personas con ningún nivel educativo y el 61.4% de las personas pertenecientes a los estratos 3.

- **Bisexuales**

El orden de las respuestas en cuanto a las prohibiciones que se deberían hacer a los y las bisexuales son las mismas que para los casos anteriores, pero los porcentajes son

respectivamente los siguientes: 57.4%, 50.1%, 36.7%, 27.6%, 24%, 21.6%, 18.4%, 15%, 15%.

Específicamente, las personas que creen que se les debe prohibir a los bisexuales criar o adoptar niños y niñas se pueden agrupar en: el 58.4% de las mujeres, el 56.1% de los hombres, el 61.9% de las personas de 60 años o más, el 72.6% de personas que tienen ningún nivel educativo y el 60.5% de las personas de estrato 3.

- **Transgeneristas**

Un 59.6% de las personas “heterosexuales y otros” tienen la convicción de que los y las transgeneristas no deberían adoptar niños, el 52.5% piensan que no deben besarse en público, el 37.5% creen que no deben casarse entre sí, el 31.6% argumentan que no deben ser profesoras o maestras, el 26.8% afirman que no deben hacer parte de las fuerzas militares, el 20.58% argumentan que no deben ejercer cargos públicos, el 15.8% creen que no deben frecuentar sitios públicos y el 14.92% piensan que no deben ir a las iglesias a practicar su fe religiosa.

Además, el 59.3% de las mujeres y el 59.9% de los hombres, el 66.5% de las personas de 60 años o más, el 72.6% de las personas con ningún nivel educativo y el 60.5% de las personas de estratos 3 creen que las personas transgeneristas no deben criar o adoptar niños y niñas.

4.1.8 Representaciones sociales dentro de la interacción social cotidiana

Se consideró para esta pregunta una situación que implicará para quien es encuestado dar una opinión o recomendación a otra persona cercana de cómo comportarse frente a una invitación de una personas lesbiana, gay, bisexual o transgeneristas. Las respuestas que se obtuvieron eran abiertas y el encuestado las podía ubicar dentro de una gama de opciones que se reunieron en los siguientes porcentajes por sector de acuerdo a quien era la persona que hacía la invitación (si era lesbiana está la respuesta en la columna de lesbianas, y así para cada sector).

Cuadro 4.1.31

CONSIDERACIONES SOBRE PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Pregunta	Opciones de respuesta	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")
		Lesbiana	Gay	Bisexual	Transgenerista
Supongamos que una hija/o o hermana/o suya/o adolescente que no es del sector LGBT le comenta	Que salga esta vez pero que evite salir con personas de los sectores LGBT (porque no son confiables, la pueden seducir, están asociadas con malas amistades o prácticas, etc.)	8.69	8.64	8.28	9.60
		(1.13)	(1.15)	(1.11)	(1.22)

Pregunta	Opciones de respuesta	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")	Total (heterosexuales y "otra")
		Lesbiana	Gay	Bisexual	Transgenerista
que va a ir con una amiga/o (persona que es del sector) a una fiesta. ¿Cuál sería la principal recomendación que le haría?	Que se cuide por la inseguridad, los tragos y en general por riesgos que puede tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad	35.63	35.27	36.62	33.81
		(2.01)	(2.00)	(2.04)	(1.99)
	Que esté contenta o contento y se divierta	4.83	4.40	4.20	4.08
		(0.84)	(0.80)	(0.79)	(0.80)
	Que no vaya y cancele (que no vuelva a frecuentar esta amiga o amigo)	24.08	25.49	23.48	25.74
		(1.89)	(1.91)	(1.85)	(1.89)
	No diría nada pero se preocuparía	4.62	5.83	6.82	6.28
		(0.89)	(0.99)	(1.06)	(1.02)
	No diría nada ni se preocuparía	14.16	12.20	12.07	12.55
		(1.42)	(1.32)	(1.32)	(1.35)
	Otro	7.99	8.17	8.53	7.93
		(1.12)	(1.15)	(1.16)	(1.11)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Econometría Consultores

• Lesbianas

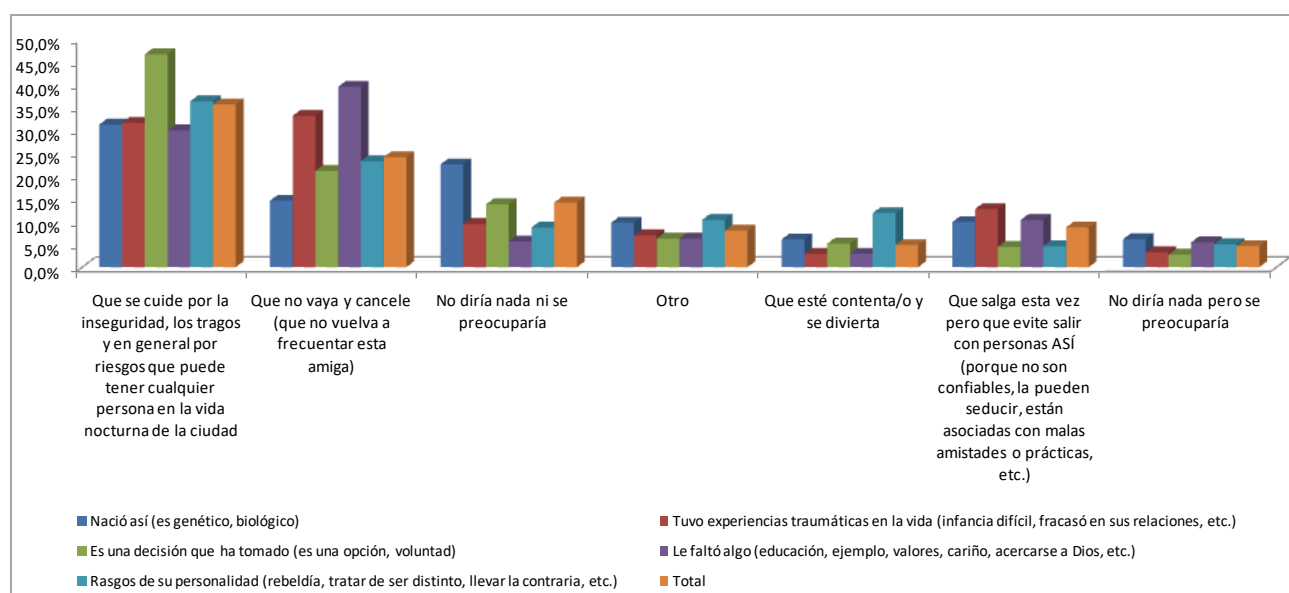
El 35.6% de las personas que contestaron le recomendaría a su hija que no es lesbiana y que va a ir a una fiesta con una persona lesbiana que se cuide por la inseguridad, los tragos y en general por riesgos que puede tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad, seguido de que no vaya y cancele para el 24%. El 14.1% no diría nada ni se preocuparía, el 8.7% le diría que salga esta vez pero que evite salir con personas así, el 8% daría otro tipo de recomendación, el 4.8% le diría que esté contento y se divierta y el 4.6% no diría nada pero se preocuparía.

Sin embargo, estos porcentajes son diferentes si las personas encuestadas se dividen entre aquellas que consideran que las personas de los sectores LGBT son un riesgo y las que no. A pesar de que el 24% de las respuestas seleccionaban la opción de ‘no ir y cancelar’, si quien contesta cree que las personas de los sectores LGBT son un riesgo el porcentaje asciende a 41.2% frente al 17.5% de quienes no consideran a las lesbianas, gays bisexuales y trans personas riesgosas. Por el contrario, la respuesta de ‘no decir nada y no preocuparse’ es de 18% para quienes no consideran que son un riesgo y de tan sólo 5.7% para quienes sí lo hacen.

Un análisis similar se puede hacer dividiendo la muestra entre quienes consideran que a las lesbianas se les debería prohibir ciertas actividades, acciones, etc., y quienes no lo hacen. Tomando las mismas opciones de respuesta ya analizadas se observa que quienes consideran que se les debe prohibir algo le dicen a su familiar mujer que no vaya y cancele la invitación en un 30.7%, mientras que sólo el 4.6% de quienes no están de acuerdo con

esta prohibición responden esta opción. Por el contrario, el 28.8% de quienes no están de acuerdo con la prohibición responden que 'no dicen nada y no se preocupan', porcentaje que contrasta con el 9.5% de quienes están de acuerdo con alguna prohibición. Esta situación se presenta de manera similar cuando las respuestas se dividen en términos de su percepción de porqué una persona es LGBT, como se observa en la siguiente gráfica. Quienes más opinan que no debe ir y cancelar son quienes creen que una persona es lesbiana porque le faltó algo (educación, ejemplo, valores, etc.) o porque tuvo experiencias traumáticas en la infancia.

Gráfica 4.1.15
RESPUESTA A SITUACIÓN HIPOTÉTICA DADA UNA PERCEPCIÓN SOBRE LGBT



Así mismo, el 34.9% y el 36.5% de las mujeres y hombres le haría la principal recomendación mencionada en la parte de arriba (para el caso “no decir nada ni preocuparse”, las respuestas entre hombres 9.3% y mujeres 18.2%, difieren estadísticamente a un nivel de 5%), de igual manera, el 43% de las personas entre los 18 y 26 años, el 44.6% de las personas con nivel educativo de postgrado y el 36.1% de las personas en estrato 3 le recomendarían a su hija tener cuidado por la inseguridad, los tragos y en general por riesgos que pueda tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad.

- **Gays**

Al realizar el análisis para las personas gay, se tiene que el 35.2% de las personas “heterosexuales y otros” le recomendarían a su hijo/hija que no es gay y que va a ir a una fiesta con una persona gay que se cuide por la inseguridad, los tragos y en general por riesgos que pueda tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad, seguido de que ‘no vaya y cancele’ con el 25.4%, el 12.2% ‘no diría nada ni se preocuparía’, el 8.6% le

diría que salga esta vez pero que evite salir con personas así y el 8.1% le daría otro tipo de recomendación, el 5.8% no diría nada pero se preocuparía y el 4.4% le recomendaría que esté contento y se divierta.

Como se vio en el caso de las lesbianas, estos porcentajes son diferentes cuando se divide la muestra según algunas respuestas dadas por los y las encuestadas. Cuando la división se hace entre aquellas que consideran que las personas de los sectores LGBT son un riesgo y las que no, si quien contesta cree que las personas de los sectores LGBT son un riesgo el porcentaje de no ir y cancelar asciende a 40.3% frente al 19.7% de quienes no consideran a las lesbianas, gays bisexuales y trans personas riesgosas. Por el contrario, la respuesta de ‘no decir nada y no preocuparse’ es de 15.4% para quienes no consideran que son un riesgo y de tan sólo 5.4% para quienes sí lo hacen. En segundo lugar, se divide la muestra entre quienes consideran que a los gays se les debería prohibir ciertas actividades, acciones, etc., y quienes no lo hacen. Tomando las mismas opciones de respuesta anteriores, se observa que quienes consideran que se les debe prohibir algo le dicen a su familiar hombre que no vaya y cancele la invitación en un 32.5%, mientras que sólo el 4.8% de quienes no están de acuerdo con esta prohibición responden esta opción. Por el contrario, el 26.5% de quienes no están de acuerdo con la prohibición responden que no dicen nada y no se preocupan, porcentaje que contrasta con el 7.8% de quienes están de acuerdo con alguna prohibición. Esta situación se presenta de manera similar cuando las respuestas se dividen en términos de su percepción de porqué una persona es LGBT. Quienes más opinan que no debe ir y cancelar son quienes creen que una persona es gay porque le faltó algo (educación, ejemplo, valores, etc.) o porque tuvo experiencias traumáticas en la infancia. Se observa que estos porcentajes son similares a los obtenidos en el caso de las lesbianas, siendo en algunos casos los porcentajes de “rechazo” levemente más alto para el caso de los gays.

Un 34.8% de las mujeres y un 35.77% de los hombres le recomendarían a sus hijos/hijas que se cuide por la inseguridad, los tragos y en general por riesgos que pueda tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad (a un nivel de significancia del 5%, las respuestas son diferentes estadísticamente entre hombres 8.4% y mujeres 15.4%, cuando “no diría nada ni se preocuparía”), esta misma recomendación la daría el 42.1% de las personas entre 18 y 26 años, el 40.9% de las personas con nivel educativo de postgrado y el 36.1% de las personas en estrato 3.

- **Bisexuales**

El 36.6% de las encuestados y los encuestados le recomendarían a su hijo/hija, que no es bisexual y que va a ir a una fiesta con una persona bisexual, que se cuide por la inseguridad, los tragos y en general por riesgos que pueda tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad, el 23.4% le recomendaría que no vaya y cancele, 12% no diría nada ni se preocuparía, el 8.53% daría otro tipo de recomendación, el 8.2% le recomendaría que salga esta vez pero que evite salir con personas así, el 6.8% no diría nada pero se preocuparía y el 4.2% le diría que esté contento y que se divierta.

Al hacer los cruces entre esta variable y las variables de riesgo, prohibición y percepción de por qué una personas es de los sectores LGBT se encuentran comportamientos similares a los observados para lesbianas y gays. Al separar quienes consideran que las personas de los sectores LGBT son un riesgo y las que no, el porcentaje de ‘no ir y cancelar’ para las primeras asciende a 36.8% frente al 18.3% para las segundas. Por el contrario, la respuesta de no decir nada y no preocuparse es de 15.4% para quienes no consideran que son un riesgo y de tan sólo 4.9% para quienes sí lo hacen. Al comparar entre quienes consideran que a los y las bisexuales se les debería prohibir ciertas actividades, acciones, etc., y quienes no lo hacen, se observa que quienes consideran que se les debe prohibir algo le dicen a su familiar que no vaya y cancele la invitación en un 29.7%, mientras que sólo el 5.9% de quienes no están de acuerdo con esta prohibición responden esta opción. Por el contrario, el 23.3% de quienes no están de acuerdo con la prohibición responden que no dicen nada y no se preocupan, porcentaje que contrasta con el 8.6% de quienes están de acuerdo con alguna prohibición. Esta situación se presenta de manera similar cuando las respuestas se dividen en términos de su percepción de porqué una persona es de los sectores LGBT. Quienes más opinan que no debe ir y cancelar son quienes creen que una persona es bisexual porque le faltó algo (educación, ejemplo, valores, etc.) o porque tuvo experiencias traumáticas en la infancia. Se observa que estos porcentajes son similares a los obtenidos en el caso de las lesbianas y los gays, siendo en algunos casos los porcentajes de “rechazo” levemente más bajo para los y las bisexuales.

Del mismo modo, el 36.2% y el 37.1% de las mujeres y los hombres, así como el 42.8% de las personas pertenecientes al grupo de edad de 18 a 26 años, el 41.3% de las personas en primaria y el 39.1% de las personas en estrato 3 le recomendarían que se cuide por la inseguridad, los tragos y en general por riesgos que pueda tener cualquier persona en la vida nocturna de la ciudad.

Ahora bien, vale la pena resaltar que según el sexo de nacimiento de quienes respondieron, lo que consideran hombres 8.6% y mujeres 14.9%, es estadísticamente diferente.

- **Transgeneristas**

Al indagar sobre cuáles serían las recomendaciones que le darían a su hijo o hija, que no es transgenerista pero que va a salir a una fiesta con una persona transgenerista, el siguiente orden de acción:

1. Que se cuide por la inseguridad, los tragos y en general por riesgos que pueda tener cualquier persona en la vida nocturna (33.8%),
2. que no vaya y cancele (25.7%),
3. no diría nada ni se preocuparía (12.5%),
4. salga esta vez pero que evite salir con personas así (9.6%),

5. otro tipo de recomendación (7.9%),
6. no diría nada pero se preocuparía (6.2%),
7. que esté contento y se divierta (4.1%).

Como se ha visto para los demás sectores, estos porcentajes son diferentes si las personas encuestadas se dividen entre aquellas que consideran que las personas de los sectores LGBT son un riesgo y las que no. A pesar de que el 24% de las respuestas fueron ‘no ir y cancelar’, si quien contesta cree que las personas de los sectores LGBT son un riesgo el porcentaje asciende a 38.6% frente al 20.7% de quienes no consideran a lesbianas, gays, bisexuales y trans personas riesgosas. Por el contrario, la respuesta de ‘no decir nada y no preocuparse’ es de 15.5% para quienes no consideran que son un riesgo y de 7.2% para quienes sí lo hacen.

Al separar la muestra entre quienes consideran que a las y los trans se les debería prohibir ciertas actividades, acciones, etc., y quienes no lo hacen, se observa que quienes consideran que se les debe prohibir algo le dicen a su familiar que no vaya y cancele la invitación en un 32.5%, mientras que sólo el 5.9% de quienes no están de acuerdo con esta prohibición responden esta opción. Por el contrario, el 24.9% de quienes no están de acuerdo con la prohibición responden que no dicen nada y no se preocupan, porcentaje que contrasta con el 8.7% de quienes están de acuerdo con alguna prohibición. Esta situación se presenta de manera similar cuando las respuestas se dividen en términos de su percepción de porqué una persona es de los sectores LGBT. Quienes más opinan que no debe ir y cancelar son quienes creen que una persona es transgeneristas porque le faltó algo (educación, ejemplo, valores, etc.) o porque tuvo experiencias traumáticas en la infancia. A pesar de que las tendencias son similares a las observadas para lesbianas, gays y bisexuales, la percepción de rechazo es un poco mayor para el caso de las y los trans.

Adicionalmente el 33.3% de las mujeres, el 34.5% de los hombres, el 39.7% de las personas entre 18 y 26 años, el 37.5% de las personas con nivel educativo de postgrado y el 36.5% de las personas en estrato 3²³ le recomendaría que se cuide por la inseguridad, los tragos y en general por riesgos que pueda tener cualquier persona en la vida nocturna.

No obstante, con un nivel de significancia del 5%, las respuestas entre hombres y mujeres difieren estadísticamente para los siguientes casos:

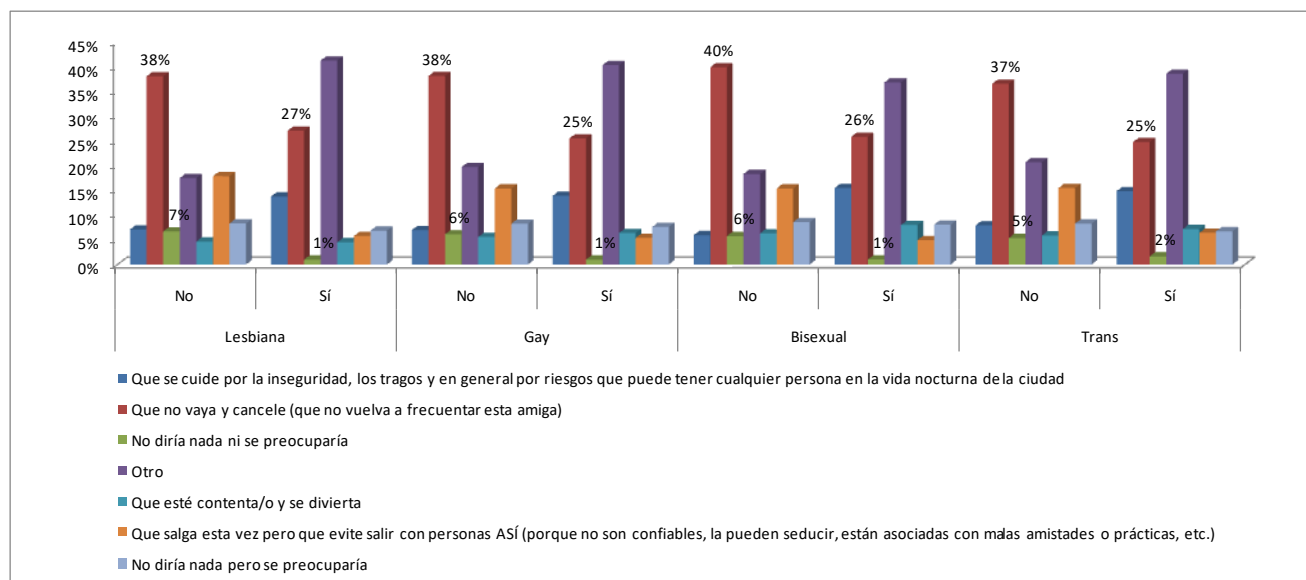
- No diría nada pero se preocuparía: mujeres 4.2% y hombres 8.8%.
- No diría nada ni se preocuparía; mujeres 15.7% y hombres 8.7%.

²³ Las respuestas difieren estadísticamente para bisexuales y transgeneristas entre los estratos más bajos y el estrato 3 a un nivel de significancia del 5%.

A continuación se presentan una gráficas que muestran algunos resultados mencionados en esta sección de manera comparativa entre las identidades analizadas.

Gráfica 4.1.16

RESPUESTA A SITUACIÓN HIPOTÉTICA ENTRE QUIENES CONSIDERAN QUE LGBT SON RIESGOSAS Y QUIENES NO LAS CONSIDERAN RIESGOSAS

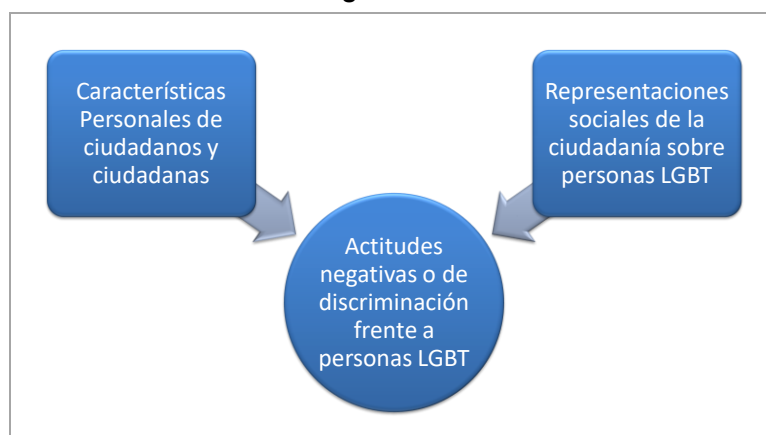


4.2 Modelos explicativos de discriminación de personas de los sectores LGBT por parte de la ciudadanía a partir de datos cuantitativos

En esta sección se busca profundizar en el entendimiento de la discriminación a lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas por parte del resto de ciudadanos y ciudadanas heterosexuales. Para esto, se utilizan modelos de probabilidad²⁴ que buscan explicar la probabilidad de que una persona discrimine a personas de los sectores LGBT en función de sus características personales y de ciertas representaciones sociales que tiene del sector. El diagrama 4.2.1 sintetiza las relaciones que se prueban en esta sección.

²⁴ La descripción metodológica de los modelos, así como las salidas de los mismos están en los anexos 7 y 8. Estos modelos están ajustados y los resultados mostrados son representativos para la población de Bogotá.

Diagrama 4.2.1



Hay tres indicadores de discriminación que se construyen a partir de la encuesta realizada a la ciudadanía: el primero es la representación que hace de las personas de los sectores LGBT un riesgo para la comunidad, denominado *indicador de riesgo*; el segundo es la representación de qué deberían hacer y cómo deberían actuar las personas de los sectores LGBT frente a su orientación sexual o su identidad de género, quienes pueden sentirse orgullosas de ser como son u organizarse para luchar por sus derechos o por el contrario, deben ocultar quiénes son y por quiénes se sienten atraídas o deben tratar de cambiar para parecerse a los hombres y mujeres del común. Este indicador se denota como *deber ser*. El tercero es la consideración por parte de la ciudadanía de que a las personas de los sectores LGBT se le debe prohibir una serie de acciones²⁵ denotado como *indicador de prohibición*. Los indicadores dos y tres se calcularon para las personas de los sectores LGBT en general y para cada uno de los sectores, así que en estos casos hay un modelo general que las cubre a todas y un modelo particular para cada uno que las especifica.

De esta manera la discriminación se mira con tres lentes distintos: primero, al encasillar a las personas de los sectores LGBT como una amenaza para la comunidad por ser riesgosas; segundo, al decidir que ellas y ellos deben hacer un esfuerzo por ser como las personas heterosexuales y ocultar quiénes son; y tercero, al establecer que hay ciertos espacios a los que no pueden acceder y ciertas acciones que no pueden realizar por el hecho de ser lesbianas, gays, bisexuales o trans.

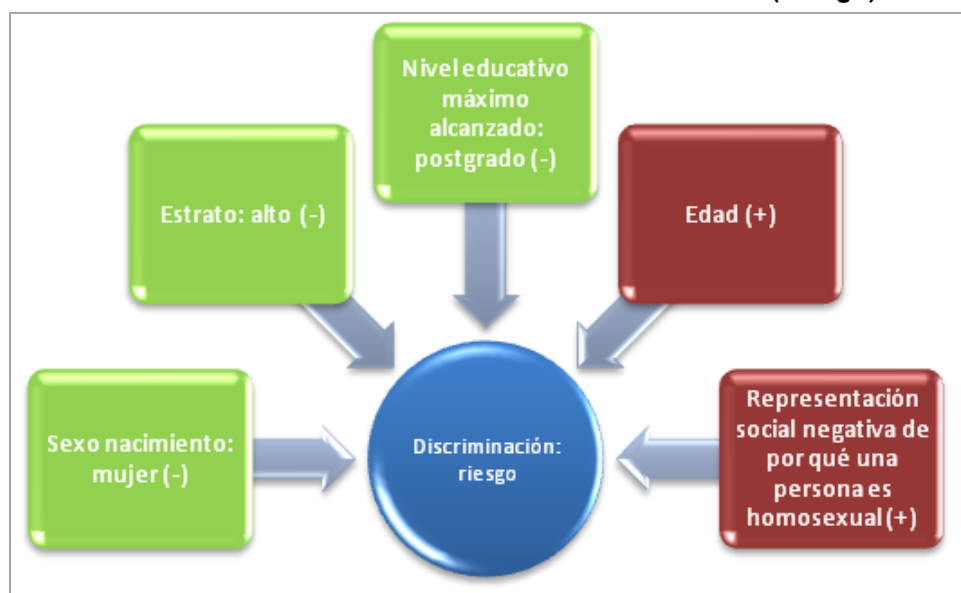
Esta sección busca entender la relación que hay entre las características personales y las representaciones sociales de las personas con los indicadores de discriminación. Las características personales que se analizan son el sexo de nacimiento, el estrato socio-económico en el que vive, el nivel educativo máximo alcanzado y la edad. Las variables de

²⁵ La encuesta incluye la prohibición en las siguientes acciones: enseñar como profesores o profesoras, ejercer liderazgo (en el trabajo, en la comunidad), hacer parte de las fuerzas militares, criar o adoptar niños o niñas, ir a las iglesias a practicar su fe religiosa, frecuentar sitios públicos, que se besen en público, que se casen entre sí o que ejerzan cargos públicos.

representaciones sociales se refieren a las razones que dan los ciudadanos y las ciudadanas de porqué una persona es de los sectores LGBT.

El primer modelo explica el indicador de riesgo. Se encontró que hay ciertas características que disminuyen la probabilidad de discriminar por esta vía, que son el hecho de ser mujer tener título profesional o superior y pertenecer a los estratos 4,5 o 6, características que reducen esta probabilidad en 12.4%, 4.8% y 6.4% respectivamente. En contraste con esto se encontró que 10 años adicionales de edad aumentan la probabilidad de discriminar en 2.5%. Por último, se encontró que ciertas representaciones sociales erróneas acerca de por qué una persona de los sectores LGBT es como es, en particular aquellas que dicen que la razón es que la persona está enferma, tiene tergiversados sus valores y padeció malas influencias, tienen el potencial de aumentar la posibilidad de que las personas tengan una actitud discriminatoria en términos de riesgo, aunque no son estadísticamente significativas.

Diagrama 4.2.2
RESUMEN DE RELACIONES CON DISCRIMINACIÓN (Riesgo)



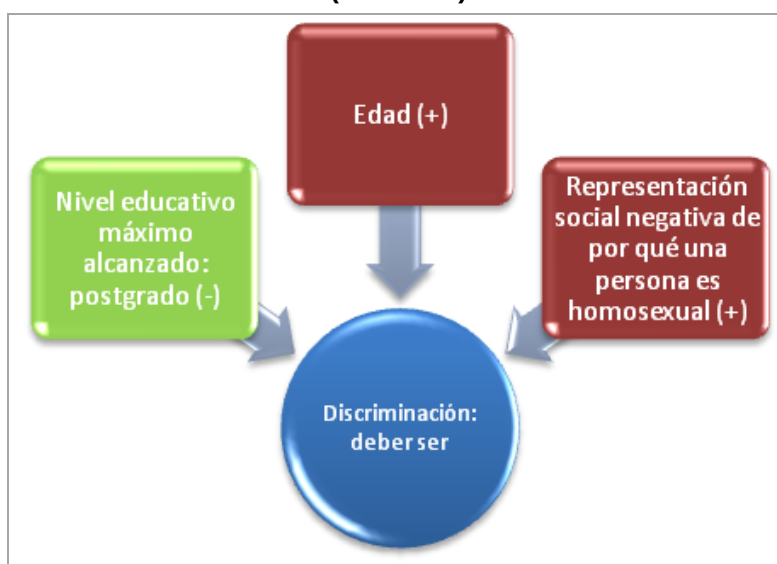
En este caso surgió un hallazgo interesante y es que las variables que explican la discriminación no son las mismas para hombres y mujeres, es decir, la lógica de la discriminación es diferente para estos dos grupos. Ambos grupos comparten la tendencia mencionada en edad y en representaciones sociales. Sin embargo, el nivel educativo influye sólo para las mujeres mientras que el estrato es significativo sólo para los hombres.

El siguiente modelo explica la discriminación capturada con el indicador de deber ser. A pesar de que comparte algunos resultados con el modelo anterior, también muestra algunas diferencias. En este caso el estrato no juega un papel significativo en la discriminación, aunque hay indicios de que estar en estratos altos la disminuye. Nuevamente es claro que

tener un nivel educativo alto, reduce esta discriminación en 22% frente a las personas con menores niveles educativos alcanzados. Se observa que 10 años más de edad aumentan la probabilidad de que la ciudadanía crea que las personas de los sectores LGBT deben ocultar quiénes son y buscar ser distintas en 4% y que tener representaciones sociales negativas la aumentan en un 26.6%, frente a quienes las tienen positivas. La fuerte relación entre representaciones sociales negativas y discriminación es un indicio de que ésta se basa en ideas y concepciones que se han generado en torno a las personas de los sectores LGBT sin necesariamente tener un fundamento real y que pueden pesar más que las mismas características personales de la gente. De hecho, de los ciudadanos y las ciudadanas que perciben a las personas de los sectores LGBT como un riesgo, sólo el 50% ha hablado con ellas en algún momento.

Este indicador se puede calcular para cada una de las identidades, por lo cual se puede estimar un modelo independiente para cada una de ellas. En general, no hay diferencias importantes entre las variables que explican el modelo general y las variables que explican los modelos de las identidades separadas. Una diferencia observada existe entre el modelo para los gays y el resto, ya que en este mayores niveles educativos alcanzados no disminuye la discriminación tipo deber ser de la misma manera como sucede en el resto; mientras que en el modelo general y en los modelos para lesbianas, bisexuales y transgeneristas tener postgrado disminuye la discriminación entre 19.7% (lesbianas) y 22.9% (transgeneristas), en el modelo para gays sólo lo hace en 8.7%.

Diagrama 4.2.3
RESUMEN DE RELACIONES CON DISCRIMINACIÓN
(deber ser)

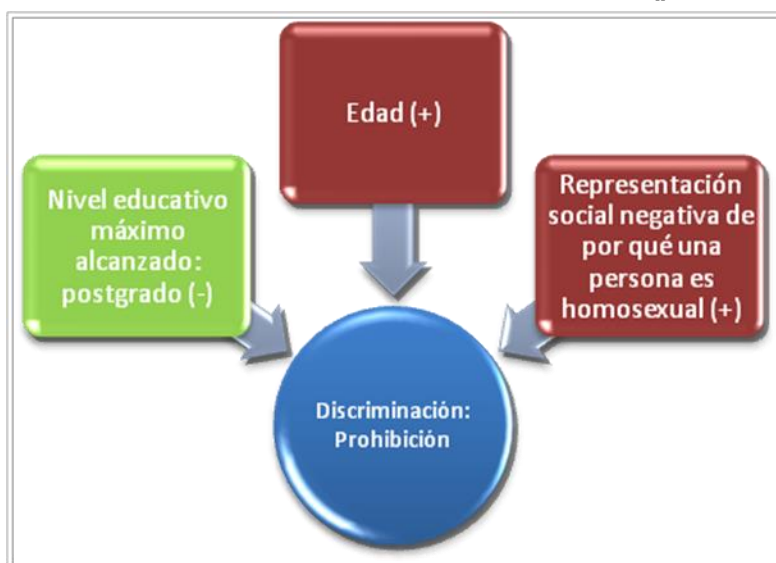


El tercer tipo de discriminación que se analiza es el relacionado con la prohibición de acceso a espacios y realización de actividades a las lesbianas, gays, bisexuales y trans. En

este caso sólo el nivel educativo reduce la probabilidad de discriminar vía prohibición cuando la persona ha alcanzado cómo mínimo nivel profesional y lo hace en un 7.15%, frente a personas con niveles educativos más bajos. Por su parte, la edad nuevamente aumenta la discriminación ya que 10 años más elevan la probabilidad de ser prohibitivo con las personas de los sectores LGBT en 3.3% y tener representaciones sociales negativas la aumentan en 16.6%, frente a aquellos que las tienen positivas. En este modelo el estrato no es una variable que determine la probabilidad de manera estadísticamente significativa, pero hay indicios de que pertenecer a los estratos 1 y 2 puede aumentar la discriminación vía prohibición.

Este indicador también se puede estimar para cada una de las identidades por separado. Los modelos individuales arrojan resultados prácticamente idénticos a los obtenidos en el modelo que contiene a lesbianas, gays, bisexuales y trans de manera conjunta.

Diagrama 4.2.4
RESUMEN DE RELACIONES CON DISCRIMINACIÓN (prohibición)



Por último se estimó un modelo que explica la posición de la ciudadanía frente a si la Alcaldía y sus instituciones deben realizar acciones por la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT. Los resultados obtenidos son consistentes con los resultados de los modelos anteriores. Se encuentra que quienes consideran que estas acciones sí se deben realizar son mujeres o son personas que tienen mínimo bachillerato como nivel educativo. Características de las personas que inciden en que consideren que no se deben realizar acciones a favor de las personas de los sectores LGBT es la edad y tener representaciones sociales negativas.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las variables que fueron significativas en alguno de los cuatro modelos y la dirección en la que operan.

Cuadro 4.2.1

RESUMEN DE LAS RELACIONES ENCONTRADAS EN LOS MODELOS DE PROBABILIDAD

Variables Significativas en Algún Modelo	Modelo 1: Discriminación vía riesgo	Modelo 2: Discriminación vía deber ser	Modelo 3: Discriminación vía prohibición	Modelo 4: Negativa a realizar acciones por personas de los sectores LGBT
Sexo nacimiento: mujer	Disminuye actitud discriminatoria	No significativa	No significativa	Disminuye actitud discriminatoria
Edad	Aumenta actitud discriminatoria	Aumenta actitud discriminatoria	Aumenta actitud discriminatoria	Aumenta actitud discriminatoria
Estrato: alto	Disminuye actitud discriminatoria (para los hombres)	Indicios de disminuir actitud discriminatoria, aunque no significativa al 10%	Indicios de disminuir actitud discriminatoria, aunque no significativa al 10%	No significativa
Nivel educativo máximo alcanzado: postgrado	Disminuye actitud discriminatoria (para las mujeres)	Disminuye actitud discriminatoria	Disminuye actitud discriminatoria	Disminuye actitud discriminatoria (desde bachillerato)
Representación social negativa de porqué una persona es homosexual	Indicios de aumentar actitud discriminatoria, aunque no significativa al 10%	Aumenta actitud discriminatoria	Aumenta actitud discriminatoria	Aumenta actitud discriminatoria

Nota: Errores estándar en paréntesis

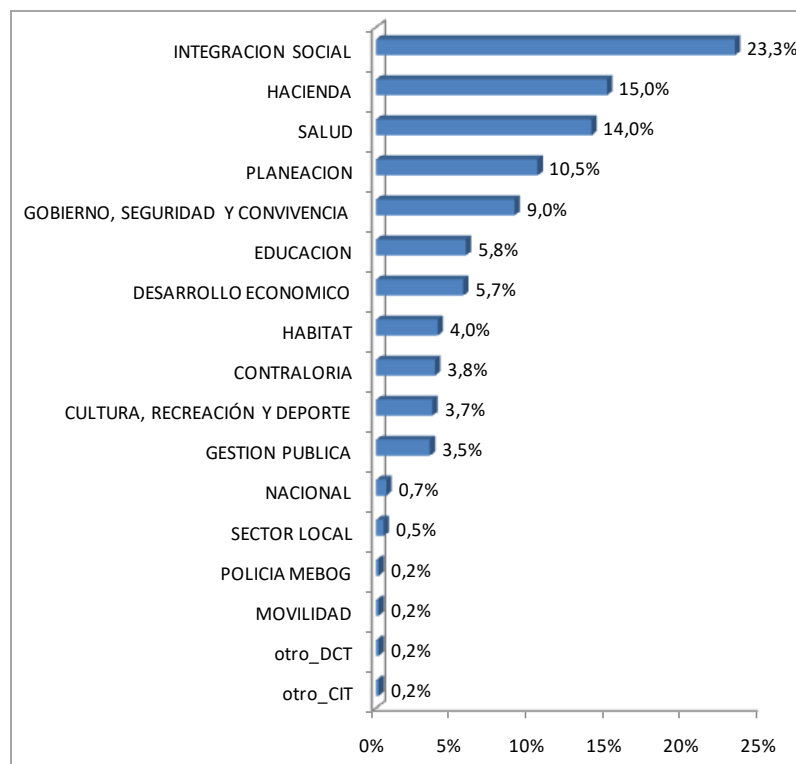
Fuente: Econometría Consultores

4.3 Resultados de la encuesta vía web con funcionarios y funcionarias del Distrito Capital

Caracterización de los funcionarios y funcionarias que participaron en la encuesta

En primer lugar se presenta la distribución de los funcionarios y funcionarias en términos de sectores al que pertenecen. Se observa que la mayor participación (23.3%) se obtuvo del sector de Integración social, seguida por el sector de Hacienda (15%) y por Salud (14%). Resalta la alta participación de la Secretaría de Hacienda siendo ésta parte de un sector que no hace parte directa de la Política Pública en estudio, pero que demostró interés en la encuesta. Hubo 18 personas que no reportaron la entidad para la que trabajan, y en 34 entidades sólo una persona participó en la encuesta, a pesar de los esfuerzos continuos e intensos para lograr una participación masiva de funcionarios y funcionarias, tanto para la encuesta cerrada como para la abierta.

Gráfica 4.3.1
DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS POR ENTIDAD

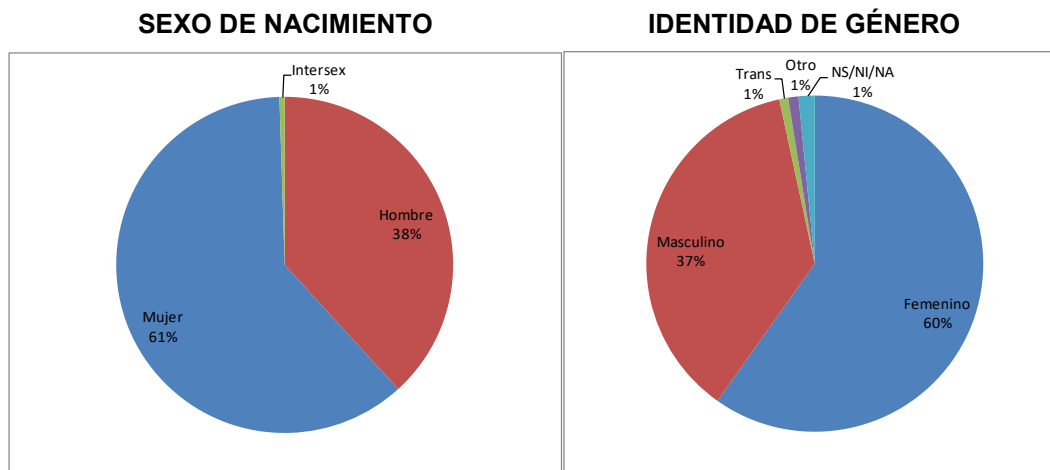


Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

En cuanto a las características personales de los funcionarios y funcionarias que participaron en la encuesta se observa lo siguiente. Casi la totalidad de las personas son colombianas y de ellas el 63.5% viven en Bogotá y han residido en esta ciudad en promedio 28 años y medio, principalmente en las localidades de Suba (16%), Kennedy (14%) y Engativá (13%). El 3% vive por fuera de Bogotá. Cerca de la mitad (48.9%) viven en estrato tres, 34.9% viven en los estrato 4,5 y 6 y 16% viven en estratos 0, 1 y 2.

Más mujeres (61%) contestaron la encuesta frente a los hombres (38%). Este resultado permite inferir que existe menos prevención hacia la temática LGBT por parte de las mujeres con relación a los hombres. Hay dentro del grupo de personas participantes de la encuesta, cuatro personas que representan el 0.6% que son intersexuales, pero sólo una de ellas dice ser heterosexual. En cuanto a la identidad de género se observa que el 59.8% de las personas encuestadas se identifica con el género femenino, de éstas, el 96.9% son mujeres, 2.6% son hombres y 0.5% son intersexuales. El 36.8% se identifica con el género masculino y de ellos el 91.5% son hombres y el 2.8% son mujeres. Hay seis personas que se identifican con el género transgenerista, cuatro de ellas son hombres de nacimiento y dos de ellas mujer. El 1% restante se identifica con otro género, entre ellos, ser una persona andrógena, ser 70% femenina, o identificarse con todos los géneros.

Gráfica 4.3.2

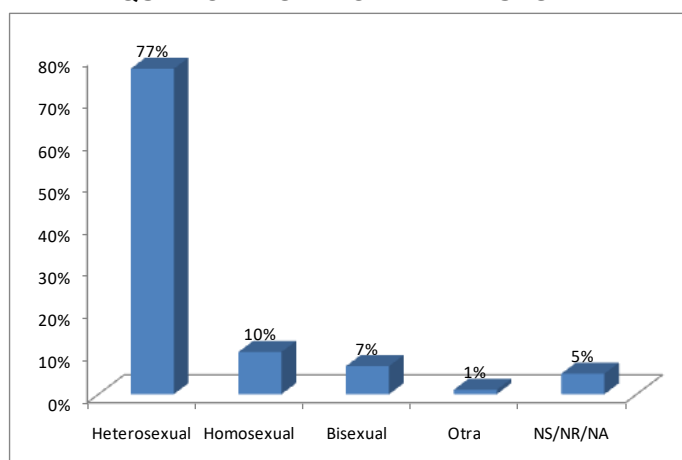


Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

El 80.26% de las personas encuestadas afirma ser heterosexual en términos de su orientación sexual, como se muestra en la gráfica 4.3.3. El 13.1% hace parte del sector LGBT, ya que 8.1% se declara homosexual y 5% se declara bisexual. El 4.5% contesta que no sabe, no responde o no aplica y el restante 2.2% dice que su orientación sexual es otra, diferente a las ya mencionadas.²⁶ Dado que la encuesta abierta era de libre acceso, es posible que haya motivado a personas de los sectores LGBT a contestarla.

Gráfica 4.3.3

ORIENTACIÓN SEXUAL DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE CONTESTARON LA ENCUESTA



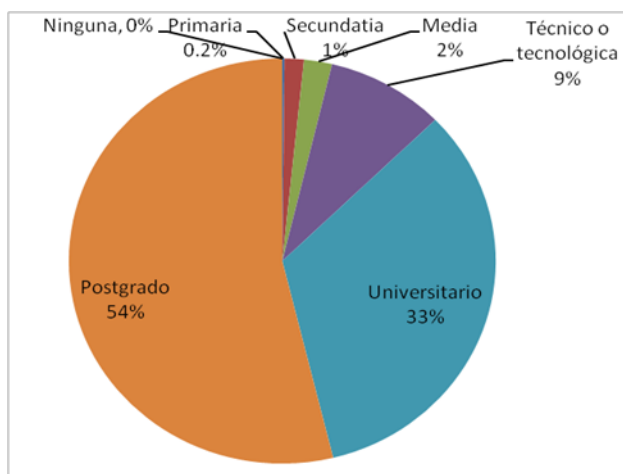
Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

²⁶ Es importante aclarar que si bien la encuesta fue contestada por heterosexuales y no heterosexuales, los datos aquí presentados corresponden sólo a las personas que no pertenecen al sector LGBT. Cuando es pertinente, se hará alusión a las respuestas de personas de los sectores LGBT.

El 50% de las personas están entre 26 y 40 años de edad, seguidos por aquellas entre 41 y 59 años (41.5%). El 7.2% de los funcionarios son jóvenes entre los 19 y 25 años y el 1.3% son personas de más de 60 años. Hay una concentración importante entre los 26 y 40 años. Casi la mitad de funcionarios y funcionarias se consideran población mestiza (46.7%) y el 40.8% se considera población blanca. El 9.7% no se identifica con ninguna raza ni etnia.

En la gráfica 4.3.4 se presenta la distribución de las personas encuestadas por su máximo nivel educativo alcanzado. Se observa que el 87.3% de los funcionarios y las funcionarias que participaron en la encuesta tienen mínimo nivel universitario y de ellos la mayoría (54%) tiene postgrado, mostrando niveles educativos especialmente altos. Es posible que quienes tienen niveles educativos más altos estén más dispuestos a participar en ejercicios como el aquí propuesto y a hablar con mayor libertad de lo que piensan y saben acerca de las personas de los sectores LGBT.

Gráfica 4.3.4
MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE PARTICIPARON EN LA ENCUESTA



Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

Por último se observa que la mayoría de personas encuestadas son solteras (40.5%), 30.3% están casadas, 17.5% viven en unión libre y 5.9% están separadas o divorciadas. Menos del 2% tiene algún tipo de discapacidad.

El siguiente cuadro presenta la información relacionada con las características laborales de los funcionarios y funcionarias participantes en la encuesta en cuanto al cargo que ocupan y el nivel y tiempo de su vinculación. El mayor porcentaje de personas que participaron en la encuesta son profesionales (35.4%), seguidas por los profesionales especializados (29.7%); se encuentra también que el 4.2% tienen cargos directivos. De estas personas, más de la mitad han estado vinculadas menos de tres años (25.6% entre 0 y un año y 26.6% entre uno y tres años). La proporción de personas entre tres y 10 años es menor (22.3%) y se vuelve a

concentrar la muestra para quienes reportaron estar vinculados por más de 10 años, que representan cerca del 25.6% de la muestra. El nivel de vinculación de los funcionarios y funcionarias que contestaron la encuesta es principalmente de contratistas (43.8%) y de personal de carrera administrativa (25.2%).

Cuadro 4.3.1
VINCULACIÓN LABORAL

Pregunta	Opciones de respuesta	Total
Cargo	Directivo-directiva	4.2 (0.8)
	Asesor-asesora	9.5 (1.2)
	Profesional especializado-especializada	29.7 (1.9)
	Asistencia administrativa	21.2 (1.7)
	Profesional	35.4 (2.0)
Tiempo de Vinculación	0 a menos de 1 año	25.6 (1.8)
	Entre 1 año y menos de 3 años	26.6 (1.8)
	Entre 3 años y menos de 5 años	11.6 (1.3)
	Entre 5 y menos de 10 años	10.7 (1.3)
	Más de 10 años	25.6 (1.8)
Nivel de vinculación	Libre nombramiento y remoción	7.8 (1.1)
	Personal de carrera administrativa	25.2 (1.8)
	Provisional	10.8 (1.3)
	Supernumerario o supernumeraria	12.3 (1.3)
	Contratista	43.8 (2.0)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

Las representaciones sociales acerca de la población LGBT de los funcionarios y funcionarias participantes de la encuesta

La primera pregunta de representaciones sociales de personas de los sectores LGBT se refiere a las opiniones que tienen los funcionarios y funcionarias acerca de las razones por las que una persona es homosexual. Las personas podían contestar todas las razones que creyeran apropiadas.

Cerca de la mitad (44.3%) de las personas vinculadas al Distrito considera que los y las homosexuales son de nacimiento, el 69.5% considera que la razón es que en algún momento de su vida descubrieron que les gustaban las personas de su mismo sexo y para el 45.4% la explicación radica en una decisión autónoma de las personas de entablar relaciones con personas de su mismo sexo.

Un 26.6% considera que la orientación homosexual tiene que ver con la curiosidad, probar y “quedar enganchado” y para cerca del 39.3%, la homosexualidad se explica por el padecimiento de un abuso sexual en la infancia. Las explicaciones más radicales como tergiversación de valores, malas influencias y enfermedad no presentan frecuencias altas: 9.3%, 11.56% y 3.6% respectivamente.

Las opiniones con respecto a la homosexualidad varían si las personas encuestadas pertenecen a una orientación diferente a la heterosexual. En efecto, para ninguno de los homosexuales y bisexuales de la población de estudio, la homosexualidad se explica por una enfermedad ni por tergiversación de valores. Las opiniones primordiales son por el descubrimiento de atracción erótico-afectiva (68.9%), toma de decisión al respecto (43.4%), por sentirse mejor compartiendo con personas del mismo sexo (52.8%) y por nacimiento (45.28%). Llama la atención de todas formas, que dentro del grupo poblacional en cuestión, cerca del 26.7% opina que la homosexualidad se explica por traumas de la infancia, fracaso en relaciones heterosexuales, curiosidad y enganche al probar el tipo de relación con el mismo sexo y abuso sexual durante la infancia.

Cuadro 4.3.2

PERCEPCIONES PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT POR SEXO DE NACIMIENTO DE QUIEN RESPONDE

Pregunta	Opciones de respuesta	Hombre	Mujer	Intersex	Total (hetero-sexuales)
¿Por qué se es homosexual?	Nació así	43,7	44,9	100,0	44,5
		(3,3)	(2,5)	(0,0)	(2,0)
	Sufrió un trauma en su infancia	33,3	27,3	0,0	29,5
		(3,2)	(2,3)	(0,0)	(1,8)
	Fracaso en sus relaciones heterosexuales	20,3	18,3	0,0	19,0
		(2,7)	(2,0)	0,0	(1,6)
	Tiene tergiversados sus valores	14,4	6,4	0,0	9,3
		(2,4)	(1,2)	0,0	(1,2)

Pregunta	Opciones de respuesta	Hombre	Mujer	Intersex	Total (hetero-sexuales)
	Quiere seguir la moda	13,1 (2,3)	9,3 (1,5)	0,0 0,0	10,6 (1,2)
	Se siente mejor compartiendo con personas de su mismo sexo	44,6 (3,3)	51,3 (2,5)	0,0 0,0	48,8 (2,0)
	Sintió curiosidad, probó y quedó enganchado	27,5 (3,0)	25,0 (2,2)	100,0 0,0	26,0 (1,8)
	Está enferma	6,3 (1,6)	2,1 (0,7)	0,0 0,0	3,6 (0,8)
	Tomó la decisión de entablar relaciones con personas de su mismo sexo	38,7 (3,3)	49,7 (2,5)	0,0 0,0	45,7 (2,0)
	Padeció malas influencias	15,3 (2,4)	9,5 (1,5)	0,0 0,0	11,6 (1,3)
	Padeció un abuso sexual en la infancia	28,4 (3,0)	30,2 (2,3)	100,0 0,0	29,6 (1,8)
	En algún momento de su vida descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo	64,4 (3,2)	72,9 (2,3)	0,0 0,0	69,7 (1,9)
	Otra	5,9 (1,6)	6,2 (1,2)	0,0 0,0	6,1 (1,0)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

Al comparar las respuestas entre ciudadanos y ciudadanas (ver anexo B) se encuentran diferencias interesantes ya que las mujeres demuestran ser más proclives a explicaciones sobre la homosexualidad basadas en la decisión autónoma de la persona y al descubrimiento de su atracción hacia el mismo sexo (72.9% frente a 64.4% de los hombres), al hecho de que los homosexuales se sienten mejor compartiendo con personas de su mismo sexo (51,3 % frente a 44.6%) y al nacimiento (44,9 % con similar respuesta de los hombres 43.7%). Por su parte los hombres presentan opiniones con mayor frecuencia con respecto a las opiniones de las mujeres, relacionadas con trauma durante la infancia (33,3 % frente a 27.3%), tergiversación de valores (14,4 % frente a 6.4%), malas influencias (15,3 % frente a 9.5%) y enfermedad (6,3 % frente a 2.1%).

Las diferencias de opiniones también varían según la edad de los funcionarios y funcionarias encuestados y encuestadas. En efecto, las personas más jóvenes entre 19 y 25 años no consideran que la homosexualidad se atribuya a enfermedad o tergiversación de valores. De modo contrario, el 25% de las personas mayores de 60 años y más consideran que los homosexuales son así porque tienen los valores tergiversados y un 12.5% por enfermedad. Estos porcentajes van aumentando según la edad. Los más jóvenes consideran que la homosexualidad es de nacimiento (50%), por un sentimiento de agrado con personas del mismo sexo (63.6%), por tomar la decisión de entablar relaciones con el mismo sexo (54.5%) y en su gran mayoría (88.6%) porque la persona homosexual descubrió que le gustaban las personas de su mismo sexo. Estos porcentajes de opinión se comportan de manera distinta para las personas entre 41 y 59 años quienes explican la orientación más

por trauma, curiosidad, abuso sexual durante la infancia y malas influencias²⁷. Sin embargo, no se observa “linealidad” en las respuestas con respecto a la edad, ya que en algunos casos los y las personas que están entre 26 y 40 años y los mayores de 60 responden de forma similar y muchas veces más cercanos al grupo más joven.

Los niveles directivos demuestran una mayor comprensión de las explicaciones de la homosexualidad al no considerar respuestas como enfermedad, tergiversación de valores, traumas o malas influencias y por el contrario el ser homosexual se explica por decisión propia, por el descubrimiento de gusto por personas del mismo sexo y por sentirse mejor con estas personas. Las opiniones con respecto a enfermedad o trauma se evidencian en cargos como profesionales o asistentes administrativos.

Con relación a la pregunta de definir a una persona homosexual la gran mayoría de los encuestados y las encuestadas que dicen que es alguien cuyo deseo afectivo y erótico se dirige a personas de su mismo sexo. Para el 2% de las personas heterosexuales un homosexual es alguien que tiene confusión respecto a si es hombre o es mujer y para cerca del 5.2% de los heterosexuales un homosexual es un hombre que desea a otros hombres.

Cuadro 4.3.3
DEFINICIÓN DE UNA PERSONA HOMOSEXUAL

Opciones de respuesta	Total (heterosexuales)	Total (homosexual y bisexual)	Total (todos)
Alguien que siente confusión respecto a si es hombre o es mujer	2 (0,60)	2 (1,30)	2 (0,50)
Alguien cuyo deseo afectivo y erótico se dirige a personas de su mismo sexo	85,7 (1,40)	90,6 (2,90)	86,4 (1,30)
Alguien que tiene manifestaciones o expresiones distintas a las de su sexo	3,8 (0,80)	1,9 (1,30)	3,5 (0,70)
Un hombre que desea a otros hombres	5,3 (0,90)	1,9 (1,30)	4,8 (0,80)
Una mujer que desea a otras mujeres	0 (0,00)	0 (0,00)	0 (0,00)
Una persona que no se acepta a si misma y quiere ser del -otro sexo-	2 (0,60)	0 (0,00)	1,7 (0,50)
Un hombre afeminado	0 (0,00)	0 (0,00)	0 (0,00)
Una mujer masculina -marimacha-	0 (0,00)	0 (0,00)	0 (0,00)
Otro, ¿cuál?	1,3 (0,50)	3,8 (1,90)	1,7 (0,50)

Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

²⁷ Para conocer el detalle de los resultados referirse al Anexo de cuadros de salida.

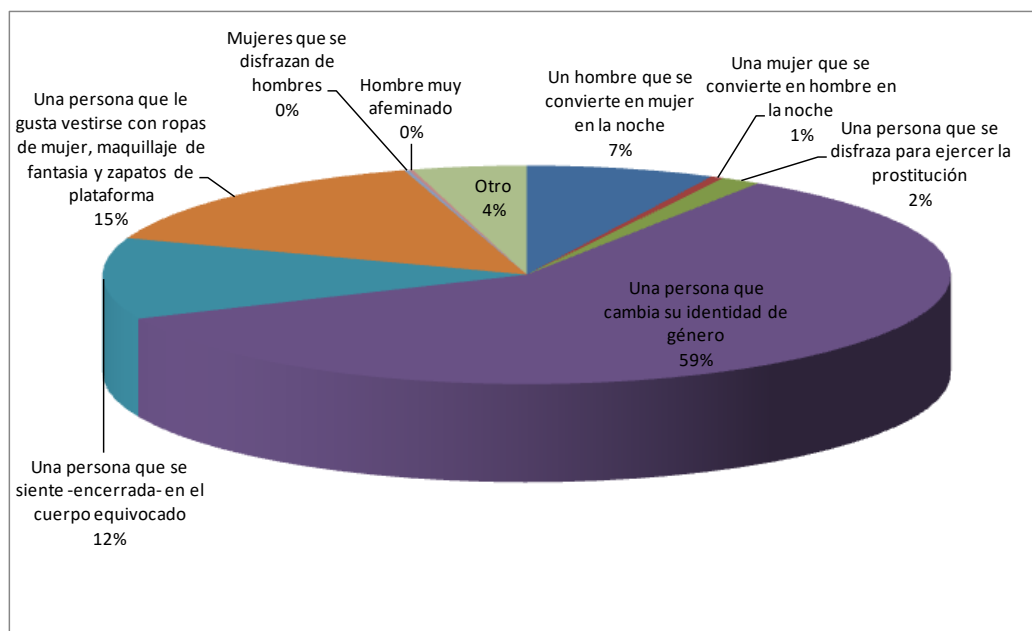
Las opiniones no son muy diferentes entre hombres y mujeres (ver anexo b). Por su parte, las personas de mayor edad tienden a tener explicaciones como confusión, manifestaciones o expresiones distintas a las de su sexo. La opinión de que son personas que no se aceptan a sí mismas, se hacen más evidentes en los grupos de edad intermedios, entre 26 y 60 años.

Por su parte el nivel educativo también presenta algunas diferencias interesantes. Las personas no profesionales en un 31.8% identifican a personas homosexuales como hombres que desean a otros hombres y el 59.1% personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige a personas de su mismo sexo. Por su parte los profesionales y personas con postgrado en cerca del 85-87% consideran esta última opción como la explicación al homosexualismo.

En relación con las representaciones de cada uno de los sectores LGBT las opiniones mayoritarias de los funcionarios y funcionarias del Distrito son las siguientes:

- Un 92.8 % opina que una **lesbiana** es una mujer que desea o entabla relaciones de pareja con otras mujeres.
- El 78.3% de los funcionarios y funcionarias del Distrito participantes de la encuesta considera que un **gay** es un hombre que desea o entabla relaciones de pareja con otro hombre, un 7.3% un hombre que quiere ser una mujer.
- Un **bisexual** es para el 90.7% de los encuestados y encuestadas alguien que desea o entabla relaciones de pareja tanto con personas de su mismo sexo como con personas de sexo distinto y cerca del 4.1% considera que es una persona que no logra definir sus preferencias sexuales.
- El 59.2% considera que una persona **transgenerista** es alguien que cambia su identidad de género, el 14.88% una persona que le gusta vestirse con ropas de mujer, maquillaje de fantasía y zapatos de plataforma, 12.04% considera que es una persona que se siente encerrada en su cuerpo y 7.19% un hombre que se convierte en mujer en la noche. Estas opiniones se observan gráficamente de la siguiente forma:

Gráfica 4.3.5
PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DEL DISTRITO PARTICIPANTES DE LA ENCUESTA UNA PERSONA TRANSGENERISTA ES:



Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

Con relación a los conceptos de de hombre y mujer, y lo masculino y lo femenino los funcionarios y funcionarias del Distrito tienen las siguientes representaciones:

Cuadro 4.3.4
PERCEPCIONES PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Opciones de respuesta	Total (hetero- sexuales)	Total (homo- sexual y bisexual)	Total (todos)	Total (heteros- exuales)	Total (homo- sexual y bisexual)	Total (todos)	Total (hetero- sexuales)	Total (homo- sexual y bisexual)	Total (todos)	Total (hetero- sexuales)	Total (homo- sexual y bisexual)	Total (todos)	Total (hetero- sexuales)	Total (homo- sexual y bisexual)	Total (todos)
	Rol que desempeña			Características biológicas que tiene			Deseo erótico que siente por los hombres			El deseo erótico y afectivo que siente por las mujeres			La construcción de su identidad		
Un hombre es hombre por	24,43 (1,73)	18,87 (-3,82)	23,61 (1,58)	72,96 (1,79)	66,98 (4,59)	72,08 (1,67)	1,47 (0,49)	2,83 (1,62)	1,67 (0,48)	26,06 (1,77)	13,21 (3,30)	24,17 (1,60)	65,5 (1,90)	62,3 (4,70)	65 (1,80)
Una mujer es mujer por	25,73 (1,77)	20,75 (3,96)	25 (1,62)	72,2 (1,80)	65,1 (4,70)	71,1 (1,70)	24,59 (1,74)	12,26 (3,20)	22,78 (1,56)	2,28 (0,60)	3,77 (1,86)	2,5 (0,58)	64,82 (1,93)	58,49 (4,81)	63,89 (1,79)
Una persona masculina se define por	39,58 (1,98)	29,25 (4,44)	38,06 (1,81)	34,69 (1,92)	24,53 (4,20)	33,19 (1,76)	1,95 (0,56)	2,83 (1,62)	2,08 (0,53)	24,1 (1,73)	13,21 (3,30)	22,5 (1,56)	67,43 (1,89)	81,13 (3,82)	69,44 (1,72)
Una persona femenina se define por	40,23 (1,98)	28,3 (4,40)	38,47 (1,81)	34,69 (1,92)	27,36 (4,35)	33,61 (1,76)	23,62 (1,72)	12,26 (3,20)	21,94 (1,54)	2,28 (0,60)	4,72 (2,07)	2,64 (0,60)	67,59 (1,89)	81,13 (3,82)	69,58 (1,72)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

Del anterior cuadro se desprende que para la mayoría de los funcionarios y funcionarias participantes de la encuesta, el concepto de hombre mujer está relacionado con características biológicas mientras que lo masculino y femenino con la construcción de su identidad (cerca del 67%) y por el rol que se desempeña (cerca 40%)²⁸. La identificación de la feminidad o masculinidad con la construcción de la identidad, es ostensiblemente más alta para personas del sector LGBT que para los y las demás, aun cuando para todos es una respuesta de alta frecuencia.

Cercanía de los funcionarios y funcionarias encuestadas con la Política y el sector LGBT

Con el fin de indagar acerca de la percepción que tienen los funcionarios y funcionarias del Distrito con relación a la Política Pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT, se realizaron una serie de preguntas acerca de las actitudes frente a la necesidad de la política y la relación con la misma desde la entidad a la cual se encuentran vinculadas las personas encuestadas.

Un porcentaje de alrededor de 43% de funcionarios y funcionarias considera que realizar acciones desde las instituciones que tengan en cuenta los derechos a favor de las personas de los sectores LGBT es necesario para cada uno de los cuatro grupos, lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Este resultado aumenta a cerca de 59% si los funcionarios o funcionarias pertenecen al sector. Por su parte una proporción alrededor del 21% de los funcionarios y funcionarias lo considera importante y esta proporción se reduce a 16% si quien contesta pertenece al sector. La realización de acciones es considerada un compromiso por cerca del 18% de los encuestados y las encuestadas.

Alrededor del 8% considera que estas acciones favorecen la pérdida de valores de la sociedad, el 3.5% considera que existen cosas más importantes que hacer, el 3.7% responde que es innecesario y el 1.2% argumenta que responde a una moda.

Es de destacar que estas actitudes negativas hacia acciones específicas al sector desde instituciones se aumentan un poco para el grupo de los y las transgeneristas como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

²⁸ Las respuestas pueden sumar más del 100% porque pueden escoger más de una respuesta.

Cuadro 4.3.5

REALIZAR ACCIONES DESDE INSTITUCIONES POR LOS DERECHOS DE:

Opciones de respuesta	Total (hetero-sexuales)	Total (homo-sexual y bisexual)	Total (todos)	Total (hetero-sexuales)	Total (homo-sexual y bisexual)	Total (todos)	Total (hetero-sexuales)	Total (homo-sexual y bisexual)	Total (todos)	Total (hetero-sexual es)	Total (homo-sexual y bisexual)	Total (todos)
	Lesbianas			Gays			Bisexuales			Transgeneristas		
Necesario	43,10	59,05	45,55	43,20	59,05	45,63	42,93	59,05	45,40	40,77	55,77	43,07
	(2,06)	(4,82)	(1,90)	(2,06)	(4,82)	(1,90)	(2,06)	(4,82)	(1,90)	(2,05)	(4,89)	(1,90)
Un compromiso	19,31	18,10	19,12	19,10	18,10	18,95	17,59	17,14	17,52	19,51	15,38	18,88
	(1,64)	(3,78)	(1,50)	(1,63)	(3,78)	(1,50)	(1,58)	(3,70)	(1,45)	(1,66)	(3,56)	(1,50)
Una moda	1,03	0,95	1,02	1,03	1,91	1,17	1,21	0,95	1,17	1,22	1,92	1,33
	(0,42)	(0,95)	(0,38)	(0,42)	(1,34)	(0,41)	(0,45)	(0,95)	(0,41)	(0,46)	(1,35)	(0,44)
Innecesario	2,76	0,00	2,34	2,75	0,00	2,33	4,66	2,86	4,38	4,70	0,96	4,13
	(0,68)	(0,00)	(0,58)	(0,68)	(0,00)	(0,58)	(0,88)	(1,63)	(0,78)	(0,88)	(0,96)	(0,76)
Hay cosas más importantes por hacer	3,62	1,91	3,36	3,79	1,91	3,50	4,48	1,91	4,09	3,83	4,81	3,98
	(0,78)	(1,34)	(0,69)	(0,79)	(1,34)	(0,70)	(0,86)	(1,34)	(0,76)	(0,80)	(2,11)	(0,75)
Favorece la pérdida de valores de la sociedad	8,79	3,81	8,03	8,61	2,86	7,73	8,45	1,91	7,45	9,06	3,85	8,26
	(1,18)	(1,88)	(1,04)	(1,17)	(1,63)	(1,02)	(1,16)	(1,34)	(1,00)	(1,20)	(1,90)	(1,06)
Importante	21,38	16,19	20,58	21,51	16,19	20,70	20,69	16,19	20,00	20,91	17,31	20,35
	(1,70)	(3,61)	(1,55)	(1,71)	(3,61)	(1,55)	(1,68)	(3,61)	(1,53)	(1,70)	(3,73)	(1,55)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

Algunas diferencias por edad que vale la pena resaltar son que los mayores de 60 años creen en un 62.5% que la realización de estas acciones es necesaria, frente a un promedio general de 43% para esa respuesta, alrededor del cual están los demás grupos, sin embargo, este mismo grupo no considera que sea un compromiso y percibe que puede más bien ser una moda. Es importante ver que, a pesar de que los de edades más avanzadas creen estas acciones pueden ser una moda (12% frente a un promedio general de 1%) y no crean que la realización de acciones sea un compromiso, son quienes más sienten que es necesario.

Una situación similar sucede con la población distribuida por estratos socioeconómicos, aunque es de resaltar no se observan diferencias importantes entre ellos en este tema. Mientras los estratos medio y alto son los que más consideran que las acciones son necesarias, son los de estratos 1, 2 y 3 quienes más consideran que son un compromiso (23% de estratos 1 y 2 frente a 14.7% de estratos 4,5 y 6).

En cuanto al nivel educativo sobresale un resultado y es que el 20% de los no profesionales considera que estas acciones favorecen la pérdida de valores en la sociedad, frente a un 9.3% de los profesionales y un 7.7% de quienes tienen postgrado.

Con relación a si debe existir o no una política pública dirigida a las personas de los sectores LGBT una gran mayoría de los funcionarios y funcionarias considera que sí, proporción que se aumenta en las personas pertenecientes al sector, como muestra el cuadro 4.3.6.

Cuadro 4.3.6

**OPINIÓN ACERCA DE SI DEBERÍA EXISTIR UNA POLÍTICA PÚBLICA
PARA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT**

Opciones de respuesta	Total (heterosexuales)	Total (homosexual y bisexual)	Total (todos)
Porcentaje que contestaron afirmativamente	84.32 (1.49)	93.2 (2.49)	85.63 (1.33)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

No existen mayores diferencias entre hombres y mujeres, sin embargo a medida que disminuye el nivel del estrato, nivel educativo y cargo, tienden a bajar el grado de aceptación de la existencia de una política pública dirigida a los sectores LGBT (ver anexo B). Quienes más perciben que debería existir son los cargos directivos y quienes menos son el personal de carrera administrativa.

El énfasis de la política mayoritariamente se considera por parte de los funcionarios y funcionarias encuestados y encuestadas, debe ser hacia la sociedad en general, para la transformación de los imaginarios sociales asociados a estos sectores. En segunda instancia se considera debe dirigirse hacia los sectores LGBT para ampliar su responsabilidad frente al ejercicio de sus derechos y una menor proporción de encuestados y encuestadas, hacia las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito, para el respeto y la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT.

Cuadro 4.3.7

A QUIÉN DEBE DIRIGIRSE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Pregunta	Opciones de respuesta	Total (heterosexuales)	Total (homosexual y bisexual)	Total (todos)
Hacia los sectores LGBT, para ampliar su responsabilidad frente al ejercicio de sus derechos	Mas importante	25,76	25,00	25,64
		(1,97)	(4,44)	(1,80)
	No tan importante	40,37	40,63	40,41
		(2,21)	(5,04)	(2,02)
	Menos importante	33,87	34,38	33,96
		(2,13)	(4,87)	(1,95)
Hacia la sociedad en general, para la transformación de los imaginarios sociales asociados a estos sectores	Mas importante	68,61	68,42	68,58
		(2,08)	(4,79)	(1,91)
	No tan importante	19,72	15,79	19,09
		(1,79)	(3,76)	(1,62)
	Menos importante	11,67	15,79	12,33
		(1,44)	(3,76)	(1,35)
Hacia las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito, para el respeto y la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT	Mas importante	13,18	15,79	13,61
		(1,53)	(3,76)	(1,42)
	No tan importante	37,12	37,89	37,24
		(2,18)	(5,00)	(2,00)
	Menos importante	49,70	46,32	49,15
		(2,25)	(5,14)	(2,06)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

En general las respuestas de hombres y mujeres son similares en esta pregunta. Sólo hay una opción que los diferencia y es que más mujeres (15%) que hombres (9.6%) consideran que es más importante enfocarse en las entidades y en los funcionarios y funcionarias.

Alrededor del 56% de los encuestados y las encuestadas conocen si la entidad en que trabajan desarrolla acciones por los derechos de lesbianas, o gays o bisexuales o transgeneristas. Este conocimiento es mayor (72.6%) para las personas pertenecientes al sector. Se observa que hay mayor desconocimiento en cuanto a las acciones de personas transgeneristas, siendo la diferencia entre el conocimiento de acciones para

lesbianas y gays estadísticamente mayor que el conocimiento de acciones para trans y bisexuales.

Cuadro 4.3.8

CONOCIMIENTO POR PARTE DE PARTICIPANTES EN LA ENCUESTA DE ACCIONES DIRIGIDAS A SECTORES LGBT DE LAS ENTIDADES EN LAS QUE TRABAJAN

Acciones dirigidas a:	Total (heterosexuales)	Total (homosexual y bisexual)	Total (todos)
Lesbianas	50,2 (2,04)	66,7 (4,62)	52,6 (1,88)
Gays	50,7 (2,04)	68,3 (4,59)	53,3 (1,88)
Bisexuales	48,1 (2,04)	60,0 (4,80)	49,9 (1,88)
Transgeneristas	46,9 (2,04)	66,7 (4,62)	49,9 (1,89)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

En cuanto al conocimiento de si existe una política distrital para la garantía de los derechos de lesbianas, gays bisexuales y trans, el 57.4% responde afirmativamente, como muestra el cuadro 4.3.9. No se encuentran diferencias en este conocimiento entre hombres y mujeres.

Cuadro 4.3.9

¿EXISTE UNA POLÍTICA DISTRITAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS?

Opciones de respuesta	Hombre	Mujer	Total (heterosexuales)
Personas que contestaron afirmativamente	58,72 (3,34)	56,43 (2,54)	57,4 (2,02)

Nota: Errores estándar en paréntesis

Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

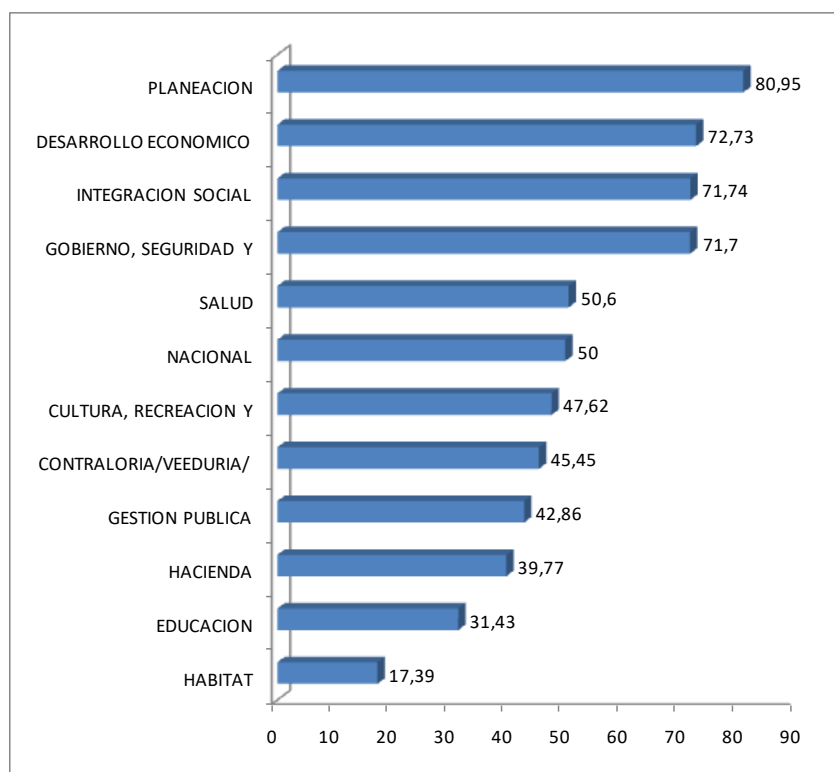
No se encontraron diferencias que valga la pena resaltar en la división de la muestra estudiada por estrato, edad o género. Sin embargo, el nivel directivo que participó en la encuesta tiene un mayor conocimiento (72%) de la Política que el resto de cargos.

En cuanto al conocimiento de la Política se observa que los funcionarios y funcionarias de Integración Social, Desarrollo Económico y Planeación tienen un alto nivel de conocimiento frente a otros sectores. Aún así, el nivel de conocimiento no alcanza el 100% en los mismos sectores de los que la Política hace parte. Hay algunos sectores como Sector Local, Movilidad y la Policía que tienen un conocimiento del

100%. Sin embargo, esto puede ser un resultado engañoso ya que responden solamente 3 personas en el primer caso y sólo una en el segundo y en el tercero. En la gráfica 4.3.6 se muestra el nivel de conocimiento sobre la existencia de la Política por entidad.

Gráfica 4.3.6

PORCENTAJE DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS QUE SABEN QUE EXISTE UNA POLÍTICA DISTRITAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LGBT POR SECTOR

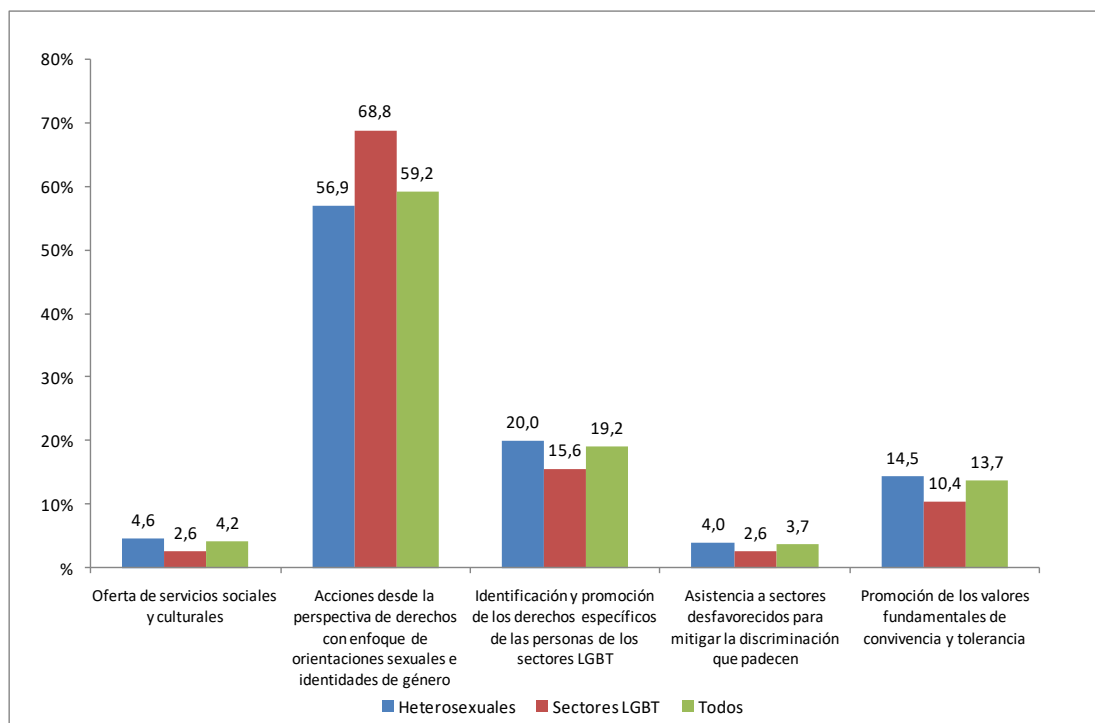


Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

Los funcionarios y funcionarias consideran mayoritariamente que los principales fundamentos y enfoques generales de la política deben ser acciones desde la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, aunque esta preferencia es más marcada en la población LGBT participante en la encuesta (ver gráfica 4.3.7). Otro tema de relevancia para los funcionarios y funcionarias es la identificación y promoción de los derechos específicos de las personas de los sectores LGBT.

Gráfica 4.3.7

FUNDAMENTOS Y ENFOQUES DE LA POLÍTICA SEGÚN FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS ENCUESTADAS



Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

Al comparar las respuestas por sexo de nacimiento (ver anexo B) se encuentra que las mujeres presentan un porcentaje significativamente más alto que los hombres en la opción de acciones desde la perspectiva de derechos y los hombres a su vez abogan un poco más por la promoción de los valores fundamentales de convivencia y tolerancia.

La edad de las personas también marca algunas diferencias. En efecto los más jóvenes (de 19 a 25 años) opinan en un 32% que la política debería enfocarse por la identificación y promoción de los derechos específicos de las personas de los sectores LGBT, frente a 16.56% de 26 a 40 años y 21.9% y 20% de los rangos comprendidos entre 41 y 59 años y 60 años y más, respectivamente. Es de destacar también, que el rango de 26-40 en un 64.97% afirma que la política debe enfocarse hacia acciones desde la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, mientras que los demás rangos son 40% el rango de 19-25 años, 51.82% de 41 a 59 y 20% de 60 años y más.

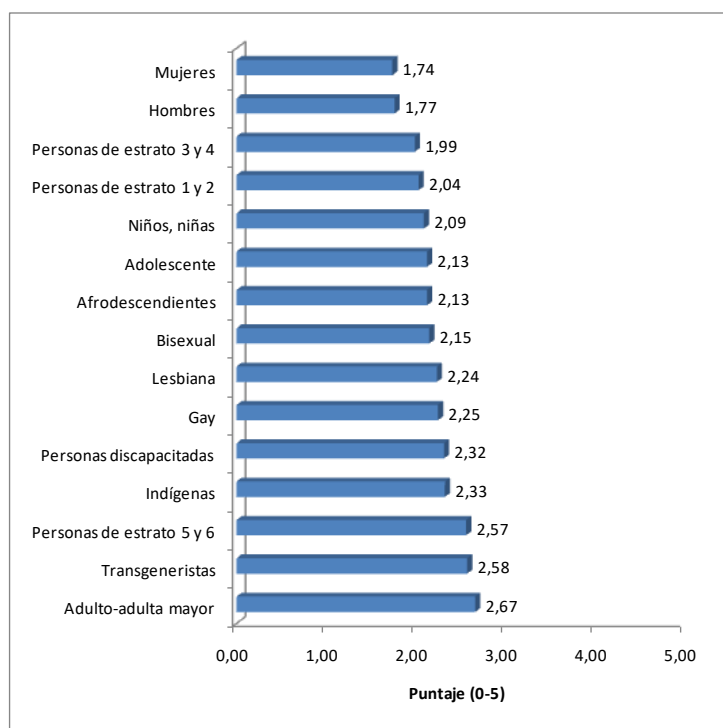
El estrato socioeconómico no marca mayores diferencias, pero si el nivel educativo y el cargo de la persona encuestada. En efecto a mayor educación se tiende a acciones desde una perspectiva de derechos con enfoque diferencial mientras que a menor nivel educativo sobresale la oferta de servicios sociales y culturales para personas de

sectores LGBT y asistencia a sectores desfavorecidos para mitigar la discriminación que padecen. Por su parte los directivos tienden a acciones bajo un enfoque de derechos y promoción de valores fundamentales de convivencia y tolerancia. Los demás niveles jerárquicos tienden más a identificación y promoción de derechos específicos, aunque también hay una preferencia importante por acciones desde la perspectiva de derechos con enfoques de orientaciones sexuales e identidad de género.

El 52% de los funcionarios y funcionarias entrevistados ofrecen atención al público como parte de su trabajo, mayoritariamente en edades entre 26 y 40 años y de estrato socioeconómico medio y bajo.

La encuesta también indagaba a estos funcionarios y funcionarias calificando de 1 a 5 en donde 1 es muy fácil y 5 es muy difícil, el grado de facilidad – dificultad de su trabajo en la atención a diferentes grupos de personas. Como se observa en la siguiente gráfica, las personas entrevistadas afirman que la mayor dificultad en la atención se presenta con adultos mayores, transgeneristas y personas de estratos 5 y 6. La dificultad en la atención de personas lesbianas, gays y bisexuales está situada en el promedio de todos los grupos. Como se mencionó, sólo las trans, con calificación de 2,58, se desvían del promedio que se sitúa en 2,2 puntos.

Gráfica 4.3.8
GRADO DE FACILIDAD EN ESCALA DE 1 A 5 EN ATENCIÓN AL PÚBLICO DE DIFERENTES GRUPOS DE PERSONAS



Fuente: Encuesta web realizada por Econometría S.A. a funcionarios y funcionarias del Distrito

Se indagó acerca de la principal razón por la cual se presenta dificultad en la atención de los diferentes grupos de personas, dejando para esta pregunta opciones de respuestas abiertas. Se encontró que los funcionarios y funcionarias consideran que los hombres y mujeres de estratos 5 y 6 cuentan con mayor información y por tanto hacen más preguntas; se encuentran los términos de *arrogancia y suficiencia* al comentar como estas personas se dirigen al servidor o servidora públicos; se afirma que estas personas toman ventaja de su posición socioeconómica para sentirse con prioridad en ser atendidas.

Sobre la dificultad en la atención de las personas de los sectores LGBT influyen factores propios de las aptitudes y percepciones de los funcionarios y funcionarias entrevistados: reconocen que existe discriminación y no aceptación de personas de este grupo y prefieren no hacerlo; se sienten intimidados; consideran que son exagerados en su comportamiento y en algunos casos los y las señalan como personas agresivas. Sin embargo, llama especial atención el reconocimiento por parte de los y las funcionarias, la ausencia de herramientas institucionales que les permitan ofrecer respuestas más efectivas a los usuarios de los sectores LGBT.

A continuación se presenta las principales dificultades en la atención que perciben los y las funcionarias en cada sector LGBT.

Lesbianas	Gays
• Son consideradas diferentes y se desconoce cómo tratarlas • No les identifican su orientación y/o preferencia sexual • Su exagerado comportamiento y autocompasión • Por su apariencia • La falta de respeto hacia los y las funcionarias • Desconocimiento, pues no existe acciones diferenciales	• No son aceptados • No identifican su orientación y/o preferencia sexual • Su exagerado comportamiento y autocompasión • Por su forma de ser coqueta y desenfadada • Por sentirse incómodos al momento de atenderlos
Bisexuales	Transgeneritas
• Se perciben como personas complicadas • No identifican su orientación y/o preferencia sexual • Su exagerado comportamiento y autocompasión • Prefieren no tratarlos • Existen prejuicios y discriminación	• Prefieren no tratarlos • No identifican su orientación y/o preferencia sexual • Su exagerado comportamiento y autocompasión • Su agresividad, son personas lanzadas o atrevidas • Dificultad en dirigirse como “el o la señora” • Sienten que le están violando sus derechos • Se desconocen de herramientas institucionales para dar respuestas efectivas a estas personas. • El sentirse intimidado ante <i>propuestas particulares</i> de estas personas • Existe discriminación hacia esta población • La creencia de ser contagiado de SIDA • El abuso de confianza

Por otra parte, se encuentran afirmaciones positivas de los funcionarios y funcionarias que ha tenido experiencias de trabajo con personas de los sectores LGBT. Son coincidentes en afirmar que son personas altamente capacitadas, laboriosas, comprometidas, que interactúan de manera conjunta con sus otros compañeros y compañeras sin que existan diferencias o discriminaciones entre unos y otros. Para algunos y algunas, se han roto falsos imaginarios acerca de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

A continuación se presentan apartes de respuestas relatadas en la encuesta:

- *“Con las personas que yo he trabajado han mostrado ser personas juiciosas, dedicadas, capaces, responsables y comprometidas.*
- *Son personas comunes y corrientes que muchas veces aportan más a la sociedad y se ocupan más de sí mismas y de progresar y salir adelante aún con dificultades que la misma sociedad le impone al no aceptar las diferencias.*
- *Considero que todos somos iguales, por lo cual, no veo dificultad o diferencia en el trato hacia personas de los sectores LGBT, por lo cual, las acciones que se tomen exclusivamente hacia este grupo lo que hace es aumentar la discriminación.*
- *Personas sumamente normales que se han desarrollado en los mejores términos y con el profesionalismo que se requiere.*
- *El clima laboral es perfectamente normal, y es mucho mejor porque es diverso y muy respetuoso*
- *Son personas como cualquier otro ser humano, sus preferencias sexuales no tienen nada que ver en su desempeño como persona.*
- *En nuestra sociedad en general hay personas con diferentes preferencias sexuales y en desarrollo de mi trabajo tengo contacto con múltiples personas pero ello no marca ninguna diferencia en cuanto a su desarrollo profesional*
- *Creo que es una buena experiencia porque he logrado cambiar ciertos imaginarios que tenía y que al día de hoy los he podido despejar y ver que las personas heterosexuales del común tenemos una imagen herrada de las demás personas*
- *Creo que la tendencia sexual no tiene porque influir en su trabajo. la relación individual es como con cualquier otra persona, todos tenemos defectos y cualidades (independientes de las tendencias sexuales) y la calidad humana tampoco se mide por estos parámetros, en mi caso personal.”*

Modelos explicativos de actitudes frente y conocimiento sobre las personas de los sectores LGBT de los funcionarios y las funcionarias del Distrito

La sección anterior muestra la situación actual de las representaciones sociales que los funcionarios y las funcionarias del Distrito tienen sobre las personas de los sectores LGBT, así como el grado de cercanía, conocimiento y aprobación que tienen sobre la Política Pública para este sector de la población. En esta sección se da un siguiente paso, se busca entender de qué manera ciertas características personales y laborales así como representaciones sociales de los funcionarios y las funcionarias están relacionadas con su interés en que se lleven a cabo acciones a favor de las personas de los sectores LGBT o que exista una Política particular para ellas.

Diagrama 4.3.1



En el diagrama 4.3.1 se sintetizan estas relaciones, cuya existencia se busca validar en esta sección a través de una serie de modelos estadísticos²⁹ que son alimentados por la información recopilada de las encuestas que contestaron los funcionarios y las funcionarias del Distrito. Las variables de características personales incluidas son: el sexo de nacimiento, la edad, si nació o no en Bogotá, el estrato de su vivienda, la entidad en la que trabaja o el sector del Distrito al que pertenece dicha entidad, el cargo y el tiempo de vinculación y si ha tenido experiencias de trabajo con personas de los sectores LGBT. Las variables de representaciones sociales se refieren a las razones que dan los funcionarios y funcionarias de por qué una persona es homosexual. En síntesis, los modelos aquí aplicados toman estas variables y estiman si ellas aumentan o disminuyen la probabilidad de que un funcionario o una funcionaria encuentren favorable la realización de acciones o la existencia de una política pública a favor de

29 La descripción metodológica de los modelos, así como las salidas de los mismos están en los anexos 7 y 8. Estos modelos están ajustados y los resultados mostrados son representativos para la población de Bogotá.

las personas de los sectores LGBT. A continuación se presentan los resultados de estos modelos.

Posición de funcionarios y funcionarias frente a la realización de acciones desde las instituciones que tengan en cuenta los derechos a favor de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas

La actitud frente a la realización de acciones se aproxima a la posible discriminación que puede existir frente a las personas de los sectores LGBT, porque ubica a los funcionarios y a las funcionarias en una posición en donde deben decidir si las instituciones deben o no apoyar orientaciones sexuales e identidad de géneros diferentes a las hetero-normativas y si los recursos con los que ellos y ellas mismas trabajan se deben invertir en personas de los sectores LGBT y no en otras personas. Cuando hay recursos limitados que deben distribuirse entre una población dada, la decisión sobre cómo deben ser utilizados refleja las prioridades de las personas y su interés real sobre un subgrupo de ésta.

El modelo arroja los siguientes resultados. En cuanto a las características personales de los funcionarios y funcionarias, no se observan diferencias significativas por sexo de nacimiento, nivel educativo, edad o estrato socioeconómico. Hay indicios de que entre los servidores y servidoras públicas que contestaron la encuesta, las mujeres y los y las más jóvenes respondan de forma negativa a la realización de acciones desde las instituciones para personas de los sectores LGBT. Los indicios son los contrarios entre más alto es el nivel educativo y el estrato socioeconómico. En cuanto a las características laborales sí se encuentra evidencia estadísticamente significativa en dos variables en particular. Ser personal de carrera administrativa aumenta la probabilidad de tener una respuesta negativa frente a la realización de acciones a favor de personas de los sectores LGBT en 9.6%, mientras que pertenecer al sector de integración social la disminuye en 11.3%.

Un resultado interesante es que quienes han tenido experiencias de trabajo con personas de los sectores LGBT presentan una probabilidad mayor (8.5%) de tener una actitud positiva frente a la realización de acciones por estas personas. Este hallazgo sugiere que la discriminación puede tener como base el desconocimiento del otro o de la otra, viéndolo o viéndola sólo a través de representaciones sociales y no a partir de un aprendizaje directo y tangible de él o ella, que se logra solamente a través del contacto directo.

Por último, se encontró que ciertas representaciones sociales erróneas acerca de por qué un homosexual es como es, en particular aquellas que dicen que la razón es que la persona está enferma, tiene tergiversados sus valores y padeció malas influencias, aumentan la posibilidad de que las personas tengan una actitud discriminatoria en términos de su negativa a la realización de acciones por personas de los sectores

LGBT por parte de las instituciones. Este hallazgo fortalece el punto anteriormente presentado. De hecho, son muy pocas las personas (no sobrepasa el 10%) que habiendo tenido experiencias laborales con personas de los sectores LGBT aún tengan representaciones negativas sobre la homosexualidad. Esto sugiere que cuando los funcionarios y funcionarias se enfrentan a situaciones donde deben trabajar directamente con lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, la experiencia se sobrepone a la representación social y atenúa la discriminación.

Diagrama 4.3.2
RESUMEN DE RELACIONES CON DISCRIMINACIÓN (NEGATIVA A REALIZAR ACCIONES POR LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT)³⁰



Posición de funcionarios y funcionarias frente a la existencia de Política Pública para lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas

El segundo modelo plantea una situación con mayor alcance, ya que ahora se estima la probabilidad de que los funcionarios y funcionarias consideren que no debe existir una política pública en relación con las personas de los sectores LGBT. Ya no sólo se piensa en acciones, sino en institucionalizar y darle piso a éstas por medio de una política que compromete al Distrito y por ende a sus funcionarios y funcionarias.

Se encontró que las variables personales no influyen de manera estadísticamente significativa sobre este tipo de discriminación. Sin embargo, se pueden mencionar algunas tendencias encontradas. En este caso hay indicios de que ser mujer o tener

³⁰ Las variables que aparecen en el gráfico como incidentes sobre este tipo de discriminación son sólo las estadísticamente significativas con confianza al 10% y no incluye las tendencias de las variables no significativas.

postgrado disminuye la probabilidad de considerar que no debe existir una política pública para las personas de los sectores LGBT.

Algunas variables laborales sí inciden sobre esta discriminación de manera estadísticamente significativa.

Haber tenido experiencias de trabajo con las personas de los sectores LGBT disminuye la probabilidad de esta discriminación en 5.6% y pertenecer al sector de Integración Social lo hace en 8.8%. A pesar de no ser estadísticamente significativas, pertenecer al sector de Educación o a la Contraloría/Defensoría/Personería aumenta este tipo de discriminación.

Diagrama 4.3.3

RESUMEN DE RELACIONES CON DISCRIMINACIÓN (NEGATIVA A LA EXISTENCIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LGBT)



En cuanto a las representaciones sociales negativas, éstas se comportan igual que en el caso anterior: si se cree que una persona es homosexual “porque tiene mal sus valores”, se aumenta la probabilidad de una actitud negativa en 17.9%, si se cree que lo es porque tiene malas influencias ésta se aumente en 11.6% y si se cree que es porque está enferma, aumenta la probabilidad en 21.9%. Como se observa, tener representaciones sociales negativas es lo que más afecta la probabilidad de considerar innecesaria la política pública para personas de los sectores LGBT.

Cuadro 4.3.10

RESUMEN DE LAS RELACIONES ENCONTRADAS EN LOS MODELOS DE PROBABILIDAD

Variables Significativas en Algún Modelo	Modelo 1: Negativa a realizar acciones por personas de los sectores LGBT	Modelo 2: Negativa a la existencia de Política Pública para personas de los sectores LGBT
Sexo nacimiento: mujer	Aumenta actitud discriminatoria	Aumenta actitud discriminatoria
Edad	Más edad disminuye actitud discriminatoria	No significativa
Estrato: alto	Disminuye actitud discriminatoria	Disminuye actitud discriminatoria
Sector: Integración social	Disminuye actitud discriminatoria*	Disminuye actitud discriminatoria*
Nivel educativo máximo alcanzado: postgrado	Disminuye actitud discriminatoria	Disminuye actitud discriminatoria
Cargo en la entidad: personal de carrera administrativa	Aumenta actitud discriminatoria*	Aumenta actitud discriminatoria
Experiencia de trabajo con personas de los sectores LGBT	Disminuye actitud discriminatoria*	Disminuye actitud discriminatoria*
Representación social negativa de porqué una persona es homosexual	Aumenta actitud discriminatoria*	Aumenta actitud discriminatoria*

Nota: Resultados estadísticamente significativos al 90% están subrayados y tienen un asterisco. Los demás son indicios o tendencias encontradas.

5. CONCLUSIONES

Las representaciones sociales como conjunto de imágenes, narrativas e ideas que están asociadas a un momento histórico y a un contexto de ciudad, son evidenciadas en este estudio de manera clara y contundente a través de los datos obtenidos. A continuación se presentan las principales conclusiones fruto del estudio para cada uno de los estudios realizados.

5.1 Conclusiones relacionadas con las representaciones sociales de la ciudadanía sobre las personas de los sectores LGBT

Un primer aspecto que llama la atención lo constituye el hecho del conocimiento que tiene la ciudadanía acerca de lo que significa LGBT y frente a lo cual sólo una cuarta parte de las personas respondientes afirma conocerlo.

Si bien no es posible contar con un referente que facilite saber si dicha proporción es alta, baja, esperable o no; lo cierto es que los sectores que reúne la sigla LGBT no tienen representación mental ni un significado asociado que facilite la comprensión de los contenidos en los que usualmente se le utiliza, que para este caso estaría relacionado a la

política pública para la garantía plena de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas.

La mención que se pueda hacer desde cualquier esfuerzo de divulgación y educación de la política utilizando esta sigla, cae en el vacío y resulta inútil al no denotar LGBT nada en la ciudadanía y al perderse en cualquier afirmación o frase el ‘sujeto’ de su acción. Si de hecho, el mismo término de ‘política pública’ podría ser ya de difícil comprensión, qué contundencia puede tener un mensaje para el 75% de la ciudadanía cuando se hace referencia a la garantía plena de derechos de un ‘sujeto’ que en la frase no tiene significado alguno ni referente.

Trabajar en este aspectos resulta un elemento muy interesante y de fácil abordaje que requiere una atención prioritaria. Sin ninguna duda las acciones de la política incrementará la proporción de sujetos conocedores. Es de resaltar que los datos que ofrece este estudio orienta hacia las poblaciones a las que hay que hacer énfasis, mujeres, personas adultas en general ubicadas en estratos 1,2 y 3, y sus características.

De otro lado, al observar los resultados se encuentra adecuada la organización realizada de las representaciones sociales a partir de categorías de análisis que agrupaba la percepción de la ciudadanía sobre las personas de los sectores LGBT como un riesgo, como una oportunidad, en ocasiones como un riesgo otras como una oportunidad, o finalmente, ni lo uno ni otro. Lo anterior se dice a partir de la observación de cómo dichas categorías discriminan las respuestas y muestran que la mitad de las personas entrevistadas no perciben a las personas de los sectores LGBT ni como un riesgo ni como una oportunidad, el 19% les percibe como un riesgo, el 16% como una oportunidad, y el 12% a veces como un riesgo y otras como oportunidad.

En este sentido, se encuentra que es probable que en la proporción del 19% pueden estar aquellos y aquellas que exhiben mayores prejuicios y rechazo hacia las personas de los sectores LGBT, siendo en mayor proporción hombres y las personas adultas que no han alcanzado un grado de secundaria, exhibiendo en ello mayoritariamente representaciones sociales que sustentan su prejuicio en la vulneración de aspectos asociados con la moral, las buenas costumbres o los ideales de familia y de dios y el hecho de estar expuestas a comportamientos que implican riesgos.

El hecho de que el 72% de quienes respondieron no diferencien entre sectores y a todos se les vea por igual como un riesgo puede explicarse en el desconocimiento que tienen de la misma población y de lo que significa las identidades de género y la orientación sexual. El desconocimiento de estos temas alimenta sin duda la representación social negativa que se maneja acerca de las personas de los sectores LGBT.

Frente a unas representaciones sociales favorecedoras a la inclusión se encuentra que de esta proporción del 16% que las tienen, más que considerar aspectos que le son propios a

las personas de los sectores LGBT, consideran su inclusión porque con ésta permite que la sociedad mejore, sea más tolerante y exhiba comportamientos de convivencia, respeto y tolerancia.

En otras palabras, consideran a las personas de los sectores LGBT como una oportunidad porque al tenerlas en cuenta se crece como colectivo. Un razonamiento que puede resultar interesante cuando se habla de derechos porque facilita la convergencia de opiniones en lo que respecta a la política pública.

Lo anterior, se complementa con que la mitad de respondientes no perciben a las personas de los sectores LGBT ni como un riesgo ni como una oportunidad por razones que les ubican como cualquier grupo social que debe tener igualdad de derechos y atención a sus necesidades. Pareciera que no se discute frente a las reivindicaciones a los derechos y frente a su legitimidad aunque no se le preste a los sectores una particular diferencia para que resalten frente a otros grupos.

Para el caso de aquellos y aquellas que condicionan su percepción, ésta se argumenta bajo supuestos que asocian principalmente a las personas de los sectores LGBT como una influencia negativa y de riesgo. En este 12% podrían encontrarse algunos y algunas que no se atrevieron quizás a señalar su respuesta de forma directa dentro del grupo de personas que consideran a las personas de los sectores LGBT como riesgosas.

De otro lado, el que apenas un 16% conozca la existencia de la política para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT puede ser visto como un factor motivador para legitimar su importancia y necesidad. El hecho que sea una política de derechos implica una interacción y trabajo no sólo con las personas de los sectores LGBT sino con este 84% de ciudadanos y ciudadanas que no saben nada al respecto pero que están de acuerdo con que se realicen acciones por los derechos.

Finalmente ha de señalarse que las representaciones sociales que se manejan acerca de las personas de los sectores LGBT reflejan restricciones y vulneraciones en las prácticas sociales y cotidianas a las que tendrían derechos las personas de los sectores LGBT particularmente bajo argumentos asociados con la moral, la familia y las buenas costumbres. Con lo anterior se podría concluir que a pesar de que muchas personas se cuidaron de no responder que las personas de los sectores LGBT son un riesgo, al aterrizar sus opiniones en prácticas y comportamientos sociales, dicha percepción de riesgo surge y es explicada con los argumentos que en mayor proporción argüían quienes efectivamente perciben a las personas de los sectores LGBT desde esta representación.

Con lo que se puede considerar que existe una consistencia en la línea argumentativa que sustenta las representaciones sociales que favorecen el prejuicio y la exclusión pero que no necesariamente se hace explícita en forma directa y menos cuando se tiene un discurso acerca de los derechos humanos que es nominal mas no aplicado en la vida cotidiana.

Con lo anterior se componen frases como ‘si estoy de acuerdo con que se respeten los derechos humanos de las personas de los sectores LGBT, pero que no se besen en público’. Cambiar esta lógica argumentativa es el gran reto que tiene la política, se espera que estos resultados aporten en esta dirección e interés.

5.2 Conclusiones relacionadas con las representaciones sociales que funcionarios y funcionarias manifiestan sobre las personas de los sectores LGBT

Un primer aspecto a resaltar en el estudio realizado está en el hecho de haberse hecho a través de una encuesta abierta y con libre acceso para cualquier funcionario o funcionaria que estuviera interesado o interesada en contestarla. En este sentido, es un resultado el hecho que de los 24.473 funcionarios y funcionarias del distrito, apenas el 2.4% tuviera interés en responder, y de una muestra de 600 personas que adicionalmente fueron contactadas vía teléfono, sólo el 20%, atendieran su diligenciamiento.

La baja respuesta exige una lectura minuciosa ya que no tomarse el tiempo para expresar una opinión que sería manejada de forma reservada y anónima señala dificultades con el tema, que apenas un 10% se atrevió a expresar de forma explícita cuando dijeron al ser contactados directamente, que ‘no ayudarían’ con la encuesta.

Qué se esconde detrás de esta negativa es un punto importante a trabajar hacia adelante. Sin duda alguna, los resultados obtenidos con las personas que respondieron dan luces al respecto.

¿Quiénes son aquellos y aquellas que se animaron a contestar? En resumen, son personas que han vivido en su gran mayoría en Bogotá, con un promedio de 28 años de radicación en la ciudad y mayoritariamente jóvenes entre los 26 y 40 años de edad, pertenecientes al estrato 3.

Las mujeres casi doblan a los hombres en su participación y el definirse como heterosexual es la respuesta predominante con un 80.2%. Un 13.1% de las personas que participaron se identificaban como LGBT. Llama la atención que hubo una mayor participación de personas con altos grados educativos pues cerca del 87.3% de los y las participantes tiene como mínimo niveles universitarios, siendo en su mayoría contratistas del Distrito.

Con representaciones sociales distintas, se encuentran diferencias entre lo que piensan los hombres de las mujeres, las personas que manejan cargos directivos de las que no lo tienen si son jóvenes o mayores de 25 años o si son heterosexuales o no.

En la representación social que se tiene acerca de por qué se es homosexual, en mayor proporción en las personas pertenecientes a los sectores LGBT al igual que en las mujeres y en las personas en los niveles directivos se manejan representaciones asociadas con el

hecho de ser fruto de una decisión autónoma y del descubrimiento de la atracción y consideran en menor proporción respuestas asociadas con la tergiversación de valores, traumas, malas influencias o enfermedades.

Como servidores o servidoras públicas, la representación que manejen puede verse reflejada en la importancia que asignen a la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT. Aunque hay un 85.6% que dice afirma que debe existir una política pública para las personas de los sectores LGBT, como funcionarios y funcionarias este porcentaje se esperaría que fuera mayor dado el contenido de derechos que maneja y la importancia que su atención implica. Particularmente llama la atención que no haya un consenso total de respuestas afirmativas en los y las funcionarias homosexuales y bisexuales.

Si bien, en porcentaje tienden a ser menores las respuestas que argumentan que realizar acciones desde las instituciones para impulsar los derechos de las personas de los sectores LGBT resulta una pérdida de valores, una moda o pérdida de foco frente a otras cosas más importantes para atender, es importante incrementar la percepción de la política en cuanto a su importancia y a su necesidad. De igual forma, se requiere involucrarles más directamente con el tema, pues al preguntarles hacia quiénes se debe dirigir la política apenas un 13.6% de ellos y ellas se consideran como sujetos de la misma. La necesidad de trabajar al respecto se refuerza en el hecho de que apenas un 57% de los y las funcionarias conocen la existencia de la política distrital.

El que haya una gran cantidad de personas que atiendan público, el 52%, es un aspecto importante a tener en cuenta y particularmente si se observa que en las respuestas que se dan acerca de las razones que pueden hacer que la atención a las personas de los sectores LGBT se dificulte se incluyen representaciones sociales producto de los prejuicios y del desconocimiento.

Con base en los anteriores hallazgos se proponen las siguientes consideraciones:

- Desarrollar una campaña de difusión y apropiación de la Política Pública al interior de las entidades del Distrito con particular atención a aquellas personas de carrera administrativa, los y las profesionales solamente con título universitario.
- Valdría la pena propiciar encuentros y mesas de trabajo a nivel profesional entre personas de los sectores LGBT y personas no pertenecientes a estos sectores en la medida que se halló que es la oportunidad de trabajar de manera directa el mecanismo para disminuir posibles manifestaciones discriminatorias.
- En la medida que el sector de Integración Social dentro del Distrito demuestra tener una actitud abierta e incluyente, las acciones de la Dirección de Diversidad Sexual deberían adelantarse de manera conjunta buscando alcanzar sinergias.

- La baja cobertura de la encuesta cerrada, y los grandes esfuerzos que implicaron la invitación a la muestra abierta, explicados en buena medida por la prevención hacia el tema por parte de los servidores y servidoras del Distrito demuestran la importancia de encaminar acciones a reducir niveles de discriminación y propiciar la tolerancia hacia los sectores LGBT dentro de la misma Administración Distrital.
- Se hallaron indicios de una mayor prevención hacia las personas transgeneristas en la medida que los funcionarios y funcionarias participantes de la encuesta manifiestan la dificultad de trabajar con estas personas. Sería recomendable entonces diseñar acciones específicas y un protocolo de atención a estas personas que permitan dar herramientas de atención así como un posible acompañamiento por parte de funcionarios y funcionarias de Diversidad Sexual en compañía de Integración Social a las diferentes entidades del Distrito en los momentos de atención a personas transgeneristas.

II. INFORME DE CAPACIDADES Y OFERTA INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN

El presente informe atiende al tercer objetivo de la consultoría *Construcción de la línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, LGBT*. Dicho objetivo consiste en establecer la situación actual de las condiciones, competencias y oferta institucionales del Distrito para la implementación de la política aludida.

En el primer capítulo del documento se alude al conjunto de las obligaciones del Estado colombiano en materia de derechos humanos que, además de enmarcar y orientar la formulación de la política, constituyen un referente básico para hacer seguimiento a su implementación. A continuación se presentan las obligaciones derivadas de la política misma, de carácter vinculante para las entidades de la administración distrital al haber sido consagrada mediante el Acuerdo 371 de 2009 del Concejo Distrital, obligaciones que se traducen en acciones específicas de acuerdo con un plan de acción.

En el segundo capítulo se describen los instrumentos metodológicos utilizados para recopilar y sistematizar la información sobre las capacidades institucionales y el estado de avance de las acciones consagradas en el Plan de Acción de la Política, al igual que las dificultades encontradas en el proceso, las cuales también contribuyen a dar cuenta del estado del arte de la ejecución de la política, al cual se hace referencia en el capítulo tres.

En el tercer capítulo se presentan los hallazgos sobre las capacidades de las entidades vinculadas y sobre la implementación de la política, discriminados por cada sector distrital responsable en dicha implementación. Finalmente, se consignan unas conclusiones.

2. MARCO TEÓRICO

En el presente informe se aborda el componente de la Línea de Base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, LGBT, referente a la **situación actual** de las condiciones, competencias y oferta institucionales del Distrito para la implementación de la política aludida.

2.1 El enfoque de derechos humanos en la política

En efecto, la política se fundamenta en el enfoque de derechos humanos consagrado en la Constitución Política de Colombia y en los tratados internacionales de los cuales hace parte Colombia. Desde esa óptica, la revisión del estado de implementación de la política no puede perder de vista dicho marco.

La noción de los derechos humanos, fundamentada en la dignidad de todas las personas, parte de la existencia de un sujeto (titular de derechos) que reivindica algo (un derecho) ante un tercero responsable (titular de deberes). Se puede observar que la política pública refleja claramente dicha noción.

En primer lugar, porque los objetivos de la política se orientan en su totalidad en la realización de derechos. En particular se promueven los derechos identificados como los más afectados para dichas personas, como son los derechos a la vida y a la seguridad, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho al trabajo, los derechos culturales y a la comunicación, el derecho a la justicia y el derecho a la ciudad. Se refleja también en el principio de igualdad y de no discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, que debe orientar todas las actuaciones.

En segundo lugar, porque los elementos de la política responden a la noción descrita. Justamente, los sujetos de derechos son, en el caso de la política aludida, las personas de los sectores LGBT, en relación con las cuales se establecen unos lineamientos dirigidos a fortalecer sus capacidades para reclamar y ejercer sus derechos y libertades. Los derechos por garantizar son los mismos derechos del conjunto de las personas pero se hace especial énfasis en aquellos en los que se han identificado barreras de acceso e inequidades en la atención, en buena medida, debidas a conductas discriminatorias contra las personas mencionadas. En lo que atañe a dicha discriminación, se identifica la relevancia de las representaciones y los patrones culturales en su existencia y persistencia y, en consecuencia, se definen medidas dirigidas a la transformación cultural. Y, por último, se reconoce la condición de garante de derechos de la administración distrital y, en tal condición, se asignan responsabilidades a instancias específicas en cada una de las áreas de intervención de la política.

Con un mayor nivel de detalle, se puede señalar en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de las personas de los sectores LGBT para promover y ejercer el ejercicio de sus derechos, que la política establece un Proceso Estratégico denominado “*Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos*”, que consta de cuatro componentes:

- (i) Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía.
- (ii) Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT.

- (iii) Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos.

En lo que atañe al mejoramiento de las condiciones para el ejercicio de derechos, la política, consciente de que en los estereotipos y representaciones sociales se encuentran los principales incitadores y fundamentos de la discriminación, establece los Procesos Estratégicos “*Comunicación y educación para el cambio cultural*” y “*Producción y aplicación de conocimientos y saberes*”. El primero de ellos, comprende los componentes de generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos, la visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT, la construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBT y libre de violencias por orientaciones sexuales e identidades de género, y la generación de escuelas para la inclusión y la diversidad. El segundo de los procesos estratégicos abarca la investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT.

También se definen medidas específicas orientadas al respeto y la garantía de derechos, en sus componentes de protección, facilitación y satisfacción, a través del Proceso Estratégico de “*Fortalecimiento institucional*”, que abarca la mayor cantidad de componentes y de líneas de acción del Plan de Acción de la política. Entre los componentes contemplados se encuentra el desarrollo de capacidades y competencias institucionales, la garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas de servicios públicos sociales, la territorialización de la política a través de las acciones de las localidades, y el desarrollo y la adecuación normativa en el nivel distrital y nacional.

A su vez, cada componente tiene líneas de acción y acciones específicas, en relación con las cuales define los responsables y corresponsables institucionales.

En este orden de ideas, construir la línea de base de la situación actual de las condiciones, competencias y oferta institucionales del Distrito para la implementación política implica realizar el seguimiento a todos los procesos estratégicos y componentes y las acciones asociadas a estos, por un lado, y por otro, identificar y analizar las capacidades de las entidades de la Administración Distrital para cumplir con las responsabilidades asignadas en el marco de la política.

2.2 Los derechos humanos y el desarrollo humano como marco conceptual analítico

De conformidad con lo anterior, la condición del Estado como garante de derechos que hace parte de la noción de derechos humanos es el pilar para analizar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades del Distrito con responsabilidades en la política, en el entendido de que la Administración Distrital en todos sus órdenes y jerarquías organizativas y funcionales, hace parte del Estado.

No obstante, para poder cumplir con dichas obligaciones, las entidades requieren de unas condiciones y capacidades particulares, cuyo abordaje se facilita desde el enfoque de capacidades promovido por la concepción de Desarrollo Humano.

Los Derechos Humanos

Los *derechos humanos* son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana³¹.

En el marco del derecho internacional se les reconocen características tales como: son universales, inalienables, se fundamentan en la dignidad humana y no pueden ser derogados.

En cuanto al contenido mismo de los derechos, en relación con los derechos económicos, sociales y culturales, la interpretación autorizada de las normas internacionales de derechos humanos, reflejada principalmente en las observaciones generales de los organismos convencionales de derechos humanos, define características interrelacionadas de dichos derechos. En especial, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas y el Relator Especial para el Derecho a la Educación, entre otros organismos internacionales, se han referido a las características de los derechos a la educación, la salud, la alimentación y la vivienda. Dichas características son la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad. Por disponibilidad se entiende la existencia de instituciones en cantidad suficiente en el ámbito del Estado. Por accesibilidad la posibilidad de que las instituciones y servicios sean accesibles para todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado, e incluye, además de la no discriminación, dimensiones como el acceso material o físico y el acceso económico. Por aceptabilidad, se hace referencia a que la forma y el fondo del servicio público de que se trate, han de ser pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad. Finalmente, por adaptabilidad se entiende la capacidad del servicio de que se trate para adaptarse a las necesidades cambiantes de las sociedades y comunidades, en contextos culturalmente variados³².

En el caso de los derechos civiles y políticos, a diferencia de los anteriores, su aplicación es de carácter inmediato. Frente a derechos como el derecho a la vida, que incluye la protección contra su privación arbitraria, los Estados no sólo deben tomar medidas para prevenir, evitar y sancionar los homicidios, sino también evitar que sus propios organismos y fuerzas de seguridad maten de forma arbitraria. Adicionalmente, la protección de este

³¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo, Nueva York y Ginebra, 2006.

³² Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Naciones Unidas, Observación General No. 13, relativa al derecho a la educación; Observación General No.12, relativa al derecho a una alimentación adecuada; Observación General No. 4, relativa al derecho a una vivienda adecuada; Observación General No.14, relativa al derecho al disfrute del más alto nivel de salud posible.

derecho exige medidas positivas, de carácter prestacional, como aquellas destinadas a disminuir la mortalidad infantil y aumentar la esperanza de vida, por citar algunas.

En relación con los derechos a la vida, la integridad personal, entre otros, no se autoriza suspensión alguna, ni siquiera en situaciones excepcionales que pongan en peligro la estabilidad de la nación (en el caso colombiano aquellas que dan lugar a la declaratoria de estados de conmoción interior).

El enfoque basado en derechos parte de la consideración de que el primer paso para empoderar a sectores excluidos o discriminados es reconocer que las personas que los integran son titulares de derechos que obligan al Estado. Esta es la diferencia que introduce este enfoque en relación con el enfoque tradicional de formulación e implementación de políticas públicas, basado en la asistencia a personas con necesidades. Así pues, las personas son sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas, por un lado, y por otro, existen entes, generalmente estatales, con obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles³³.

En especial, el criterio de los derechos humanos establece claros deberes al Estado en la materia. Dichos deberes se encuentran consagrados tanto en los tratados internacionales de derechos humanos como en las constituciones nacionales.

Fundamentalmente, el Estado tiene cuatro tipos de obligaciones: respetar, proteger, facilitar y proveer los derechos³⁴.

La obligación de **respetar** implica abstenciones y no interferencia en el goce de un derecho. Por ejemplo, los Estados deben abstenerse de privar arbitrariamente de la vida, de realizar expulsiones forzosas o de restringir arbitrariamente el derecho a la libre movilidad.

La obligación de **proteger** los derechos humanos involucra la adopción de medidas para garantizar que terceras partes no interfieran con su disfrute. Por ejemplo, los Estados deben proteger el derecho a la vida resguardando a las personas que se encuentran bajo amenazas.

La obligación de **facilitar** alude a obligaciones positivas consistentes en la adopción de medidas legislativas, administrativas, judiciales, promocionales o de cualquier otra índole que contribuyan a la plena realización del derecho;

La obligación de **proveer** o satisfacer hace referencia a la provisión directa de asistencia o de servicios para la satisfacción del derecho.

³³ Víctor Abramovich, “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, Revista de la Cepal 88, Buenos Aires, 2006

³⁴ *Ibidem* Los últimos dos deberes se suelen equipar a garantizar o hacer efectivos los derechos

Los deberes enunciados deben ser cumplidos “sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”³⁵.

De esta manera, los derechos humanos al tiempo que promueven unas mejores condiciones de vida para las personas, atienden las maneras y métodos con los cuales se persigue dicha finalidad.

En consonancia con lo anterior, si bien existen derechos de realización paulatina³⁶, de acuerdo con las restricciones derivadas de las limitaciones de recursos disponibles, la exigencia de la no discriminación por motivos prohibidos en el ejercicio del derecho es de carácter inmediato, y no está supeditada ni a una implementación gradual ni a la disponibilidad de recursos. Por ejemplo, en el caso de la salud, la gradualidad en su prestación solo puede ser entendida en un sentido material – en referencia a los servicios prestados, riesgos cubiertos y prestaciones garantizadas- no en un sentido subjetivo – referente a grupos o clases de personas incluidas o desprotegidas-³⁷. Es decir, que el carácter discriminatorio de una medida está dado, fundamentalmente, porque se dirija contra la condición misma de la persona, y constituye una violación. Las medidas discriminatorias solo serán legítimas cuando tengan como fin el asegurar el goce progresivo de los derechos de grupos que necesitan una especial protección y exclusivamente por el tiempo en que se logre la igualdad³⁸. Es una obligación inmediata del Estado la adopción de medidas para garantizar la efectividad plena de los derechos, compromiso que no queda limitado ni condicionado por ninguna consideración. Tales medidas deben ser deliberadas, concretas y coherentes con los objetivos buscados. Así mismo, el compromiso de los Estados debe ser asegurar la satisfacción de por lo menos niveles esenciales de cada uno de los derechos³⁹.

De lo anterior se concluye que los derechos humanos aportan responsabilidades concretas a las autoridades públicas en el fortalecimiento de las capacidades y libertades y la efectividad plena de los derechos. Sin embargo, no se pueden obviar las connotaciones políticas y sociales de las discusiones entre Estado y sociedad en la definición de los problemas y de las soluciones por adoptar frente a estos, que se reflejan en los programas de acción que finalmente adopta el Estado para la satisfacción de los derechos de sus asociados. Así, las políticas públicas son “una forma de traducir en acciones institucionales las demandas de la sociedad, de una sociedad que cada vez consolida más la conciencia

³⁵ Convención Americana sobre Derechos Humanos, art. 1. En similar sentido, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 2; Constitución Política de Colombia, art. 13.

³⁶ Es el caso de los derechos consagrados en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en el Protocolo de San Salvador de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

³⁷ Corte Constitucional, SU 623 de 2001.

³⁸ La finalidad de promover medidas especiales es igualar las condiciones y rectificar la discriminación estructural, inclusive mediante la adopción de medidas afirmativas. Dichas medidas deben ser temporales y concluir cuando ha terminado la situación de discriminación que pretender corregir.

³⁹ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Naciones Unidas, Observación General No. 3, relativa a la índole de las obligaciones de los Estados Partes.

sobre la necesidad de asegurar unos derechos en un grado de satisfacción que hagan digno vivir”⁴⁰.

Desarrollo Humano

El desarrollo humano, al igual que los derechos humanos, tiene como propósito promover el bienestar y la libertad sobre la base de la dignidad de todas las personas⁴¹. Su objetivo es que todas las personas puedan disfrutar de las libertades fundamentales, como la atención a las necesidades físicas. Así mismo, incluye oportunidades para mejorar las condiciones de vida, como las proporcionadas por la educación y los sistemas judiciales efectivos⁴².

En la perspectiva del desarrollo integral del ser humano se destacan los aportes de Amartya Sen (1999), quien en las conferencias impartidas en el foro del Banco Mundial, afirmaba que “el desarrollo económico puede considerarse como un proceso de expansión de las libertades humanas”. Dado que hay libertad en la medida en que los deseos son satisfechos, Sen sostiene que toda la población debe tener *dotaciones iniciales* que le permitan desarrollar sus potencialidades y acceder a derechos (esto es, satisfacer sus deseos). Según este razonamiento, el origen de la inequidad es que todas las personas tenemos las mismas capacidades, pero no las mismas dotaciones iniciales, en términos de bienes y servicios.

Martha Nussbaum (2002), por su parte, plantea que las iniciativas quedan constreñidas por el espacio cultural en el que están inmersas. La iniciativa de obtener las dotaciones iniciales requeridas no es suficiente cuando el entorno cultural no ha informado de manera adecuada el tipo de dotaciones, lo que es posible desear y tener en tanto seres humanos. De esta manera, no sólo es necesario insistir en la equidad en el acceso a bienes y servicios, sino que es fundamental informar sobre cuáles son los bienes y servicios que es legítimo desear. Así las cosas, antes que extender los bienes y servicios para todos y todas, es necesario, según Nussbaum, crear espacios para la elección, dando una información completa que permita un “deseo informado”, que oriente la búsqueda de las dotaciones iniciales que harán posible a las personas desarrollar sus capacidades.

Este enfoque propone un desplazamiento en la comprensión de desarrollo, que va desde el mero crecimiento económico hasta llegar al verdadero desarrollo humano. Para ello, **no sólo se presta atención a lo que las personas pueden recibir, en términos de satisfacción de sus necesidades (salud, oportunidad de trabajo, etc.), sino también lo que las personas pueden hacer para conseguirlas, es decir, a su libertad y capacidad de agencia. Entonces,** la medida del desarrollo no se limita a la satisfacción de necesidades, sino que también es una medida de la capacidad que tienen las personas para alcanzar esa satisfacción.

⁴⁰ Jorge Iván Cuervo, Políticas públicas, derechos humanos y derecho internacional humanitario, especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Universidad Externado de Colombia, 2005.

⁴¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo, Nueva York y Ginebra, 2006

⁴² Ibidem

La relación entre Derechos Humanos y Desarrollo Humano

De manera sintética el vínculo más relevante entre uno y otro enfoque se consigna a continuación:

- Los Derechos Humanos, en palabras de Amartya Sen (2000) representan las reivindicaciones que las personas tienen respecto de la conducta de agentes individuales o colectivos o de estructuras sociales para facilitar o garantizar esas capacidades y libertades⁴³.
- Por su parte, la idea del Desarrollo Humano está integralmente vinculada al fortalecimiento de las capacidades específicas con la finalidad de alcanzar libertad y bienestar, y en ese sentido comparte la motivación y objetivos de la realización de los derechos humanos.
- La concepción de los Derechos Humanos aporta el deber concreto de terceros (generalmente el Estado), en el logro de algún nivel específico de dicho desarrollo. El Desarrollo Humano aporta la experiencia de medición y la orientación progresiva a resultados.

Vínculos entre obligaciones y capacidades

En el contexto de la cooperación para el desarrollo, la capacidad se entiende como “la capacidad de los individuos, las organizaciones y las sociedades para llevar a cabo funciones, resolver problemas y establecer y alcanzar metas”⁴⁴. El desarrollo de la capacidad entraña la creación, el uso y la retención sostenibles de esa capacidad con el fin, entre otros aspectos, de aumentar la autonomía y mejorar las condiciones de vida de la población.

Tratándose de programas o políticas con enfoque de derechos humanos, existen componentes que hacen parte integral del desarrollo de la capacidad⁴⁵, tanto por parte de los titulares de derechos como de los titulares de deberes.

Responsabilidad/motivación/compromiso/liderazgo. Hace referencia a las cosas que los titulares de derechos y los titulares de deberes *deben* hacer en relación con determinado problema. Las estrategias de información, educación y comunicación ayudan a promover un sentimiento de responsabilidad en cuanto a la realización de los Derechos Humanos. Así

⁴³ Informe Mundial de Desarrollo Humano, 2000, pág. 19.

⁴⁴ OACNUDH, *ibid.*

⁴⁵ Lo que sigue se basa en el documento de la OACNUDH, antes citado, que, según se señala en el documento aludido, corresponde a una adaptación de Urban Jonsson, *Human Rights Approach to Development Programming* (Nairobi, Unicef, 2003), págs. 52-53.

mismo, es importante garantizar medios de información diversos y libres, ayudar al fortalecimiento de la sociedad civil, establecer mecanismos de supervisión efectivos y el acceso a medios de reparación (en los niveles judicial, administrativo y político) para las infracciones.

Autoridad. Se refiere a la legitimidad de una acción, y se vincula al conocimiento que tienen personas, grupos y entidades sobre su posibilidad de tomar medidas amparados bien sea en normas, leyes y reglamentos, tanto formales como informales, o en la tradición y la cultura. Se requiere que los compromisos y deberes sean definidos con claridad, a la luz de los tratados de derechos humanos, por ejemplo:

Acceso a los recursos y control de éstos. La capacidad también debe incluir los recursos humanos (conocimientos prácticos, teóricos, tiempo, compromiso, entre otros), los recursos económicos y los recursos de organización que influyen en la posibilidad de actuación tanto de un titular de derechos como de un titular de deberes.

Igualmente, las capacidades para la participación significativa son indispensables en un enfoque basado en los derechos humanos; a menudo será preciso reforzar las capacidades de análisis estadístico y presupuestario para supervisar la realización progresiva de los derechos humanos.

A continuación se replica una matriz elaborada por Josson (2003) para el establecimiento de relaciones entre las obligaciones del Estado y las brechas de capacidad⁴⁶, así como de un ejemplo de su empleo.

⁴⁶ Instrumento traducido y tomado de VISION MUNDIAL-CID UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (2006) Construcción de la línea de base sobre existencia del trabajo infantil o en riesgo del mismo en el sector agrícola en los municipios de Madrid y Funza. Bogotá: CID-Universidad Nacional de Colombia.

Obligaciones del Estado Capacidades	El derecho se ha comprendido y disfrutado y debe ser protegido y respetado por el Estado		El derecho no se ha comprendido aún totalmente y el Estado debe tomar las medidas necesarias para garantizar su realización plena	
	RESPETAR La obligación de respetar requiere que el Estado se abstenga de interferir directa o indirectamente con el goce del derecho.	PROTEGER La obligación de proteger requiere que el Estado tome medidas para impedir que un tercero interfiera con el goce del derecho.	SATISFACER: <i>FACILITAR</i> La obligación de facilitar requiere que el Estado adopte adecuadas medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales, promocionales y de otro tipo, orientadas a la realización plena del derecho.	SATISFACER: <i>PROVEER</i> La obligación de proveer requiere que el Estado provea directamente la asistencia o los servicios para la realización de esos derechos.
Responsabilidad: La aceptación por parte del Estado de que debe hacer algo sobre un derecho o problema específico	El Estado acepta su responsabilidad de abstenerse de interferir directa o indirectamente con el goce del derecho.	El Estado acepta su responsabilidad de evitar que terceros interfieran en el goce del derecho.	El Estado acepta su responsabilidad de facilitar la realización del derecho a través de la adopción de adecuadas medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales, promocionales y de otro tipo.	El Estado acepta su responsabilidad de proveer directamente la asistencia y los servicios para la realización del derecho.
Autoridad: El Estado tiene la autoridad para hacer algo sobre un derecho o problema específico	El Estado tiene la autoridad de abstenerse de interferir directa o indirectamente con el goce del derecho.	El Estado tiene la autoridad para evitar que las actividades de terceros interfieran en el goce del derecho.	El Estado tiene la autoridad para facilitar la realización del derecho a través de adecuadas medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales, promocionales y de otro tipo.	El Estado tiene la autoridad para proveer directamente la asistencia y los servicios para la realización del derecho.
Recursos: <u>Humanos:</u> Existencia de capacidades adecuadas, motivación, voluntad, conocimiento, experiencia, tiempo, compromiso, etc.	El Estado cuenta con el personal entrenado adecuadamente, motivado y responsable de abstenerse de interferir directa o indirectamente con el goce del derecho.	El estado cuenta con el personal entrenado adecuadamente, motivado y responsable de evitar que terceros interfieran en el goce del derecho.	El Estado cuenta con el personal entrenado adecuadamente, motivado y responsable para adoptar adecuadas medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales, promocionales y de otro tipo, orientadas a la realización plena del derecho.	El Estado cuenta con el personal entrenado adecuadamente, motivado y responsable para proveer directamente la asistencia y los servicios para la realización del derecho.
<u>Económicos:</u> Tierra, recursos naturales, medios de producción (herramientas, equipos), tecnología, ingreso, crédito...	El Estado dedica recursos adecuados para asegurarse de que de se abstendrá de interferir directa o indirectamente con el goce del derecho.	El Estado dedica recursos adecuados para evitar que terceros interfieran en el goce del derecho.	El Estado dedica recursos adecuados para la adopción de medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales, promocionales y de otro tipo, orientada a la realización plena del derecho.	El Estado dedica recursos adecuados para proveer directamente la asistencia y los servicios para la realización del derecho.
<u>Organizacionales:</u> Existencia de instituciones, estructuras administrativas, etc.	Existen instituciones estatales y estructuras administrativas para hacer que el Estado se abstenga de interferir directa o indirectamente con el goce del derecho.	Existen instituciones estatales y estructuras administrativas para evitar que terceros interfieran en el goce del derecho.	Existen instituciones estatales y estructuras administrativas para adoptar adecuadas medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales, promocionales y de otro tipo, orientadas a la realización plena del derecho.	Existen instituciones estatales y estructuras administrativas para la provisión directa de la asistencia y los servicios para la realización del derecho.

Fuente: VISIÓN MUNDIAL-CID UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

La matriz anterior se sintetiza en el siguiente cuadro:⁴⁷

Cuadro 2.1
ADAPTACIÓN DE MATRIZ DESARROLLADA PARA EL AGENTE ESTADO
(DIMENSION INSTITUCIONAL Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS)

AGENTE	CAPACIDAD	CRITERIOS		RESPONSABILIDAD ASOCIADA
ESTADO	RESPONSABILIDAD	CONCORDANCIA DEL MARCO NORMATIVO	Concordancia de los marcos normativos con los lineamientos de política relacionados con el cumplimiento del derecho.	RESPETO- PROTECCIÓN- FACILITACION- PROVISION
		VOLUNTAD POLÍTICA	El gobierno dicta disposiciones para organizar servicios, ampliar ó mejorar infraestructura, especializar programas, apropiar presupuesto para la provisión de servicios, atender problemas relacionados, etc.	RESPETO- PROTECCIÓN- FACILITACION- PROVISION
		RESPETO POR PRACTICAS ALTERNATIVAS	No interferencia de las entidades estatales en las prácticas tradicionales positivas del goce del derecho.	RESPETO PROTECCIÓN
		RESPETO POR SUMINISTRO PRIVADO DE BIENES PÚBLICOS	No interferencia de las entidades estatales en el suministro privado de bienes públicos	RESPETO PROTECCIÓN
	AUTORIDAD	ACATAMIENTO	Grado de conocimiento que tienen las personas de los sectores LGBT y las organizaciones sociales sobre las instituciones, planes y programas relacionados con el cumplimiento del derecho.	RESPETO- PROTECCIÓN- FACILITACIÓN- PROVISIÓN
		RECONOCIMIENTO SOCIAL	Aceptación por parte de los y las ciudadanas, incluidas, las personas de los sectores LGBT y las organizaciones sociales, de la autoridad que tienen las instituciones del Estado en el cumplimiento del derecho.	RESPETO- PROTECCIÓN- FACILITACIÓN- PROVISIÓN
	RECURSOS ECONOMICOS	SUFICIENCIA Y OPORTUNIDAD DE RECURSOS	Cantidad de recursos destinados (recursos propios) para el manejo de problemáticas relacionadas el cumplimiento del derecho de las personas de los sectores LGBT	RESPETO- PROTECCIÓN- FACILITACIÓN- PROVISIÓN
		DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA	Nivel de igualdad en la distribución de recursos financieros según problemas prioritarios, grupos prioritarios, y según distribución de la población (centro y resto) para el reconocimiento y manejo de problemáticas que interfieren con el cumplimiento del derecho.	RESPETO- PROTECCIÓN- FACILITACIÓN- PROVISIÓN
	RECURSOS HUMANOS	DISPONIBILIDAD	Tasa de personal vinculado a las actividades del cumplimiento del derecho de las personas de los sectores LGBT	RESPETO- PROTECCIÓN- FACILITACIÓN- PROVISIÓN
		IDONEIDAD	Nivel de formación y experiencia relacionadas con el reconocimiento y manejo de problemáticas asociadas con el cumplimiento del derecho de las personas de los sectores LGBT	RESPETO- PROTECCIÓN- FACILITACIÓN- PROVISIÓN

⁴⁷ Ibidem

AGENTE	CAPACIDAD	CRITERIOS		RESPONSABILIDAD ASOCIADA
	RECURSOS ORGANIZACIONALES	PRESENCIA INSTITUCIONAL	Existencia de instancias especializadas orientadas al cumplimiento del derecho de las personas de los sectores LGBT.	RESPETO-PROTECCIÓN-FACILITACIÓN-PROVISIÓN
		COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Nivel de intersectorialidad entre las instituciones en el reconocimiento y manejo de problemáticas relacionadas con el cumplimiento del derecho.	RESPETO-PROTECCIÓN-FACILITACIÓN-PROVISIÓN
	TOMA DE DECISIONES/ACCION	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN	Toma de decisiones organizadas a partir de diagnósticos actualizados, jerarquización de problemas, etc.)	RESPETO-PROTECCIÓN-FACILITACIÓN-PROVISIÓN
		INICIATIVA DE ACCIÓN	El gobierno presenta reclamos al gobierno ó plantea iniciativas para ser gestionadas ante el gobierno nacional, relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de disfrute del derecho.	FACILITACIÓN-PROVISIÓN
		ASEQUIBILIDAD-DISPONIBILIDAD	Oferta adecuada para atender las necesidades del servicio para personas de los sectores LGBT	FACILITACIÓN-PROVISIÓN
		CALIDAD	Existencia de estrategias de seguimiento y evaluación para alcanzar los objetivos y fines consagrados constitucional y legalmente en la provisión de los derechos.	FACILITACIÓN-PROVISIÓN
		PARTICIPACIÓN	Adopción de mecanismos y estrategias para la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones del derecho.	RESPETO-PROTECCIÓN-FACILITACIÓN-PROVISIÓN
	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN ACTIVA	Existencia de programas de divulgación y difusión de las políticas y proyectos relacionados con el cumplimiento del derecho.	RESPETO-PROTECCIÓN-FACILITACIÓN-PROVISIÓN

Fuente: Universidad Nacional de Colombia

Como se apreciará en el capítulo de resultados, las categorías aquí mencionadas se adaptaron para ser utilizadas en la clasificación y análisis de los hallazgos en materia de capacidades de las entidades estatales del Distrito, en correspondencia con sus obligaciones. Se escogieron con preferencia a las capacidades individuales a las que se ha aludido en informes anteriores, por considerarse más útiles a la hora de dar cuenta de lo que las entidades requieren para atender sus obligaciones.

2.3 Marco legal de las obligaciones de las entidades encargadas de la ejecución de la política

La ejecución de la política distrital debe atender tres órdenes normativos concurrentes: constitucional, legal nacional y administrativo distrital.

En materia constitucional, se debe acoger a los principios básicos, consignados en el artículo 1 y artículo 2 de la Constitución, y a los derechos consagrados en la carta de derechos, principalmente los artículos 5,13 y 16.

Artículo 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTICULO 5o. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas.

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Los tratados internacionales de derechos humanos que impiden su derogatoria en estados de excepción hacen parte del bloque de constitucionalidad y en esa medida prevalecen en el orden interno. Colombia hace parte de la gran mayoría de tratados, los cuales fueron adoptados en su momento a través de leyes del Congreso de la República. Dichos tratados son:

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención Americana sobre Derechos Humanos, Protocolo de San Salvador Adicional a la Convención Americana, Convención contra la Tortura, Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención Interamericana contra la Desaparición Forzada.

Varios de los tratados aludidos cuentan con comités encargados de su supervisión que han emitido observaciones y recomendaciones generales destinadas a orientar sobre las disposiciones consagradas en los respectivos tratados.

La Corte Constitucional se ha pronunciado en diversas oportunidades en relación con la tutela de derechos que guardan relación con la autonomía personal, en la que se enmarca las identidades de género y las orientaciones sexuales y ha protegido derechos y libertades

asociados, en varios de sus fallos. A continuación se presenta una lista de Sentencias, que sin ser exhaustiva, ilustra los aspectos anteriormente señalados.

Cuadro 2.2

ALGUNAS SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

AÑO	SENTENCIA	TEMA	SENTENCIA
2009	C-029	Demanda de diversas normas por considerarse discriminatorias para parejas de un mismo sexo	CONCEDIDA PARCIALMENTE ⁴⁸
2008	C-798	El derecho a pensión alimentaria a un ex integrante de una pareja de un mismo sexo	CONCEDIDA PARCIALMENTE
	C-336	El derecho a pensión de sobreviviente a un integrante de una pareja del mismo sexo	CONCEDIDA PARCIALMENTE
2007	C-075	Régimen patrimonial de compañeros permanentes (parejas homosexuales) y unión marital de hecho de parejas homosexuales	CONCEDIDA
	T-152	Transexual al que le negaron trabajo por su condición de género	NEGADA
2004	T-301	Hostigamiento por parte de las autoridades a grupos homosexuales	CONCEDIDA
	T-725	Negación de tarjeta de residencia a compañero homosexual	CONCEDIDA
	T-1096	Homosexual que solicita traslado de prisión por supuesta violación	NEGADA
2003	T-499	Visita conyugal parejas del mismo sexo, lesbianas.	
2002	T-1025	Solicitud de cirugía asignación de sexo y tratamiento hormonal persona hermafrodita	CONCEDIDA
2001	SU.623	Solicitud de afiliación al sistema de seguridad social como beneficiario de su pareja homosexual	NEGADA
	C-814	Ley 2737 de 1989. Arts. 89 y 90 (p.). Código del menor. Adopción. Requisito de idoneidad moral. Relaciones paternas y maternas filiales que surgen. Discriminación a las parejas homosexuales.	EXEQUIBLE
2000	T-999	Solicitud de afiliación al sistema de seguridad social como beneficiario a su pareja homosexual	NEGADA
	T- 1426	Solicitud de afiliación al sistema de seguridad social como beneficiario a su pareja homosexual permanente con VIH SIDA	NEGADA
1999	SU.337	Solicitud de operación a hija hermafrodita	CONCEDIDA PARCIALMENTE
	C-507	Dec.85/89 art. 65, 75, 141, 142, 143, 183,184 y 185 régimen disciplinario fuerzas militares homosexuales, drogadictos y proxenetas.	EXEQUIBLE E INEXEQUIBLE
1998	T-101	Negación de cupo por condición de homosexuales	CONCEDIDA
	C-481	Inconstitucionalidad DEC. 2277/79. ART. 46, donde se considera inmoral homosexualismo en los docentes	INEXEQUIBLE, SE SANCIONA CONDUCTA Y NO CONDICION
1997	SU.480	Continuidad en servicio de salud. Suministro de medicamentos. Sida.	CONCEDIDA PARCIALMENTE
1996	C-098	Inconstitucionalidad del artículo 1o y literal a del artículo 2o de la ley 54 de 1990 sobre régimen patrimonial	
1994	T-097	Expulsión de escuela de formación de la policía por supuestos comportamientos homosexuales	CONCEDIDA
	T-569	Veto a comercial de televisión con campaña de prevención del VIH SIDA por incluir homosexuales en su contenido	NEGADA

Fuente: Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad de la Sexualidad de la Universidad Nacional de Colombia GAEDS-UN. *Revisión histórica de la evolución de los derechos humanos de la población gay, lesbiana, bisexual y transgenerista de Bogotá, 2008.* Actualización Econometría S.A.

⁴⁸La Sentencia declaró exequibles las normas demandadas en el entendido de que la expresión compañero y compañera permanente presente en esas normas comprende también integrantes de parejas del mismo sexo

En materia de **legislación nacional**, las leyes regulatorias de derechos o servicios, según sea el caso, inciden en la posibilidad del Distrito de garantizar algunos derechos. Ejemplos de lo anterior es la Ley 100 de 1993, por medio de la cual se crea el sistema de seguridad social integral, la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, entre otras.

En materia de **normatividad distrital**, existen disposiciones del Código de Policía, Acuerdo 79 de 2003, que procuran el respeto a las manifestaciones de las personas, sin discriminación (artículo 10), y que establecen campañas de formación ciudadana para el conocimiento de las distintas culturas urbanas con el fin de promover la tolerancia y el respeto (artículo 245).

La función constitucional de alcaldes y alcaldesas de cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes y acuerdos en la dirección de la ciudad, sirve de marco para el decreto 1421 de 1993, el cual desarrolla lo pertinente en relación con el Distrito.

A nivel distrital, es especialmente relevante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo, por medio del cual se modifica la estructura, organización y funcionamiento del sector central de la Administración Distrital y se crean 12 sectores encabezados por una secretaría con sus respectivas entidades adscritas y vinculadas.

Según los principios de función administrativa distrital, consagrados en dicho acuerdo,

Las autoridades distritales desarrollarán sus actuaciones observando los principios enunciados en el presente artículo con el fin de **garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos** sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital. (Artículo 3).

Así mismo, en el artículo 6, sobre **Igualdad e Imparcialidad**, señala:

La gestión administrativa distrital se ejercerá garantizando la materialización de los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas residentes en el Distrito Capital de manera imparcial, desarrollando acciones afirmativas en atención a las poblaciones en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Las actuaciones de las autoridades administrativas propenderán por construir condiciones de igualdad sustancial y de equidad entre los habitantes de la ciudad y buscarán hacer efectivos los derechos humanos, individuales y colectivos, de todos ellos. Para tales efectos, comprenderán acciones afirmativas de atención a las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad más agudas.

Las autoridades se desempeñarán, en todo caso, con imparcialidad, de manera que todas sus gestiones estén dirigidas a construir condiciones de equidad.

Especialmente relevante en la ejecución de la Política, en la cual participan distintos sectores y entidades del Distrito, son los principios de coordinación y concurrencia, contemplados en los artículos 10 y 11, respectivamente:

Coordinación. La Administración Distrital actuará a través de su organización administrativa de manera armónica para la realización de sus fines y para hacer eficiente e integral la gestión pública distrital, mediante la articulación de programas, proyectos y acciones administrativas, a nivel interinstitucional, sectorial, intersectorial y transectorial.

Concurrencia. Cuando sobre una materia se asignen a los diferentes organismos y entidades competencias que deban desarrollar en unión o relación directa con otras, deberán ejercerlas de manera conjunta y su actuación se ajustará al límite fijado en la norma correspondiente, sin desconocer las atribuciones de cada una.

El marco de competencia en el cual se deben desenvolver las entidades distritales, queda consagrado en el artículo 20, sobre Juridicidad de las competencias: Los organismos y entidades distritales solo podrán ejercer las potestades, atribuciones y funciones que les hayan sido asignadas expresamente por la Constitución Política, la ley, los Acuerdos expedidos por el Concejo de Bogotá, o los decretos del Gobierno Distrital.

Por último, el Acuerdo 371 de abril de 2009, por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública, consagra la obligatoriedad de la misma para todas las administraciones. Este Acuerdo significa un paso más frente al Decreto 608 de 2007 que hacía vigente y obligatoria la política para la administración distrital de entonces.

3. METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONDICIONES, COMPETENCIAS Y OFERTA INSTITUCIONAL

En este capítulo se describe la manera cómo se organizó el levantamiento y análisis de información sobre la oferta distrital a favor de las personas de los sectores LGBT y sobre las capacidades de los sectores de la Administración Distrital para atender sus obligaciones en la materia.

El punto de partida fue la *Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT en el Distrito Capital*, tomando en consideración que el objetivo del ejercicio hace parte de la construcción de su línea de base. En la medida en que la política se desarrolla a través de un Plan de Acción, establecido para el período 2008-2020, se definieron los elementos más relevantes por indagar sobre cada una de las acciones definidas en el mismo.

Posteriormente, y con el fin de hacer más eficiente el proceso de recolección de información, las preguntas diseñadas sobre las acciones se agruparon por sector líder de su ejecución, de conformidad con lo establecido en el Plan de Acción. Así mismo, se elaboró una serie de preguntas generales orientada a examinar las capacidades de los sectores distritales en materia de recursos humanos, financieros y de coordinación institucional, así como de conocimiento y apropiación de su rol, para atender sus obligaciones en la ejecución de la política.

Los cuestionarios por sector de la Administración así contruidos se enviaron a la Secretaría cabeza del sector respectivo para que desde allí se dieran las instrucciones de respuesta y se coordinara y centralizara la información de todas las dependencias comprometidas, al igual que de las entidades adscritas y vinculadas, según fuera el caso.

Durante el proceso se hizo un seguimiento a la solicitud respectiva en el interior de cada sector, en procura de impulsar el diligenciamiento de los cuestionarios y el envío de información, lo cual lamentablemente no se pudo garantizar en todos los casos.

Las respuestas enviadas por las entidades se sistematizaron en matrices diseñadas para tal efecto y, en primera instancia, se hizo una valoración atendiendo a criterios de calidad (información clara y completa) y pertinencia (información adecuada y relacionada con las preguntas) de las respuestas entregadas.

Posteriormente, se procedió al análisis de las respuestas por sector en dos niveles: el examen de las capacidades institucionales y la oferta institucional reflejada en las acciones adelantadas.

Los instrumentos metodológicos utilizados para la sistematización y recopilación de información fueron elaborados con el constante aporte y seguimiento del equipo de la Dirección de Diversidad Sexual. A continuación se describen en detalle tales instrumentos.

3.1 Instrumentos de sistematización de información

Se utilizaron tres instrumentos de sistematización de la información:

- Una matriz de sistematización de la oferta institucional, que define la estructura con la cual se solicitó y posteriormente se recogió la información sobre el estado de avance de cada acción prevista en la política. Una segunda matriz y que sirve para la sistematización de la información sobre las capacidades institucionales.
- Una tercera matriz para la sistematización de información de los planes de acción 2010, que hace parte de lo que los sectores prevén en el presente año en relación con la oferta institucional.

Matriz de sistematización de la oferta institucional

El primer instrumento de sistematización de la información se diseñó de conformidad con la estructura de la propia política y el Plan de Acción asociado a ella, motivo por el cual se hace referencia en primer lugar a la estructura del Plan y a continuación a la estructura del instrumento de sistematización de información.

El Plan de Acción Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBT 2008-2020 consta de procesos estratégicos (4 en total), componentes por proceso estratégico (12 en total), líneas de acción por componente (17 en total) y acciones por línea de acción (79 en total).

Del conjunto de acciones previstas en el Plan de Acción fueron priorizadas cuarenta. La mayoría de ellas correspondieron al proceso estratégico 1, referente al Fortalecimiento distrital y local; en efecto, para este proceso se priorizaron 30 acciones de 45 contempladas. En relación con el proceso estratégico 2, Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos, se priorizaron 5 de las 10 acciones contempladas; en cuanto al proceso estratégico 3, Comunicación y educación para el cambio cultural, fueron priorizadas 4 de 17 y, finalmente, en relación con el proceso estratégico 4, Producción y aplicación de conocimientos y saberes, fue priorizada 1 acción de 7 definidas.

La estructura del Plan de Acción de la política se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.1

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBT

Procesos estratégico	Componentes	Líneas de acción por componente	Acciones por línea de acción	Acciones priorizadas por línea de acción
Proceso estratégico 1	Componente 1	Línea de acción 1	6	5
	Componente 2	Línea de acción 1	7	5
		Línea de acción 2	5	4
		Línea de acción 3	5	4
		Línea de acción 4	5	1
		Línea de acción 5	10	6
	Componente 3	Línea de acción 1	4	4
Proceso estratégico 2	Componente 4	Línea de acción 1	3	1
	Componente 1	Línea de acción 1	3	1
	Componente 2	Línea de acción 1	5	3
Proceso estratégico 3	Componente 3	Línea de acción 1	2	1
	Componente 1	Línea de acción 1	3	1
	Componente 2	Línea de acción 1	5	2
	Componente 3	Línea de acción 1	4	1
Proceso estratégico 4	Componente 4	Línea de acción 1	5	0
	Componente 1	Línea de acción 1	7	1
Total	12	16	79	40

Para cada uno de las acciones contempladas en el Plan de Acción 2008–2020 se identificaron los elementos que pudieran dar cuenta del estado de avance de dichas acciones, los cuales se tradujeron en preguntas específicas.

A manera de ejemplo, en el Cuadro 3.2 se consignan los elementos claves de la primera actividad de la línea de acción 1 del componente 1 del proceso estratégico 1.

Cuadro 3.2

EJEMPLO DE ELEMENTOS PARA ESTABLECER EL ESTADO DE AVANCE DE UNA ACTIVIDAD

Proceso estratégico	Componente	Línea de acción por componente	Acciones por línea de acción	Elementos para establecer el estado de avance de la actividad
Proceso estratégico 1 Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales	Componente 1 Desarrollo de capacidades y competencias institucionales	Línea de acción 1 Instituciones, servidoras y servidores de la Administración Distrital en sus niveles central, local y descentralizado, cuentan con herramientas, metodologías y conocimientos técnicos para la incorporación en su práctica cotidiana de la perspectiva de derechos con orientaciones sexuales e identidades de género	Acción 1 Formación de servidoras y servidores de la Administración Distrital en sus niveles central, local y descentralizado, para la apropiación técnica, metodológica y conceptual de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género	En el último año, la entidad responsable ha diseñado e impartido algún programa de formación sobre la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género dirigido a servidores y servidoras de la Administración Distrital? En caso afirmativo, responder las siguientes preguntas: ¿La formación fue realizada en asocio con otra entidad distrital? En caso afirmativo, con cuál? ¿Cuál fue la intensidad horaria de la formación impartida? ¿Cuáles fueron los temas incluidos en la formación? Información, sensibilización, conocimientos técnicos para la incorporación del enfoque en la atención ¿Cuál fue el número de personas beneficiadas de la formación? (Discriminar por entidad beneficiaria) ¿Cuál es la continuidad prevista de la formación?

De acuerdo con el Plan de Acción 2008 - 2020, cada acción tiene asignado un sector de la Administración Distrital líder de su ejecución; se detallan, igualmente, las entidades específicas del sector a las cuales corresponde dicha responsabilidad. De manera similar el Plan señala los sectores y entidades corresponsables. En total, son ocho sectores de la Administración Distrital los que tienen responsabilidades asignadas en la ejecución de la política⁴⁹.

⁴⁹ Mediante el Acuerdo 257 de 2006, por medio del cual se modifica la estructura, organización y funcionamiento del sector central de la Administración Distrital, se crearon 12 sectores encabezados por una secretaría con sus respectivas entidades adscritas y vinculadas.

Con base en la estructura descrita, se construyó en Excel una matriz para cada uno de los cuatro **procesos estratégicos** contemplados en la política, en la cual se incluyeron los siguientes campos: componente, línea de acción, elementos o preguntas por acción, sector responsable, entidad responsable en el sector, respuesta a las preguntas, y sector y entidad corresponsable. Estos dos últimos campos se dejaron dispuestos para que se pueda en un futuro complementar la matriz con la información que aporte dicho sector. La distribución general de filas y columnas de la matriz por proceso estratégico es la que aparece a continuación en el cuadro 3.3.

Cuadro 3.3
PROCESO ESTRATÉGICO X

Componente	Línea de acción	Acción	Preguntas	Sector responsable	Entidad responsable	Respuesta a la pregunta	Observaciones	Sector corresponsable	Entidad corresponsable
1	1	1	1						
			2						
			...						
		2	1						
			2						
			...						
		3	1						
			2						
			...			...	...		
		...	...			...	...		
	2	1	1						
			2						
			...						
		2	1						
			2						
			...			...	...		
		...	...			...	...		
2	1	1	1						
			2						
			...			...	...		
		2	1						
			2						
			...						
	2	1	1						
			2						
			...						
		2	1						
			2						
			...			...	...		
	...	...	...			...	...		
	...	...	...			...	...		
3	1	1	1			...	...		
...									

En la matriz se pueden diferenciar aquellas acciones que fueron priorizadas en el marco del Plan de Acción y aquellas que no: las no priorizadas se encuentran sombreadas en azul claro.

En el cuadro 3.4 se resumen todos los campos de la estructura de la matriz de sistematización de la información sobre la oferta institucional (incluye todas las acciones, inclusive las no priorizadas).

Cuadro 3.4

SÍNTESIS DE LA MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OFERTA INSTITUCIONAL

Procesos estratégicos	Componentes	Líneas de acción por componente	No. Acciones por línea de acción	No. Preguntas por línea de acción	No. Sectores responsables por línea de acción
Proceso estratégico 1	Componente 1	Línea de acción 1	6	27	2
	Componente 2	Línea de acción 1	7	24	2
		Línea de acción 2	5	15	1
		Línea de acción 3	5	22	1
		Línea de acción 4	5	14	1
		Línea de acción 5	10	22	2
	Componente 3	Línea de acción 1	4	10	2
	Componente 4	Línea de acción 1	3	3	2
Proceso estratégico 2	Componente 1	Línea de acción 1	3	9	1
	Componente 2	Línea de acción 1	5	13	2
	Componente 3	Línea de acción 1	2	6	1
Proceso estratégico 3	Componente 1	Línea de acción 1	4	6	1
	Componente 2	Línea de acción 1	5	9	1
	Componente 3	Línea de acción 1	4	5	1
	Componente 4	Línea de acción 1	5	5	3
Proceso estratégico 4	Componente 1	Línea de acción 1	7	7	2

La matriz de sistematización de información sobre la oferta institucional, discriminada por proceso estratégico, se encuentra en una hoja de Excel, correspondiente al Anexo E del presente informe (Matrices con la información sobre la oferta institucional ya sistematizada).

Matriz de sistematización de información sobre las capacidades institucionales

Con el fin de sistematizar la información sobre las capacidades de los sectores de la Administración Distrital para implementar la política se diseñó una matriz que registra, para cada sector, la existencia de planes institucionales, los recursos tanto financieros como de personal, la participación en instancias de coordinación y los logros y los obstáculos identificados en la ejecución.

Cuadro 3.5
MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CAPACIDADES POR SECTOR

CAPACIDADES	Especificaciones	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Sector 4	Sector 5	Sector 6	Sector 7	Sector 8
Herramientas programáticas	Existencia de planes institucionales con acciones, programas o actividades concretas dirigidas a personas de los sectores LGBT								
Recursos organizacionales	Entidades del sector con responsabilidades en la ejecución de la política								
Recursos financieros	Presupuesto acciones de la política								
	Porcentaje del presupuesto general								
Recursos humanos	Número de personas con dedicación en la política								
	Perfiles								
	Intensidad de dedicación								
Coordinación	Participación en instancias de coordinación								
Aprendizajes	Logros en la ejecución								
	Obstáculos en la ejecución								

Matriz de sistematización de información de los planes de acción 2010

Se elaboró una matriz donde se recogieron los planes de acción enviados en el primer trimestre del año a la Dirección de Diversidad Sexual por diferentes sectores distritales, en respuesta a la solicitud de dicha Dirección como parte de su responsabilidad en materia de seguimiento y monitoreo de la aplicación de la Política.

Se consideró necesario aprovechar esta iniciativa de la Dirección para contar con información sobre lo que prevén hacer los sectores, como insumo para el análisis posterior.

La estructura de la matriz se definió de conformidad con la prevista por la Dirección para cada plan sectorial, y es la siguiente:

Cuadro 3.6
MATRIZ DE PLANES DE ACCIÓN 2010

SECTOR	ENTIDAD RESPONSABLE	Acción	Actividad	Dirección o subsecretaría	Presupuesto y gestión	Proyecto de inversión	Funcionario o funcionaria
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.						
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural						
	Fundación Gilberto Alzate Avendaño						
Sector Integración Social	Secretaría de Integración Social						
Sector Gestión Pública	Secretaría General						
	Departamento Administrativo del Servicio Civil						

Los Sectores mencionados en la matriz corresponden a aquellos que efectivamente enviaron sus planes de acción.

La matriz se encuentra en Excel en el Anexo F del presente documento (Matriz con la información sobre planes de acción ya sistematizada).

3.2 Instrumentos de recolección de información: cuestionarios dirigidos a los sectores distritales con responsabilidades en la implementación de la política

Se diseñaron cuestionarios dirigidos a los sectores con responsabilidades en la ejecución de la política, con el fin de recoger la información de la manera más clara y desagregada posible sobre las capacidades y la realización de cada una de las acciones bajo su directa responsabilidad.

Como ya se mencionó son ocho de los doce, los sectores involucrados en la ejecución de la Política, a saber: Sector de Planeación; Sector de Gobierno, Seguridad y Convivencia; Sector de Integración Social; Sector de Educación; Sector de Salud; Sector de Desarrollo Económico; Sector de Cultura, Recreación y Deporte; y Sector Gestión Pública. Así mismo, y por fuera de la adscripción a algún sector específico, la Veeduría Distrital tiene responsabilidad en la ejecución de acciones de la política⁵⁰.

⁵⁰ El Acuerdo 257 de 2006, además de los ocho sectores mencionados, creó los sectores de Hábitat, Movilidad, Hacienda y Ambiente. En total, se crearon 12 sectores encabezados por una secretaría con sus respectivas entidades adscritas y vinculadas.

En el cuadro siguiente se presentan los sectores ordenados según el número de acciones de su respectiva responsabilidad⁵¹:

Cuadro 3.7

RESPONSABILIDADES POR SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector	No. De procesos estratégicos	No. De componentes	No. De Líneas de acción	No. De Acciones
Gobierno, Seguridad y Convivencia	4	8	8	27
Cultura, Recreación y Deporte	2	4	4	13
Planeación	3	5	5	12
Educación	2	2	6	12
Integración Social	1	1	1	9
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	1	1	1	5
Salud	1	1	1	4
Gestión Pública	1	1	1	1

Se puede observar que el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia es el que mayor número de responsabilidades tiene en la ejecución de la política. Debe asumir tareas en los cuatro procesos estratégicos, en relación con los cuales debe atender ocho componentes y ocho respectivas líneas de acción, para un total de 27 acciones asignadas.

Le sigue el Sector de Cultura, Recreación y Deporte, con responsabilidades en dos procesos estratégicos, cuatro componentes y cuatro líneas de acción, en adelante de las cuales debe desarrollar 13 acciones.

Al Sector de Planeación le corresponde realizar 12 acciones, enmarcadas en cinco líneas de acción de cinco componentes, en desarrollo de tres procesos estratégicos. Cabe anotar que a este sector, en cabeza de la Subsecretaría de Mujer, Género y Diversidad Sexual, a través de la Dirección de Diversidad Sexual, le corresponde hacer el monitoreo y seguimiento de los compromisos derivados de la política.

De la misma manera, el Sector Educación tiene a su cargo 12 acciones, en el marco de seis líneas de acción de dos componentes de igual número de procesos estratégicos.

El Sector Integración Social debe ejecutar 9 acciones en desarrollo de una línea de acción de un componente del primer proceso estratégico previsto en la política.

Por su parte, a los sectores de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Salud y Gestión Pública les corresponde realizar 5, 4 y una acciones respectivamente, en desarrollo de una línea de acción, de un componente y de un proceso estratégico por sector.

⁵¹ Para facilitar la sistematización, a cada sector se le asignó un color, de conformidad con la tabla que aparece en las matrices de sistematización diligenciadas en la hoja de Excel.

Con las preguntas ya establecidas para cada acción contemplada en la Política, según lo mencionado en el numeral anterior, se elaboró un cuestionario dirigido a cada uno de los sectores mencionados de la Administración Distrital en el área de sus respectivas competencias.

En dicho cuestionario se inquiriere, en su parte inicial, por las capacidades del sector reflejadas en condiciones generales en relación con la política, tales como existencia de planes o programas generales, en recursos financieros destinados a la política, recursos humanos ocupados de la implementación de la política, participación en instancias de coordinación, identificación de logros y obstáculos en la ejecución. En la segunda parte del cuestionario se aborda el estado de desarrollo de las acciones específicas establecidas para el Sector pertinente en el Plan de Acción.

El cuestionario se envió a la Secretaría de cada sector, para que desde allí se dieran las instrucciones de respuesta, se coordinara y centralizara la información de todas las dependencias comprometidas, así como de las entidades adscritas y vinculadas⁵².

En el cuadro 3.8, por sector de la Administración Distrital, se puede apreciar el número de preguntas formuladas⁵³, asociadas con las responsabilidades directas (no se incluyeron las corresponsabilidades) en materia de ejecución de la Política:

Cuadro 3.8
NÚMERO DE PREGUNTAS ASOCIADAS A LAS RESPONSABILIDADES POR SECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

Sector	Proceso estratégico	No. Componentes por sector	No. Líneas de acción por Sector	No. Acciones por Sector	No. Preguntas por sector
Gobierno, seguridad y convivencia	Proceso 1	4	4	15	53
	Proceso 2	2	2	7	22
	Proceso 3	1	1	4	6
	Proceso 4	1	1	1	1
	preguntas generales				6
	total preguntas				88
Cultura, Recreación y Deporte	Proceso 1	0	0	0	0
	Proceso 2	1	1	2	6
	Proceso 3	3	3	11	19
	Proceso 4	0	0	0	0
	preguntas generales				6
	total preguntas				31

⁵² De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, por medio del cual se modifica la estructura, organización y funcionamiento del sector central de la Administración Distrital, en su artículo 36, “la secretaría cabeza de sector orienta y lidera la formulación de las políticas, estrategias, planes y programas del sector, con la participación de los organismos y las entidades descentralizadas, funcionalmente o por servicios, que le estén adscritas o vinculadas, así mismo coordina, supervisa y hace el seguimiento de la implementación y ejecución de las políticas, planes y programas”.

⁵³ Se hace referencia todas las preguntas realizadas, sin tomar en consideración la numeración de las preguntas en los cuestionarios, las cuales fueron agrupadas temáticamente e incluyeron literales.

Sector	Proceso estratégico	No. Componentes por sector	No. Líneas de acción por Sector	No. Acciones por Sector	No. Preguntas por sector
Planeación	Proceso 1	3	3	5	18
	Proceso 2	0	0	0	0
	Proceso 3	1	1	1	1
	Proceso 4	1	1	6	6
	preguntas generales				6
	total preguntas				31
Educación	Proceso 1	1	1	5	15
	Proceso 2	0	0	0	0
	Proceso 3	1	1	1	1
	Proceso 4	0	0	0	0
	preguntas generales				6
	total preguntas				22
Integración Social	Proceso 1	1	1	9	20
	Proceso 2	0	0	0	0
	Proceso 3	0	0	0	0
	Proceso 4	0	0	0	0
	preguntas generales				6
	total preguntas				26
Desarrollo Económico, industria y turismo	Proceso 1	1	1	5	14
	Proceso 2	0	0	0	0
	Proceso 3	0	0	0	0
	Proceso 4	0	0	0	0
	preguntas generales				6
	total preguntas				20
Salud	Proceso 1	1	1	4	22
	Proceso 2	0	0	0	0
	Proceso 3	0	0	0	0
	Proceso 4	0	0	0	0
	preguntas generales				6
	total preguntas				28
Gestión Pública	Proceso 1	1	1	1	1
	Proceso 2	0	0	0	0
	Proceso 3	0	0	0	0
	Proceso 4	0	0	0	0
	preguntas generales				6
	total preguntas				7

El cuestionario con la mayor cantidad de preguntas, 88, se dirigió a la Secretaría Distrital de Gobierno, Seguridad y Convivencia, por cuanto es el Sector que tiene el mayor número de responsabilidades asignadas en la implementación del Plan de Acción de la Política. En dicha implementación están comprometidas, en cabeza de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Dirección de Derechos Humanos y de Justicia, y como entidad adscrita el Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, IDPAC.

El cuestionario dirigido a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte constó de 31 preguntas e involucró, en cabeza de dicha Secretaría, de conformidad con el Plan de Acción, a dependencias de la Subdirección de Prácticas Culturales y de la Subdirección de prácticas artísticas y patrimonio, así como al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD, y a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, ambas entidades adscritas a la aludida Secretaría, y al Canal Capital, entidad vinculada.

El cuestionario dirigido a la Secretaría Distrital de Planeación contenía 31 preguntas, sobre acciones de responsabilidad de la Dirección de Diversidad Sexual, mientras que el de la Secretaría Distrital de Educación recogía 18 preguntas del resorte de la Dirección de Evaluación y Acompañamiento y de la Dirección de Gestión Institucional.

A la Secretaría de Integración Social se le envió un cuestionario de 26 preguntas, sobre acciones en su mayoría a cargo de la Dirección Poblacional.

El cuestionario de la Secretaría de Desarrollo Económico constaba de 20 preguntas, en relación con acciones a cargo directo de la Dirección de Estudios Socio Económicos y Regulatorios, Dirección Formación y desarrollo, Oficina Asesora Jurídica y Dirección de Competitividad.

En cuanto a la Secretaría de Salud, se le dirigió un cuestionario de 28 preguntas, sobre acciones de la responsabilidad de la Dirección de Salud Pública, Dirección de Aseguramiento, Dirección de Desarrollo de Servicios y Dirección de Participación.

El cuestionario de la Secretaría General tuvo 7 preguntas.

Finalmente, a la Veeduría Distrital se le dirigió un cuestionario de cinco preguntas relacionadas con una acción prevista en el Plan de Acción.

Se procuró formular las preguntas del conjunto de los cuestionarios de manera cerrada, con dos objetivos: el primero, que fueran lo suficientemente claras y concisas para las personas que diligenciaran el cuestionario, de tal manera que no dieran lugar a ambigüedades en la respuesta y, el segundo, que las respuestas pudieran sistematizarse de una manera uniforme y fácilmente comparable.

Los cuestionarios en mención se encuentran en el Anexo G del presente informe.

3.3 La recolección de información y sus dificultades

Los cuestionarios fueron enviados en el mes de enero de 2010 por parte de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación a las secretarías de los sectores de la Administración Distrital con responsabilidades en la ejecución de la política, así como a la Veeduría Distrital.

Durante cinco meses se hizo seguimiento a su diligenciamiento, mediante contacto telefónico y vía mail con las personas de enlace entre cada Secretaría y la Dirección de Diversidad Sexual, de conformidad con la información al respecto proporcionada por el equipo de la Dirección. Ante la falta de respuesta, se enviaron nuevamente los cuestionarios a la Secretaría de Gobierno y a la de Educación, incluyendo la copia del recibido del envío original.

La respuesta de la Secretaría de Gobierno finalmente se recibió seis meses después de la solicitud. Esta es la instancia distrital con responsabilidades en el mayor número de acciones del Plan de Acción de la Política Pública.

La Secretaría de Educación no envió el cuestionario diligenciado.

Para suplir, en la medida de lo posible, la carencia de información del último sector mencionado se utilizó la información contenida en la rendición de cuentas sobre el desarrollo de la política coordinada por la Dirección de Diversidad Sexual en el mes de noviembre de 2009.

Por otra parte, no fueron respondidas todas las preguntas de los cuestionarios y, algunas de ellas fueron respondidas parcialmente o la respuesta no concuerda con lo preguntado. En el capítulo siguiente se detalla el estado de las respuestas obtenidas, como punto de partida para el análisis de las capacidades y de la oferta institucional que se consigna en el próximo capítulo.

4. RESULTADOS

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en el desarrollo de la metodología ya aludida y de la aplicación de los instrumentos señalados. Cabe destacar que los análisis debieron hacerse con las limitaciones de información, tanto en calidad como en cantidad, que se ponen de presentes en la primera parte del capítulo. En una segunda parte se da cuenta de los hallazgos en cuanto a las capacidades de los sectores distritales para ejecutar las acciones de la Política bajo su responsabilidad; luego se recogen los principales resultados en materia de oferta institucional por sector, y se hacen unas observaciones sobre la oferta prevista para el presente año.

4.1 Estado de las respuestas

Como ya se mencionó, los cuestionarios fueron enviados a las secretarías distritales de los ocho sectores de la Administración Distrital con responsabilidades en la ejecución del Plan de Acción de la Política y a la Veeduría Distrital. Seis Secretarías y la Veeduría contestaron el cuestionario, dos Secretarías no lo hicieron, a saber:

Sectores comprometidos (incluidas entidades adscritas y vinculadas)	8	Planeación; Gobierno; Integración Social; Gestión Pública; Cultura, Recreación y Deporte; Salud; Educación; Desarrollo Económico
Entidades adicionales	1	Veeduría Distrital
Sectores que respondieron el cuestionario	6	Planeación, Gestión Pública, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Salud (parcialmente), Gobierno, Seguridad y Convivencia (de manera tardía)
Entidades adicionales que respondieron el cuestionario	1	Veeduría Distrital
Sectores que no respondieron el cuestionario	1	Educación

En el cuadro 4.1 se clasifican las respuestas obtenidas por sector, según si fueron respuestas completas, respuestas incompletas, respuestas que no concuerdan con la pregunta y preguntas que simplemente no fueron respondidas de ninguna manera. No se hace referencia, en este apartado, al contenido mismo de las respuestas; en ese orden de ideas puede haber entre las respuestas aquí consignadas como completas respuestas negativas.

A continuación se presenta de manera detallada lo anterior porque va a ser útil tanto para enmarcar los análisis posibles como para contribuir a hacerse una idea sobre las condiciones institucionales en las cuales se está aplicando la política.

Cuadro 4.1

ESTADO DE LAS RESPUESTAS A LOS CUESTIONARIOS

Sector	Proceso estratégico	No. De Componentes por sector	No. De Líneas de acción por Sector	No. De Acciones por Sector	No. De Preguntas por sector	No. De Respuestas completas	Respuestas incompletas	No. De Respuestas que no concuerdan con la pregunta	No. De Preguntas no respondidas
Planeación	Proceso 1	3	3	5	16	15	0	0	1
	Proceso 2	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 3	1	1	1	1	1	0	0	0
	Proceso 4	1	1	6	6	6	0	0	0
	preguntas generales				6	6	0	0	0
Integración Social	Proceso 1	1	1	9	20	16	0	4	0
	Proceso 2	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 3	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 4	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	preguntas generales				6	2	3	1	
Gestión Pública	Proceso 1	1	1	1	1	1	0	0	0
	Proceso 2	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 3	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 4	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	preguntas generales				6	5	1	0	0

Sector	Proceso estratégico	No. De Componentes por sector	No. De Líneas de acción por Sector	No. De Acciones por Sector	No. De Preguntas por sector	No. De Respuestas completas	Respuestas incompletas	No. De Respuestas que no concuerdan con la pregunta	No. De Preguntas no respondidas
Cultura, Recreación y Deporte	Proceso 1	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 2	1	1	2	6	6	0	0	0
	Proceso 3	3	3	11	19	13	1	0	5
	Proceso 4	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Preguntas generales				6	5	0	1	0
Salud	Proceso 1	1	1	4	22	13	1	0	8
	Proceso 2	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 3	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 4	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Preguntas generales				6	3	3	0	1
Gobierno, seguridad y convivencia	Proceso 1	4	4	15	53	50	1	1	1
	Proceso 2	2	2	7	22	16	0	0	6
	Proceso 3	1	1	4	6	5	1	0	0
	Proceso 4	1	1	1	1	1	0	0	0
	Preguntas generales				6	5	1	0	0
Desarrollo Económico, industria y turismo	Proceso 1	1	1	5	14	8	0	0	6
	Proceso 2	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 3	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 4	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Preguntas generales				6	3	0	0	3
Educación	Proceso 1	1	1	5	15	0	0	0	15
	Proceso 2	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 3	1	1	1	1	0	0	0	1
	Proceso 4	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Preguntas generales				6	0	0	0	6

Del cuadro anterior se puede apreciar que la Secretaría Distrital de Planeación, en relación con las preguntas sobre las acciones de la Política, respondió 15 de las 16 preguntas que se le formularon, todas de manera completa. En cuanto a las preguntas de carácter general las respondió en su totalidad (seis preguntas previstas).

La Secretaría Distrital de Integración Social respondió de manera completa 16 de las 20 preguntas sobre las acciones de la política que se le formularon, mientras que las cuatro restantes no tuvieron una respuesta acorde con lo que se preguntaba. De las seis preguntas generales, respondió dos de manera completa, tres incompletas y una sin concordancia entre la respuesta y la pregunta.

La Secretaría General respondió la única pregunta que se le hizo en relación con las acciones de la política, mientras que respondió las seis preguntas generales, cinco de manera completa y una de forma incompleta.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tuvo a su cargo 25 preguntas sobre las acciones de la política, de las cuales respondió 19 de forma completa, una de manera incompleta y dejó cinco sin respuesta. Respondió cinco de las preguntas generales y en una de ellas no fue concordante.

La Secretaría de Salud, en lo que se refiere a las 22 preguntas sobre las acciones de la política que se le hicieron, respondió 13 de forma completa, una de manera no concordante y dejó ocho sin responder. De las preguntas generales respondió cinco de manera incompleta y en una fue no concordante.

La Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo recibió un cuestionario de 14 preguntas referentes a las acciones de la política, de las cuales respondió ocho de manera completa y no contestó las seis restantes. Adicionalmente contestó tres de las seis preguntas generales y dejó tres sin responder.

A la Secretaría de Gobierno le correspondió un cuestionario de 88 preguntas sobre la política, de las cuales respondió de manera completa 77, no respondió 7, contestó 3 de manera incompleta y 1 no fue concordante con la pregunta. Respondió las seis preguntas generales, una de ellas de manera incompleta.

La Secretaría Distrital de Educación no envió contestación a 12 las preguntas sobre acciones específicas que se le formularon ni a las seis preguntas generales.

En cuanto a estos últimos sectores, recogiendo la información disponible en la Dirección de Diversidad Sexual, como resultado de la rendición de cuentas presentada, se presenta el siguiente estado de disponibilidad de información frente a lo requerido:

Cuadro 4.2
ESTADO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL SECTOR EDUCACIÓN SEGÚN RENDICIÓN DE CUENTAS 2009

Sector	Proceso estratégico	No. De Componentes por sector	No. De Líneas de acción por Sector	No. De Acciones por Sector	No. De Preguntas por sector	Información completa	Información incompletas	No. De Respuestas que no concuerdan con la pregunta	Preguntas sin información disponible
Educación	Proceso 1	1	1	5	15	0	0	0	11
	Proceso 2	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Proceso 3	1	1	1	1	0	0	0	1
	Proceso 4	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	Preguntas generales				6	0	0	0	6

Sobre el sector Educación, de los 16 elementos por indagar sobre acciones de la política, existía información en 11 de ellos en el informe de rendición de cuentas. No se encontró información sobre los seis elementos de carácter general.

4.2 RESULTADOS POR SECTOR DISTRITAL

Para cada uno de los sectores de la Administración Distrital con responsabilidades asignadas en el Plan de Acción de la Política para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, se analizan los resultados obtenidos de la recopilación de información en dos niveles, que coinciden con el diseño de los cuestionarios enviados: las capacidades del sector para atender las obligaciones derivadas de la política y la oferta institucional del sector en la materia.

Los resultados sobre las capacidades del sector se abordan desde las siguientes categorías:

Autoridad, definida como la asignación y reconocimiento de legitimidad para adelantar las acciones de la política. Para efectos del presente análisis se circunscribe a la competencia jurídica del sector para cumplir con sus obligaciones. Por esta categoría no se indagó en el cuestionario, puesto que se basa en las disposiciones normativas al alcance de todos.

Responsabilidad, referida a la aceptación del sector de su responsabilidad en la satisfacción de las demandas de la política. Se examinará aquí de manera muy restringida: desde el liderazgo para convocar a las dependencias y entidades comprometidas en la respuesta a las solicitudes de información, y desde el compromiso en responder dichas solicitudes de información. Todo lo cual se traduce en el porcentaje de respuestas al cuestionario.

Recursos Organizacionales, indican, para el presente estudio, la existencia de dependencias y entidades en el interior del sector con tareas definidas en la aplicación de la política.

Recursos Humanos, aluden a la existencia en el sector de personas con adecuadas capacidades, motivaciones, voluntad, formación, experiencia, funciones y tiempo disponible para realizar las acciones previstas en la política. De conformidad con las herramientas de recopilación de información diseñadas, los recursos humanos se analizarán, desde tres aspectos: cantidad de personas con responsabilidad en la implementación de la política, perfil de dichas personas y su dedicación laboral.

Recursos Económicos, circunscritos en este análisis a la asignación presupuestal para la ejecución de las acciones de la política.

Coordinación, hace referencia en el presente análisis a las instancias en las que participa cada sector que permiten articular la gestión de las dependencias y entidades distritales para la implementación de la política.

Aprendizajes, se circunscriben en el presente análisis a la identificación que ha hecho el sector sobre la ejecución misma de la política en términos de principales logros y obstáculos que se le han presentado en el proceso.

Para la revisión de los resultados sobre la oferta institucional se consignan los principales hallazgos sobre cada sector en cada uno de los procesos estratégicos.

La información detallada de cada sector tanto en materia de capacidades como de oferta institucional se consigna en matrices en la hoja de Excel que se anexa al presente informe (Anexo E).

SECTOR GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Este sector es el que mayor cantidad de responsabilidades tiene en relación con el desarrollo de la política. En efecto, tiene 27 acciones asignadas, de las cuales 23 son prioritarias, distribuidas en ocho componentes y ocho líneas de acción de los cuatro procesos estratégicos de la política.

Capacidades

Competencia:

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, mediante el cual se modifica la estructura, organización y funcionamiento del sector central de la Administración Distrital y se crean 12 sectores encabezados por una secretaría con sus respectivas entidades adscritas y vinculadas, el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia tiene por misión:

El Sector Gobierno Seguridad y Convivencia tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la convivencia y seguridad ciudadana, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital (Artículo 49).

La Secretaría Distrital de Gobierno, con la atribución de ser la entidad rectora del Sector, y con autonomía administrativa y financiera, de conformidad con el Acuerdo señalado, tiene por objeto:

... orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la promoción y garantía de la convivencia pacífica, los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía, la cultura democrática, la seguridad ciudadana y el

orden público; la prevención y atención de emergencias; la coordinación del sistema de justicia policiva y administrativa de la ciudad; la promoción de la organización y de la participación ciudadana en la definición de los destinos de la ciudad; y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles (Artículo 52).

Adicionalmente, se pueden identificar, entre las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Gobierno en el artículo 52 del Acuerdo, varias que son acordes con actividades específicas establecidas por la Política como del resorte del Sector, a saber:

- Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas dirigidos a garantizar la convivencia pacífica, el respeto de los derechos humanos, la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas del sistema de justicia y solución de conflictos de la ciudad.
- Crear y ejercer la dirección del Sistema Distrital de Participación.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación de políticas, planes y programas dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de convivencia y seguridad ciudadana.
- Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
- Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.

En consonancia con lo anterior, la Secretaría Distrital de Gobierno tiene las potestades, atribuciones y funciones necesarias para ser competente en la aplicación de la Política de que se trata, en lo que corresponde a las acciones bajo su responsabilidad establecidas en dicha política.

Responsabilidad: Este estudio, en relación con el compromiso del sector, en cabeza de la Secretaría respectiva, para asumir sus responsabilidades en la ejecución de la política solo puede observarse desde la diligencia y compromiso o falta de ellos para atender las solicitudes de información planteadas a través del cuestionario. En lo que atañe al Sector de Gobierno, Seguridad y Convivencia se tardó seis meses en enviar la respuesta al cuestionario, a pesar de las solicitudes de información de manera reiterada en ese lapso.

Cabe señalar que era el formulario más complejo de los enviados ya que contenía el mayor número de preguntas e involucraba, adicionalmente a dependencias de la Secretaría, entidades vinculadas. Fue respondido en un 87,5%.

Recursos Organizacionales: La mayor parte de las responsabilidades corresponden a la Dirección de Derechos Humanos y Justicia.

Recursos Humanos: Mencionan a dos personas, una de tiempo completo y otra de medio tiempo, profesionales de las áreas de Ciencias Sociales y Humanas, con dos (2) años de experiencia en temas relacionados con la población de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en alto grado de vulnerabilidad y exclusión social.

Recursos Económicos: Para el 2010 están asignados directamente \$\$159.200.000 para la implementación de la política. No se informó sobre el porcentaje de este monto del total de recursos de la Secretaría.

Coordinación: Hacen parte de cuatro espacios distritales de coordinación.

Aprendizajes: Se señalaron como los principales logros los siguientes: la construcción de un plan de trabajo concertado con la Policía Metropolitana de Bogotá para implementar en 2009, y la realización de diferentes procesos de sensibilización y acompañamiento técnico dirigido al personal de la misma; la sensibilización de 3.264 personas entre servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general; la definición de una ruta de atención para personas víctimas de violencias por identidad de género y orientación sexual; el levantamiento de información sobre la situación de seguridad y convivencia de las personas LGBT en la ciudad; la construcción de los principios filosóficos, pedagógicos, éticos, políticos que orientan los procesos de formación sobre derechos humanos con la perspectiva de identidad de género y orientación sexual; la asignación de dos abogadas para brindar la atención jurídica a los casos de vulneración de las personas transgeneristas; la realización de una campaña de promoción y difusión de la denuncia en caso de vulneración de los derechos de las personas LGBT; el acompañamiento de las acciones definidas por la Mesa de Trabajo LGBT de Bogotá y demás organizaciones de alto impacto en la ciudad que permitan visibilizar la situación de Derechos Humanos de las personas LGBT como premisa para la incidencia política; el fortalecimiento de tres organizaciones de personas transgeneristas por medio del apoyo logístico brindado para ejecutar sus agendas de movilización; el fortalecimiento de ocho iniciativas de visibilización de la situación de DDHH de las personas LGBT en localidades y cárceles del distrito; la realización de Pactos por la convivencia y la seguridad ciudadana en diferentes localidades de la ciudad con comerciantes y personas de la comunidad LGBT; la realización en curso de procesos de formación en derechos humanos, dirigidos a servidoras y servidores públicos, organizaciones LGBT y comunidad en general; la construcción en curso del Observatorio de Derechos Humanos, el cual cuenta con un modulo específico para las personas LGBT,

con el propósito de hacer seguimiento a la situación de seguridad y convivencia de las personas LGBT en el Distrito Capital-

Como principal obstáculo se identifica la transversalización de la Política Publica en las diferentes instancias y proyectos de la Secretaria Distrital de Gobierno.

Oferta institucional

En el **proceso estratégico 1**, Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, el sector de Gobierno, Seguridad y Convivencia tiene responsabilidades en la totalidad de sus cuatro componentes e igual número de líneas de acción, para un total de 15 acciones a su cargo.

De la respuesta al cuestionario, en materia de *Desarrollo de capacidades y competencias institucionales* se relacionan las siguientes:

En materia de formación de servidoras y servidores públicos han identificado los temas más relevantes de formación,; han elaborado un programa de formación en derechos humanos con la incorporación de los enfoques de derechos, diferencial, generacional y la perspectiva de identidad de género y orientación sexual, con base en un pilotaje realizado con la policía metropolitana, en temas relacionados con información, sensibilización y conocimientos técnicos para la incorporación del enfoque en la atención. Lo anterior ha permitido la sensibilización de 1.500 personas durante el 2008, mientras que durante el 2009 se sensibilizaron a 3.264 personas entre servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general.

Se destaca el plan de trabajo concertado con la policía MEGOB, en ejecución, para la protección de los derechos de las personas de los sectores LGBT, que consta de un espacio de concertación y unas medidas de seguimiento. Igualmente, con la policía se mencionan acciones de sensibilización sobre los derechos de las personas de los sectores LGBT, así como actividades académicas sobre DDHH, impunidad, acceso a la justicia y violencias por identidad de género y orientación sexual además de un evento de visibilización de las amenazas y violencias de activistas del movimiento LGBT. Con el proceso de formación a multiplicadores se beneficiaron 35 oficiales y con las estrategias de sensibilización se beneficiaron 1800 integrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá. Se prevé continuar con los procesos de multiplicación en cada una de las Estaciones y programas de la Policía Metropolitana de Bogotá y en todos los CAI de las Localidades de Chapinero, Mártires, Santa Fe y Kennedy.

En materia de asesoramiento técnico se destaca el brindado a la policía Megob en el proceso de construcción del instructivo E157, el del procedimiento de registro a la ciudadanía, y el de los Protocolos de atención e intervención y los Protocolos de recolección de denuncia. Aun no existe una identificación de los procesos, procedimientos

y herramientas que requieran prioritariamente la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.

En cuanto a asesoría a las entidades para facilitar el acceso a la justicia a las personas de los sectores LGBT, se señala la elaboración de la Ruta de Atención Integral a Víctimas de la Violencia por Identidad de Género y Orientación Sexual; la asesoría y acompañamiento a grupos de asesores en tema de seguridad a las Alcaldías Locales para diseñar lineamientos que permitan mejorar la situación de seguridad y convivencia de las personas de los sectores aludidos; y la asesoría y acompañamiento para la adecuación de los pactos de convivencia distritales desde la perspectiva de identidad de género y orientación sexual. Por otra parte, se espera el lanzamiento en julio de 2010 de una campaña que promueva la denuncia por parte de las personas de los sectores LGBT, en caso de vulneración de algunos de sus derechos.

En materia de gestión de los casos de violación de los derechos se menciona la construcción en proceso de una base de datos de los casos de vulneración de derechos de las personas de los sectores LGBT, con el estado en que se encuentran, agresor y delitos. En particular, la base contiene información sobre vulneración de derechos de las personas transgeneristas.

Se registran acciones en materia de *Territorialización de la política*, específicamente para la garantía de los derechos, de acuerdo con las cuales se apoyaron ocho iniciativas de visibilización de la situación de DDHH de las personas LGBT en localidades y cárceles del distrito. De otra parte, en materia de espacios e instancias de interlocución, articulación y encuentro, entre el sector local y las personas y organizaciones del sector LGBT, se encuentran en funcionamiento la Mesa LGBT de la Localidad de Mártires y la Mesa LGBT de la Localidad de Ciudad Bolívar.

En el **proceso estratégico 2**, Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos, el sector Gobierno tiene responsabilidad en dos de sus componentes y las dos correspondientes líneas de acción, para un total de siete acciones.

De la información disponible, se menciona en relación con la *ampliación de las capacidades de las organizaciones*, las actividades de formación de personas y organizaciones sociales y comunitarias de los sectores LGBT para el ejercicio de derechos, que han beneficiado a 25 personas, entre activistas, líderes y líderes del movimiento LGBT y promotores de derechos humanos.

En cuanto a *promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT*, es de resaltar el apoyo a la realización de las siguientes actividades: realización y proyección de un video documental experiencia “Madonna y sus divas”; Encuentro Intersectorial por los derechos, las identidades sexuales y de géneros; realización del Transfashion Travesía; diversas versiones de la Marcha de la Ciudadanía Plena de las

personas LGBT; diferentes versiones de los Ciclos de Cine Rosa; diferentes versiones de las Galas de la No Homofobia.

Para el fortalecimiento de redes y alianzas de organizaciones de los sectores LGBT, se ha brindado acompañamiento a la Mesa Trans Distrital, la Mesa de Trabajo LGBT de la Localidad de los Mártires y la Mesa de Trabajo LGBT de la Localidad de Ciudad Bolívar

Para la promoción de la inclusión de las organizaciones comunitarias y sociales de los sectores LGBT en las instancias locales, distritales de participación y planeación, en 2009 se llevaron a cabo cuatro alianzas en las que se socializó el Acuerdo 371 de 2009, se avanzó en la revisión de los criterios y mecanismos de elección del Consejo Consultivo, se presentó un informe de gestión del Consejo Consultivo LGBT y se resolvieron inquietudes por parte del sector LGBT relacionadas con la Política.

En el **proceso estratégico tres**, Comunicación y educación para el cambio cultural, al Sector Gobierno le corresponde trabajar en un componente con cuatro acciones asociadas.

En esta dirección, en cuanto a instrumentos técnicos, acuerdos, pactos y espacios de encuentro, confianza, convivencia y seguridad entre organizaciones y establecimientos LGBT y demás instituciones, organizaciones y sectores sociales de la ciudad, se relaciona el Pacto por la convivencia y la seguridad ciudadana en las localidades de Chapinero, Kennedy y la Zona de Alto Impacto de Mártires con comerciantes de la comunidad LGBT.

En Chapinero, los planes de seguridad incluyen acciones específicas para la población LGBT.

Frente al **proceso estratégico cuatro**, Producción y aplicación de conocimientos y saberes, se está construyendo el modulo referido a las personas de los sectores LGBT en el Observatorio de Derechos Humanos, con el fin de hacer un seguimiento a la situación de seguridad y convivencia de las personas aludidas en la ciudad.

SECTOR PLANEACIÓN

Capacidades

Competencia:

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006,

El Sector Planeación tiene la misión de responder por las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital para la construcción de una ciudad equitativa, sostenible y competitiva, garantizar el crecimiento ordenado del Distrito Capital, el mejor aprovechamiento del territorio en la ciudad en las áreas rurales y en la región, y la equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes

del Distrito Capital, en beneficio especialmente de grupos de población etario, étnico, de género y en condiciones de discapacidad. (Artículo 70).

La Secretaría Distrital de Planeación, ente rector del Sector con autonomía administrativa y financiera, tiene por objeto *orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores* (Artículo 73).

Además tiene entre las funciones asignadas en el marco del Acuerdo en mención, la siguiente que la hace competente para asumir las acciones definidas en la política:

Formular y orientar las políticas públicas en equidad e igualdad de oportunidades para los habitantes del Distrito Capital y en especial para las mujeres y las poblaciones que han sido discriminadas por razón de edad, etnia, genero y discapacidad visual, auditiva o motora, en coordinación con las entidades distritales competentes y las organizaciones que representan a dichas poblaciones en el Distrito Capital (Artículo 73).

De lo anterior, la Secretaría de Planeación tiene las potestades, atribuciones y funciones necesarias para ser competente en la aplicación de las acciones de su responsabilidad establecidas en la política de que se trata.

Responsabilidad: El diligenciamiento del cuestionario en lo que respecta al Sector de Planeación fue hecho de manera oportuna y completa. En particular, en este informe se puede dar cuenta del alto grado de compromiso de la Dirección de Diversidad Sexual adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación, con la función de coordinar y hacer seguimiento al conjunto de la política. Para la obtención de la información pertinente, facilitaron los nombres de los contactos en cada entidad, enviaron a tiempo las solicitudes iniciales, entregaron la información de la que disponían sobre los avances en las acciones. En lo que atañe al manejo de los temas han dado orientación permanente en materia conceptual y bibliográfica. En general, en desarrollo de la presente consultoría, han realizado una interventoría, acompañamiento y orientación permanentes.

No se cuenta con elementos adicionales para valorar el compromiso con la política del conjunto del Sector.

Recursos Organizacionales: Se señala a la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual y su Dirección de Diversidad Sexual como los principales responsables en la entidad en materia de ejecución de la política.

Recursos Humanos: Se mencionan nueve personas, de tiempo completo de dedicación laboral y distintos tipos de vinculación.

Recursos Económicos: El presupuesto de la Dirección de Diversidad Sexual en la vigencia 2010 es de \$739.116.330, no se menciona el porcentaje en relación con el total de la Secretaría.

Coordinación: El Sector, desde la Dirección de Diversidad Sexual, participa en 25 instancias de coordinación

Aprendizajes: Se señalan como principales logros el Acuerdo 371 de 2009 del Consejo Distrital, por medio del cual se expidió la Política, dándole así trascendencia y obligatoriedad para todas las administraciones, hasta tanto el Acuerdo no sea derogado por un procedimiento igual, y la construcción de la línea de base, de la cual este informe hace parte. En materia de obstáculos, se señaló como el principal la dificultad la articulación con los diferentes sectores de la administración, incluyendo la recepción de los planes de actividades de los mismos.

Oferta institucional

Al Sector Planeación, encargado en cabeza de la Dirección de Diversidad Sexual-Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual, de la Secretaría Distrital de Planeación, de la coordinación de la Política, le corresponde trabajar en tres procesos estratégicos, que incluyen la ejecución de 12 acciones en tres componentes y sus correspondientes líneas de acción.

En el **proceso estratégico 1**, Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, el sector de Planeación en materia de *asesoría a servidoras y servidores del Distrito responsables de la política pública en los niveles central, local y descentralizado en la formulación, ejecución y evaluación de sus planes institucionales* aplica una estrategia de seguimiento y evaluación a 6 secretarías (Educación, Salud, Cultura, Gobierno, Desarrollo Económico, Integración Social), dos entidades (IDPAC, IPES) y 12 Alcaldías Locales. La asesoría se brindó a la formulación, el desarrollo, la ejecución y el seguimiento a los planes.

En lo que atañe a *garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales*, se ha promovido el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las mujeres de los sectores LGBT en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género PIOEG; así, 18 acciones del PIOG contemplan explícitamente la orientación sexual como característica para el enfoque diferencial, 15 de las priorizadas para el cuatrienio 2008-2012. Y se han realizados acciones para el cumplimiento de los dispuesto en el Plan en mención.

En el componente de *Territorialización de la política*, se destaca el acompañamiento de la Dirección de Diversidad Sexual al proceso de construcción de mesas locales de personas de los sectores LGBT. En la actualidad, 13 localidades están desarrollando proyectos que

implican participación, caracterización y aumento de la participación de personas de los sectores LGBT.

En el **proceso estratégico 3**, Comunicación y educación para el cambio cultural, en relación con el componente *Distrito Capital es un escenario de educación desde la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, para el fortalecimiento y ejercicio de múltiples ciudadanías*, si bien no tiene acciones priorizadas, el sector Planeación ha participado en un seminario internacional que se llevó a cabo en Buenos Aires y ha promovido reuniones entre el equipo y activistas visitantes de otros países para compartir material y experiencias. Así mismo, la Dirección de Diversidad Sexual está acompañando la construcción de la Red Pública de Diversidad Sexual con Brasil y Argentina y se está impulsando la iniciativa del Ministerio del Interior y de la Justicia de creación de un comité de impulso y creación de una política pública nacional LGBT.

En el **proceso estratégico 4**, Producción y aplicación de conocimientos y saberes, componente *Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT*, se resalta el proceso de construcción de la línea de base de la política; se llevan a cabo Encuentros de saberes, como espacios que permiten la comunicación entre personas de los sectores LGBT y servidores y servidoras públicas. De igual manera, se ha trabajado en la socialización de investigaciones producidas por la administración distrital en tres eventos que se han realizado, ya que sirven como soportes en materia de derechos en la formulación de proyectos y normas. En este campo también se resalta la puesta en marcha de Campaña Ambientes Laborales Inclusivos, y la puesta en marcha de Adecuación Normativa para eliminar la Discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Por último, cabe destacar que la Dirección trabaja en la consolidación de todos los espacios intersectoriales relacionados con la implementación de la política.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Capacidades

Competencia:

El Sector Cultura, Recreación y Deporte “tiene como misión garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos a la cultura, a la recreación y al deporte de los habitantes del Distrito Capital, así como fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo” (Artículo 90 del Acuerdo 257 de 2006).

La entidad rectora del sector, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, instancia con autonomía administrativa y financiera, tiene por objeto “*orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría*

Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil” (Artículo 94).

Adicionalmente, entre las funciones establecidas para dicha Secretaría en el Acuerdo ya citado, las que se consignan a continuación son especialmente relevantes a la hora de realizar las acciones de la política:

- Formular estrategias para garantizar la conservación y enriquecimiento de la creación y expresiones culturales propias de la ciudad diversa en su conformación étnica, socio cultural e histórica.
- Formular mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Formular mecanismos para lograr la participación de los ciudadanos y ciudadanas en programas recreativos y deportivos en desarrollo del derecho constitucional que le asiste a todas las personas para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas.
- Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital.

De lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene las potestades, atribuciones y funciones necesarias para ser competente en la aplicación de las acciones de la política asignadas a su responsabilidad.

Responsabilidad: La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte diligenció el 81% del cuestionario y convocó para su respuesta a varias dependencias comprometidas.

Recursos Organizacionales: Las acciones en desarrollo de la Política corren mayormente a cargo de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio que hace parte de la Subdirección de Prácticas Culturales.

Recursos Humanos: Se relacionan tres personas, profesionales especializadas; una de ellas con tiempo completo de dedicación laboral y las dos restantes con dedicación de tres horas semanales.

Recursos Económicos: \$67.666.000 para la vigencia 2010, para la ejecución de las actividades de la política, que corresponden al 1.35% del presupuesto de la entidad.

Coordinación: La Secretaría participa en tres espacios de coordinación interinstitucional.

Aprendizajes: Se señalan como los principales logros la consolidación de un proceso de participación de los sectores LGBT en el marco del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, específicamente lo contenido en el Decreto 455 de 2009 y la Resolución 484 de 2009; y la definición al interior de la Secretaria de un Protocolo de seguimiento y evaluación a las políticas distritales poblacionales en su componente de cultura en lo relacionado con la población LGBT. No se mencionaron los principales obstáculos encontrados en la ejecución de la Política.

Oferta institucional

El Sector Cultura, Recreación y Deporte tiene responsabilidades en dos procesos estratégicos que le implican realizar 13 acciones en cuatro componentes.

En el **proceso estratégico 2**, Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos, el Sector Cultura ha apoyado *promoción de la inclusión de las organizaciones comunitarias y sociales de los sectores LGBT en las instancias locales, distritales de participación y planeación*, al posibilitar la participación directa de los sectores LGBT en el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - Consejo Distrital de Cultura de los Sectores Sociales LGBT, así como al incluir la participación de un delegado de los sectores LGBT en los Consejos Locales de Cultura.

En el **proceso estratégico 3**, Comunicación y educación para el cambio cultural, el Sector apoyó en el 2009 la *generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos*, mediante la inclusión del tema dentro de las estrategias de comunicación desarrolladas por la Secretaria de Cultura a través de la coordinación con la Oficina de Comunicaciones y con la entidad adscrita, Canal Capital. En efecto, la Oficina de Comunicaciones realizó notas periodísticas sobre la Marcha y la Gala de los sectores LGBT, y produjo una pieza comunicativa (afiche) para la marcha LGBT. El Observatorio de Culturas realizó actividades que posicionaron la defensa de los derechos de las personas LGBT en la ciudad, a través de las mediciones de personas que participaron en la marcha LGBT 2009. Así mismo, incluyó variables sobre el tema LGBT en la encuesta bienal de cultura. Por su parte, Canal Capital hizo cubrimiento de los *eventos del sector LGBT: Marcha y Gala*.

Para la *Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT como parte de la cultura ciudadana, convivencia y construcción de lo público*, se han apoyado dos iniciativas de los sectores LGBT: el proyecto: Formación en expresiones culturales, producción y circulación de material audiovisual para la promoción de las expresiones culturales de la población LGBT y el proyecto Seminario Taller para el fortalecimiento de las organizaciones LGBT de la ciudad de Bogotá a través de tics (tecnologías de información y comunicación) y de herramientas informáticas, como

estrategia para la visibilización y promoción del patrimonio cultural intangible de las personas y organizaciones LGBT en el Distrito Capital.

En materia de fortalecimiento del Distrito como *escenario de educación desde la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, para el fortalecimiento y ejercicio de múltiples ciudadanías*, se ha promovido una cultura de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género vinculando a agentes formales, no formales e informales, a través del programa Actúa con Amor por Bogotá que consistió en una campaña de cultura ciudadana, con situaciones puestas en escena, una de las cuales fue la diversidad cultural bajo el lema "Las diferencias culturales no nos separan, nos enriquecen".

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural apoya iniciativas de convivencia, ciudadanía y reconocimiento y aceptación de la diversidad en las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género promovidas por actores comunitarios, organizaciones LGBT y demás organizaciones y expresiones sociales que actúan a nivel local y distrital. De igual manera, la Secretaría de Cultura tiene previsto apoyar la Marcha LGBT 2010.

SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL

Capacidades

Competencia:

Este sector con diversas actividades establecidas en la Política, tiene, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, la misión de:

liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la coestión entre la familia, la sociedad y el Estado (Artículo 86)

La Secretaría Distrital creada para su dirección con autonomía administrativa y financiera, tiene por objeto, según el mismo Acuerdo,

Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se

encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social (Artículo 89).

Entre las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Integración Social, en el Acuerdo, se destacan las siguientes, que guardan relación con las actividades que debe desarrollarse en la implementación de la política:

- Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades.
- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de restablecimiento, prevención, protección y promoción de derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población objeto.
- Desarrollar políticas y programas para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión a la vida productiva de la ciudad.

Se concluye que la Secretaría Distrital de Integración Social tiene las potestades, atribuciones y funciones necesarias para ser competente en la aplicación de las acciones de la Política asignadas a su responsabilidad.

Responsabilidad: La Secretaría de Integración Social diligenció de manera completa el 70% del cuestionario y fue la primera entidad en enviar la respuesta. El diligenciamiento implicaba complejidad, toda vez que en el tenían responsabilidad varias dependencias.

Recursos Organizacionales: La Dirección Poblacional es la principal responsable en la ejecución de las acciones de la política.

Recursos Humanos: Se encuentran vinculadas tres personas con responsabilidades en la ejecución de la política, profesionales especializadas; se menciona que una de ellas tiene dedicación laboral de tiempo completo y otra de un cuarto de tiempo.

Recursos Económicos: Para el 2010 están asignados directamente \$38.500.000 en recurso humano para la dinamización de la Política; se mencionaron problemas para discriminar otros recursos. No se informó sobre el porcentaje de este monto del total de recursos de la Secretaría.

Coordinación: Hacen parte de dos espacios distritales de coordinación, dos espacios locales y cuentan con un espacio interno.

Aprendizajes: Como principales logros mencionaron el trabajo para incorporar las variables de identidad de género y orientaciones sexuales en la ficha única de registro de información (SIRBE), así como la articulación del tema con las Subdirecciones Poblacionales. Como principales obstáculos se mencionaron la falta de conocimiento sobre los derechos de la población de los sectores LGBT y la falta de apropiación y sensibilización frente al tema de parte de algunas servidoras y servidores.

Oferta institucional

El Sector Integración Social tiene asignadas responsabilidades en un proceso estratégico; en particular en un componente de dicho proceso, a través de la realización de nueve acciones.

En el **proceso estratégico 1**, Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, el sector Integración Social realiza acciones en el componente *Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales*, orientadas a incorporar el enfoque de género y de orientaciones sexuales en las siguientes políticas, con distintos niveles de avance.

La Política Pública de Juventud y el Plan de Desarrollo de la Bogotá Positiva, la SDI; en particular se tiene previsto desarrollar acciones de reconocimiento, protección y promoción de los derechos de los y las jóvenes de la población LGBT desde las 5 líneas estratégicas del Proyecto Jóvenes Visibles y con Derechos: Protección a la vida, Derechos sexuales y Reproductivos, Prevención de consumo de sustancias psicoactivas -SPA-, Participación, organización y productividad.

La Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital PPDD; la política pública para las Familias; la política de prevención de la explotación sexual infantil, cuentan con el enfoque de derechos y de género y se está trabajando en la inclusión del enfoque de diversidad sexual. Así mismo, se va a acompañar la apropiación de las variables sexo, género / orientación sexual incorporadas en el sistema de información SIRBE.

En materia de políticas desarrolladas con las personas de los sectores LGBT en ejercicio de la prostitución, se registra una acción específica a través de la ejecución del proyecto Adultez con oportunidades, en el año 2009, para formar en desarrollo personal, derechos humanos y salud a personas de los sectores LGBT. Está previsto en el presente año incorporar en la política de adultez y en la de vejez el enfoque de derechos con perspectiva de identidades de géneros y orientaciones sexuales.

SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

Capacidades

Competencia:

El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo tiene la misión de:

Crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región (Artículo 74 del Acuerdo 257 de 2006).

El ente rector del Sector, la Secretaría de Desarrollo Económico, Industria y Turismo, con autonomía administrativa y financiera, tiene por objeto, de conformidad con el Artículo 78 del Acuerdo, *“orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas y la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, conjuntamente con los demás sectores”*.

De las funciones de la Secretaría, guarda relación con la aplicación de la política la de *“formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeña y mediana empresa”*.

Por lo mencionado, la Secretaría Distrital de Desarrollo tiene las potestades, atribuciones y funciones necesarias para ser competente en la aplicación de las acciones de la Política asignadas a su responsabilidad.

Responsabilidad: La Secretaría de Desarrollo diligenció el 55% del cuestionario.

Recursos Organizacionales: Mencionan como instancia responsable la Subdirección de formación, Subsecretaría.

Recursos Humanos: Señalan que existen cinco personas, del nivel directivo, con responsabilidades en la política, no mencionan la dedicación laboral de las mismas.

Recursos Económicos: No respondieron.

Coordinación: Hacen parte de un espacio de coordinación.

Aprendizajes: Señalan como principal logro el abrir espacios en diferentes programas de formación y emprendimiento para visibilizar a las personas de los sectores LGBT como

sujetos de derechos. Mientras que reconocen como principal obstáculo “el proceso de sensibilización y conocimiento de las características y condiciones de este sector impiden desarrollar con mayor fluidez la incorporación del enfoque y la proposición de actividades y estrategias”.

Oferta institucional

El Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo tiene responsabilidades en un proceso estratégico, a través de la ejecución de cinco acciones de un componente.

En el proceso estratégico 1, Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, el sector debe apoyar la *Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales* en particular en lo que tiene que ver con el ejercicio del derecho al trabajo para las personas de los sectores LGBT y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en los espacios laborales públicos y privados del Distrito. En este campo el avance se circunscribe a incluir de manera explícita a las personas LGBT en las convocatorias de apoyo a la generación de proyectos productivos y de Pymes.

SECTOR SALUD

Capacidades

Competencia:

El Sector Salud, según el Artículo 83 del Acuerdo 257 de 2006, tiene la misión de *dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones en salud pública, prestación de servicios de salud y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud.*

La Secretaría que rige el Sector cuenta con autonomía financiera y administrativa para

Orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social (Artículo 89).

La Secretaría de Salud tiene asignadas entre sus funciones las siguientes:

- Formular, ejecutar y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad con las disposiciones legales.
- Dirigir, coordinar, vigilar y controlar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en Bogotá, D.C.
- Formular y ejecutar el plan de atención básica y coordinar con los sectores y la comunidad las acciones que en salud pública se realicen para mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de la población.
- Coordinar, supervisar y controlar las acciones de salud pública que realicen en su jurisdicción las Entidades Promotoras de Salud - EPS, las Administradoras de Régimen Subsidiado - ARS, las entidades transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS e instituciones relacionadas.
- Definir, vigilar y controlar la oferta de servicios de salud del Distrito Capital, con el fin de garantizar su calidad y funcionamiento según las necesidades de la población.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría Distrital de Salud tiene las potestades, atribuciones y funciones necesarias para ser competente en la aplicación de las acciones de la Política asignadas a su responsabilidad.

Responsabilidad: La Secretaría de Salud diligenció el 57% del cuestionario. En dicho diligenciamiento tenían que consignarse acciones de varias dependencias.

Recursos Organizacionales: Se mencionan con las Direcciones de Salud Pública, Participación, Planeación y Sistemas, Aseguramiento, Desarrollo de Servicios y la Oficina Asesora de Comunicaciones, con responsabilidades en la política.

Recursos Humanos: Se menciona la existencia de catorce personas en el nivel directivo, diez personas en el nivel técnico y treinta y cinco personas en la gestión local de diversos componentes, todos de nivel profesional, con responsabilidades en la política. No se respondió sobre la dedicación laboral de dichas personas.

Recursos Económicos: Se hizo referencia, para la vigencia 2010, de un presupuesto parcial de \$790.649.273 que no incluye todas las acciones realizadas en desarrollo de la política. En la vigencia 2010, el presupuesto de Salud Pública corresponde al 0,055% sobre el total del Presupuesto del Fondo Financiero Distrital de Salud, el cual asciende a \$1.426.941.000.000.

Coordinación: Se menciona la participación en seis espacios de coordinación.

Aprendizajes: Mencionan que el mayor logro está en el desarrollo de 62 acciones con múltiples actividades, a través de las cuales se han generado condiciones institucionales, sensibilización de servidores y servidoras, impacto sobre las barreras de acceso y humanización de los servicios. En cuanto a los obstáculos, hacen referencia a la alta rotación de recursos humanos en lo local.

Oferta institucional

El Sector Salud tiene responsabilidades en un proceso estratégico, a través de cuatro acciones en un componente.

En el **proceso estratégico 1**, Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, el sector debe apoyar la *Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales*, en particular en lo que respecta a los servicios de salud. En materia de aseguramiento de las personas de los sectores LGBT se mencionan jornadas distritales y locales para el aseguramiento de las personas transgeneristas en cinco localidades, que llevaron a la afiliación de 72 de ellas; igualmente se destaca el proceso de inclusión de personas trans en la categorización de personas vulnerables para su vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

En el último año, mencionan que se ha adecuado el modelo de atención en Salud Sexual y Reproductiva SSR en la dirección de garantizar el acceso, uso y disfrute del servicio de salud a las personas de los sectores LGBT.

SECTOR EDUCACIÓN

Capacidades

Competencia:

El Acuerdo 257 de 2006 establece que el sector Educación tiene la misión de promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia en el servicio educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito democrático de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad (Artículo 80).

Así mismo, asigna a la Secretaría de Educación Distrital la rectoría del Sector, con autonomía financiera y administrativa, para “orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral” (Artículo 82).

Entre las funciones de la Secretaría se destacan las siguientes, en tanto permiten enmarcar las actividades de la política de responsabilidad del Sector.

- Garantizar el acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad en la prestación del servicio educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del sector.
- Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en la ciudad.
- Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de las personas con necesidades especiales.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Educación Distrital tiene las potestades, atribuciones y funciones necesarias para ser competente en la aplicación de las acciones de la Política asignadas a su responsabilidad.

Responsabilidad: No fue posible obtener ninguna respuesta del Sector Educación sobre las 20 preguntas que se le formularon, a pesar de la reiteración de las solicitudes durante cerca de cinco meses.

Recursos Organizacionales, Recursos Humanos, Recursos Económicos, Coordinación, Aprendizajes

No se obtuvo respuesta al respecto, y no se encontró información disponible sobre estos aspectos en la rendición de cuentas de diciembre del año 2009.

Oferta institucional

El Sector Educación tiene responsabilidades en dos procesos estratégicos, a través de la realización de seis acciones en dos componentes.

En el **proceso estratégico 1**, Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, el sector debe apoyar la *Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales*, en particular en lo que respecta a la educación.

En materia de participación de la Secretaría en la implementación de nuevas pedagogías que promuevan y reconozcan la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, en los PEI, mencionan que dicha participación debe orientarse a la resignificación y concreción de los PEI. Para ello, se ha iniciado un proceso

de asesoría en 25 colegios similar a uno llevado a cabo en 2008 que ya culminó. Con la actividad se logra pasar de la sensibilización a la concreción del tema en el PEI, mediante la definición de una tarea específica, además de contemplar en los planes de trabajo previstos en los PEI las perspectivas de género y diversidad sexual. También se contribuye brindando herramientas conceptuales y didácticas a los maestros y maestras para el abordaje del tema en la Escuela.

En cuanto a acompañamiento a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con identidades de género y orientaciones sexuales no normativas y a sus familias para garantizar su ejercicio pleno del derecho a la educación, la Secretaría resalta la elaboración de una guía, en proceso, para atender las situaciones de vulneración de derechos que se presenten al interior de la Escuela.

En el **proceso estratégico 3**, Comunicación y educación para el cambio cultural, en lo que atañe al apoyo para que el *Distrito Capital sea un escenario de educación desde la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, para el fortalecimiento y ejercicio de múltiples ciudadanías*, el sector Educación debe fortalecer los procesos educativos que involucren a la escuela, planes educativos institucionales y comunidad educativa en la promoción de la convivencia, ciudadanía y diversidad desde la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género. No se dispone de información al respecto. Sin embargo esta acción no es una de las establecidas como prioritarias en el Plan.

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

Capacidades

Competencia:

El Sector Gestión Pública tiene la misión de coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales y promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano (Artículo del Acuerdo 257 de 1996).

La Secretaría General, con autonomía administrativa y financiera, fue creada mediante el Artículo 48 del Acuerdo en mención, con el objeto de:

orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la orientación de la gerencia jurídica del Distrito, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

De sus funciones cabe destacar la siguiente que guarda relación con la aplicación de la Política:

- Asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de los proyectos de decreto del Gobierno Distrital y proyectos de actos administrativos del Alcalde o Alcaldesa o los que deba sancionar o suscribir.
- Formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital y la definición, adopción y ejecución de políticas en materia de gestión judicial y de prevención del daño antijurídico y mantener actualizada y compilada la normatividad del Distrito Capital.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría General tiene las potestades, atribuciones y funciones necesarias para ser competente en la aplicación de la acción de la Política asignada a su responsabilidad.

Responsabilidad: La Secretaría General respondió el 85% del formulario.

Recursos Organizacionales: Se señaló a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional como la responsable del manejo y administración de módulos virtuales en los diplomados en DDHH que se dictan a los servidores y servidoras públicos.

Recursos Humanos: Se menciona que existen de 8 a 10 personas relacionadas con la ejecución de la política, pero no hay claridad respecto a cuál es su participación en ella, con excepción de la persona encargada de dictar los módulos virtuales mencionados.

Recursos Económicos En 2009, el presupuesto fue de \$4.500.000 destinados a la contratación de tutores y monitores que apoyaron un proceso formativo, que equivalen al 0.168% del presupuesto 2009 del proyecto de inversión 7377 de la Secretaría General

Coordinación: Hacen parte de un espacio de coordinación.

Aprendizajes: Como logros, mencionan la inclusión de temas como mujer y género y no discriminación en módulos de los diplomados en DDHH que se dictan a los servidores y servidoras públicos, de tal forma que estos han profundizado sus conocimientos acerca de la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT. En materia de obstáculos, señalan el desconocimiento de la política y la falta de estrategias de sensibilización dirigidas a los servidores y servidoras del distrito en el tema.

Oferta institucional

El Sector Gestión Pública tiene responsabilidades en un proceso estratégico, mediante la realización de una acción en un componente.

En el **proceso estratégico 1**, Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales, el sector está vinculado al *Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional*; en esta dirección destaca como principal iniciativa normativa el Acuerdo 371 de abril 1 de 2009. No hay referencia a ninguna iniciativa de formulación de nuevos marcos legales o ajuste de los ya existentes en el nivel distrital de acuerdo con los principios y enfoques propuestos en la Política.

Vale la pena reiterar que la información detallada obtenida tanto sobre las capacidades de los sectores como de la oferta institucional de los mismos se encuentran sistematizadas en una matriz de Excel que acompaña el presente informe.

ANÁLISIS DE BRECHA

Se identificaron tres aspectos especialmente relevantes de las capacidades institucionales para analizar en relación con ellos la brecha entre lo esperado y lo existente. Esos tres aspectos son la existencia de recursos humanos con funciones específicamente establecidas para la implementación de la política, la existencia de recursos financieros específicamente orientados a la realización de acciones de la política y, finalmente, la existencia de planes de acción para orientar las acciones de responsabilidad del sector respectivo en la ejecución de la política.

Para cada sector se presentan tres posibles respuestas: sí, no y no información. En el siguiente cuadro se recogen las respuestas por sector

Cuadro 4.3
CUMPLIMIENTO DE CAPACIDADES RELEVANTES POR SECTOR

ELEMENTO ESPERADO	Sector Gobierno, Seguridad y Democracia	Sector Planeación	Sector Integración Social	Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Sector Salud	Sector Educación	Sector Cultura, Recreación y Deporte	Sector Gestión Pública
¿El sector cuenta con recursos humanos específicamente definidos para la implementación de la política?	SI	SI	SI	NO	SI	NI	SI	SI
¿El sector cuenta con recursos financieros específicamente establecidos para la implementación de la política?	SI	SI	SI	NO	SI	NI	SI	SI
¿El sector cuenta con un plan de acción para la implementación de la política?	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI

De lo anterior, se puede observar que todos los sectores distritales⁵⁴, con excepción de uno, cuentan con recursos humanos específicamente vinculados a la implementación de la política; así mismo, todos los sectores⁵⁵, con excepción de uno, disponen de un presupuesto orientado a la realización de acciones de la política. A diferencia de lo anterior, solo cuatro sectores informaron sobre la existencia y características de un plan de acción que sirva de orientación a la implementación de la política durante el año 2010.

No sobra mencionar que de lo anterior no se puede inferir si los recursos humanos y financieros asignados en cada sector son los adecuados para sacar adelante las responsabilidades de política fijadas, pero sirve de referente sobre la disposición institucional de atenderlas.

5. CONCLUSIONES

Se presentaron dificultades para obtener la información sobre la oferta institucional por parte de algunos de los sectores involucrados; en particular, fueron especialmente relevantes, por una parte, el retraso en el diligenciamiento del cuestionario sobre la oferta institucional por parte del sector distrital de Gobierno, Seguridad y Convivencia y, por otra parte, la falta de envío del mismo por el sector de Educación, a sabiendas de la obligatoriedad del cumplimiento de la Política.

Cuáles pueden ser las explicaciones para esta situación, es un motivo de reflexión. Pueden concurrir en ello explicaciones de distinto tipo: desde las puramente burocráticas, en el sentido de no disponer de tiempo para completar la información, la ausencia de liderazgo de una dependencia para convocar a otras comprometidas, la extensión del cuestionario mismo, hasta razones vinculadas con culturas institucionales y representaciones sociales de funcionarias y funcionarios.

No sobra mencionar que en la indagación sobre representaciones sociales de funcionarios y funcionarias (ver informe correspondiente de la Línea de Base), se encontró que apenas un 57% de los y las funcionarias conocen la existencia de la política distrital. Así mismo, solamente un 13.6% de ellos y ellas consideran que las acciones de una política pública a favor de los derechos de las personas de los sectores LGBT deben dirigirse a las entidades y funcionarios y funcionarias del Distrito; la mayoría consideró que las acciones deben dirigirse hacia la sociedad en general, para la transformación de los imaginarios sociales asociados a estos sectores. Consideraron que las acciones debe dirigirse hacia los sectores LGBT para ampliar su responsabilidad frente al ejercicio de sus derechos, y una menor proporción de encuestados y encuestadas, hacia las entidades y funcionarios y funcionarias

⁵⁴ Se exceptúa de esta afirmación el sector de Educación puesto que no envió la información al respecto.

⁵⁵ Se exceptúa de esta afirmación el sector de Educación puesto que no hay información al respecto.

del Distrito, para el respeto y la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBT.

En materia de capacidades, en lo que hace referencia a los marcos normativos y competencias, los sectores distritales involucrados en la ejecución de la política cuentan con el marco normativo constitucional, legal y distrital adecuado para realizar sus tareas. En particular, la expedición vía Acuerdo del Concejo de la política es un valioso factor de estabilidad y de obligatoriedad para las disposiciones allí consagradas.

Es de destacar la existencia de instancias de coordinación distrital para facilitar la armonización de la gestión en la materia y el liderazgo asignado a la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación para impulsar y coordinar lo pertinente al seguimiento y monitoreo de la política. Todos los sectores asociados en la ejecución de la política hacen parte de al menos un espacio de coordinación. A pesar de lo anterior, la entidad líder en la política manifiesta como obstáculo principal de su aplicación las dificultades de articulación persistentes. De la experiencia en la elaboración de este informe se pudo constatar dicha dificultad.

Todos los sectores sobre los cuales se dispuso de información cuentan con dependencias claramente definidas para llevar a cabo acciones de la política. También es de destacar que en todas ellas hay una persona designada para ser enlace de la Dirección de Diversidad Sexual en lo pertinente a los temas de la política. Sin embargo, la capacidad de incidencia en el conjunto de la entidad, y con mayor razón en el sector, es variable.

Aún cuando no se pudo establecer con claridad en todos los sectores la disposición de recursos humanos para llevar a cabo sus obligaciones, se puede apreciar que es un número reducido, comparativamente con el número total de personas que trabajan de cada una de las secretarías; sin embargo, de la información recopilada, la gran mayoría de ellas tiene un perfil profesional especializado.

No se logró establecer en todos los sectores ni el total ni el porcentaje de recursos del presupuesto utilizados para la ejecución de la política. De la información recopilada se aprecia que los montos y porcentajes son modestos.

De los aprendizajes recogidos en los cuestionarios, se nota que no hay uniformidad en las valoraciones de los obstáculos para el conjunto de entidades que respondieron esta inquietud.

En cuanto a los logros referidos, son de distinta relevancia, de conformidad con las tareas realizadas por la entidad respondiente.

La información obtenida sobre las acciones en lo local, en todos los sectores distritales, es escasa; no se puede concluir si se debe a que no se realizan muchas acciones a ese nivel descentralizado o si se debe a que el sector central no lleva un seguimiento sobre las mismas, que le permita dar cuenta de los avances o dificultades al respecto.

De la información efectivamente obtenida se puede apreciar que varias de las actividades previstas en la política van a iniciarse en la presente vigencia. Se encuentra por tanto pertinente, realizar un seguimiento a la ejecución y resultados de dichas acciones y sus resultados.

III. INFORME DE SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

1. PRESENTACIÓN

En este numeral se presenta los resultados de la encuesta en la cual se indaga sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBT, siendo el ejercicio más grande que se ha realizado hasta el momento en el Distrito capital. El método de diseño y recolección de la encuesta, de RDS por las siglas en inglés de *Respondent Driven Sample*, es innovador y plantea una solución técnica para cubrir poblaciones cuyo universo es oculto. Es este también uno de los ejercicios pioneros en el país que se realiza con este método.

El documento expone en un primer capítulo el marco conceptual que orienta el estudio particularmente en el diseño de instrumentos y en su abordaje temático. Los temas de sexo biológico, género y orientación sexual, así como los de capacidades humanas y de Derechos Humanos son componentes que, conforman el cuerpo teórico de la evaluación. En un segundo capítulo se presenta el marco metodológico de la encuesta y un tercer capítulo contempla la operacionalización de la encuesta y sus resultados de cobertura.

Un cuarto capítulo expone los resultados en la encuesta realizada y un último capítulo que reúne las conclusiones, principales hallazgos y reflexiones alrededor de este ejercicio de indagación.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Enfoque de capacidades y derechos humanos

El discurso ortodoxo sobre el desarrollo se funda además de otras ideas, en aquella premisa de que éste sólo será posible ampliando los flujos productivos en los países “subdesarrollados”, para que aumente el Producto Interno Bruto (PBI) per cápita. No obstante, esta mirada netamente económica de la noción de desarrollo ha sido revaluada por algunas autoridades en la materia, que proponen una comprensión del fenómeno en toda su complejidad, atendiendo no sólo a las necesidades materiales sino a una comprensión integral del desarrollo humano.

En esta última perspectiva, se destacan los aportes de Amartya Sen (1999), quien en las conferencias impartidas en el foro del Banco Mundial, afirmaba que “el desarrollo económico puede considerarse como un proceso de expansión de las libertades humanas”. Dado que hay libertad en

la medida en que los deseos son satisfechos. Se sostiene que toda la población debe tener *dotaciones iniciales* que le permitan desarrollar sus potencialidades y acceder a derechos (esto es, satisfacer sus deseos). Según este razonamiento, el origen de la inequidad es que todas las personas tenemos las mismas capacidades, pero no las mismas dotaciones iniciales, en términos de bienes y servicios.

Martha Nussbaum (2002), por su parte, plantea que las iniciativas quedan constreñidas por el espacio cultural en el que están inmersas. La iniciativa de obtener las dotaciones iniciales requeridas no es suficiente, cuando el entorno cultural no ha informado de manera adecuada cuáles son tales dotaciones, qué cosas debemos desear y tener en tanto seres humanos. De esta manera, no sólo es necesario insistir en la equidad en el acceso a bienes y servicios, sino que es fundamental informar sobre cuáles son los bienes y servicios que es legítimo desear. Así las cosas, antes que extender los bienes y servicios para todos y todas, es necesario, según Nussbaum, crear espacios para la elección, dando una información completa que permita un “deseo informado”, que oriente la búsqueda de las dotaciones iniciales que harán posible a las personas desarrollar sus capacidades.

Este enfoque propone un desplazamiento en la comprensión de desarrollo, que va desde el mero crecimiento económico hasta llegar al verdadero desarrollo humano. Para ello, no sólo se presta atención a lo que las personas pueden recibir, en términos de satisfacción de sus necesidades (salud, oportunidad de trabajo, etc.), sino también lo que las personas pueden hacer para conseguirlas, es decir, a su libertad y capacidad de agencia. Tenemos, entonces, que la medida del desarrollo no se limita a la satisfacción de necesidades, sino que también es una medida de la capacidad que tienen las personas para alcanzar esa satisfacción.

Nussbaum (2003) formula la siguiente lista de capacidades como las partes constitutivas del desarrollo, y define la pobreza como una privación de dichas capacidades:

- a. **Vida:** estar capacitado y capacitada para vivir hasta el final una vida humana de duración normal; no morir prematuramente.
- b. **Salud corporal:** Estar capacitado y capacitada para tener una buena salud; estar alimentado alimentada adecuadamente; contar con un resguardo adecuado.
- c. **Integridad corporal:** Estar capacitado y capacitada para moverse de lugar a lugar; estar seguro y segura frente a agresiones violentas.
- d. **Sentidos, imaginación y pensamiento:** Estar capacitado y capacitada para usar los sentidos, imaginar, pensar y razonar de manera informada y recibir una educación que permita desarrollar esa capacidad, y un ambiente de libertad para manifestar gustos y creencias.

- e. **Emociones:** Estar capacitado y capacitada para amar, sufrir, experimentar nostalgia, gratitud y rabia justificada. No ver obstaculizado el desarrollo emocional propio por el temor y la ansiedad. Estar agradecido y agradecida en las diversas formas de asociación humana.
- f. **Razón práctica:** Estar capacitado y capacitada para formarse una concepción de lo bueno, y para involucrarse en una reflexión crítica sobre la planeación de la propia vida. Ser capaz de formular un plan de vida.
- g. **Afiliación:** Estar capacitado y capacitada para vivir con y ante otras personas, para involucrarse en formas de interacción social. Estar capacitado y capacitada para ser tratado y tratada como un ser humano digno cuyo valor sea igual al de otras personas. Capacidad de vivir con otras personas, de establecer relaciones sociales, de ser respetado, respetada y no discriminado o discriminada.
- h. **Otras especies:** Estar capacitado y capacitada para vivir teniendo consideración por los animales, las plantas y la naturaleza.
- i. **Recreación:** Ser capaz de jugar y reír.
- j. **Control sobre el entorno propio. Político:** Estar capacitado y capacitada para participar activamente en las decisiones políticas que gobiernan la propia vida; tener derecho a la participación política y salvaguardas para la libertad de expresión y asociación.
- k. **Material:** Estar capacitado y capacitada para tener propiedad sobre bases de igualdad con las otras personas; tener derecho a buscar empleo sobre bases de igualdad con otras personas; Estar capacitado y capacitada para trabajar como ser humano.

Siguiendo este marco teórico, existen dos obstáculos centrales para el desarrollo de las capacidades humanas que afectan a las personas pertenecientes a grupos históricamente marginados, entre quienes se encuentran las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas: (i) la discriminación y (ii) el ejercicio abusivo del poder.

El primero de ellos, la discriminación, encuentra su fundamento en las representaciones sociales que tiene la ciudadanía sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales, por lo cual la identificación y la deconstrucción de dichas representaciones es un escalón fundamental del camino hacia el desarrollo humano. Por otra parte, tales representaciones permean todos los escenarios de la vida y se cristalizan también en aspectos asociados al poder gubernamental, dando lugar al segundo obstáculo señalado: el ejercicio abusivo del poder. Así, otro pilar en el cambio de este orden de cosas lo constituye la acción Estatal, que debe encaminarse hacia la construcción de arreglos sociales que hagan posible el desarrollo de las capacidades humanas, las cuales constituyen la condición de posibilidad para el ejercicio de los derechos.

Derechos	Aspectos mas relevantes	Capacidades	Definición de Martha Nussbaum
Derecho a la vida	No ser privado o privada de la vida arbitrariamente.	Vida	No tener una muerte prematura.
Libertad de circulación	Derecho a circular libremente sin más limitaciones que las que establezca la ley.		Tener una vida digna, mientras dure.
Derecho a la integridad personal	Derecho a no ser sometido o sometida a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (La tortura y los tratos pueden ser de índole física, psíquica o moral).	Integridad corporal	Tener capacidad para moverse de lugar a lugar.
			Estar protegido o protegida contra las agresiones (Incluida la sexual y la doméstica).
			Tener la posibilidad de gozar de placer sexual.
			Tener capacidad de elección en el campo reproductivo.
Derecho a la educación	Derecho a no ser discriminado o discriminada por la orientación sexual en le momento de ingreso a una institución educativa.	Sentidos, imaginación y pensamiento	Poder usar los propios sentidos para imaginar, pensar y razonar en modo verdaderamente humano (es decir, informando y cultivando por una instrucción adecuada). Alfabetización, matemática y otros.
	Derecho a no ser discriminado o discriminada por la orientación sexual en le momento de ingreso a una institución educativa a la cual asiste.		Estar en condiciones de usar la imaginación y el pensamiento en conexión con la experiencia y la producción de obras autoexpresivas.
			Poder ir en busca del significado último de la existencia de un modo propio.
			Poder tener experiencias placenteras y evitar dolores inútiles.
			Poder gozar de un ambiente de libertad para expresar gustos y creencias.
Derecho a la seguridad social	Tener acceso, sin discriminación, a atención en salud.	Salud corporal	Poder gozar de buena salud.
	Recibir atención en salud, sin discriminación.		Poder gozar de una sana reproducción.
	Recibir atención adecuada a las necesidades específicas.		Poder ser adecuadamente nutrido o nutrida.
	Derecho a pensión de sobrevivientes de parejas del mismo sexo.		
Derecho a la vivienda	Poder habitar la vivienda.	Control sobre el entorno propio (material)	Contar con un resguardo adecuado.
	Tener acceso, sin discriminación, a crédito o subsidio de vivienda.		Tener derecho a la posesión (de tierra y bienes) no sólo formalmente, sino en términos de oportunidades concretas.
Derecho al trabajo	Acceso, sin discriminación, al mercado laboral.		Tener el derecho a buscar trabajo sobre la misma base que los otros.
	Desempeño en los sitios de trabajo, sin padecer discriminación.		En el trabajo, estar en condiciones de trabajar de manera digna, ejerciendo la razón práctica y estableciendo una relación significativa de reconocimiento mutuo con los otros trabajadores y trabajadoras.
Derecho a la libertad personal	Derecho a no ser detenido o detenida o encarcelado o encarcelada arbitrariamente.		

Derechos	Aspectos mas relevantes	Capacidades	Definición de Martha Nussbaum
Libertad de asociación	Libertad para conformar e integrar asociaciones, organizaciones	Afiliación	Poder desempeñarse en varias formas de interacción social
	Libertad para ingresar y ser parte, sin discriminación, de asociaciones de distinto tipo		Poder vivir con los otros y otras y por los otros y las otras, reconocer la humanidad de los y las demás y demostrar preocupación por el prójimo
Derecho a la reunión pacífica	Poder reunirse y tener acceso, sin discriminación a lugares públicos.		Poder entender las condiciones de los demás y sentir compasión; ser capaz de justicia y amistad. (Tutelar esta capacidad significa tutelar instituciones que fundan y alimentan estas formas de pertenencia y también tutelar la libertad de palabra y de asociación política).
Derecho al acceso a la Justicia	Derecho de acceso al Sistema Judicial		
Derecho al debido Proceso	Derecho a garantías judiciales, sin discriminación		
Derecho al libre desarrollo de la personalidad	Desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los y las demás y el orden jurídico.		Tener las bases sociales para el respeto de sí y para no ser humillados y humilladas.
Libertad de opinión y de expresión	Libertad de expresar y difundir pensamiento y opiniones.		
Derecho a la participación	Derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político		Poder ser tratado como persona digna cuyo valor es igual al de los y las demás. Esto implica, a nivel mínimo, protección contra la discriminación basada en la raza, el sexo, la tendencia sexual, la religión, la casta, la etnia, los orígenes nacionales.
Derechos culturales	Tener acceso, sin discriminación, a actividades culturales.	Recreación	Poder reír, jugar y gozar de actividades recreativas
	Poder desarrollar actividades culturales.	Razón práctica	Estar en condiciones de formarse una concepción de lo que esta bien y comprometerse en una reflexión crítica sobre cómo programar la propia vida. (Esto comporta la protección de la libertad de conciencia).
		Emociones	Sentir afecto por otras cosas y personas y no solo por si mismos y si mismas.
			Poder amar a aquellos y aquellas que nos aman y que cuidan de nosotros y nosotras, Sufrir por su ausencia.
			Sufrir, experimentar deseo, gratitud e ira justificada.
			No ver el propio desarrollo emotivo destruido por ansias y miedos excesivos, o por eventos traumáticos de abuso y abandono.
		Otras especies	Estar en condiciones de vivir en relación con los animales, las plantas y con el mundo de la naturaleza demostrando interés y cuidando de ellos.
		Control sobre el entorno propio (político)	Poder participar de un modo eficaz en las decisiones políticas que gobiernan la propia vida. Gozar del derecho de participación política, tener garantías de libertad de palabra y de asociación.

2.2 Enfoque y trazado de la política pública para la garantía de los plenos derechos de las personas de los sectores LGBT

El proceso de inserción en la agenda pública de las demandas del movimiento social de personas de los sectores LGBT en Bogotá se asienta en la lucha histórica de dichos sectores en el mundo y en Colombia por la defensa y promoción del reconocimiento de sus derechos. En el Distrito este proceso incluyó el debate de las demandas en mención con distintas instancias de la administración distrital y, su adopción primero mediante decreto, luego en la incorporación en el plan distrital de desarrollo y, por último, mediante acuerdo del Consejo.

Si se toma en consideración que la noción de los derechos humanos, fundamentada en la dignidad de todas las personas, parte de la existencia de un sujeto (titular de derechos) que reivindica algo (un derecho) ante un tercero responsable (titular de deberes), se puede observar que la política pública refleja claramente dicha noción.

En primer lugar, porque los objetivos de la política se orientan en su totalidad en la realización de derechos y, en segundo lugar, porque sus elementos responden a la noción descrita en el párrafo anterior.

Justamente, los sujetos de derechos son, en el caso de la política aludida, las personas de los sectores LGBT, en relación con las cuales se establecen unos lineamientos dirigidos a fortalecer sus capacidades para reclamar y ejercer sus derechos y libertades. Los derechos por garantizar son los mismos derechos del conjunto de las personas pero se hace especial énfasis en aquellos en los que se han identificado barreras de acceso e inequidades en la atención, en buena medida debidos a conductas discriminatorias contra las personas aludidas. En lo que atañe a dicha discriminación, se identifica la relevancia de las representaciones y los patrones culturales en su existencia y persistencia y, en consecuencia, se definen medidas dirigidas a la transformación cultural. Y, por último, se reconoce la condición de garante de derechos de la administración distrital y, en tal condición, se asignan responsabilidades a instancias específicas en cada una de las áreas de intervención de la política.

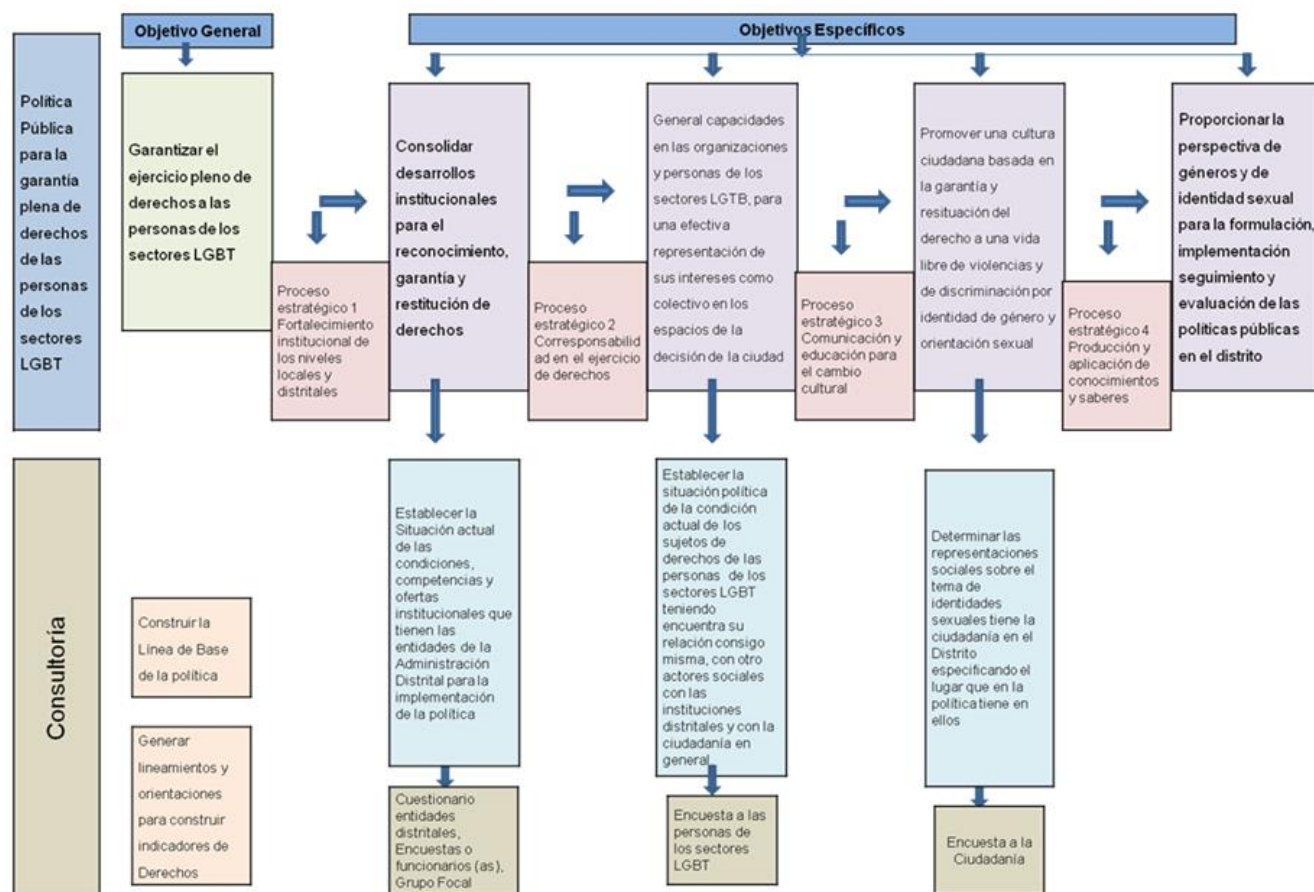
Con un mayor nivel de detalle, se puede señalara en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de las personas de los sectores LGBT para promover y ejercer el ejercicio de sus derechos, que la política establece un Proceso Estratégico denominado “Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos”, que consta de cuatro componentes: Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía, promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBT, facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBT y organizaciones que trabajan por sus derechos.

En lo que atañe al mejoramiento de las condiciones para el ejercicio de derechos, la política, consciente de que en los estereotipos y representaciones sociales se encuentran los principales incitadores y fundamentos de la discriminación, establece los Procesos Estratégicos “Comunicación y educación para el cambio cultural” y “Producción y aplicación de conocimientos y saberes”. El primero de ellos, comprende los componentes de generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos, la visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBT, la construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBT y libre de violencias por orientaciones sexuales e identidades de género, y escuela para la inclusión y la diversidad. El segundo de los procesos estratégicos abarca la investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBT.

También se definen medidas específicas orientadas al respeto y la garantía de derechos, en sus componentes de protección, facilitación y satisfacción, a través del Proceso Estratégico de “Fortalecimiento institucional”, que abarca la mayor cantidad de componentes y de líneas de acción del Plan de Acción de la política. Entre los componentes contemplados se encuentra el desarrollo de capacidades y competencias institucionales, la garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas de servicios públicos sociales, la territorialización de la política a través de las acciones de las localidades, y el desarrollo y la adecuación normativa en el nivel distrital y nacional, corresponsabilidad en el ejercicio de derechos, comunicación y educación para el cambio cultural y producción y aplicación de conocimientos y saberes.

A su vez, cada componente tiene líneas de acción y acciones específicas, en relación con las cuales define los responsables y corresponsables institucionales.

En este orden de ideas, realizar la línea de base de la política implica, mediante el seguimiento de todos sus procesos estratégicos y componentes, llevar a cabo las siguientes actividades, planteadas en los términos de referencia de la consultoría: Identificar la situación de sujetos de derechos de las personas de los sectores LGBT; identificar y analizar las capacidades de las entidades de la Administración Distrital para cumplir con las responsabilidades asignadas en el marco de la política. Ello incluye consideraciones generales de apropiación de la política, a nivel institucional y de los funcionarios en particular, así como acciones específicas realizadas para garantizar los derechos; identificar y analizar las representaciones sociales sobre las orientaciones sexuales e identidades de género.

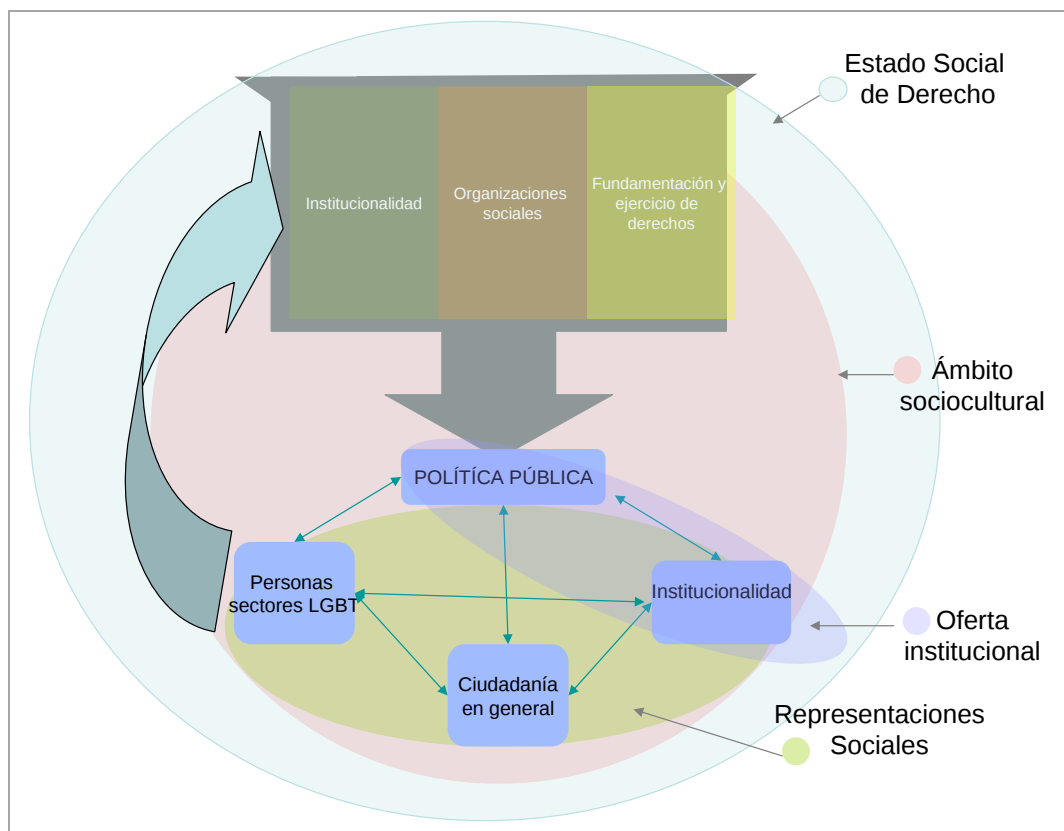


3. MARCO METODOLÓGICO DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN LGBT

3.1 Definición de ámbitos y poblaciones del estudio

El enfoque que ha orientado el trabajo metodológico de la presente evaluación tiene como marco general al *Estado Social de Derecho*, siendo este el espacio propicio dentro del cual se organizan e interactúan los distintos ámbitos, actores y procesos a los que se quiere atender con la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT.

Gráfica 3.1
REPRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE ABORDAJE DE LA EVALUACIÓN



Si bien la consultoría reconoce un marco más amplio para el abordaje de los distintos componentes de la línea de base, como es el caso de las representaciones sociales de los y las ciudadanas y de los funcionarios y funcionarias del Distrito Capital, o los aspectos propios en el desarrollo de la política, para efectos del presente documento centra su atención directamente en las personas de los sectores LGBT.

Tal y como lo señala la gráfica 3.1, se identifican tres ámbitos claves: el primero, el más amplio, es el que corresponde al Estado Social de Derecho, le sigue otro asociado a factores socioculturales, para terminar por un sistema conformado por la política pública, que para el caso particular estaría implicada en la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBT.

De igual forma el marco general del estudio hace referencia a unos procesos que deben ser observados, que para el caso de este documento están asociados con el estado de unos derechos y el ejercicio que de éstos hacen las personas de los sectores LGBT. Otros procesos asociados y anteriormente presentados están referidos a unos procesos de concertación y construcción de política pública, de atención de servicios desde las entidades distritales y a procesos propios de las representaciones sociales que se manejan sobre las personas de los sectores LGBT.

Los ámbitos y procesos han requerido de la atención a unos actores en concreto según el estudio que se haya llevado a cabo. Es decir, para el caso de las representaciones sociales su abordaje se hizo con ciudadanos y ciudadanas de Bogotá mayores de 18 años; para las representaciones sociales en organismos estatales relacionadas con la oferta institucional del Distrito Capital, las personas abordadas fueron sus funcionarios y funcionarias; y finalmente, para el caso que compete a este informe, se presentan las respuestas dadas por lesbianas, gays, bisexuales y transexuales a una encuesta acerca del estado actual que viven en el ejercicio de sus derechos. Como se verá en el aparte 5.1, se cuenta con una descripción mucho más detallada acerca de las personas que participaron en este estudio.

3.2 Método de selección y cobertura de la muestra

El universo de referencia de la investigación fueron todas las lesbianas, gays, bisexuales y transexuales mayores de 18 años de la ciudad de Bogotá. El método de muestreo utilizado fue *Respondent Driven Sampling* (RDS)⁵⁶, el cual es una combinación del método "snowball sampling" (bola de nieve) con teoría de redes y cadenas de Markov. Esto permite ponderar las observaciones y asegurar una aceptable representatividad, aunque la muestra no sea totalmente aleatoria.

El método RDS fue diseñado para poblaciones ocultas o que presenten una característica de baja frecuencia, es decir, una población pequeña en relación a la población en general, y que no cuenta con marco de muestreo. Aunque como se dijo, no es un diseño totalmente aleatorio permite ponderar las observaciones y asegurar una aceptable representatividad del universo estudiado. Como la población objetivo de la construcción de la Línea de Base, cumplía con estas características y aunque se analizó la posibilidad de desarrollar un diseño de muestreo completamente aleatorio, por el tipo de preguntas que tenía el instrumento y las implicaciones de tamaño de muestra y costos del operativo, se llegó a la conclusión que el mejor procedimiento a emplear era el RDS⁵⁷.

Autores como Calafat⁵⁸, Heckathorn⁵⁹, Magdani⁶⁰, entre otros, han utilizado la metodología colocando a prueba su eficacia, viabilidad y eficiencia. Sus conclusiones han producido aportes teóricos y prácticos en la validación del RDS.

⁵⁶ Fue desarrollado en 1997 por investigadores de la Universidad de Cornell adscritos al Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas y Prevención del VIH de Estados Unidos. Con el fin de hacer un seguimiento a los adictos de las drogas.

⁵⁷ Una estrategia alternativa de investigación considerada, y descartada en la propuesta presentada por Econometría por su costo y problemas operativos, fue la de un muestreo en población general, que permitiera obtener una muestra representativa del universo total de población LGBT, pero con costos y complejidad metodológica considerablemente mayores. Esto implicaba una muestra de áreas de la ciudad, manzanas posiblemente, seleccionadas con probabilidad proporcional a la población (PPT). A partir de un eventual 4%, se está diciendo que 1 de cada 20 personas de 14 y más años pertenecen al grupo poblacional LGBT. Ello significa que para lograr una muestra de 1200 LGBT, necesitamos encuestar inicialmente en total de $20 \times 1200 = 24,000$ personas. Suponiendo un promedio por hogar de 2 personas 14 y más años, requeriríamos una muestra de arranque de 12,000 hogares, más una cantidad de sobremuestra, por estimar, debido a las probables pérdidas de muestra por rechazo o ausencia. Dado que el promedio de hogares por manzana en Bogotá es de 26, la muestra mínima de manzanas sería de 462.

⁵⁸ Calafat, A., Juan, M., Becona, E., Mantecón, A. y Ramón, A. (2008). "Sexualidad de riesgo y consumo de drogas en el contexto recreativo. Una perspectiva de género". *Psicothema* 2009. Vol. 21, n° 2, pp. 227-233.

Al igual que el método de bola de nieve, el RDS comienza con la identificación de un conjunto de informantes iniciales, conocidos en la metodología como “semillas”. A los cuales se les solicita una selección entre los conocidos que pertenecen a la población objetivo, permitiendo así el contacto con ellos o ellas. Estas semillas no necesariamente forman parte del universo de estudio. El método de selección es conocido como un proceso de Markov de primer orden, en el cual, teóricamente, las características del informante dependerán del quién lo refirió y no de la persona que selecciono al último reclutador⁶¹. El proceso de Markov es la base para el cálculo de los estimadores insesgados, errores estándar e intervalos de confianza. Los cálculos son basados en la información obtenida de los encuestados respecto a su relación con sus reclutadores y reclutadoras y referidos y referidas, junto con el tamaño de sus propias redes sociales.

La implementación de la metodología inicia con la selección de un conjunto de personas que reciben el nombre de *estrellas sociales* o *semillas*, las cuales deben contar con la característica que contar con una red amplia de personas dentro de cada uno de los sectores de análisis. Esto permitirá una aceptable profundización en cada red. Con el fin de encontrar estrellas sociales con esta característica, se desarrollaron varias actividades para elegir quiénes serían las mejores estrellas sociales para iniciar el operativo de campo.

Es de señalar que, la ponderación de las observaciones permite compensar el exceso de muestra contactada de algunas redes, y escasez de otras, y estimar la composición porcentual de las diferentes redes o grupos de discriminación.

Aunque las estimaciones realizadas con este procedimiento no gozan de todas las propiedades que tienen las estimaciones producto de un diseño de muestreo completamente aleatorio, se ha demostrado que el RDS funciona eficientemente en poblaciones por las cuales fue concebido.

La muestra encuestada para la construcción de línea de base fue de 1,213 observaciones para el total de los cuatro sectores de análisis, en cada uno, se realizó un trabajo de campo independiente. El cuadro 3.1 contiene la cantidad de encuestas de cada sector o grupo de análisis y en cada ola de recolección de la información. La ola 0, corresponde a las semillas que fueron utilizadas en el proceso.

⁵⁹ Heckathorn, D. y Jeffri, J. (2005). “Assessing the Feasibility of Respondent-Driven Sampling: Aging Artist in New York City”. Research Center for Arts and Culture (Teachers College, Columbia University)

⁶⁰ Robert Magnani, Keith Sabin, Tobi Saidel and Douglas Heckathorn “Review of sampling hard-to-reach and hidden populations for HIV surveillance” AIDS 2005, 19 (suppl 2):S67–S72.

⁶¹ Reclutador: persona que brinda información de referidos

Cuadro 3.1

NÚMERO DE ENCUESTADOS Y ENCUESTADAS EN CADA UNO DE LAS OLAS

Orientación sexual/identidad de genero	Número de la OLA										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
Lesbiana	17	27	44	42	46	43	43	40	41	15	358
Gay	17	31	38	45	58	39	35	32	52	4	351
Bisexual	10	14	14	15	21	18	31	34	37	0	194
Transgenerista	8	20	42	40	47	47	37	38	25	6	310
Total	52	92	138	142	172	147	146	144	155	25	1,213

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

En total fueron utilizadas 52 estrellas sociales, en 15 de las cuales no se surtió el efecto esperado. Cada estrella social tenía la opción de referir como máximo a tres personas de su misma orientación sexual o identidad de género. Por cada uno de sus referidos y referidas que contestara la encuesta la estrella social recibía un incentivo económico⁶² y un CD con información de la política. Con la finalidad de profundizar la red, los referidos y referidas que contestaran la encuesta se convertían en reclutadores y reclutadores potenciales de nuevos referidos. Estos también tenían la opción de referir a tres personas y podían recibir el mismo beneficio si sus referidos y referidas contestaban la encuesta.

Los mismos autores de la metodología, mencionados anteriormente, desarrollaron un software que permite calcular las ponderaciones para cada observación y obtener las estimaciones de los indicadores de interés, el software es de uso libre y se llama RDSAT (Respondent Driven Sampling Analysis Tool v.6.0.1.), y en efecto fue utilizado en el marco de la construcción de la línea de base. Es decir, para cada variable se calculó un factor de ponderación que es el resultado de confrontar las respuestas de los reclutadores y referidos para arrojar una factor de ajuste que se aplica a cada variable de la encuesta para acercarse así a datos representativos de la población LGBT. Por su parte, la precisión de las estimaciones medida por el correspondiente error estándar fue obtenida con el programa estadístico Stata 10.0.

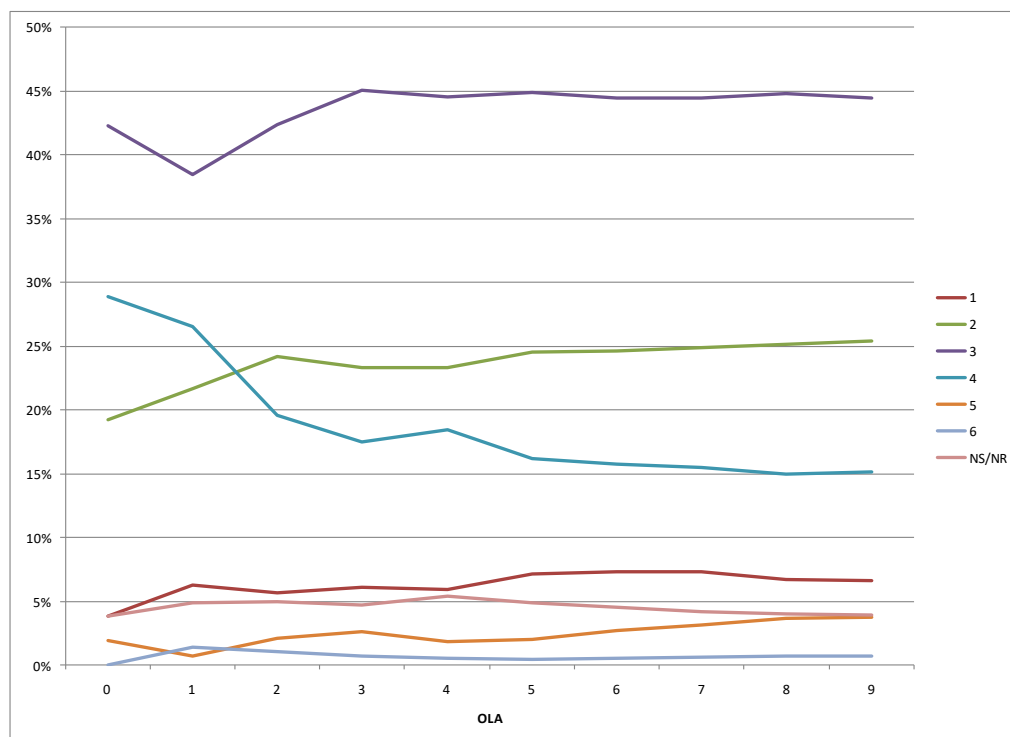
En la gráfica 3.2 se presenta la dinámica de reclutamiento para cada uno de los estratos socioeconómico, así como la consecución de la estabilidad en cada uno. Por ejemplo, para el estrato 3 y 6, la estabilidad se logra a partir de la ola 3. La proporción obtenida en el estudio es para el estrato 3 de 45% y del 6 es 1%. Para los estratos 2 y 4 la estabilidad llega con la ola 5, la proporción del estrato 2 es 25% y del 4 es 15%⁶³.

⁶² Se entregaron \$10,000 pesos por referido

⁶³ Esta distribución es bastante consecuente con la distribución por estratos del Distrito Capital: Estrato 1 de 9.3%, para el estrato 2 el 42.7%, estrato 3 el 30.2%, estrato 4 de 9.1%, estrato 5 de 3.7% y el estrato 6 de 1.7%.

Gráfica 3.2

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE ENTREVISTADOS POR ESTRATO SOCIOECONÓMICO EN CADA UNA DE LAS OLAS



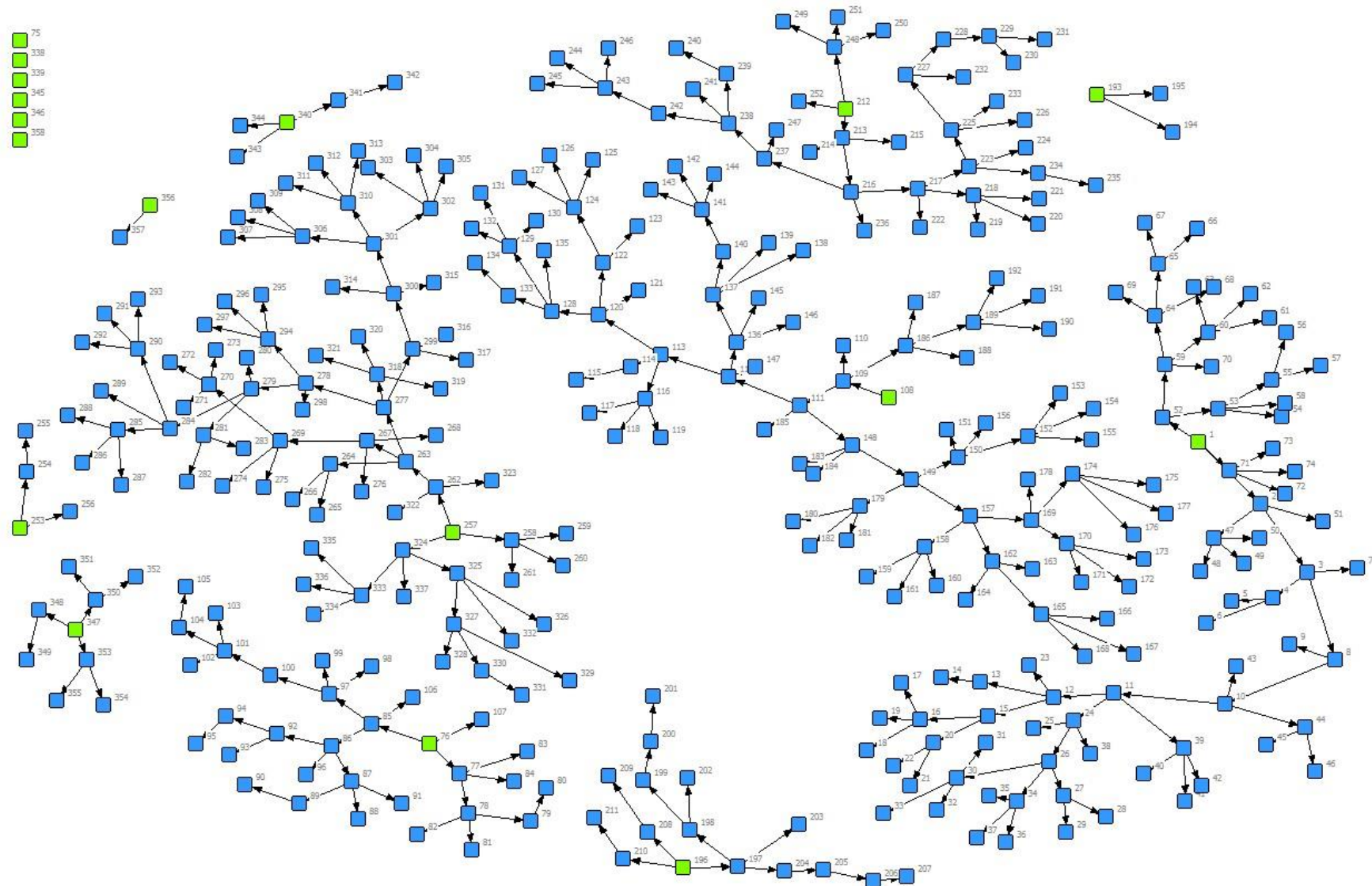
Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

A continuación se presentan las gráficas 3.3 a 3.6, de las redes que se conformaron en cada uno de los sectores o grupos de análisis, las gráficas fueron realizadas con el software NetDraw versión 2.006⁶⁴. En las cuatro gráficas las semillas están representadas por los cuadrados de color verde. El referido o referida se encuentra siempre en la punta de la flecha y el reclutador o reclutadora se encuentra en el otro extremo de la fecha.

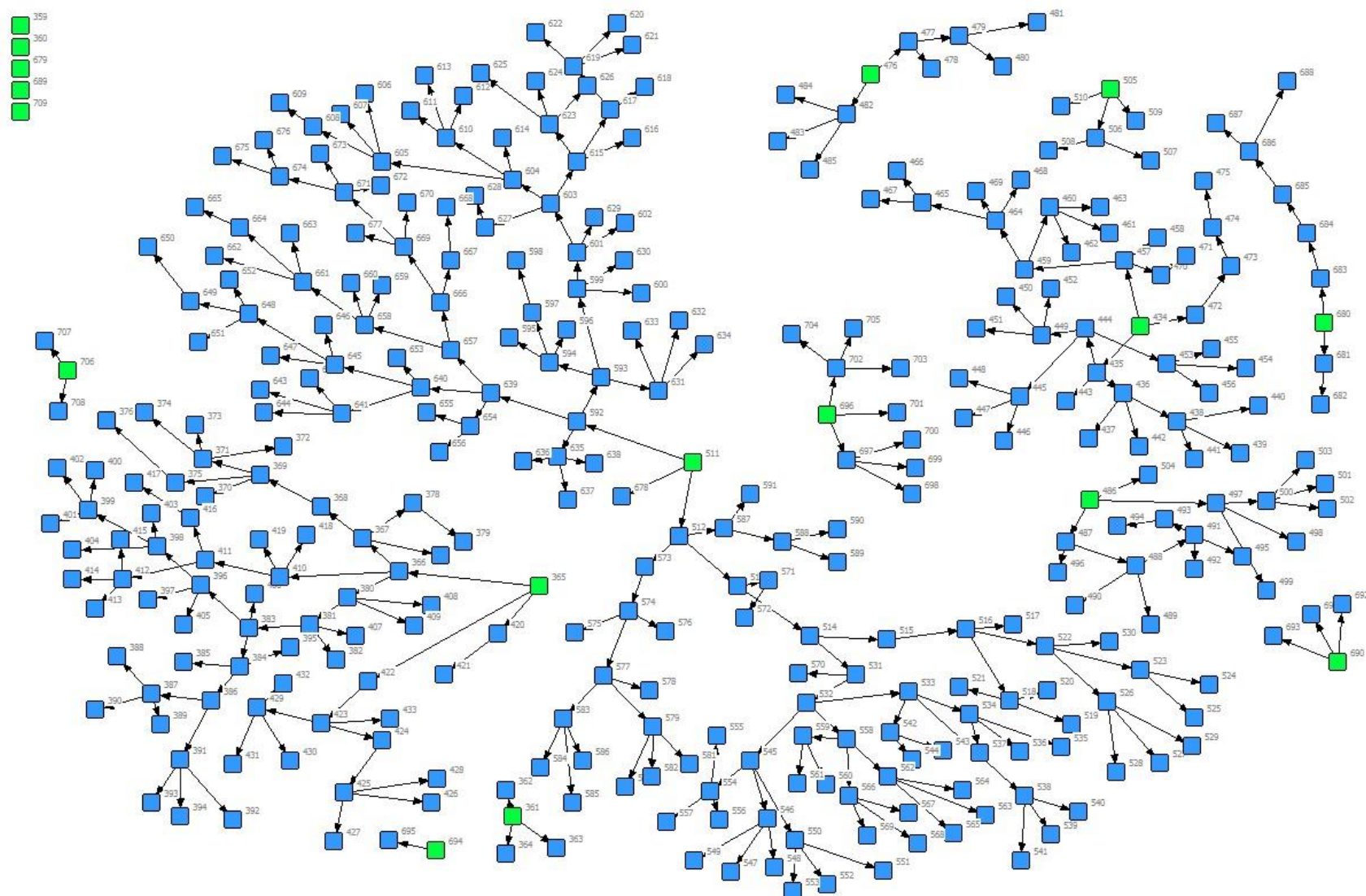
Tal como se observa, las redes logradas son profundas en su mayoría lo cual permite acercarse a una representatividad de los resultados obtenidos y esto implica que las características e indicadores obtenidos pueden ser referidos a los sectores LGBT del Distrito Capital.

⁶⁴ <http://www.analytictech.com/Netdraw/netdraw.htm>

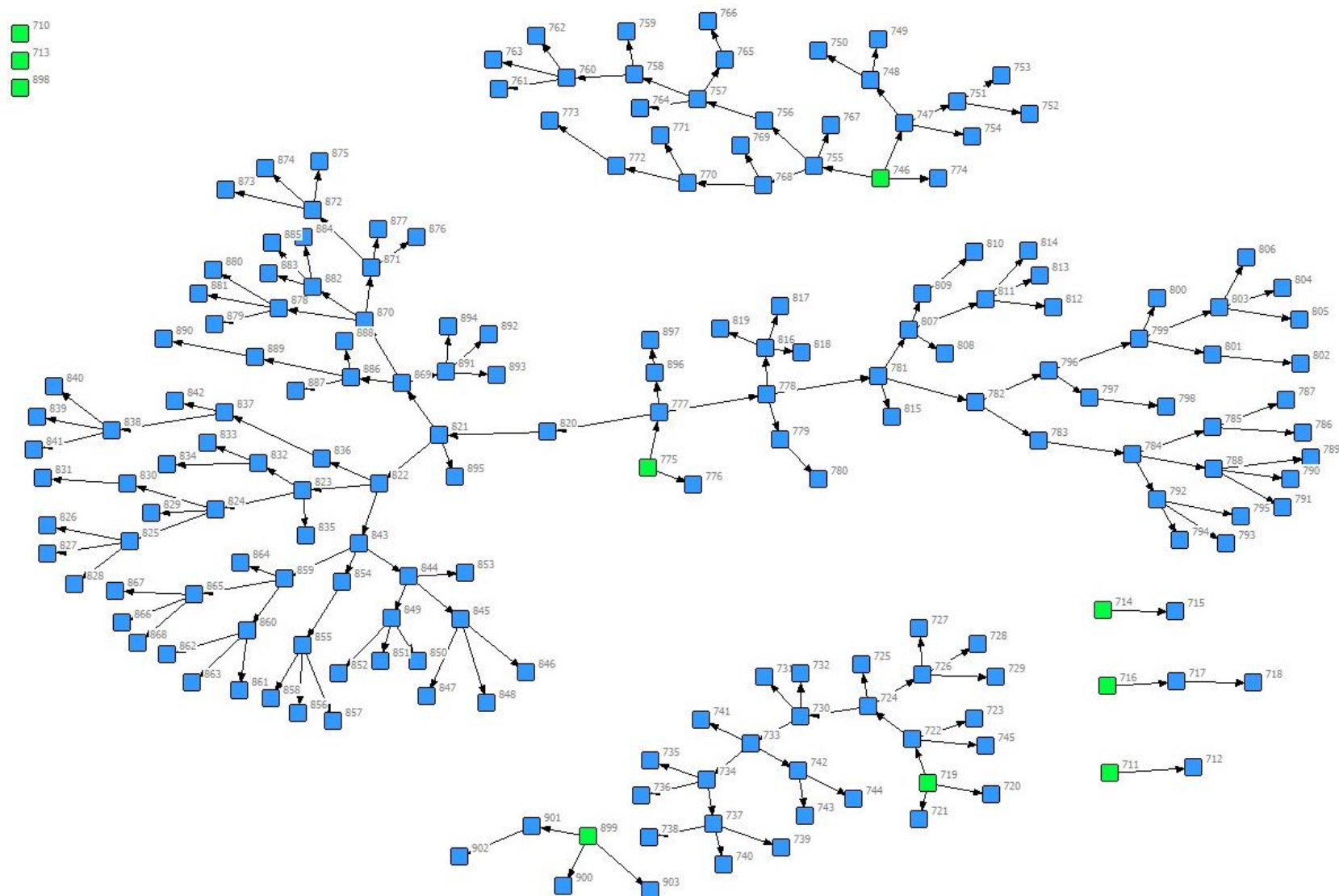
Gráfica 3.3
RED DE LESBIANAS



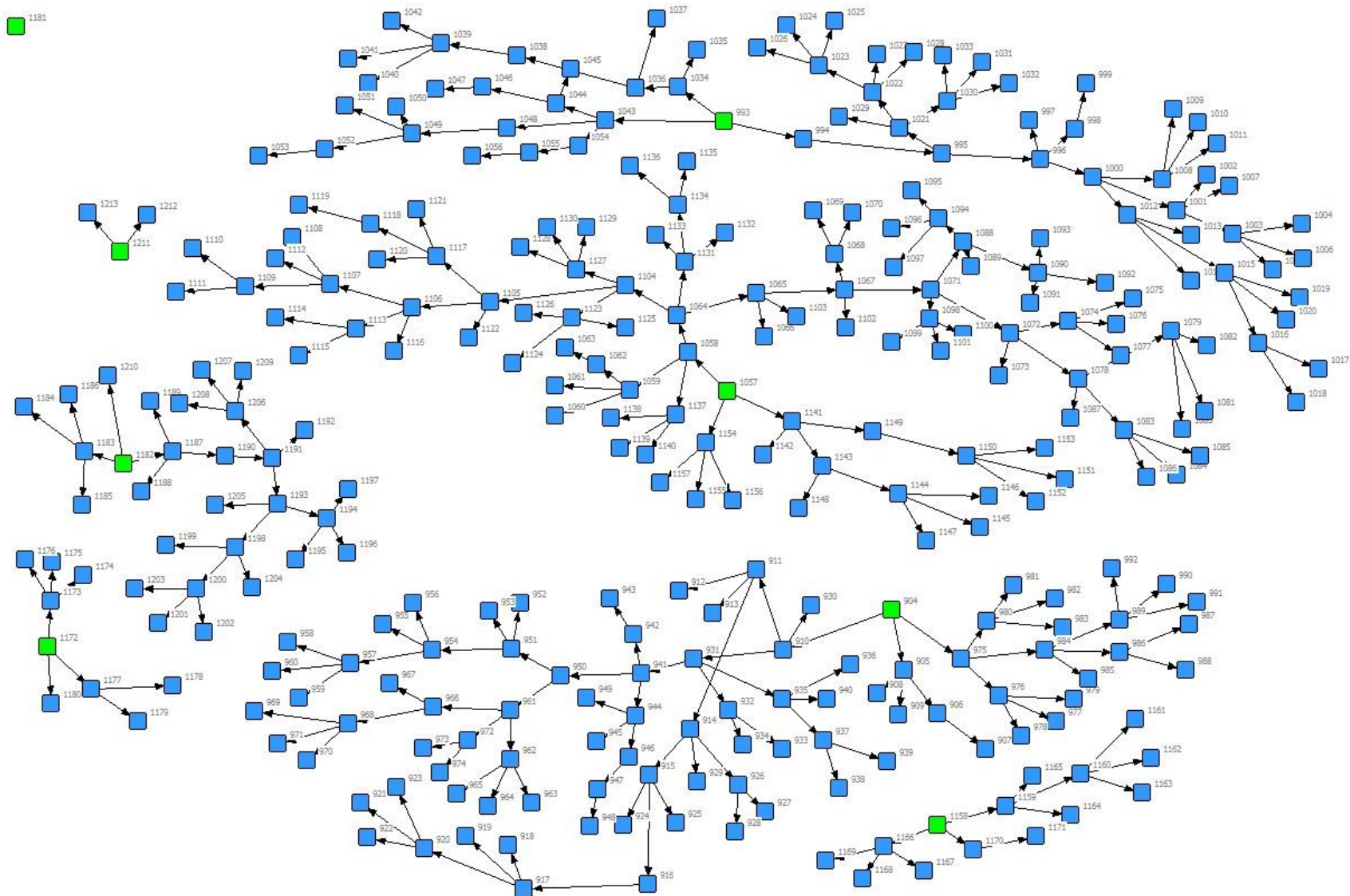
Gráfica 3.4
RED DE GAYS



Gráfica 3.5
RED DE BISEXUALES



Gráfica 3.6
RED DE TRANSGENERISTAS



3.3 La encuesta dirigida a los sectores LGBT

Un grupo de 1213 personas de los sectores LGBT, mayores de 18 años⁶⁵, seleccionadas por el método RDS, respondieron una encuesta estructurada que busca construir un panorama completo de sus vidas, para poder establecer una línea de base completa. En el cuadro 3.2 se encuentra una descripción de cada uno de los 12 temas que la componen. En síntesis, ésta incluye los siguientes capítulos: caracterización general, educación, salud, vivienda, trabajo o actividad laboral, participación en organizaciones y redes sociales, actividades culturales (participación y creación), relación de pareja y soporte social, vida en la ciudad libre de violencia y discriminación, percepción institucional, libertad y acceso a la justicia. Cada capítulo tiene distintos tipos de pregunta: unas sirven como variables de control o caracterización, otras como preguntas “filtro” y otras son variables que muestran resultados, percepciones, capacidades o muestran el goce efectivo de algún derecho de la persona encuestada⁶⁶. La encuesta está compuesta por 337 preguntas para lesbianas, gays y bisexuales, y 364 preguntas para personas transgeneristas; aunque debido a los filtros en los temas y de acuerdo con la experiencia vital, no todas las preguntas son contestadas por todas y todos.

Con estos capítulos será posible saber cómo son las personas de los sectores LGBT, en conjunto y por separado: lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, en los diferentes aspectos de su vida, en sus relaciones con ellos mismos y ellas mismas, en sus relaciones con las demás personas y en sus relaciones con las instituciones. Estas mismas preguntas se podrán hacer de la misma forma en un seguimiento futuro, y permitirán observar impactos generados por la política en cada una de ellas.

A continuación se enumeran los capítulos del formulario y se describe su contenido.

⁶⁵ No se incluyeron persona menores de edad para proteger su intimidad dado que para responder la encuesta por disposiciones legales deben tener una autorización escrita de sus padres.

⁶⁶ Las *preguntas “filtro”* hacen referencia a aquellas que determinan si las preguntas que le siguen se le deban hacer a la persona o no. Por ejemplo, una pregunta filtro puede ser “asiste a un establecimiento educativo” y dependiendo de la respuesta se hacen preguntas relacionadas a su asistencia para quienes contestaron que sí, y relacionadas a su inasistencia para quienes contestaron que no. Las *preguntas de “control” o de caracterización* son aquellas que ayudan a entender las respuestas de las personas, en función de características personales o del entorno que se piensa pueden estar afectando la respuesta. Por ejemplo, la edad, el estrato, el sexo de nacimiento, etc. También ayudan a entender ciertas respuestas, como por ejemplo, en el tema de salud, la persona puede contestar haber estado enferma, pero también decir que no tuvo que faltar nunca a la escuela o al trabajo debido a la enfermedad. Con esta respuesta hay más elementos para calificar la respuesta de la persona frente a la pregunta de “qué hizo frente a la enfermedad”, que probablemente variará dependiendo de la gravedad de la misma, entre otras variables. La idea de las preguntas de control es aislar diversas razones para tener mayor claridad sobre los temas de verdadero interés. Las *preguntas de “resultado”* son aquellas sobre las que se busca obtener una respuesta, un indicador, una tendencia, etc. Dentro de estas preguntas están, por ejemplo, aquellas que se refieren a percepciones frente a diversas situaciones, a decisiones tomadas en distintos ámbitos y a las razones que llevaron a la toma de estas decisiones. Por ejemplo, si ha sentido que ha sido discriminado, cómo ha actuado frente a la discriminación, qué resultado se logró con la acción que se tomó, etc.

Cuadro 3.2

CONTENIDO DE LA ENCUESTA ESTRUCTURADA A PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

CAPÍTULO	No. DE PREGUNTAS	QUÉ INDAGA
I. Información de Caracterización	35 Preguntas	- Este módulo contiene la información de caracterización de la persona encuestada. Se indaga por las características básicas de la persona: lugar y fecha de nacimiento, lugar de residencia, identidad étnica, orientación sexual, identidad de género, razones para migrar a Bogotá, estado civil, nivel educativo, estrato, Sisbén y discapacidades generales. - Este módulo es clave ya que acá se establece la idoneidad de la persona para la encuesta. Algunas de las preguntas de este módulo vienen directamente del tamizaje y por lo tanto no se deben realizar nuevamente, pero deben ser transcritas, ya que seguirán apareciendo como filtros o reemplazos a lo largo de la encuesta. - Tres preguntas que serán recurrentes son 110, 111A y 112, que son las que se refieren al género con el que se identifica, las expresiones de género que tiene y la orientación sexual.
II. Educación	26 Preguntas	Se indaga por la asistencia a establecimientos educativos, por el acceso o barreras de acceso a la educación, por la actitud hacia el sistema educativo, por la discriminación en el sistema, por la percepción del goce efectivo del derecho de la educación, por la libertad de expresión en el establecimiento educativo, por la existencia de educación diversa e incluyente.
III. Salud A. Cobertura en salud B. Morbilidad C. Salud Mental D. Salud Sexual y reproductiva	61 Preguntas Formulario LGB 67 Preguntas Formulario T	- Incluye preguntas sobre la cobertura de salud, el acceso o barreras de acceso a los servicios de salud, las decisiones entorno al uso de los servicios de salud, la incidencia y gravedad de enfermedades, la percepción de la atención que recibe y la calidad de los servicios de salud, la salud mental y el acceso o barreras de acceso a servicios que la traten, la pertinencia del servicio de salud para personas de los sectores LGBT, la discriminación en el servicio de salud, la salud sexual y reproductiva. - También hay un módulo sólo para las personas Transgeneristas.
IV. Vivienda	26 Preguntas	Se pregunta por el tipo de vivienda y el tipo de tenencia de la misma, algunas características básicas de la vivienda, el acceso a crédito y/o subsidio para vivienda (acceso y/o barreras de acceso), trasteos y razones para trastearse, relaciones con los vecinos y vecinas, percepción de seguridad en el barrio y expectativas frente a lo que se busca en una vivienda.
V. Trabajo/Laboral y Acceso al Crédito A. Emprendimiento B. Trabajo Sexual Acceso al Crédito	62 Preguntas	- Se pregunta por la participación en el mercado laboral, por la actividad principal que realiza y el tipo de trabajo que desempeña, por el grado de formalización en el que trabaja, por el monto de ingresos devengado, por el acceso o barreras de acceso al mercado laboral, por la discriminación que existe en éste, por la libertad de expresar la orientación sexual y/o identidad de género en el ámbito laboral. - Hay preguntas específicas para quienes son emprendedores, relacionadas con el tipo de empresa que tienen y la situación de su negocio dada su orientación sexual y/o identidad de género, el acceso al crédito para el negocio. - También hay una serie de preguntas para las personas que son trabajadoras o trabajadores sexuales. - Hay preguntas destinadas a identificar acceso al crédito.
VI. Participación en organizaciones y redes sociales	17 Preguntas	Se busca saber si las personas de los sectores LGBT conocen y/o participan en organizaciones sociales, tanto en las de la sociedad civil en general como en las relacionadas con las personas de los sectores LGBT, sobre el acceso o las barreras de acceso a la participación en

CAPÍTULO	No. DE PREGUNTAS	QUÉ INDAGA
A. Redes de Apoyo Social		estas organizaciones, sobre la discriminación sufrida en estas organizaciones, sobre el tipo de servicios y/o apoyo prestados o recibidos por parte de estas organizaciones, sobre la creación de capital social. También se pregunta por su conocimiento sobre los derechos reconocidos para las parejas LGBT y sobre el conocimiento de organizaciones que abogan por estos derechos, por la participación política y por la existencia de redes sociales.
VII. Culturales: Participación y recreación	17 Preguntas	Se pregunta por la importancia que tiene la participación y/o recreación cultural, por los espacios donde se recrea y la percepción de censura o discriminación en estos espacios, por la necesidad y pertinencia de tener una oferta cultural dirigida a las personas de los sectores LGBT, por la satisfacción que sienten de la oferta cultural que hay, por la creación artística de las personas de los sectores LGBT y los espacios donde la hacen pública y sobre la percepción de discriminación en este ámbito.
VIII. Relación de Pareja y soporte social	6 Preguntas	Se indaga por las relaciones erótico-afectivas de las personas de los sectores LGBT, sobre los problemas que pueden tener en este ámbito y el apoyo que reciben al respecto y el tipo de soluciones que buscan.
IX. Vida en la ciudad A. Factores protectores	27 Preguntas	- Se pregunta por la percepción de seguridad en la ciudad y sobre los sitios y situaciones que generan seguridad e inseguridad, sobre la frecuencia de sufrir diferentes tipos de agresión, los lugares donde esto pasa, las razones y causas de la misma, así como las intenciones, los perpetradores y las perpetradoras y las acciones tomadas frente a esos hechos. - También por la percepción de libertad de expresión de la orientación y/o identidad de género en Bogotá y por la vulnerabilidad en la que se encuentran las personas de los sectores LGBT en la ciudad. Se pregunta por el tipo de apoyo que se recibe en esos casos por parte de diversas organizaciones, por el conocimiento de cómo acceder a la justicia para denunciar hechos de agresión y de violencia y por las razones de no acudir a la justicia. - Se indaga por conocimiento de muertes violentas de personas cercanas y la operancia de la justicia en dichas situaciones. También se pregunta por actitudes propias de violencia o agresión hacia otros y otras. - Hay un módulo de preguntas que hace referencia a los factores protectores de las personas de los sectores LGBT y de la heterogeneidad en los grados de vulnerabilidad e intolerancia a las que está expuesta cada una de las letras que componen el sector LGBT, por las razones por las cuales las personas no se visibilizan y por las mejores medidas para eliminar la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género.
X. Percepción institucional y política	9 Preguntas	Se pregunta por cuáles instituciones, tanto del Estado como de la sociedad civil han hecho esfuerzos por mejorar la calidad de vida, por el conocimiento de la Política Pública relacionada con las personas de los sectores LGBT y su pertinencia.
XI. Libertad	13 Preguntas	Este módulo se enfoca en si ha habido detenciones, las condiciones en las que se han realizado, los cargos bajo los cuales se han hecho, el trato recibido durante la detención.
XII. Acceso a la justicia	11 Preguntas	Este capítulo pregunta por si ha habido necesidad de acceder a la justicia, el motivo de esta necesidad, por los diferentes conflictos que posiblemente hayan tenido en diferentes ámbitos y la solución escogida, por el tipo de ayuda que recibió para solucionarlos, el servicio recibido por parte de la justicia si acudió a ella y las razones para no acudir a la justicia cuando no lo hizo, el resultado final de la solución al conflicto, por el uso de la tutela, los derechos invocados y el resultado.

Finalmente, un atributo adicional de la encuesta es la relación que las *preguntas de resultado* tienen con las capacidades de las personas para hacer efectivos sus derechos. Es así como la teoría desarrollada por Marta Nussbaum en los capítulos anteriores se concretiza en la gran mayoría de preguntas de la encuesta. Cada derecho por analizar tiene en un alto porcentaje, una relación con las capacidades desarrolladas por esta autora, y por lo tanto es factible establecer un hilo conductor en la encuesta que logre responder tanto por los derechos como por las capacidades⁶⁷.

3.4 Diseño y priorización de indicadores de línea de base

Con el fin de analizar los resultados de la encuesta se realizó mediante un ejercicio de consenso con funcionarios y funcionarias de la Dirección de Diversidad Sexual y el grupo consultor, un diseño de indicadores que permitió a partir de un primer barrido, priorizar aquellos más significativos para los objetivos de la consultoría. El resultado de este ejercicio se presenta en el cuadro a continuación.

Cuadro 3.3

INDICADORES A NIVEL DE PERSONAS
(Funcionarios y funcionarias, ciudadanía y personas de los sectores LGBT)

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza
Principio de no discriminación (transversal a todos los derechos)	Afiliación	% de situaciones en las que se presenta discriminación (del total de situaciones posibles). % de situaciones en las que se presenta discriminación (del total de situaciones posibles) debido a OS/IG/EC	Encuesta personas de los sectores LGBT
Principio de no discriminación (transversal a todos los derechos)	Afiliación-Razón Práctica	Proporción de discriminación declarada/ discriminación identificada por derecho	Encuesta personas de los sectores LGBT
Derecho al acceso a la justicia	Afiliación- Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración de algún derecho hicieron algo al respecto	Encuesta personas de los sectores LGBT
Derecho a Educación	Sentidos, imaginación y pensamiento	Principal razón de inasistencia: La persona puede directamente decir que no asiste por razones relacionadas con OS/IG o EG pero también por otras razones (no aprobó el examen, perdió el año/semestre, expulsión, no le gusta) y calificarlas con si esto está o no relacionada con OS/IG o EG	Encuesta personas de los sectores LGBT (p204)
Derecho a Educación	Sentidos, imaginación y pensamiento- Integridad corporal	Preguntas directas de discriminación, maltrato, agresión: % de quienes han sufrido esto en general y debido a OS/IG o EG	Encuesta personas de los sectores LGBT (p210, 213)
Derecho a Educación	Sentidos, imaginación y pensamiento- Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la educación ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p220, 223)
Derecho a la educación - Derecho al acceso a la justicia	Sentidos, imaginación y pensamiento- Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración del derecho a la educación hicieron algo al respecto	Encuesta personas de los sectores LGBT (p224)

⁶⁷ Es de señalar que, si bien todos los derechos están contemplados en la encuesta, y la gran mayoría de capacidades cuenta con sus respectivas preguntas, no todas las capacidades tienen una pregunta correspondiente por no haberse considerado relevante para los efectos de la evaluación.

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza
Derecho a la educación - Derecho al acceso a la justicia	Sentidos, imaginación y pensamiento- Control sobre el entorno propio (político)	Eficacia de medidas anti-vulneración: % de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho de la educación	Encuesta personas de los sectores LGBT (p225)
Derecho a la seguridad social	Salud corporal	Acceso: % de personas que usualmente acude a profesionales de salud para solucionar sus necesidades (instituciones de salud y terapias alternativas)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p304)
Derecho a la seguridad social	Salud corporal	Acceso: % de personas que no recibieron atención médica cuando se le presentó una necesidad o problema que ameritaba/necesitaba atención. De estas, cuántas no lo recibieron por su OS/IG o EG.	Encuesta personas de los sectores LGBT (p312, 314,318)
Derecho a la seguridad social	Salud corporal	Abstención: % de personas que sintieron algún tipo de discriminación, rechazo o trato inferior, sujeto al servicios de salud requerido	Encuesta personas de los sectores LGBT (p325, p304)
Derecho a seguridad social	Salud corporal- Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la salud ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p355, 358)
Derecho a seguridad social- Derecho al acceso a la justicia	Salud corporal- Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración del derecho a la salud hicieron algo al respecto	Encuesta personas de los sectores LGBT (p359)
Derecho a la vivienda	Control sobre el entorno propio (material), Afiliación	% de personas que tienen relaciones conflictivas con vecinos por OS/IG o EG (tomando haberse cambiado de vivienda por problemas con vecinos con la pregunta explícita de cómo es la relación con los vecinos).	Encuesta personas de los sectores LGBT (p410,413)
Derecho a la vivienda	Control sobre el entorno propio (material)	% de personas expulsadas de su vivienda o presionadas a irse de ella (en general y por su OS/IG o EG)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p410,411,412)
Derecho a la vivienda	Control sobre el entorno propio (material)	% de personas que han presentado dificultad para arrendar por OS/IG o EG	Encuesta personas de los sectores LGBT (p418,419)
Derecho a la vivienda	Control sobre el entorno propio (material)- Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la vivienda ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p421, 424)
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	Formalidad del trabajo (% de personas que en el trabajo han firmado contrato o generado aportes a pensión, RP, salud)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p505, 512)
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	Ingresos totales (suma de los ingresos principales y secundarios. Convertirlo en SMMLV y hacer comparaciones con línea de pobreza urbana, con ingresos de la ECV 2008, etc.)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p507, 509,532)
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	Aceptación de OS/IG o EG en el ámbito laboral: 3 indicadores. 1) % de personas a las que se le cuenta la OS/IG o EG del total de personas posible, además si se ha hecho pública en el negocio, cuando aplica 2) inaceptación: combina las personas a las que se les contó la OS/IG o EG y reaccionaron mal con las situaciones en las que ha tenido que ocultar su OS/IG o EG para obtener un empleo o mantenerlo	Encuesta personas de los sectores LGBT (p514, 515, 516,517, 518,519, 524)
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	Emprendimiento: % de personas que han tenido un negocio. De estos, % que están relacionados con el sector LGBT	Encuesta personas de los sectores LGBT (p520, 523)

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	Cambio en el tamaño del negocio	Encuesta personas de los sectores LGBT (p522)
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	% de negocios que han sufrido hechos violentos/ negativos, % que los ha sufrido por su ataques contra el negocio por OS/IG o EG	Encuesta personas de los sectores LGBT (p526, 527)
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	% de personas que ejercen con frecuencia trabajo sexual	Encuesta personas de los sectores LGBT (528)
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)- Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho al trabajo ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p451, 554)
Derecho al trabajo - Derecho al acceso a la justicia	Control sobre el entorno propio (material)- Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración del derecho al trabajo hicieron algo al respecto	Encuesta personas de los sectores LGBT (p555)
Derecho al trabajo - Derecho al acceso a la justicia	Control sobre el entorno propio (material)- Control sobre el entorno propio (político)	Eficacia de medidas anti-vulneración: % de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho al trabajo	Encuesta personas de los sectores LGBT (p556)
Derecho a la reunión pacífica- Libertad de asociación	Afiliación	% de personas que no pueden participar por su OS/IG o EG	Encuesta personas de los sectores LGBT (p601,602)
Derecho a la reunión pacífica- Libertad de asociación	Derecho a la reunión pacífica- Libertad de asociación- Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la asociación ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p608, 611)
Derecho a la reunión pacífica- Libertad de asociación - Derecho al acceso a la justicia	Derecho a la reunión pacífica- Libertad de asociación -Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración del derecho a la asociación hicieron algo al respecto	Encuesta personas de los sectores LGBT (p612)
		Eficacia de medidas anti-vulneración: % de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho a la asociación	Encuesta personas de los sectores LGBT (p613)
Derechos culturales	Capacidad de generar redes de apoyo social	% de personas que tienen alguien que los ayuda/apoya. % de personas cuyas personas de apoyo son sólo del sector	Encuesta personas de los sectores LGBT (p615, 616, 617, 801)
	Recreación	% de sitios/espacios que usa para recrearse	Encuesta personas de los sectores LGBT (p702)
Derechos culturales	Recreación	% de sitios que censuran, y % de estos que lo hacen por OS/IG o EG	Encuesta personas de los sectores LGBT (p703, 704)
Derechos culturales	Recreación- Razón práctica	% de personas que hace parte/participa en grupos de producción cultural (este se puede abrir en él % que lo hace público y % que tiene actividades relacionadas con personas de los sectores LGBT)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p714, 715, 717)

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza
Derechos culturales	Recreación - Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la recreación ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p608, 611)
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	% de personas que han sido tratadas con violencia por su pareja (% que siente que ha pasado por ser LGBT)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p802, 804)
		% de sitios públicos en donde las personas se sienten inseguras (del total posible)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p903)
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	% de personas que por lo menos alguna vez han sido agredidas (esto es combinar las opciones de la 904). Agresión por OS/EG/IG	Encuesta personas de los sectores LGBT (p904)
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	% de personas que fueron agredidas por funcionarios públicos (entran profesor/a si estudió en colegio público, personal de la fuerza pública, servidores/as públicos en general, prestadores de servicios de salud), % que fueron agredidos o agredidas por personas particulares (grupos religiosos, tribus urbanas, grupos de personas) (Estos dos funcionan en general y debido a la OS/IG o EG).	Encuesta personas de los sectores LGBT (p907, 908)
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una agresión hicieron algo al respecto	Encuesta personas de los sectores LGBT (p905,910)
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	Eficacia de medidas anti-vulneración: % de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho a la recreación	Encuesta personas de los sectores LGBT (p911)
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	% de personas que sienten que la probabilidad de ser víctima de agresiones por ser una persona de los sectores LGBT es alta (no sé si mejor que incluya media y alta, porque debería ser nula!), de estos, se puede identificar la proporción que se siente este riesgo por ser LGBT	Encuesta personas de los sectores LGBT (p913, 915)
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	% de personas que conocieron a alguien perteneciente a los sectores LGBT que haya muerto por causas violentas. De estos, ver el % que están relacionados con ser LGBT y el % de los crímenes con relación a ser LGBT que han sido investigados (sería la pregunta 922???)	Encuesta personas de los sectores LGBT (p918, 921)
Derecho al libre desarrollo de la personalidad- libertad de expresión y de opinión	Vida-Integridad corporal	Libertad de expresión: % de personas que sienten que en Bogotá se puede expresar con probabilidad alta su OS/IG o EG. Se puede hacer por separado para cada cosa	Encuesta personas de los sectores LGBT (p923)
Derecho a la participación		% de derechos reconocidos correctamente identificados por personas de los sectores LGBT	Encuesta personas de los sectores LGBT (p1003)
Derecho a la participación		% de personas que conocen o han oído hablar de la política pública	Encuesta personas de los sectores LGBT (p1007)
Derecho a la libertad personal- Derecho al debido Proceso	Control sobre el entorno propio (material)	% de personas que han sido detenidos/as por autoridades % de detenciones que no se llevaron a cabo con orden judicial % de detenciones en las que no se leyó el acta de derechos	Encuesta personas de los sectores LGBT (p1101, 1105, 1106)

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza
Derecho a la libertad personal- Derecho al debido Proceso	Control sobre el entorno propio (material)	% de detenciones en las que hubo uso de violencia	Encuesta personas de los sectores LGBT (p1113)
Derecho al acceso a la Justicia	Afiliación	% de personas que han interpuesto una tutela y % de tutelas concedidas	Encuesta personas de los sectores LGBT (p1210, 1211)
Libre desarrollo de la personalidad		% de libre desarrollo de la personalidad	Encuesta personas de los sectores LGBT (p1210)

De igual forma, en la línea de base se hace un análisis a partir de las distintas preguntas realizadas y por sectores o derechos (educación, salud, vivienda, etc.) de unos factores que analizan la discriminación desde dos puntos de vista distintos y complementarios y a los que se denominó como *Discriminación declarada* y *Discriminación identificada*.

La Discriminación declarada, recoge las respuestas que se dieron frente a preguntas que expresamente indagaban en este aspecto desde el formulario de encuesta. En este sentido y como su nombre lo indica, surgen de lo dicho por quienes participaron frente a preguntas que buscaban conocer al respecto.

Para el caso de la Discriminación identificada, si bien también se hace a partir de las respuestas dadas a preguntas del formulario, la diferencia está en que la discriminación que se observa es identificada por el estudio mediante el cruce de distintas respuestas y no hay una expresa respuesta de los y las participantes sobre el tema de discriminación que se está tratando.

El siguiente cuadro muestra las variables o preguntas que se utilizaron para construir los aspectos de discriminación identificada y de discriminación declarada atendiendo a los distintos sectores.

Cuadro 3.4

DISCRIMINACIÓN IDENTIFICADA Y DISCRIMINACIÓN DECLARADA

Discriminación identificada	Discriminación declarada
Educación	
- Si en p202 (¿asiste actualmente a una institución educativa?) respondió no; y si en p204 (¿cuál es la principal razón por la que no asiste o no ha asistido a un establecimiento educativo?) no respondió la opción 12 (ya culminó sus estudios y no le interesa seguir estudiando); o - Si en p210 (durante su permanencia en el sistema educativo, ha sufrido/sufrió...) seleccionó si para las opciones a, c, c y d (discriminación/rechazo, maltrato verbal, agresión física y maltrato psicológico respectivamente)	Si en p220 (usted considera que su derecho a la educación ha sido vulnerado desde el momento que supo su atracción hacia...) respondió afirmativamente.

Discriminación identificada	Discriminación declarada
Salud	
- Si en "No cobertura en salud": si en p300 (¿por cuál entidad de salud está cubierto/cubierta?) respondió la opción 7 (Ninguna); o - Si en "No atención médica": si en p311 (en los últimos 12 meses contados hasta hoy, ¿tuvo alguna consulta, necesidad, problema o control en materia de salud que no haya requerido hospitalización?) respondió afirmativamente; y en p316 (por lo menos no recibió atención médica a la necesidad o problema una vez) respondió afirmativamente; o - Si en "Mala calidad salud": si en p320 (mala calidad salud) respondió afirmativamente; o - Si en "Discriminación servicio salud": si en p325 (¿ha sentido algún tipo de discriminación, rechazo, trato inferior en los servicios de salud?) respondió afirmativamente; o - Si en "No atención salud mental": si en p331 (¿sintió (siente) la necesidad de contar con ayuda profesional para tratar alguno de estos problemas?) respondió afirmativamente; y si en p332 (solicitó ayuda para tratar alguno de estos problemas) respondió no o si en p334 (¿recibió ayuda profesional para tratar alguno de estos problemas?) respondió no.	Si en p355 (¿usted considera que su derecho a la salud ha sido vulnerado desde el momento en que supo que sentía atracción hacia...?) respondió afirmativamente
Vivienda	
- Si en p411 (¿Alguna vez ha sido expulsado de su vivienda o ha recibido algún trato que lo haya presionado a irse de ella?) respondió afirmativamente; o - Si en p418 (¿para usted que tan fácil o difícil ha sido que le arrienden?) respondió ni fácil ni difícil, o difícil, o muy difícil	Si en p421 (¿usted considera que su derecho a la vivienda ha sido vulnerado desde el momento que supo que sentía atracción hacia...?) respondió afirmativamente.
Trabajo	
- Si en p513 (en su lugar de trabajo, ¿le ha contado a alguien sobre su atracción hacia...?) respondió afirmativamente; y si en p516 (¿alguna vez ha tenido que ocultar su atracción hacia...para que le den un trabajo?) respondió afirmativamente, o si p517 (¿alguna vez ha tenido que ocultar su atracción hacia...para no perder un trabajo?) respondió afirmativamente, o si en p518 (¿alguna vez ha tenido que ocultar o disimular sus ademanes, gestos o ropa para que le den un trabajo?) respondió afirmativamente, o si en p519 (¿alguna vez ha tenido que ocultar o disimular sus ademanes, gestos o ropa, para no perder un trabajo?) respondió afirmativamente. - Si en p526aa (si en todas las opciones de respuesta de p526 respondió no) respondió no. - Si en p558 (¿Alguna vez ha solicitado un crédito formal (banco, ONG financiera?) respondió no, o si en p561 (¿Le otorgaron este crédito?) respondió no.	Si en p551 (¿usted considera que su derecho al trabajo ha sido vulnerado desde el momento que empezó su tránsito hacia el género?) respondió afirmativamente.
Participación	
Si en p603 (si en p601 marco en alguna opción si-¿Participó/participa o perteneció/pertenece a alguna de las siguientes organizaciones?) respondió no.	Si en p608 (¿Usted considera que su derecho a la participación (en los asuntos públicos, en la participación política, en las asociaciones organizaciones o grupos de interés?) ha sido vulnerado desde el momento que empezó su tránsito hacia el género) marcó si
Recreación	
Si en p703 (¿Ha sentido algún tipo de limitación, censura o actitud negativa frente a su presencia en este tipo de espacios?) respondió a alguna de las opciones si	Si en p705 (¿usted considera que su derecho a la recreación ha sido vulnerado desde el momento que empezó su tránsito hacia el género?) respondió afirmativamente.

4. RESULTADOS DE LA LÍNEA DE BASE

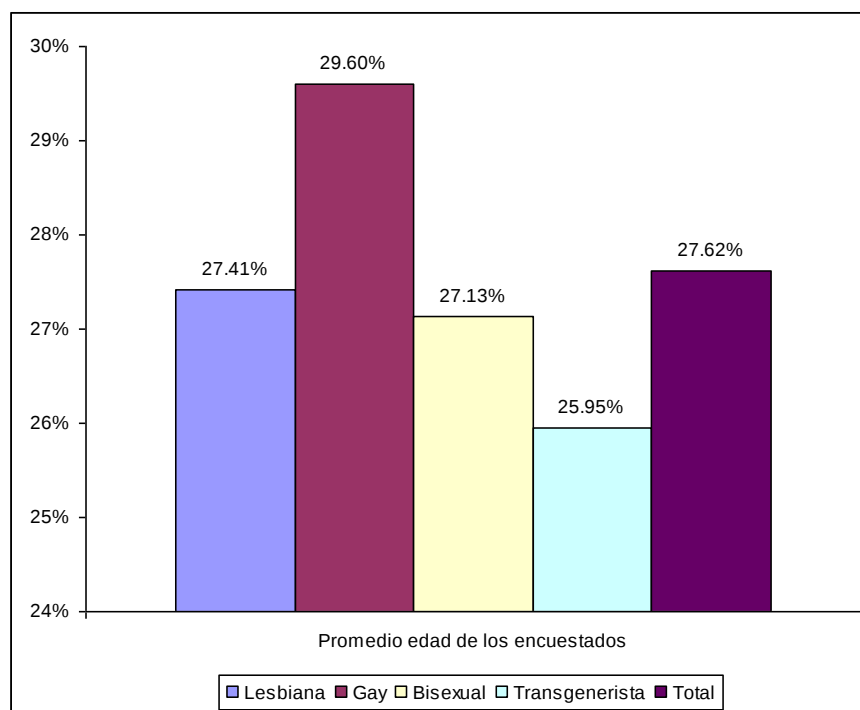
4.1 Caracterización de la población estudiada

En aras de conocer el entorno y las variables que caracterizan a las personas participantes en la encuesta, se presentan a continuación los datos obtenidos al respecto.

Edad

La edad promedio de los encuestados y las encuestadas es de 27 años y medio. Los gays, son los actores cuya edad es mayor que el resto de población (29 años y medio) y los y las más jóvenes son las personas transgeneristas (26 años).

Gráfica 4.1.1
EDAD SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
Valores en %



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Las personas que declaran identificarse con el género masculino tienen en promedio 29 años, seguidos de aquellas que se declaran del género femenino (27 años y medio)⁶⁸.

⁶⁸ Cuando las discriminaciones por sexo de nacimiento y por género no presenten diferencias en tendencia respecto a la orientación sexual e identidad de género, no se hará mención a ellas.

Cuadro 4.1.1

EDAD SEGÚN GÉNERO

Variable	Femenino	Masculino	Transgenerista	Total
Promedio edad de los encuestados	27.51	28.89	25.47	27.62
	(0.33)	(0.42)	(0.46)	(0.23)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Lugar de nacimiento

Al indagar por el lugar de nacimiento de las personas encuestadas y por el tiempo de residencia en Bogotá, se tiene que un 99.23% de los encuestados y las encuestadas son de Colombia, presentándose personas extranjeras en los sectores de lesbianas, gays y transgeneristas.

Con respecto al lugar de residencia, en promedio quienes respondieron, viven en Bogotá desde hace 18 años. En esta medida, los y las bisexuales son el sector que más tiempo han vivido en la ciudad (20 años y medio).

Cuadro 4.1.2

**LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL
E IDENTIDAD DE GÉNERO**

Variable	Opciones de respuesta	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
¿Nació en Colombia?	Proporción de personas que nacieron en Colombia (%)	98.60	99.72	100.00	98.93	99.23
		(0.62)	(0.28)	(0.00)	(0.62)	(0.26)
¿Hace cuanto tiempo reside en Bogotá?	Promedio de años	18.62	18.15	20.42	16.38	18.20
		(0.58)	(0.67)	(0.75)	(0.62)	(0.32)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5% entre: L-B.

Nació en Colombia: L-B

Tiempo de residencia en Bogotá: L-T, G-B y B-T.

Al observar estas preguntas por género se tiene que quienes se declaran identificados e identificadas con el género masculino son de nacionalidad colombiana en mayor proporción.

Cuadro 4.1.3

LUGAR DE NACIMIENTO Y RESIDENCIA SEGÚN GÉNERO

Variable	Opciones de respuesta	Femenino	Masculino	Transgenerista	Total
¿Nació en Colombia?	Proporción de personas que nacieron en Colombia (%)	98.88	99.77	99.02	99.23
		(0.46)	(0.23)	(0.69)	(0.26)
¿Hace cuanto tiempo reside en Bogotá?	Promedio de años	18.43	18.47	17.09	18.20
		(0.47)	(0.59)	(0.69)	(0.32)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

Orientación sexual e identidad de género

Ser lesbiana es la opción seleccionada por quienes contestaron ser mujer en su sexo biológico e identificarse con el género femenino (100% y 98.74% respectivamente) y el ser gay con ser hombre biológicamente y sentirse identificado con el género masculino (100% y 90.03%)⁶⁹. Esta relación no es tan clara para bisexuales, ya que mientras el 39.85% expresa ser mujer y el 60.15% ser hombre, un 42.27% del total de personas bisexuales se identifica con el género femenino y un 57.22% con el masculino. En el caso de las personas transgeneristas, la tendencia es distinta, encontrándose que un 94.88% expresa ser hombre, y un 80.58% del total de ellos y ellas se siente representado por el género transgenerista y el 28.64% con el femenino.

Cuadro 4.1.4

ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO (Valores en %)

Pregunta	Opciones de respuesta	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
Sexo de nacimiento	Hembra/mujer	100.00	0.00	39.85	4.76	37.10
		(0.00)	(0.00)	(3.49)	(0.95)	(0.63)
	Macho/hombre	0.00	100.00	60.15	94.88	62.80
		(0.00)	(0.00)	(3.49)	(0.97)	(0.64)
	Intersex	0.00	0.00	0.00	0.36	0.09
		(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.21)	(0.05)
Identidad de género	Masculino	1.25	90.03	57.22	0.78	35.77
		(0.40)	(1.60)	(3.56)	(0.35)	(0.77)
	Femenino	98.74	9.69	42.27	18.64	43.47
		(0.40)	(1.58)	(3.56)	(1.96)	(0.95)
	Transgenerista	0.01	0.28	0.52	80.58	20.76
		(0.01)	(0.28)	(0.52)	(1.99)	(0.68)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Según el sexo de nacimiento del/la encuestado/a, la relación mujer-género femenino (93.16%) es más marcada que hombre-género masculino (57.18%)⁷⁰. Para estos últimos, existe una proporción considerable que se identifican con el género transgenerista (30.47%).

⁶⁹ No obstante, existe un porcentaje muy bajo donde las lesbianas se identifican con el género masculino 1.25% y los gays con el femenino 9.69%

⁷⁰ Esta relación no se traduce en que la totalidad de hombres se identifican con el género masculino y la totalidad de mujeres con el femenino.

Cuadro 4.1.5
IDENTIDAD DE GÉNERO SEGÚN SEXO DE NACIMIENTO
(Valores en %)

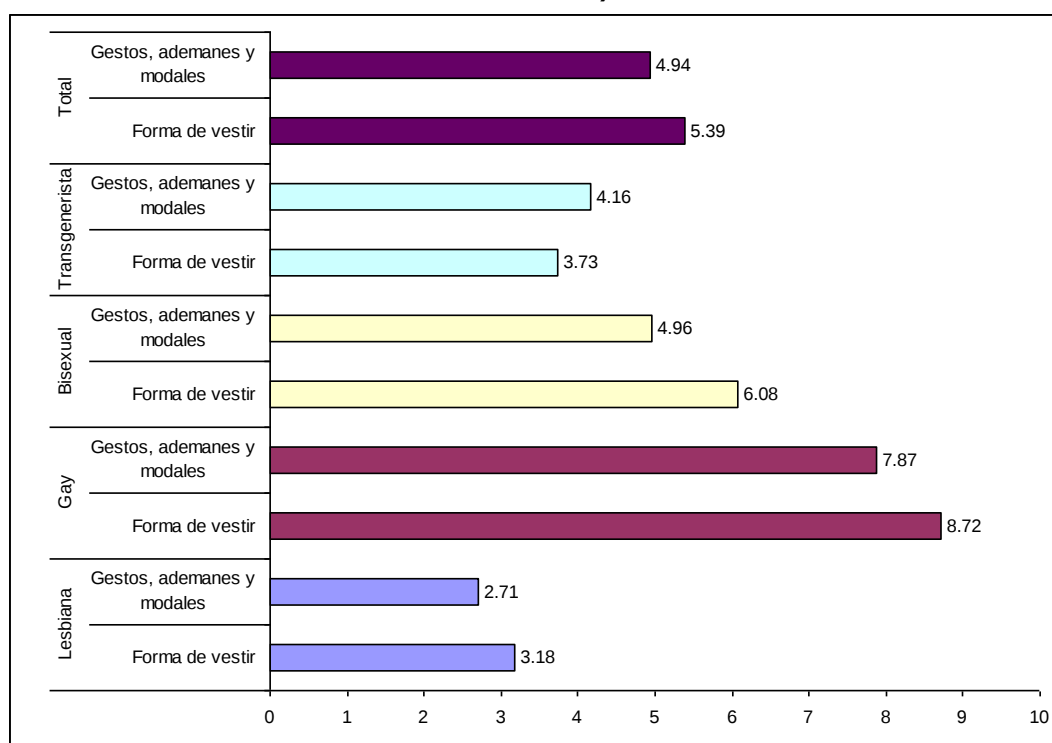
Pregunta	Opciones de respuesta	Macho/hombre	Hembra/mujer	Total
Identidad de género	Masculino	57.18	1.59	35.77
		(0.97)	(0.42)	(0.77)
	Femenino	12.35	93.16	43.47
		(1.09)	(1.10)	(0.95)
	Transgenerista	30.47	5.26	20.76
		(1.11)	(1.03)	(0.68)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Expresiones de género

Teniendo en cuenta la forma de vestir y los gestos, ademanes y modales, tanto las lesbianas como las personas transgeneristas seleccionan valores más altos referidos a expresiones de género femeninas, mientras los gays, masculinas. Las personas bisexuales se quedan en la mitad, sin preferir ni lo uno ni lo otro.

Gráfica 4.1.2
EXPRESIONES DE GÉNERO SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
(Valores en promedio-escala 1 a 10 donde 1 es totalmente femenino y 10 totalmente masculino)



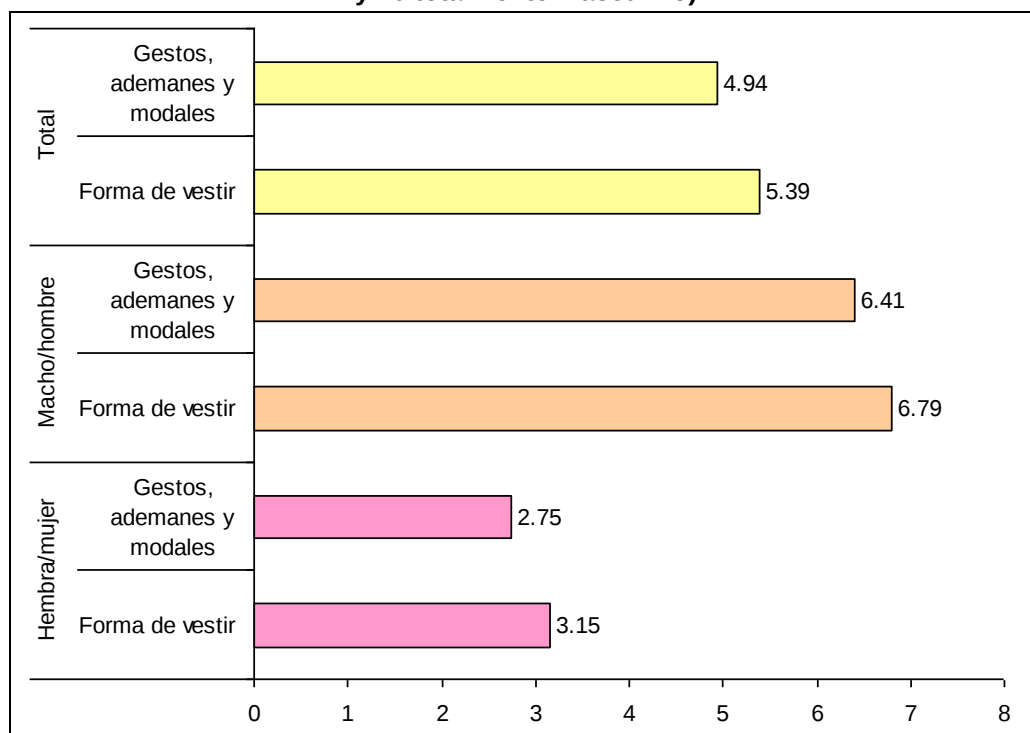
Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5% entre el promedio de:

Su forma de vestir y gestos, ademanes y modales: Todas las respuestas del sector LGBT son diferentes entre sí

Según el sexo de nacimiento, mientras las mujeres afirman que su forma de vestir y gestos, ademanes y modales son femeninos, los hombres no los identifican como masculinos, en lugar de ello, optan por una posición donde no encasillan sus expresiones de género.

Gráfica 4.1.3
EXPRESIONES DE GÉNERO SEGÚN SEXO DE NACIMIENTO
(Valores en promedio-escala 1 a 10 donde 1 es totalmente femenino y 10 totalmente masculino)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5% entre el promedio de:

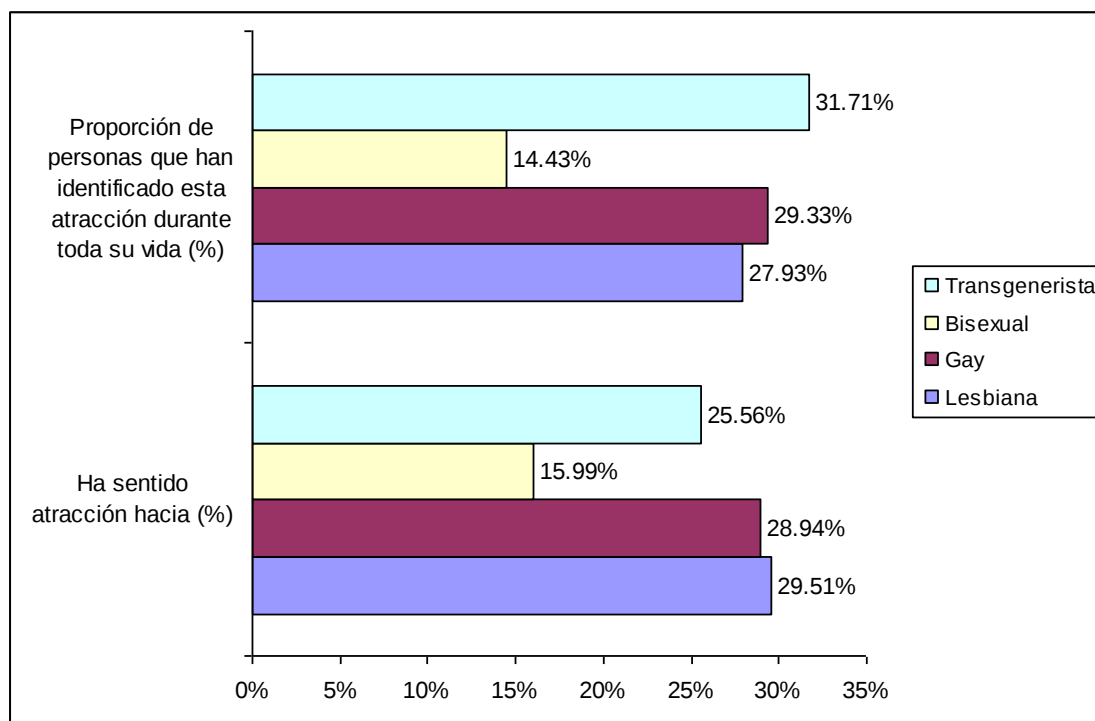
Su forma de vestir y gestos, ademanes y modales: Las respuestas entre hombre y mujer son diferentes entre sí.

Visibilización

Al indagar sobre la orientación sexual e identidad de género de las personas encuestadas, la proporción de lesbianas es ligeramente mayor que la de gays (29.51 y 28.94% respectivamente). Ahora, dados los resultados, el sector de los gays es el que ha revelado desde hace más tiempo su orientación sexual hace (19 años), y el 29.33% de ellos ha identificado esta atracción durante toda su vida (31.71% para los y las transgeneristas).

Gráfica 4.1.4

**SENTIMIENTO DE ATRACCIÓN SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
(Valores en %)**



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Cuadro 4.1.6

SENTIMIENTO DE ATRACCIÓN SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Pregunta	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
Según su orientación sexual e identidad de género, ha sentido atracción hacia (Promedio de años)	16.56	19.27	12.23	15.59	16.40
	(0.62)	(0.60)	(0.67)	(0.72)	(0.31)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5%

Promedio-años de atracción: las respuestas difieren entre sí, salvo el caso entre lesbianas y transgeneristas.

Teniendo en cuenta el tiempo de atracción según el género, es el masculino el que reporta un mayor número de años de atracción (18 años); no obstante es el que registra un porcentaje más bajo de atracción durante toda su vida (26.03%) mientras que en el transgenerista, con un promedio de atracción de hace 13 años y medio, reporta la tasa de atracción durante toda su vida más alta (28.83%).

Cuadro 4.1.7

SENTIMIENTO DE ATRACCIÓN SEGÚN GÉNERO

Pregunta	Masculino	Femenino	Transgenerista	Total
Según su orientación sexual e identidad de género, ha sentido atracción hacia el sector LGBT hace (Promedio de años)	17.80 (0.51)	16.42 (0.49)	13.68 (0.79)	16.40 (0.31)
Proporción de personas que han identificado esta atracción durante toda su vida (%)	26.03 (2.05)	27.37 (1.92)	28.83 (3.21)	27.15 (1.28)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5%

Promedio-años de atracción: Existe diferencia entre masculino- transgenerista y femenino-transgenerista.

Similar situación se observa según el sexo de nacimiento, los hombres son quienes han expresado su orientación sexual e identidad de género hace más tiempo (cerca de 17 años) mientras las mujeres lo han hecho hace 15 años y medio. Este mismo comportamiento se presenta respecto a la proporción de personas que han identificado esta atracción hacia los sectores LGBT durante toda su vida (28.73% hombres y 24.63% mujeres).

Cuadro 4.1.8

SENTIMIENTO DE ATRACCIÓN SEGÚN SEXO DE NACIMIENTO

Pregunta	Macho/hombre	Hembra/mujer	Total
Según su orientación sexual e identidad de género, ha sentido atracción hacia el sector LGBT hace (Promedio de años)	16.92 (0.41)	15.58 (0.53)	16.40 (0.31)
Proporción de personas que han identificado esta atracción durante toda su vida (%)	28.73 (1.68)	24.63 (1.99)	27.15 (1.28)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

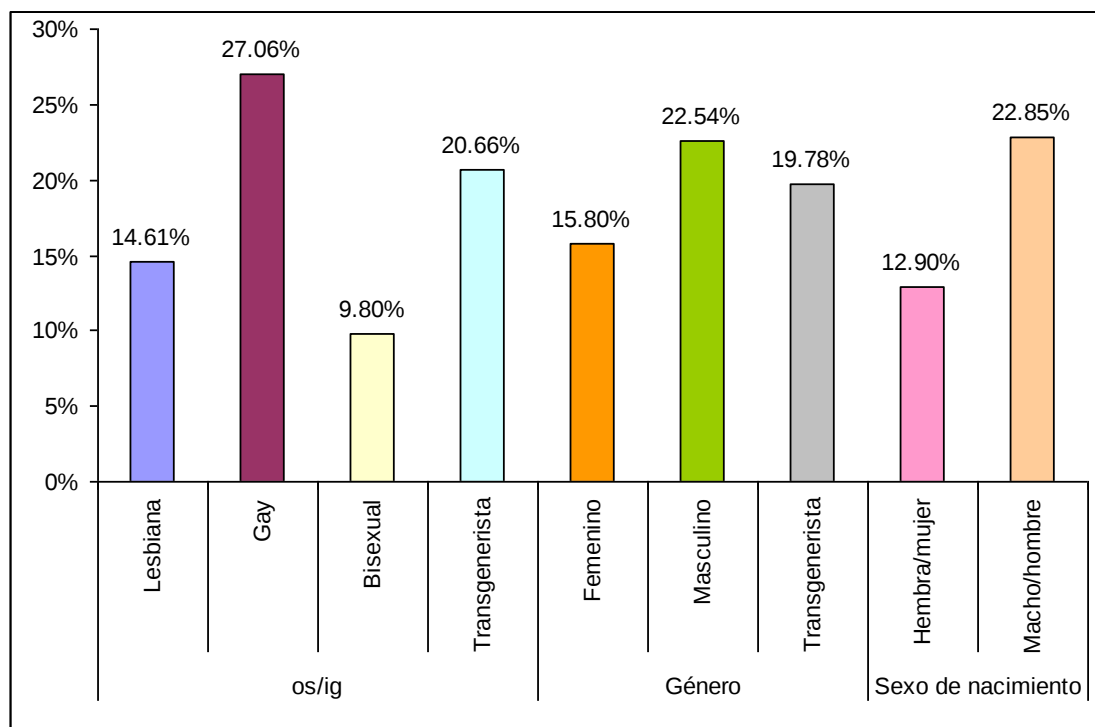
Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5%

Promedio-años de atracción: No existe diferencia entre mujer y hombre.

Expresión oral

En términos de expresiones para referirse a sí mismo frente a otras personas, el 27.06% de los gays y el 20.66% de las personas transgeneristas usan palabras diferente a los términos ‘gays’ o ‘transgeneristas’ en las conversaciones coloquiales que realizan y cuando se refieren a sí mismos o mismas. Por su parte, más del 85% de las lesbianas (85.39%) y las/los bisexuales (90.2%) no se identifican de manera diferente a lesbiana o bisexual.

Gráfica 4.1.5
DENOMINACIÓN QUE SE HACE DE SÍ MISMO O SÍ MISMA
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:

Os/ig: Todos, excepto la relación L-B

Género: masculino y femenino.

Sexo de nacimiento: hombre y mujer.

Respecto al género de las personas encuestadas el género masculino es quien en mayor proporción se denomina así mismo de manera diferente a lesbiana, gay, bisexual o transgenerista (22.54%) mientras el femenino lo realiza en una menor proporción (15.8%)

Por último, los hombres son quienes menos reparo tienen en llamarse así mismo de alguna manera distinta a gay, bisexual o transgenerista (22.85%) en contraste con las mujeres (12.9%).

Identidad racial

La caracterización de la población encuestada, muestra que en términos generales la distribución racial está definida entre personas mestizas y blancas.

Cuadro 4.1.9
IDENTIDAD RACIAL SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
(Valores en %)

Variable	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
Blanco/blanca	37.15 (2.56)	30.26 (2.67)	43.52 (3.58)	32.76 (2.85)	35.04 (1.44)
Mestizo/ mestiza	54.75 (2.63)	57.57 (3.36)	49.74 (3.61)	56.63 (3.17)	55.25 (1.58)
Indígena	0.84 (0.48)	0.62 (0.31)	0.52 (0.52)	0.06 (0.04)	0.53 (0.19)
Negro /negra, afro colombiano/afrocolombianas, mulato/mulata, afrodescendiente	3.35 (0.95)	3.14 (0.94)	2.59 (1.15)	3.87 (0.93)	3.30 (0.49)
Ninguna	3.63 (0.99)	2.93 (1.09)	3.11 (1.25)	6.69 (2.82)	4.13 (0.88)
Otra (Palenquero/palenquera de San Basilio Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia Rom/gitanos/gitanas)	0.28 (0.28)	5.48 (3.68)	0.52 (0.52)	0.00 (0.00)	1.75 (1.11)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:
Blanco/blanca: G-B y B-T.

Respecto al género, las identidades raciales predominantes lo conforman la raza mestiza y blanca; siendo el femenino quienes reportan porcentajes más altos en la raza blanca (36.92%) y el transgenerista en la raza mestiza (57.89%).

Cuadro 4.1.10
IDENTIDAD RACIAL SEGÚN GÉNERO
(Valores en %)

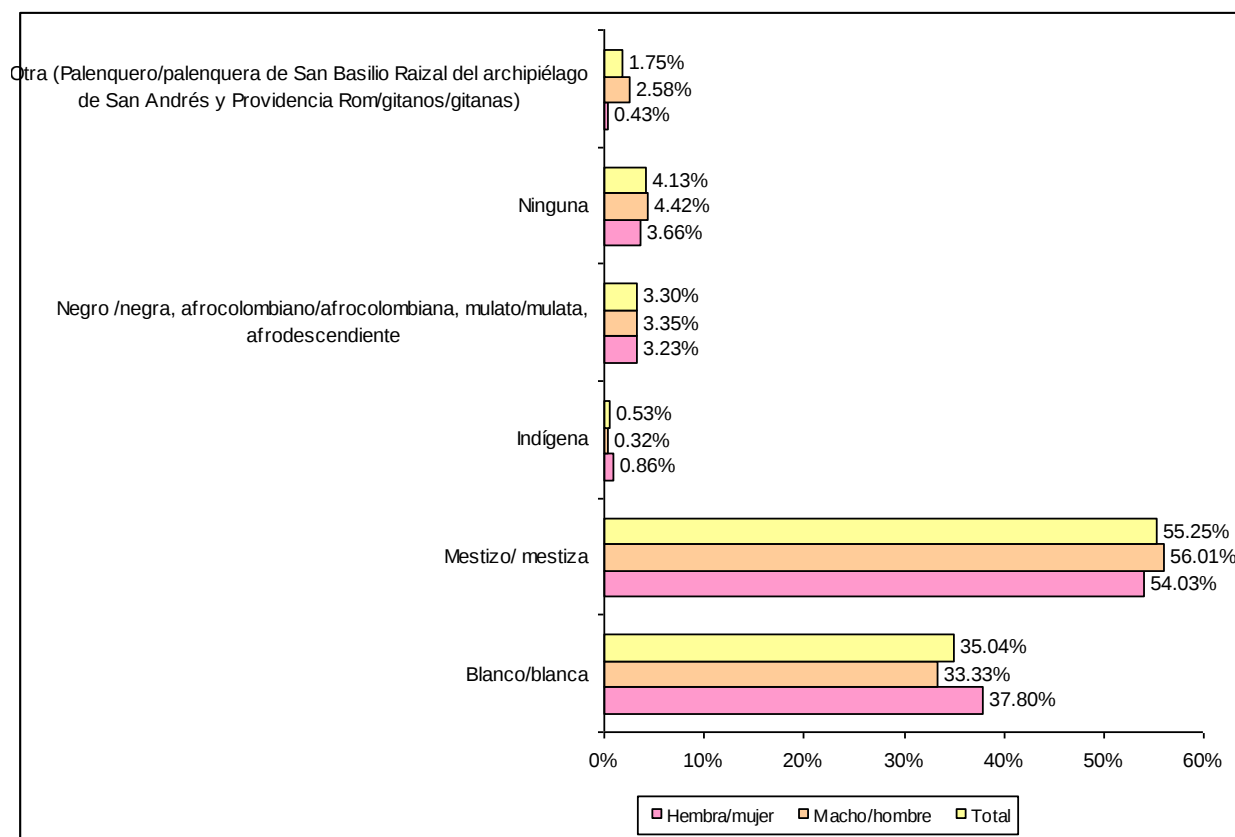
Variable	Masculino	Femenino	Transgenerista	Total
Blanco/blanca	34.16 (2.43)	36.92 (2.09)	32.33 (3.32)	35.04 (1.44)
Mestizo/ mestiza	55.54 (2.84)	53.89 (2.17)	57.89 (3.74)	55.25 (1.58)
Indígena	0.72 (0.33)	0.57 (0.32)	0.04 (0.04)	0.53 (0.19)
Negro /negra, afro colombiano/afrocolombiana, mulato/mulata, afrodescendiente	2.48 (0.74)	4.33 (0.84)	2.47 (0.87)	3.30 (0.49)
Ninguna	2.77 (0.92)	3.92 (1.06)	7.26 (3.40)	4.13 (0.88)
Otra (Palenquero/palenquera de San Basilio Raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia Rom/gitanos/gitanas)	4.34 (2.94)	0.37 (0.26)	0.00 (0.00)	1.75 (1.11)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:
Indígena: masculino-transgenerista.

Para terminar, la proporción de hombres es mayor dentro de mestizos/mestizas (56.01%) que las mujeres (54.03%). Caso contrario para la raza blanca, donde las mujeres están en mayor proporción (37.80%), en comparación al 33.33% de los hombres).

Gráfica 4.1.6
IDENTIDAD RACIAL SEGÚN SEXO DE NACIMIENTO
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nivel socio económico

Al indagar por las características socioeconómicas, y teniendo en cuenta que no todos y todas aplicaron la encuesta del SISBEN, se tiene que el mayor porcentaje de población de los sectores L, G y T se encuentran ubicados y ubicadas en el estrato 2 mientras que el mayor porcentaje del sector B se encuentran ubicados y ubicadas en el estrato 3.

Cuadro 4.1.11
NIVEL DE SISBEN SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL/IDENTIDAD DE GÉNERO
(Valores en %)

Pregunta	Opciones de respuesta	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
¿Alguna vez le han aplicado la encuesta de SISBEN? (%)	Proporción de personas que respondieron afirmativamente	50.72	37.81	44.47	69.38	50.76
		(2.65)	(2.57)	(3.56)	(2.57)	(1.40)
¿En qué nivel de SISBEN quedó?	0	1.21%	0.00%	1.04%	3.67%	1.74%
		(0.85)	(0.00)	(1.04)	(1.21)	(0.50)
	1	24.10%	20.14%	6.25%	30.83%	22.67%
		(3.33)	(3.41)	(2.48)	(3.19)	(1.64)
	2	41.57%	33.09%	14.58%	50.66%	38.46%
		(3.84)	(4.01)	(3.62)	(3.66)	(2.01)
	3	18.07%	25.90%	37.50%	4.06%	18.16%
		(3.00)	(3.73)	(4.97)	(1.08)	(1.48)
	4	2.41%	2.88%	9.38%	0.02%	2.80%
		(1.19)	(1.42)	(2.99)	(0.01)	(0.66)
	NS/NR	12.65%	17.99%	31.25%	10.77%	16.17%
		(2.59)	(3.27)	(4.76)	(1.80)	(1.43)
	Promedio	2.34	2.65	3.42	1.98	2.46
		(0.10)	(0.11)	(0.13)	(0.07)	(0.05)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:

Nivel 0: G-T.

Nivel 1: L-B, G-B, G-T y B-T.

Nivel 2: L-B, G-B, G-T y B-T.

Nivel 3: L-B, L-T, G-T y B-T.

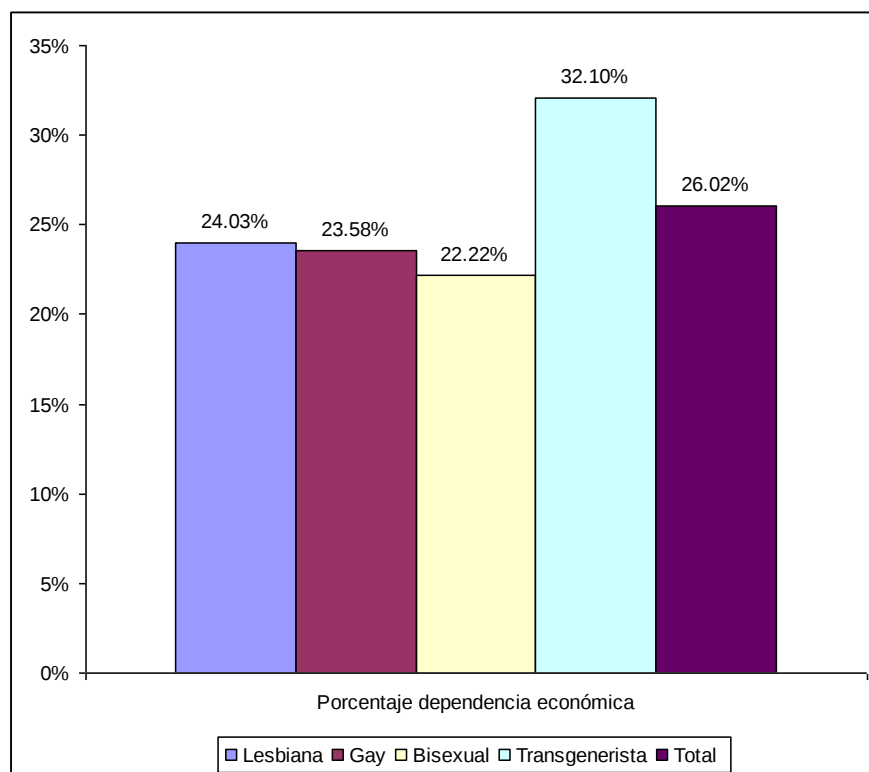
Nivel 4: L-B, L-T, G-B, G-T Y B-T.

NS/NR: L-B, G-B y B-T

En términos de dependencia económica, más del 22% de las personas que viven con la población encuestada⁷¹ dependen económicamente de ellos o ellas.

⁷¹ En términos absolutos, las personas que viven con las personas lesbianas son 2.3, con las personas gays son 2.29, con las personas bisexuales son 2.61 y con las personas transgeneristas 2.71.

Gráfica 4.1.7
TASA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA DE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE VIVEN CON LA POBLACIÓN LGBT
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5% entre el promedio de:
Dependencia económica: las relaciones L-T, G-T y B-T son diferentes en las respuestas. .

Si se analiza a quién de sus amigos, amigas o familiares, se acude con confianza para contarles acerca de su orientación sexual o identidad de género, se observa que el 44.36% de las lesbianas, el 53.9% de los gays y el 73.16% de las y los bisexuales lo hacen con amigos y amigas. Le sigue para lesbianas y gays contarle a la mamá para el 31.28% y el 31.63% respectivamente; y a la pareja con el 20.63% para los y las bisexuales. Por su parte la población transgenerista en un 42.68% le cuenta a todo el mundo y a sus hermanas y hermanos en un 45.15%. Es de señalar que quien le cuenta a su pareja en mayor proporción son los bisexuales, en un 20.63%. Los gays son quienes más le cuentan al personal de salud y a personas en su trabajo (en un 10.07% y un 11.33% respectivamente). Quienes en menor proporción prefieren decirle a nadie están las personas bisexuales, en 4.15% y las lesbianas en un 4.36%.

Cuadro 4.1.12

PERSONAS QUE HAN SIDO ABIERTAS Y HAN CONTADO SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO A OTRAS PERSONAS SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Pregunta	Opciones de respuesta	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
A quién le ha contado acerca de su orientación sexual o identidad de género	Madre (%)	31.28 (2.45)	31.63 (2.40)	11.01 (2.07)	27.79 (2.64)	27.26 (1.26)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-madre)	95.95 (8.53)	102.05 (7.92)	45.42 (12.79)	83.73 (9.92)	91.65 (4.79)
	Padre (%)	13.99 (1.75)	13.39 (1.66)	3.12 (1.03)	28.99 (3.39)	15.92 (1.20)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-padre)	81.11 (12.52)	101.98 (11.73)	38.56 (6.31)	81.38 (14.10)	86.26 (6.99)
	Hijos/hijas (%)	1.93 (0.52)	0.13 (0.06)	1.55 (0.89)	0.08 (0.05)	0.88 (0.21)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-hijos/hijas)	95.71 (20.49)	40.80 (11.76)	13.00 (11.50)	144.00 (96.00)	77.96 (14.66)
	Hermanos/hermanas (%)	27.15 (2.28)	31.94 (2.39)	24.02 (3.54)	45.15 (3.26)	32.65 (1.44)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-hermanos/hermanas)	83.09 (8.68)	110.78 (7.16)	49.13 (7.06)	109.96 (12.39)	96.46 (4.76)
	Otros familiares (tíos/tías, primos/primas, etc.) (%)	20.39 (2.08)	27.78 (2.36)	15.60 (2.66)	23.05 (2.48)	22.45 (1.19)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-otros familiares)	69.77 (10.16)	71.51 (7.03)	48.03 (6.02)	90.91 (10.35)	73.13 (4.65)
	Todos sus Amigos/amigas (%)	14.00 (1.74)	20.91 (2.29)	7.26 (1.87)	18.63 (2.31)	16.11 (1.07)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-todos amigos/amigas)	81.47 (10.55)	72.42 (10.89)	61.86 (10.53)	120.37 (12.23)	87.72 (6.11)
	Algunos amigos/amigas (%)	44.36 (2.64)	53.90 (2.66)	73.16 (3.11)	27.70 (2.80)	47.45 (1.38)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-algunos amigos/amigas)	52.89 (4.44)	97.31 (6.33)	55.17 (4.05)	41.84 (5.24)	67.15 (2.89)
	Personas del establecimiento educativo al que asiste o asistió (%)	7.02 (1.19)	4.78 (0.83)	6.80 (1.47)	2.19 (0.66)	5.10 (0.51)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-personal establecimiento educativo)	50.00 (10.76)	51.97 (8.97)	43.81 (11.63)	102.09 (40.50)	55.18 (7.01)
	Personas en el trabajo (%)	6.55 (1.04)	11.33 (1.47)	13.11 (2.70)	10.94 (2.21)	10.10 (0.89)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-en el trabajo)	30.31 (5.99)	44.29 (6.59)	30.00 (4.56)	70.52 (16.29)	42.23 (4.13)
	Pareja (%)	12.73 (1.62)	14.90 (1.94)	20.63 (2.84)	6.20 (1.24)	12.94 (0.92)

PERSONAS QUE HAN SIDO ABIERTAS Y HAN CONTADO SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO A OTRAS PERSONAS SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Pregunta	Opciones de respuesta	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-pareja)	40.29	40.64	30.70	42.54	38.32
		(5.15)	(5.46)	(4.36)	(9.18)	(2.84)
	Profesional de la salud (%)	3.88	10.07	9.63	6.98	7.38
		(0.75)	(1.39)	(1.87)	(1.72)	(0.70)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-profesional salud)	56.56	82.24	46.12	60.80	65.85
		(13.88)	(11.07)	(8.62)	(17.65)	(6.41)
	A nadie (%)	4.36	1.69	4.15	0.97	2.68
		(1.59)	(0.60)	(1.44)	(0.56)	(0.57)
	A todas las personas que le conocen y le han conocido – A todo el mundo (%)	25.04	21.73	10.43	42.68	26.27
		(2.22)	(2.17)	(2.01)	(2.80)	(1.17)
	Hace cuánto tiempo (promedio en meses-todas las personas)	123.74	115.78	58.24	108.74	110.82
		(10.15)	(10.06)	(8.31)	(13.06)	(6.94)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:

Persona:

Madre: L-B, G-B, y B-T

Padre: L-B, L-T, G-B, G-T y B-T.

Hijos/hijas: L-G, L-T

Hermanos/hermanas: L-T, G-B, G-T y B-T

Otros familiares: L-G, G-B, B-T

Todos los amigos: L-G, L-B, G-B y B-T

Algunos amigos: Todas las respuestas son diferentes entre sí.

Establecimiento educativo: L-T, G-T y B-T.

Personas en el trabajo: L-G, L-B

Pareja: L-B, L-T, G-B, G-T, B-T.

Profesional de la salud: L-G, L-B.

A nadie: L-T, B-T

A todas las personas que le conocen: Todas las respuestas son diferentes entre sí, excepto L-G.

Tiempo:

Madre: L-B, G-B, B-T.

Padre: L-B, G-B y B-T.

Hijos/hijas: L-G y L-B.

Hermanos/hermanas: L-G, L-B, G-B, B-T.

Otros familiares: G-B y B-T

Todos Sus amigos: L-T, G-T y B-T

Algunos amigos: L-G, G-B, G-T y B-T.

Personas en el trabajo: L-T y B-T

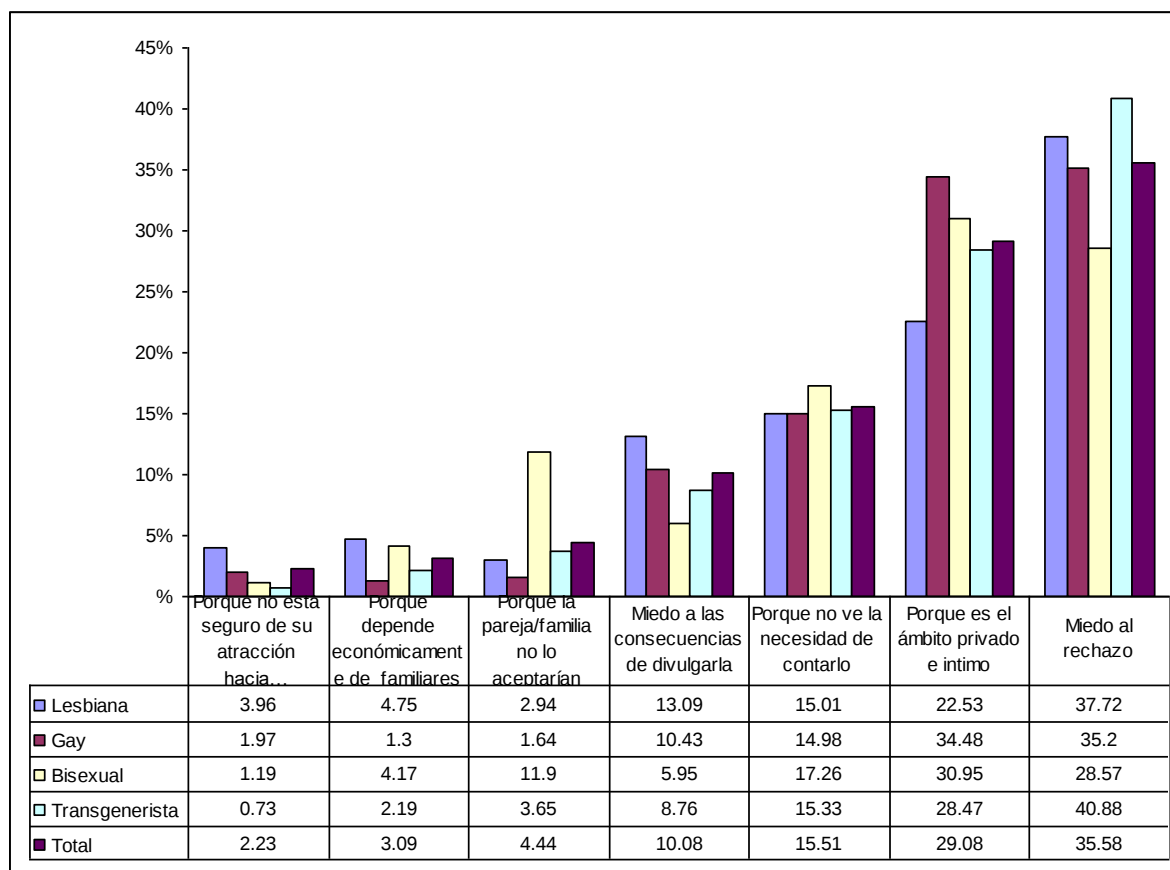
Profesional de la salud: G-B

A todos los que le conocen: L.B, G-B y B-T.

Razones para no expresar orientación sexual e identidad de género

Dentro de las principales razones para no expresar su orientación sexual e identidad de género se encuentran el miedo al rechazo, la necesidad de privacidad, o el hecho de no ver la necesidad de hacerlo.

Gráfica 4.1.8
RAZONES PARA NO EXPRESAR SU OS/IG SEGÚN OS/IG
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:

Miedo al rechazo: L-T y B-T

Porque no está seguro de su atracción hacia las personas de los sectores LGBT: L-T

Miedo a las consecuencias de divulgar la orientación sexual y/o identidad de género: L-B y L-T.

Porque la pareja/familia no lo aceptarían: L-G, G-B y B-T

Porque es el ámbito privado e íntimo: L-G

Las personas transgeneristas y las lesbianas son quienes en mayor proporción no han divulgado su orientación sexual e identidad de género por miedo al rechazo (40.88% para el primer sector y 37.72% para el segundo). Mientras para los gays la opción de ser esta información algo de su el ámbito privado e íntimo es la opción que eligen en mayor proporción (con un 34.48%). Es de señalar que al comparar entre sectores la razón de no contar debido al miedo a las consecuencias que esto puede acarrear y a la dependencia económica que se tiene de la familia, ambas opciones son mayores en porcentaje para las lesbianas.

Para los y las bisexuales tanto las razones asociadas al miedo al rechazo como las de ser este tema un asunto íntimo, difieren en un 2% aproximadamente y ocupan los porcentajes más altos entre todas las opciones de respuesta del sector (28.57% y 30.95%

respectivamente). Es de señalar que en este sector existe una diferencia de más de 7 puntos porcentuales frente a los otros sectores en la opción “porque la pareja/familia no lo aceptarían” (11.9% para las personas bisexuales).

Respecto al género, el 46.32% de los transgeneristas no han divulgado su orientación sexual e identidad de género por miedo al rechazo. Teniendo en cuenta la razón “porque es el ámbito privado e íntimo”, el género femenino prefiere no divulgar su atracción hacia personas de los sectores LGBT (29.99%).

Según el sexo de nacimiento, en mayor proporción las mujeres no han divulgado su orientación sexual e identidad de género por miedo al rechazo (35.68%) y el 31.99% de los hombres no lo ha realizado porque es el ámbito privado e íntimo.

Cuadro 4.1.13

**RAZONES POR LAS QUE NO HA DIVULGADO SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO SEGÚN GÉNERO
(Valores en %)**

Razones	Masculino	Femenino	Transgenerista	Total
Miedo al rechazo	36.04 (2.64)	32.25 (2.57)	46.32 (4.91)	35.58 (1.72)
Porque no está seguro de su atracción hacia las personas LGB	2.11 (0.70)	2.68 (0.84)	0.97 (0.96)	2.23 (0.50)
Porque depende económicamente de familiares y/o pareja	1.87 (0.62)	4.26 (0.97)	2.90 (1.65)	3.09 (0.55)
Miedo a las consecuencias de divulgar la orientación sexual y/o identidad de género	10.01 (1.59)	10.52 (1.47)	8.69 (2.78)	10.08 (1.01)
Porque la pareja/familia no lo aceptarían	4.34 (1.03)	4.69 (0.94)	3.86 (1.90)	4.44 (0.65)
Porque es el ámbito privado e íntimo	30.41 (2.53)	29.99 (2.37)	21.23 (4.03)	29.08 (1.60)
Porque no ve la necesidad de contarlo	15.24 (1.81)	15.61 (1.78)	16.04 (3.59)	15.51 (1.20)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:

Miedo al rechazo: Todas las relaciones según género son diferentes en sus respuestas.

De otro lado al indagar entre sectores por la vida afectiva en los encuestados y encuestadas se tiene que donde hay mayores porcentajes para las lesbianas es en el ítem que señala que se encuentran en pareja o con novia o novio (42.29%); para las personas gays, bisexuales y transgeneristas que están separadas o solas (42.01%, 36.96% y 51.08% respectivamente). Es de señalar que las personas transgeneristas son quienes en mayor proporción, con respecto al resto de sectores, están en unión; y los y las bisexuales los y las que están saliendo o conociendo a alguien en el momento de la encuesta.

Cuadro 4.1.14

VIDA SENTIMENTAL DE QUIEN RESPONDE SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
(Valores en %)

Variable	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
Separado/separada, solo/sola	34.26	42.80	36.96	51.08	41.46
	(2.61)	(2.64)	(3.51)	(2.85)	(1.42)
En pareja, novio/novia	42.29	27.78	26.36	26.92	31.62
	(2.59)	(2.32)	(2.99)	(2.41)	(1.28)
En unión (cohabitan)	9.24	8.40	8.69	11.36	9.45
	(1.41)	(1.57)	(2.14)	(1.83)	(0.85)
Matrimonio	0.90	1.14	6.48	1.29	1.96
	(0.29)	(0.57)	(1.47)	(0.64)	(0.34)
Saliendo/conociendo a alguien	13.86	16.00	20.25	10.01	14.51
	(2.13)	(1.92)	(3.22)	(2.00)	(1.11)
Viudo/viuda	0.28	0.57	0.00	0.97	0.50
	(0.28)	(0.40)	(0.00)	(0.56)	(0.20)
Otro	0.03	0.28	0.17	0.14	0.16
	(0.02)	(0.13)	(0.17)	(0.10)	(0.05)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:
Separado/separada, solo/sola: L-G, L-T, G-T y B-T.
En pareja, novio/novia: L-G, L-B y L-T
Matrimonio: L-B y B-T.
Saliendo/conociendo a alguien: G-T y B-T
Otro: L-G.

Ahora bien, el género transgenerista es el que en mayor proporción se encuentran personas separadas y personas solas (50.78%); mientras que en el género femenino (37.35%) es donde hay más personas que se encuentran en pareja, novio/novia. Frente a los otros dos géneros, es en el masculino donde se presenta mayores porcentajes de personas que dicen estar saliendo o conociendo a alguien (18.78%).

Cuadro 4.1.15

VIDA SENTIMENTAL SEGÚN GÉNERO
(Valores en %)

Variable	Masculino	Femenino	Transgenerista	Total
Separado/separada, solo/sola	42.26	36.44	50.78	41.24
	(2.35)	(2.11)	(3.33)	(1.42)
En pareja, novio/novia	27.06	37.35	28.34	31.92
	(2.05)	(2.02)	(2.87)	(1.29)
En unión (cohabitan)	7.83	11.52	9.55	9.81
	(1.42)	(1.35)	(1.98)	(0.88)

VIDA SENTIMENTAL SEGÚN GÉNERO (Valores en %)

Variable	Masculino	Femenino	Transgenerista	Total
Matrimonio	3.88	2.24	1.33	2.67
	(1.43)	(0.49)	(0.76)	(0.59)
Saliendo/conociendo a alguien	18.78	12.62	9.98	14.38
	(1.90)	(1.65)	(2.34)	(1.10)
Viudo/viuda	0.19	0.18	1.33	0.40
	(0.13)	(0.18)	(0.76)	(0.17)
Otro	0.60	0.16	0.10	0.31
	(0.27)	(0.11)	(0.10)	(0.11)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:

Separado/separada, solo/sola, En pareja, novio/novia: masculino-transgenerista y femenino-transgenerista

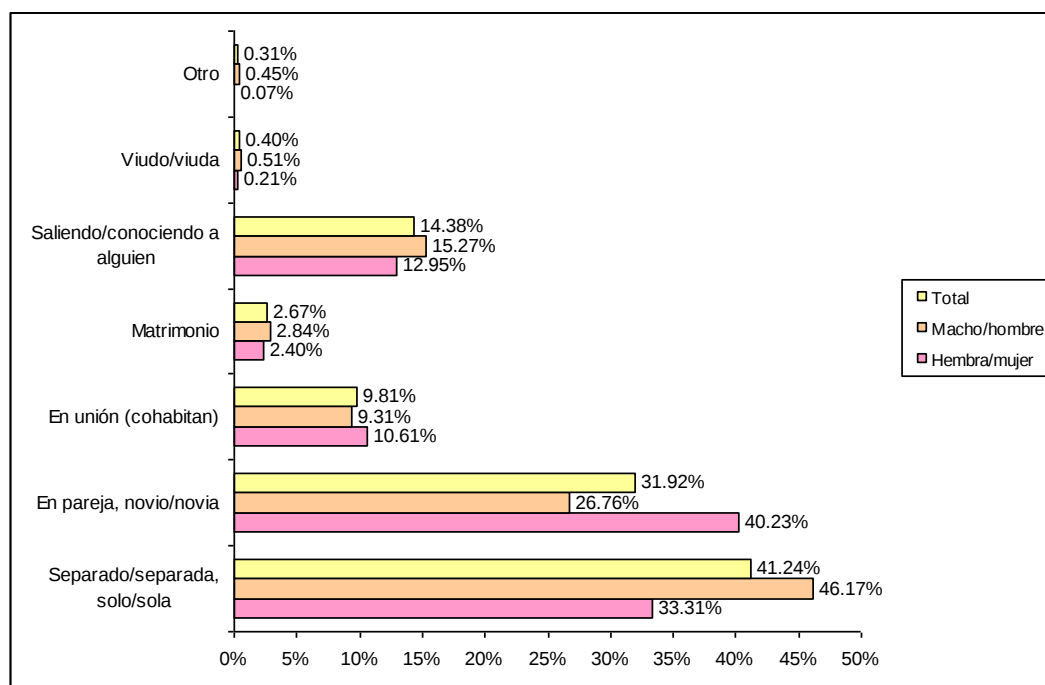
En pareja, novio/novia: masculino-femenino y femenino-transgenerista

Saliendo/conociendo a alguien: masculino-femenino y masculino-transgenerista.

Por último, los hombres (46.17%) son quienes en mayor proporción se encuentran separados mientras las mujeres (40.23%) se encuentran en pareja o con novio/novia.

Gráfica 4.1.9

VIDA SENTIMENTAL SEGÚN SEXO DE NACIMIENTO (Valore en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% en: Separado/separada, solo/sola; en pareja, novio/novia; y otro

Razones de traslado a Bogotá

Otro de los aspectos evaluados, y teniendo en cuenta que no todas las personas encuestadas son originarias de Bogotá, son las razones para el traslado a esta ciudad.

Con ciertas excepciones, más del 40% de las personas encuestadas se trasladaron a Bogotá por razones laborales, seguido por el estudio con más del 22% y por decisiones de otro miembro del hogar con más del 10%.

Cuadro 4.1.16
RAZONES DE TRASLADO A BOGOTÁ SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL
E IDENTIDAD DE GÉNERO
(Valores en %)

Pregunta	Opciones de respuesta	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
¿Cuál fue la principal razón de su traslado a Bogotá?	Trabajo	40.58	45.00	30.88	40.72	40.87
		(4.20)	(3.72)	(5.64)	(3.81)	(2.09)
	Estudio	26.09	29.44	39.71	6.59	22.97
		(3.75)	(3.41)	(5.98)	(1.93)	(1.73)
	Curiosidad (conocer nuevas cosas, nuevas personas, cambiar la rutina, conocer nuevas culturas, etc.)	2.90	2.22	4.41	14.97	6.51
		(1.43)	(1.10)	(2.51)	(2.77)	(1.03)
	Búsqueda de oportunidades para desarrollarse y expresarse como persona	7.97	11.11	2.94	11.98	9.58
		(2.31)	(2.35)	(2.06)	(2.52)	(1.25)
	Búsqueda de espacios más tolerantes y abiertos	0.72	0.00	1.47	2.99	1.27
		(0.72)	(0.00)	(1.47)	(1.32)	(0.47)
	Agresiones por parte de su pareja	0.72	0.00	0.00	1.20	0.54
		(0.72)	(0.00)	(0.00)	(0.84)	(0.31)
	Agresiones por parte de actores armados	0.72	0.00	4.41	0.60	0.90
		(0.72)	(0.00)	(2.51)	(0.60)	(0.40)
	Agresiones por parte de su padre/madre	1.45	0.00	0.00	0.60	0.54
		(1.02)	(0.00)	(0.00)	(0.60)	(0.31)
	Agresiones por parte de hermanos/hermanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)	(0.00)
	Rechazo por ser percibido distinto (respuesta asociada con identidad personal)	0.72	2.22	0.00	4.19	2.17
		(0.72)	(1.10)	(0.00)	(1.56)	(0.62)
	Agresiones por parte de sus hijas/hijos	0.00	0.00	1.47	0.60	0.36
		(0.00)	(0.00)	(1.47)	(0.60)	(0.26)
	Fue decisión de otro miembro de su hogar	18.12	10.00	14.71	15.57	14.29
		(3.29)	(2.24)	(4.33)	(2.81)	(1.49)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadísticamente significativa con un nivel de significancia del 5% entre:

Trabajo: G-B

Estudio y curiosidad: L-T, G-T y B-T.

Búsqueda de oportunidades: G-B y B-T.

Búsqueda de espacios: G-T

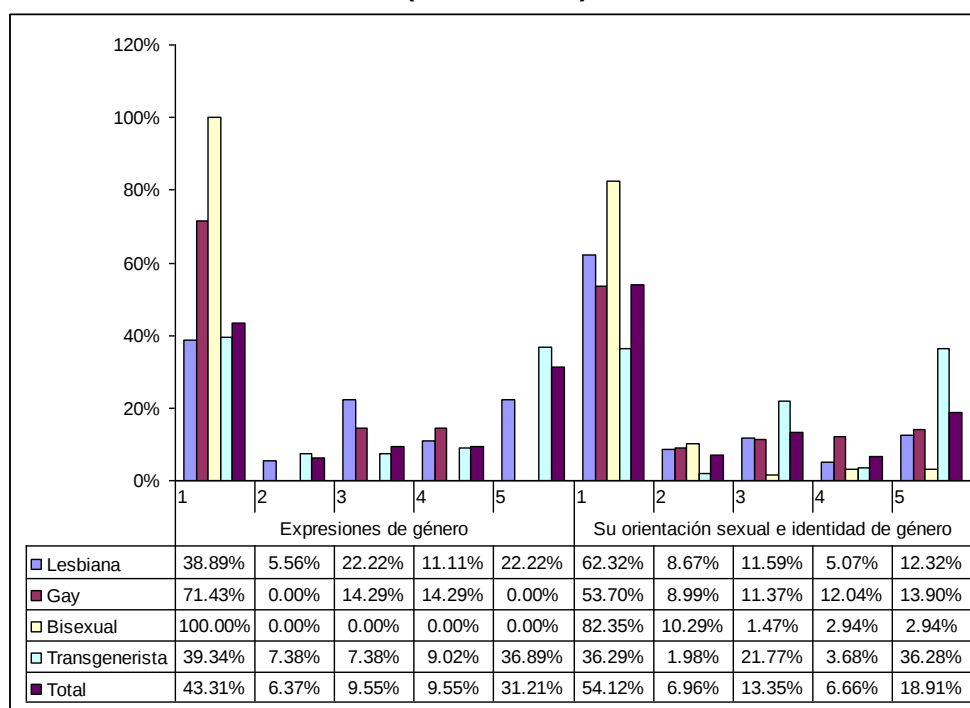
Rechazo por ser percibido distinto: L-T, G-B y B-T.

Fue decisión de otro miembro de su hogar: L-G

Se pidió que calificaran de 1 a 5 (siendo 1 nada relacionado y 5 totalmente relacionado) qué tanto las razones del traslado a la ciudad tuvieron motivaciones relacionadas a la expresión de género o por la orientación sexual e identidad de género, y se encontró que en los gays, lesbianas y bisexuales este traslado en un porcentaje mayor no tuvo relación con su orientación sexual e identidad de género, ni con sus expresiones de género para los bisexuales y gays. Sin embargo en el sector de las personas transgeneristas un 36.28% señala que sí hubo traslados debido a la orientación sexual, identidad de género y expresiones de género (36.89%).

Gráfica 4.1.10

**SITUACIONES LIGADAS A RAZONES DE TRASLADO A BOGOTÁ
SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
(Valores en %)**



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

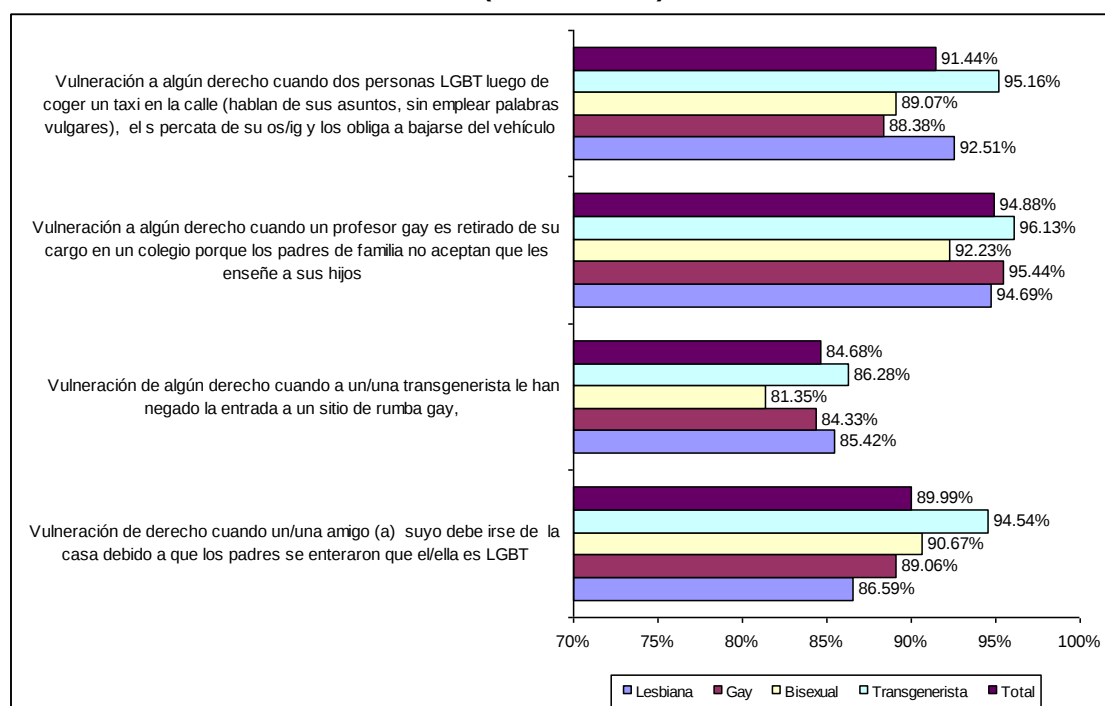
Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5% entre el promedio de:
Expresiones de género: Todas las respuestas del sector LGBT son diferentes entre sí, salvo el caso entre lesbianas y transgeneristas.
Orientación sexual e identidad de género: Todas las respuestas del sector LGBT difieren entre sí, excepto la relación lesbiana-gay.

Percepción de vulneración

Para abordar este tema se le pidió a la persona encuestada que expresara frente a cuatro situaciones de la vida cotidiana si consideraba que estaba frente a una situación que estuviera vulnerando algún derecho. En las respuestas dadas se encontró que en general hay una percepción alta (más del 80% de quienes participaron así lo señalan) de que en situaciones de maltrato o de relación inequitativa, se está frente a una vulneración de derechos. Quienes más perciben que se está vulnerando un derecho son las personas

transgeneristas; y las que menos tienen percepción de vulneración son las personas bisexuales. Por ejemplo, los y las bisexuales perciben en menor proporción vulneración de derechos cuando a una persona transgenerista se le niega entrada a un sitio de rumba gay (81.3%) o cuando un profesor gay es retirado de su cargo en un colegio a petición de los padres de familia (92.2%).

Gráfica 4.1.11
PERCEPCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

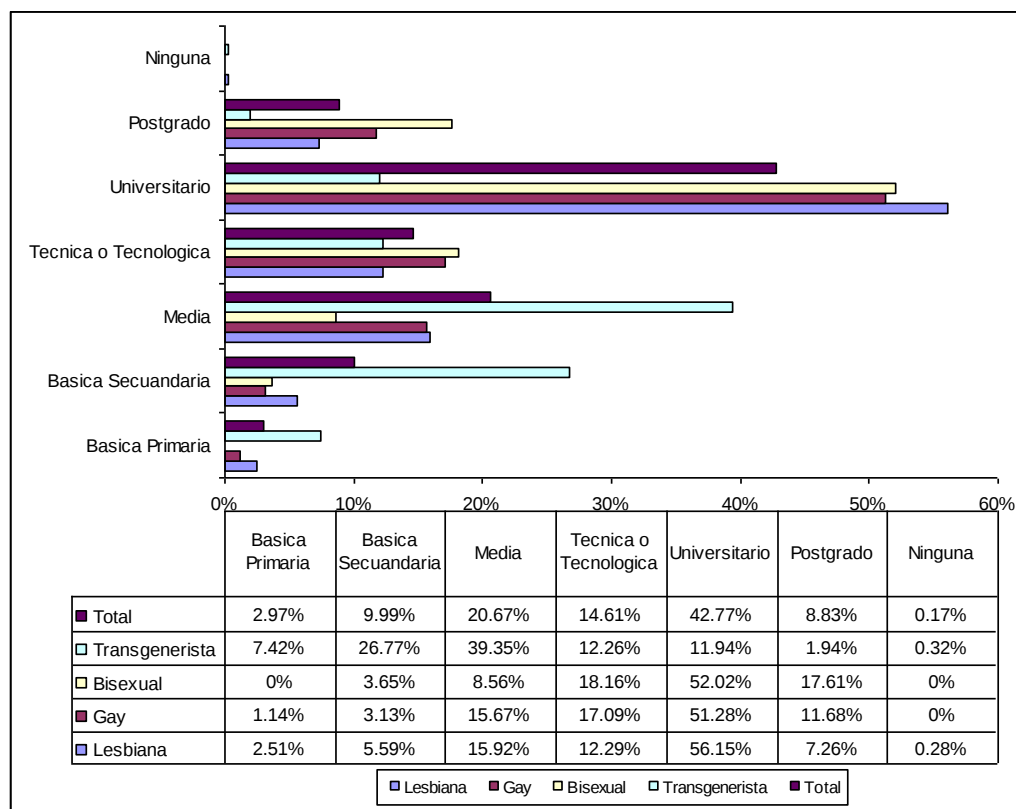
Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5% entre el promedio de:
Amigo-salir casa: L-T
Profesor gay: B-T.
Taxi: L-T, G-T, B-T

Nivel de escolaridad

Respecto al nivel educativo de las personas encuestadas, en promedio la mayor proporción de personas cuenta con título universitario (42.77%), seguido de educación media (20.67%). Observando por nivel de escolaridad se tiene que es mayor el porcentaje de lesbianas, bisexuales y gays que cuentan con un nivel universitario (56.15%, 52.02% y 51.28%). A nivel de postgrado son los y las bisexuales quienes presentan más altos porcentajes, con 17.61%, seguidos por los gays, con 11.68%. Para el caso de las personas transgeneristas, éstas están mayoritariamente en educación media, con un 39.35%, y básica secundaria, con un 26.7%. El porcentaje de universitarios y universitarias en este sector es del 11.9% y de postgrado de apenas el 1.94%.

Gráfica 4.1.12

**NIVEL EDUCATIVO SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO
(Valore en %)**



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

En general, el nivel de escolaridad de los sectores LGBT es de 15 años y medio, donde los gays son quienes mayor nivel tienen (17%) y las personas transgeneristas el sector que menor nivel posee (12.23%). Adicionalmente, en promedio más del 75% de la población culminó el último año de estudio en Bogotá.

Cuadro 4.1.17

NIVEL EDUCATIVO SEGÚN ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

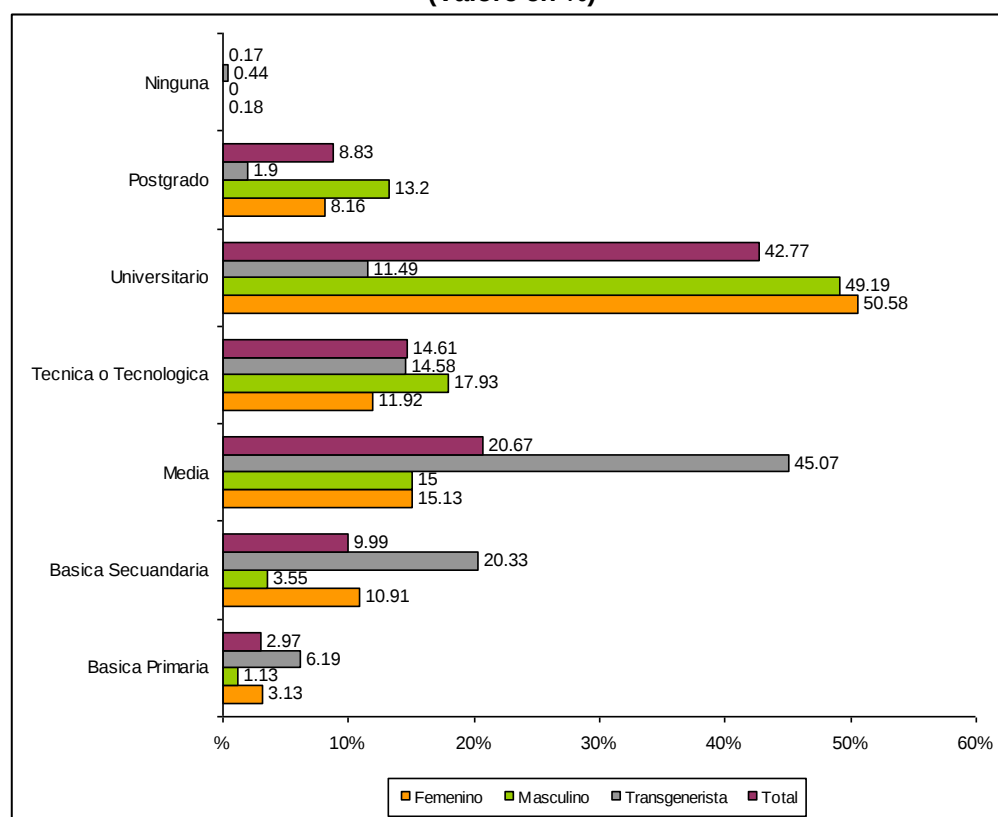
Pregunta		Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
Años de educación	Promedio de años de Educación	15.48	17.00	16.28	12.23	15.44
		(0.22)	(0.18)	(0.27)	(0.31)	(0.11)
% que cursó el último año de este nivel en Bogotá		76.36	69.64	87.81	72.76	75.35
		(2.47)	(2.63)	(2.34)	(2.31)	(1.26)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5% entre el promedio de:
Promedio años de educación: Todas las respuestas son diferentes entre sí.
Cursar en Bogotá último año: L-B, G-B y B-T.

Al indagar sobre el nivel de escolaridad según género, el género masculino y el femenino están muy cerca en sus porcentajes cuando se trata del nivel universitario. Lo anterior contrasta con el género transgeneritas para este nivel, pues apenas el 11.5% de quienes respondieron dicen estar en un grado universitario. Es en educación media y en educación básica secundaria donde el género trasgenerista le gana a los otros dos. Para el caso del postgrado y en lo tecnológico, quienes presentan mayores porcentajes son las personas del género masculino.

Gráfica 4.1.13
NIVEL EDUCATIVO SEGÚN GÉNERO
(Valore en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5% entre el promedio de:
Promedio años de educación: Todas las respuestas son diferentes entre sí.

Cuadro 4.1.18
NIVEL EDUCATIVO SEGÚN GÉNERO

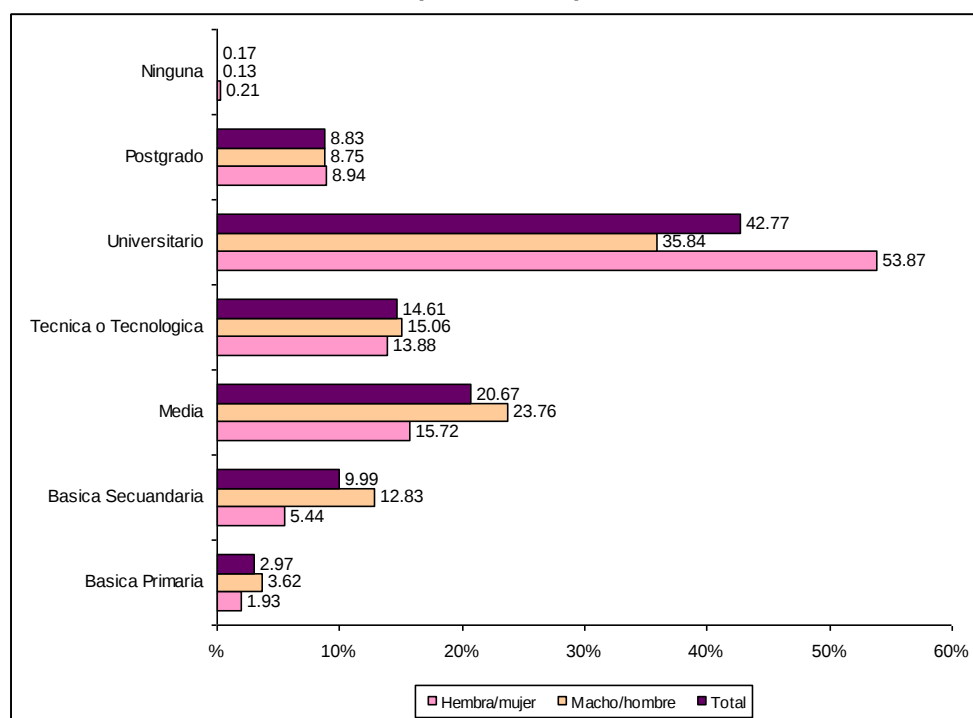
Pregunta	Opciones de respuesta	Masculino	Femenino	Transgenerista	Total
Años de educación	Promedio de años de Educación	16.64	15.22	12.54	15.44
		(0.16)	(0.18)	(0.37)	(0.11)
% que cursó el último año de este nivel en Bogotá		71.64	73.17	75.86	78.24
		(2.29)	(2.22)	(1.91)	(2.43)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

El nivel de escolaridad es mayor en el género masculino que en femenino y transgenerista (16 años y medio, 15 años y 12 años y medio respectivamente).

Para finalizar, en el nivel universitario y postgrado, las mujeres son mayoría con un 53.87% y 8.94% de participación. Para los demás casos, los hombres superan a las mujeres en porcentaje (vale la pena resaltar que en estudios de postgrado, la diferencia entre hombres y mujeres es menor a 1%).

Gráfica 4.1.14
NIVEL EDUCATIVO SEGÚN SEXO DE NACIMIENTO
(Valore en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

En promedio, tanto hombres como mujeres cuentan con un nivel de escolaridad cercano a los 15 años y medio.

Cuadro 4.1.19
NIVEL EDUCATIVO SEGÚN SEXO DE NACIMIENTO

Pregunta	Opciones de respuesta	Macho/hombre	Hembra/mujer	Total
Años de educación	Promedio de años de Educación	15.31	15.61	15.44
		(0.14)	(0.19)	(0.11)
% que cursó el último año de este nivel en Bogotá		70.20	72.19	80.25
		(1.71)	(1.64)	(2.00)

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: Diferencia estadística con un nivel de significancia del 5% entre el promedio de:
Cursar en Bogotá último año: Diferencia entre hombre y mujer.

4.2 Indicadores de línea de base

4.2.1 Discriminación general percibida por los sectores LGBT

Con base en los indicadores priorizados se presentan a continuación los resultados para cada uno señalando su significancia estadística. El primero de ellos se refiere al principio de no discriminación que es transversal a todos los derechos. Tal como se observa en el siguiente cuadro, cerca del 98% de las personas encuestadas expresan que han sido discriminadas o sus derechos vulnerados por cualquier razón, siendo estadísticamente diferente la respuesta de los transgeneristas⁷².

Cuadro 4.2.1
DISCRIMINACIÓN GENERAL

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que expresan que han sido discriminadas o sus derechos vulnerados/limitados por cualquier razón	98,62 (0,61)	97,34 (0,93)	96,39 (1,34)	99,68 (0,32)	98,16 (0,39)
Significancia				**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

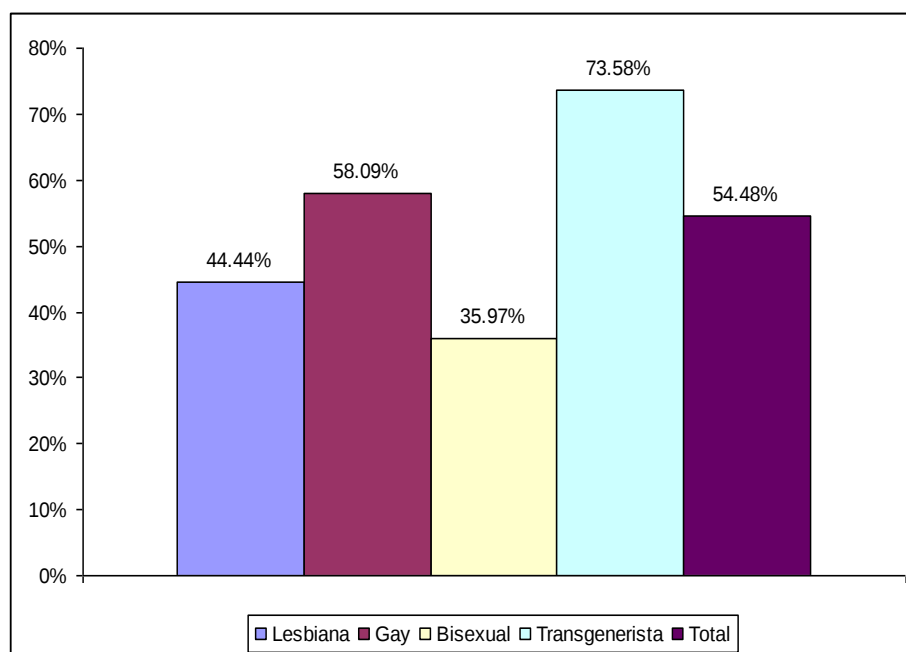
Un poco más de la mitad (54.48%) afirman que es por causa de su orientación sexual, expresión de género o identidad de género (os/eg/ig)⁷³, donde las respuestas de las lesbianas, las personas bisexuales y las personas transgeneristas son estadísticamente diferentes. Estos últimos se encuentran con 19.1 puntos porcentuales por encima de la media total mientras que las lesbianas y las y los bisexuales se encuentran bajo el promedio del total de sectores.

⁷² Existirá diferencia estadística a un nivel de significancia del 5% entre las respuestas del grupo “X” y la media del total de sectores (excluyendo el grupo “X”). Esta diferencia aplica a lo largo de todo el documento.

⁷³ Solo las personas de los sectores LGBT que afirman sentir vulnerado el derecho “A” por cualquier razón, son quienes perciben esta vulneración debido a su orientación sexual, expresión de género y/o identidad de género (OS/EG/IG). A lo largo del documento OS/EG/IG hará referencia a orientación sexual, expresión de género y/o identidad de género

Gráfica 4.2.1

PORCENTAJE DE DISCRIMINACIÓN DEBIDO A SU ORIENTACIÓN SEXUAL, EXPRESIÓN DE GÉNERO Y/O IDENTIDAD DE GÉNERO



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Es así, como del 32.38% de personas que aseguraron ser víctimas de discriminación por cualquier razón, el 67.62% es debido a la orientación sexual, expresión de género y/o identidad de género.

Cuadro 4.2.2

DISCRIMINACIÓN GENERAL VS. DISCRIMINACIÓN DEBIDO A OS/EG/IG

Indicador de discriminación (%)		Discriminación por os/eg/ig		
		No	Si	Total
Discriminación general	No	100	0	100
		5.16	0	1.731
	Si	32.38	67.62	100
		94.84	100	98.27
	Total	33.55	66.45	100
		100	100	100

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Los y las transgeneristas son quienes en un mayor número de situaciones (32.62%) han percibido discriminación de sus derechos, seguidos de los gays (20.5%). Quienes en menores ocasiones han percibido ser víctimas de discriminación son las y los bisexuales (17.39%) y las lesbianas (18.43%).

Tanto lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas difieren estadísticamente en sus respuestas, como se observa a continuación.

Cuadro 4.2.3
Situaciones de discriminación

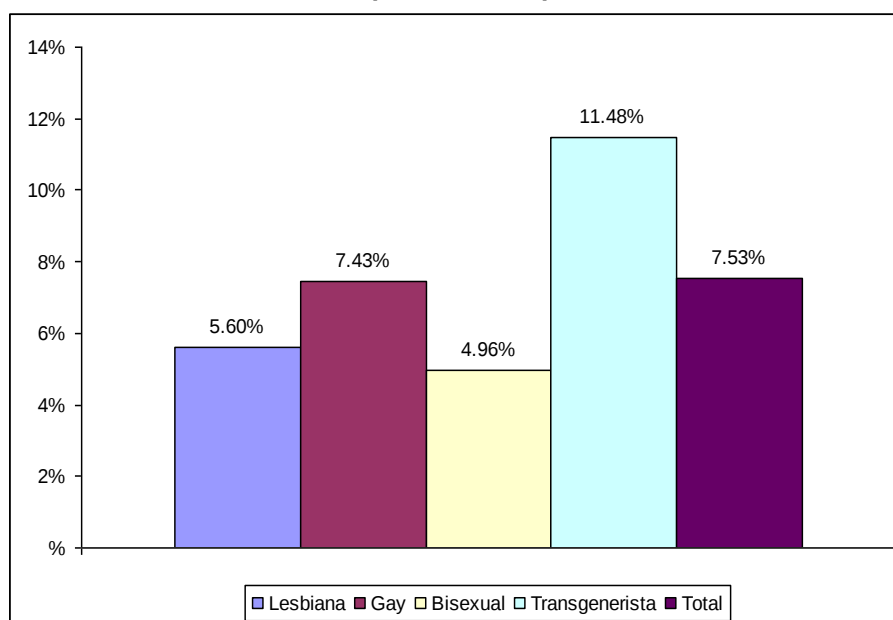
Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de situaciones en que se presenta discriminación a los derechos	18,43	20,50	17,39	32,62	22,49
	(0,63)	(0,69)	(0,84)	(0,92)	(0,39)
significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

De otro lado, tal y como lo señala la gráfica 4.2.2, en promedio, el 7.53% de las personas encuestadas perciben que las situaciones de discriminación que han vivido son debidas a su OS/EG/IG. Quienes lo han percibido en mayor proporción son los y las transgeneristas (11.48%), ubicándose sobre la media total en aproximadamente 4%. Los y las bisexuales son quienes en menor número de situaciones han percibido discriminación a sus derechos (4.96%), seguido de las lesbianas (5.60%) y los gays (7.43%).

Gráfica 4.2.2
SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN DEBIDO A OS/EG/IG
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Teniendo en cuenta el porcentaje de personas que ante la vulneración de algún derecho realizaron algo al respecto, los y las bisexuales, en un 35.17%, y los gays, en un 25.11%, son quienes mayor margen de empoderamiento expresan.

Cuadro 4.2.4
EMPODERAMIENTO

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que ante una vulneración de algún derecho hicieron algo al respecto	17,44 (4,33)	25,11 (6,85)	35,17 (14,15)	13,18 (3,87)	
significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

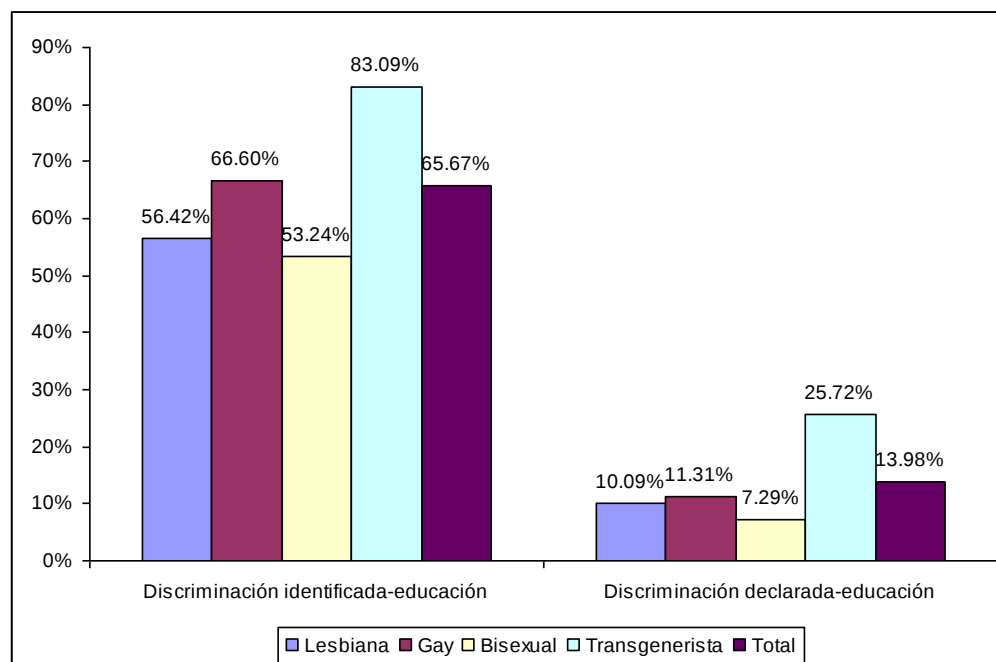
4.2.2 Análisis de la discriminación de cada uno de los derechos estudiados

Como se señalaba anteriormente, a lo largo de la encuesta se realizaron preguntas que se enfocaban directamente en la discriminación a algún derecho (discriminación declarada); sin embargo, otro tipo de preguntas se encargaban de identificar esta discriminación indirectamente (discriminación identificada). Asimismo se buscó conocer sobre el acceso y sobre el empoderamiento de las personas referido a la capacidad de responder a cada una de las situaciones de vulneración de derechos, así como por indicadores de visibilización de los sectores analizados. Con base en esta indagación a continuación se presentan los resultados de cada uno de los derechos que conformaron el estudio.

a. Educación:

Se puede observar como las personas de los sectores LGBT no expresan abiertamente la discriminación del derecho a la educación, en la medida que la discriminación declarada es menor en magnitud con respecto a la discriminación identificada. Ahora bien, en ambos casos, los y las transgeneristas son quienes en mayor proporción perciben discriminación con respecto al derecho a la educación (83.09% para discriminación identificada y 25.72% para discriminación declarada) mientras que los y las bisexuales son las personas que se perciben como menos afectadas (53.24% y 7.29% respectivamente). En los dos escenarios, las respuestas son estadísticamente diferentes para lesbianas, bisexuales y transgeneristas.

Gráfica 4.2.3
DISCRIMINACIÓN IDENTIFICADA VS. DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Inasistencia escolar

Con respecto a la inasistencia escolar relacionada con causas diferentes a OS/EG/IG, los y las transgeneristas (75.28%) son quienes en mayor proporción no asisten a un establecimiento educativo por razones como perder el examen de admisión, reprobar el año, expulsión, etc.; (este sector se encuentra sobre la media total en un porcentaje cercano al 20%). Quienes menos fallas reportan son los y las bisexuales (47.04%). Para lesbianas y gays, estas razones representan el 50% de su inasistencia. Como se observa, las respuestas de las personas de los sectores LGBT son diferentes estadísticamente.

Cuadro 4.2.5
INASISTENCIA ESCOLAR

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
La persona no asiste a un establecimiento educativo por razones diferentes a su OS/EG/IG (no aprobó el examen, perdió el año/semestre, expulsión, no le gusta)	50,48 (2,65)	50,75 (2,67)	47,04 (3,61)	75,28 (2,66)	56,33 (1,39)
Significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Ahora bien, de las personas que no asisten a un establecimiento educativo, en promedio el 11.91% lo hacen debido a su OS/EG/IG. En esta medida, los gays⁷⁴ son primeros con un 19.74% mientras los y las bisexuales son las que menos inasistencia presentan (4.6%).

Cuadro 4.2.6
INASISTENCIA ESCOLAR DEBIDO A SU OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
La persona no asiste a un establecimiento educativo por razones relacionadas con OS/IG o EG	9,33 (2,16)	19,74 (4,43)	4,60 (2,26)	10,94 (1,52)	11,91 (1,44)
Significancia		**	**		

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Agresión en el sistema educativo:

Las personas que en mayor proporción expresan haber sufrido discriminación o rechazo, maltrato verbal, agresión física o maltrato psicológico son los y las transgeneristas (52.09%). Quienes menos han sufrido discriminación, maltrato o agresión son los y las bisexuales (12.16%). Tanto las respuestas de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas son diferentes estadísticamente.

Cuadro 4.2.7
EXPRESIÓN DE HABER VIVIDO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de quienes han sufrido discriminación, maltrato y/o agresión en el sistema educativo en general	16,94 (1,76)	34,55 (2,52)	12,16 (1,90)	52,09 (2,87)	30,24 (1,20)
Significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Es así, como del 30% de personas que expresan haber sido agredidas física y/o psicológicamente en el sistema educativo, el 66.37% considera que es debido a su OS/EG/IG. Quienes han sido víctimas de este maltrato en mayor proporción han sido las personas transgeneristas (74.68%) y en menor proporción los gays⁷⁵ (56.27%). Sin embargo, los porcentajes de agresión por esta causa son superiores al 50% para todos los casos.

⁷⁴ Tanto gays como bisexuales difieren estadísticamente en sus respuestas respecto al promedio total sin incluirse así mismos.

⁷⁵ Estos dos grupos (transgeneristas y gays) son diferentes estadísticamente, ubicándose el primero sobre la media total y el segundo bajo ella.

Cuadro 4.2.8

EXPRESIÓN DE HABER VIVIDO EN EL SISTEMA EDUCATIVO ALGÚN TIPO DE AGRESIÓN FÍSICA Y/O PSICOLÓGICA DEBIDO A SU OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de quienes perciben que sufrido maltrato en el sistema educativo debido a OS/IG o EG	67,97 (4,91)	56,27 (4,55)	58,36 (8,16)	74,68 (4,41)	66,37 (2,53)
Significancia		**		**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Discriminación declarada al derecho a la educación:

Para las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas entrevistados, cerca del 14% han percibido que su derecho a la educación ha sido vulnerado. El sector que mayor vulneración reporta son las personas transgeneristas (25.72%) y los que menor violación al derecho presentan son los y las bisexuales (7.29%). Lesbianas, bisexuales y transgeneristas opinan diferente, respecto a la media del sector excluyéndose ellos mismos.

Cuadro 4.2.9

DISCRIMINACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

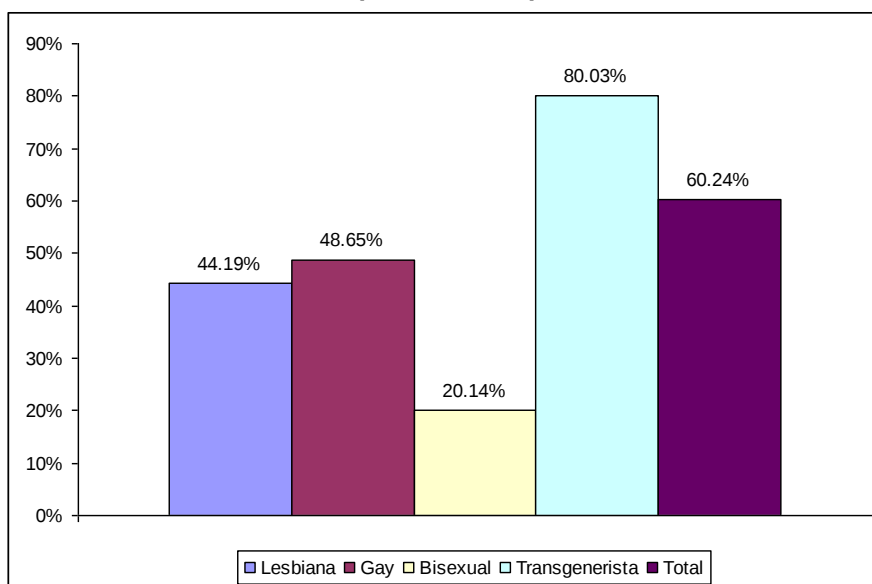
Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que dicen que su derecho a la educación ha sido discriminado	10,09 (1,48)	11,31 (1,75)	7,29 (1,88)	25,72 (2,44)	13,98 (0,95)
Significancia	**		**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

De ellos, en promedio el 60.24% de los casos de vulneración del derecho a la educación se debe a la OS/EG/IG del encuestado o la encuestada. Las personas que en un mayor porcentaje son víctimas de esta violación a la educación son los y las transgeneristas (80.03%). Al igual que en el caso anterior, las respuestas son estadísticamente diferentes para lesbianas, bisexuales y transgeneristas.

Gráfica 4.2.4
VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DEBIDO A SU OS/EG/IG
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Empoderamiento de los sectores LGBT en el derecho a la educación

Con respecto a la vulneración del derecho a la educación, el sector que en mayor proporción realizó algo al respecto son los gays (25.77%) mientras los que decidieron no ejercer ninguna acción son los y las bisexuales (1.03%)

Cuadro 4.2.10
EMPODERAMIENTO-EDUCACIÓN

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que ante una vulneración del derecho a la educación hicieron algo al respecto	4,65	25,77	1,03	2,52	7,72
	(3,25)	(9,33)	(0,69)	(1,05)	(2,35)
Significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

De las personas que hicieron algo respecto a la vulneración del derecho a la educación, en promedio, a una cuarta parte de los encuestados y encuestadas, se les restituyó el derecho. Ahora bien, las personas con mayor eficiencia de la medida son los y las bisexuales (66.67%), mientras que los y las transgeneristas no reportan datos al respecto.

Cuadro 4.2.11

EFICIENCIA DE LA MEDIDA ANTI-VULNERACIÓN-EDUCACIÓN

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho de la educación	50,00	20,00	66,67	0	25,00
	(50,00)	(20,00)	(33,33)	(0,00)	(10,82)
Significancia				**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

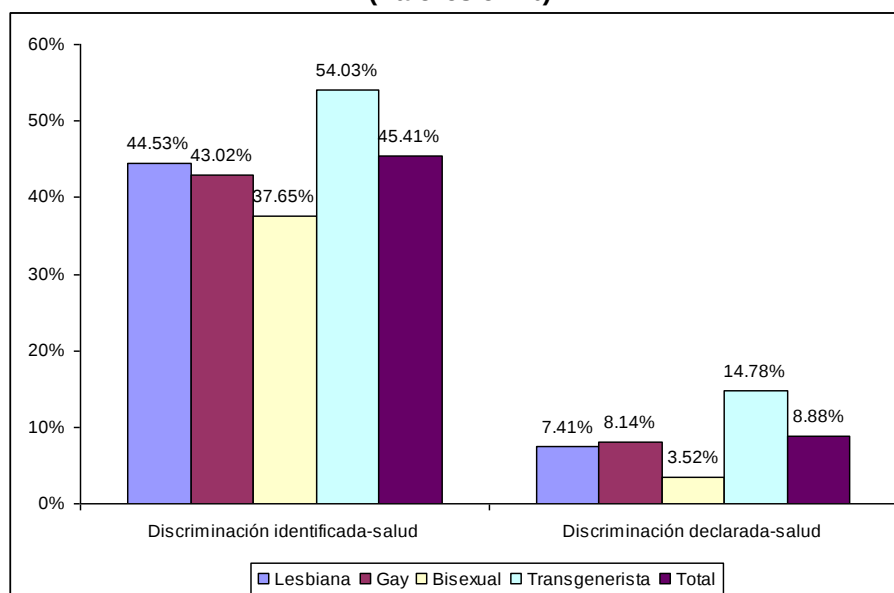
b. Salud

Frente a este derecho los indicadores trazadores establecidos en el estudio permitieron observar aspectos asociados con el acceso a la salud, a aspectos referidos al tema de salud general y salud mental, y a la discriminación que se percibe o puede presentarse desde los mismos profesionales o servicios y si se han tomado acciones para su restitución.

En este sentido, al igual que con el derecho a la educación, la declaración de la discriminación del derecho a la salud es menor a la identificación que se hace el estudio, siendo los y las transgeneristas⁷⁶ quienes presentan más esta situación (83.09% para discriminación identificada y 25.72% para identificación declarada). Quienes en menor proporción perciben y presentan discriminación al derecho de salud son nuevamente los y las bisexuales (53.24% y 7.29% respectivamente).

Gráfica 4.2.5

**DISCRIMINACIÓN IDENTIFICADA VS. DISCRIMINACIÓN DECLARADA
DEL DERECHO A LA SALUD
(Valores en %)**



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

⁷⁶ Los y las transgeneristas junto con los y las bisexuales difieren estadísticamente

Acceso a la salud

En promedio, el 87.95% de las personas encuestadas, usualmente acuden a instituciones de salud para ser atendidas por profesionales de salud o a centros de terapia alternativa. En este contexto, los gays son quienes mayor acceso a la salud presentan (93%) y los y las transgeneristas son los que en menor proporción acceden a ellos (82.46%). Las respuestas son estadísticamente diferentes para gays, bisexuales y transgeneristas.

Cuadro 4.2.12

ACCESO A LA SALUD

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que usualmente acude a profesionales de salud para solucionar sus necesidades (instituciones de salud y terapias alternativas)	90,53	93,00	82,80	82,46	87,95
	(1,53)	(1,21)	(2,92)	(2,26)	(0 ,94)
Significancia		**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Con respecto a la atención médica, quienes en mayor medida no la recibieron cuando la requerían son las personas transgeneristas (43.84%) –que son los únicos y las únicas por encima de la media de los sectores LGBT-.Las respuestas difieren para gays, bisexuales y transgeneristas.

Cuadro 4.2.13

NO ATENCIÓN MÉDICA

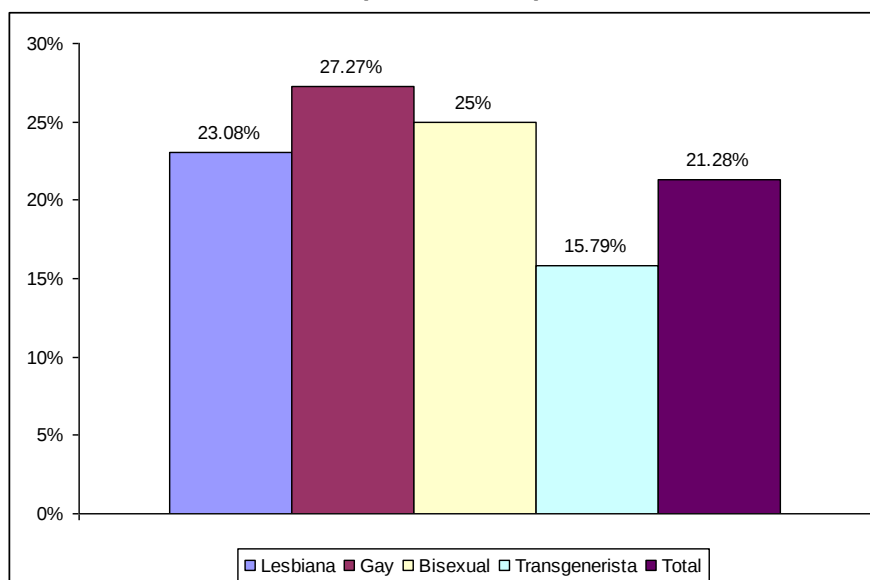
Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que expresan que no recibieron atención médica cuando se le presentó una necesidad o problema que ameritaba/necesitaba atención	9,66	6,09	4,35	43,84	14,17
	(2,53)	(1,78)	(2,14)	(6,25)	(1 ,90)
Significancia		**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Del 14.17% que expresa que no recibieron atención médica cuando lo requerían, el 21.28% de ellos y ellas señalan que fue por causa de su OS/EG/IG del encuestado o la encuestada. Tal y como lo señala la gráfica 4.2.6, los y las transgeneristas son el sector que menos percibe, con un 15.7%, que la no atención médica se debió a razones asociadas con su OS/EG/IG.

Gráfica 4.2.6
NO ATENCIÓN MÉDICA DEBIDO A SU OS/EG/IG
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Salud mental

Con respecto al apoyo profesional para tratar problemas mentales tales como estrés, ansiedad, episodios de miedo, tristeza sin razón aparente, dolor por muerte o abandono de un ser querido, agresiones dentro de la familia, agresión sexual, depresión, ideas suicidas o problemas familiares, sociales, laborales (debido a dependencia de drogas, sexo, alcohol, juego, videojuego, dependencia malsana al trabajo o problemas con la comida), el 87% de la población encuestada expresa padecer dichas situaciones. De ellos, el 35.96% de las personas sintió la necesidad de contar con ayuda profesional para tratarlos, de los cuales el 64.39% solicitó dicha ayuda; recibéndola un 59.32% de ellos y ellas.

Al respecto, ha de señalarse que después de solicitar dicha ayuda, los y las transgeneristas son quienes en mayor proporción no recibieron el apoyo solicitado (en un 14.8%).

Cuadro 4.2.14
NO ATENCIÓN MÉDICA POR SALUD MENTAL SOLICITADA

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que no recibieron atención frente a necesidad de apoyo médico para salud mental y que solicitaron dicha ayuda.	7.27 (2.70)	4.55 (2.02)	2.14 (2.16)	14.80 (5.97)	6.79 (1.58)
Significancia	**		**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Del 35.96% de personas que necesitan el apoyo profesional, los y las transgeneristas con un 71.09% y los gays, con un 40.5% son quienes en una mayor proporción no solicitaron ayuda o no la recibieron.

Cuadro 4.2.15

NO ATENCIÓN MÉDICA POR SALUD MENTAL

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que no recibieron atención frente a necesidad de apoyo médico para salud mental	34,95	40,53	19,79	71,09	45,13
	(4,58)	(4,56)	(4,49)	(3,87)	(2,41)
Significancia	**		**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

El 2% de las personas, en promedio, sintió la necesidad de contar con ayuda profesional para dichos problemas, pero no solicitaron apoyo debido a no creer que haya personal capacitado para atenderlos o atenderlas desde su OS o IG o por razones relacionadas con su OS o EG.

Cuadro 4.2.16

NO ATENCIÓN MÉDICA POR SALUD MENTAL DEBIDO A SU OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que no recibieron atención frente a necesidad de apoyo médico para salud mental debido a su OS/EG/IG	6,13	1,71	1,82	0,61	2,00
	(3,47)	(1,20)	(1,82)	(0,22)	(0,72)
Significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Del 17.23% de las personas que han sentido algún tipo de discriminación, rechazo o trato inferior en los servicios de salud, en promedio, el 22.83% se abstienen de recurrir a servicios de salud cuando lo necesita. Los y las bisexuales son quienes más porcentajes altos presentan (37.82%)

Cuadro 4.2.17

ABSTENCIÓN SERVICIO DE SALUD

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que se abstuvieron de recurrir al servicio de salud por discriminación, rechazo o trato inferior	26,08	0	37,82	26,07	22,83
	(10,44)	(0,00)	(19,40)	(10,04)	(5,58)
significancia		**			

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

El porcentaje de la población LGBT que en promedio ha sentido algún tipo de discriminación, maltrato o rechazo en los servicios de salud es del 17.22%, de las cuales se destaca que los y las transgeneristas son quienes más han expresado este tipo de situaciones (26.97%) ubicándose por encima de la media poblacional. Para los gays las y los y las bisexuales y las y los transgeneristas existen diferencias.

Cuadro 4.2.18

DISCRIMINACIÓN DECLARADA, RECHAZO O TRATO INFERIOR EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que han sentido algún tipo de discriminación, maltrato o rechazo en los servicios de salud	16,65 (1,92)	13,74 (1,86)	9,01 (1,90)	26,97 (2,64)	17,22 (1,08)
Significancia		**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

El porcentaje de la población LGBT que en promedio ha sentido algún tipo de discriminación, maltrato o rechazo en los servicios de salud es del 47.20% de las cuales podemos destacar que las personas transgeneristas son quienes más han percibido este tipo de situaciones con el 84.93%.⁷⁷

Cuadro 4.2.19

DISCRIMINACIÓN DECLARADA, RECHAZO O TRATO INFERIOR EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEBIDO A OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que han sentido algún tipo de discriminación, maltrato o rechazo en los servicios de salud por su OS/IG o EG	24,80 (5,00)	23,17 (5,28)	38,10 (10,86)	84,93 (4,22)	47,20 (2,97)
Significancia	**	**		**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

El porcentaje de personas de los sectores LGBT que dicen que su derecho a la salud ha sido vulnerado corresponde al 8.88% de la población total de personas de los sectores LGBT de los cuales los y las transgeneristas son quienes más perciben dicha vulnerabilidad en su derecho a la salud con el 14.78%.⁷⁸

⁷⁷ El grupo de las lesbianas, los gays y las/los transgeneristas presentan diferencias.

⁷⁸ El grupo de las/los bisexuales presentan diferencias.

Discriminación declarada al derecho de salud

Cuadro 4.2.20

DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEL DERECHO A LA SALUD

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que dicen que su derecho a la salud ha sido vulnerado	7,41	8,14	3,52	14,78	8,88
	(1,27)	(1,45)	(1,01)	(1,80)	(0,74)
Significancia			**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Del 8.8% que en promedio ha declarado algún tipo de discriminación, el 47.1% considera que es debido a su OS/EG/IG; de las cuales se puede destacar que los y las bisexuales son quienes más han percibido este tipo de situaciones con el 82.44% de la población encuestada, por tanto presentan diferencias estadísticamente significativas con relación al resto de los grupos.

Cuadro 4.2.21

DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEL DERECHO A LA SALUD DEBIDO A OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que dicen que su derecho a la salud ha sido vulnerado debido a OS/IG o EG	40,63	41,38	82,44	46,42	47,17
	(8,82)	(9,31)	(9,26)	(7,46)	(4,85)
Significancia			**		

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Empoderamiento de los sectores LGBT en el derecho a la salud

De las personas que declaran que su derecho a la salud ha sido discriminado y han llevado la queja a una organización LGBT o ante una autoridad competente institucional, el 27% de las personas realiza alguna acción ante la discriminación del derecho a la salud. Quienes menos lo hacen son las lesbianas.

Cuadro 4.2.22

EMPODERAMIENTO-SALUD

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que ante una vulneración del derecho a la salud hicieron algo al respecto	19,77	24,14	33,33	30,98	27,03
	(7,30)	(8,09)	(14,21)	(7,46)	(4,45)
Significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

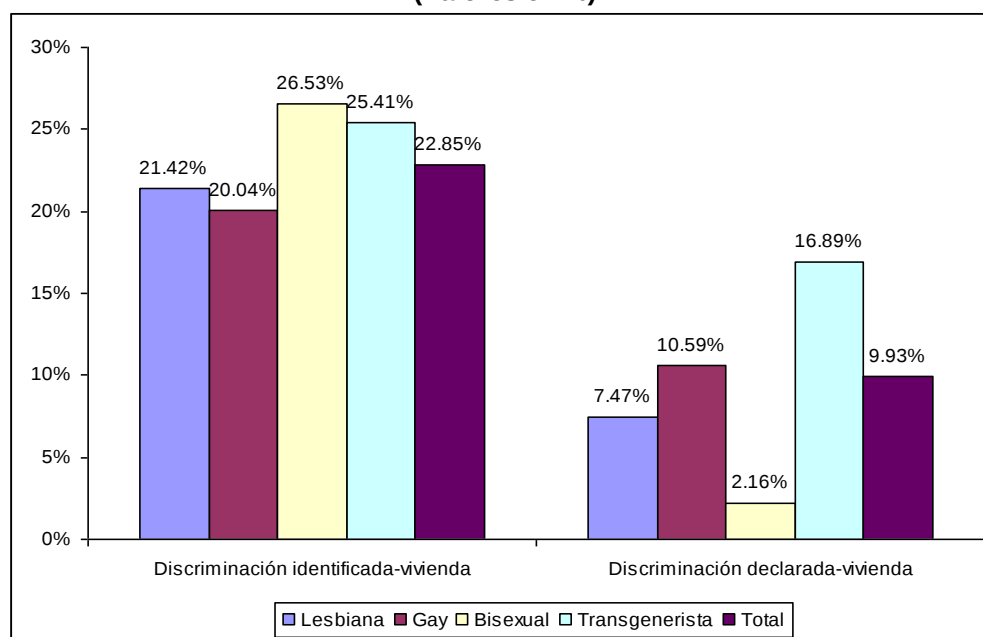
Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

c. Derecho a la vivienda

Para el caso del derecho a la vivienda, la diferencia entre discriminación declarada e identificada es menor que la que se observa en los escenarios de educación y salud. Ahora bien, mientras los y las bisexuales con un 26.53%, son quienes mayor discriminación identificada presentan frente al derecho a contar con una vivienda, este son es quien menor vulneración al derecho declaran (2.16%). Por su parte, los y las transgeneristas son los que mayor discriminación declarada reportan (16.89%) a pesar de presentar el 25.4% una discriminación identificada.

Gráfica 4.2.7

**DISCRIMINACIÓN IDENTIFICADA VS. DISCRIMINACIÓN DECLARADA
DEL DERECHO A LA VIVIENDA
(Valores en %)**



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

De otro lado, otro aspecto muy asociado con el derecho a la vivienda, es el que refiere a las relaciones que ésta implica y la convivencia con otras personas como vecinos o arrendatarios. Al respecto se encontró que, el porcentaje de personas de los sectores LGBT que en promedio expresan haber sostenido conflictos con sus vecinos corresponde al 6.61%. Los y las transgeneristas son quienes más viven este tipo de situaciones con un 16.13%.

Cuadro 4.2.23

RELACIÓN CONFLICTIVA CON VECINOS

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que tienen relaciones conflictivas con vecinos	0,95	3,39	4,59	16,13	6,11
	(0,28)	(0,74)	(1,69)	(2,64)	(0,79)
Significancia	**	**		**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

El porcentaje de encuestados y encuestadas que indican haber sostenido conflictos con sus vecinos debido a situaciones que están relacionadas con su OS/IG/EG corresponde al 34.78%, de los cuales se puede decir que los y las transgeneristas son quienes más presentan este tipo de situaciones tal y como lo señala el 62.07% de ellos y ellas.⁷⁹

Cuadro 4.2.24

RELACIÓN CONFLICTIVA CON VECINOS DEBIDO A SU OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que tienen relaciones conflictivas con vecinos por OS/IG o EG	8,33	23,81	-	62,07	34,78
	(8,33)	(9,52)	(0,00)	(9,17)	(5,03)
Significancia	**		**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

De igual forma, el porcentaje de personas de los sectores LGBT que en promedio señalan haber sido forzadas o expulsadas de sus viviendas corresponde al 16.72% de la población total de personas de los sectores LGBT encuestadas. Llama la atención que, en mayor proporción que el resto de personas de los otros sectores, un 21.48% de bisexuales haya señalado que esta situación resulta frecuente para ellos y ellas.

Cuadro 4.2.25

EXPULSIÓN DE VIVIENDA

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas expulsadas de su vivienda o presionadas a irse de ella	15,54	14,19	21,48	18,02	16,72
	(1,70)	(1,83)	(3,23)	(2,08)	(1,04)
Significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Es de señalar lo preocupante que resulta encontrar que, en promedio, la mitad de las personas encuestadas han vivido situaciones en las cuales han sido expulsadas o forzadas a salir de sus viviendas debido a condiciones relacionadas con su OS/IG o EG.

⁷⁹ Las lesbianas, las/los bisexuales y las/los transgeneristas presentan diferencias significativas.

Cuadro 4.2.26

EXPULSIÓN DE VIVIENDA DEBIDO A OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas expulsadas de su vivienda o presionadas a irse de ella por su OS/IG o EG	57,14	59,40	21,21	52,64	51,11
	(5,67)	(6,76)	(7,23)	(6,78)	(3,32)
Significancia			**		

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

De igual forma, el porcentaje de personas de los sectores LGBT que en promedio indican haber encontrado dificultad al arrendar vivienda corresponde al 24.72%. Los y las transgeneristas son quienes con mayor frecuencia experimentan este tipo de situaciones con el 42.84% de la población LGBT encuestada, lo cual está muy por encima de la media poblacional, indicando mayor dificultad al momento de arrendar vivienda⁸⁰.

Cuadro 4.2.27

DIFICULTAD PARA ARRENDAR

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que han presentado dificultad para arrendar	24,33	9,33	15,37	42,84	24,72
	(3,30)	(1,65)	(3,36)	(3,43)	(1,55)
Significancia		**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Del total de las personas de los sectores LGBT que indican haber encontrado dificultad al arrendar vivienda, el 52.88% señalan entre las causas para ello a situaciones asociadas con su OS/IG o EG, dentro de las cuales se destacan las personas transgeneristas con un 76.49%⁸¹.

Cuadro 4.2.28

DIFICULTAD PARA ARRENDAR DEBIDO A OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que han presentado dificultad para arrendar por OS/IG o EG	34,09	34,38	15,79	76,49	52,88
	(7,23)	(8,53)	(8,59)	(5,42)	(3,36)
Significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

⁸⁰ Los gays, las/los bisexuales y las/los transgeneristas presentan diferencias en sus respuestas.

⁸¹ todos presentan diferencias en sus respuestas

Cuadro 4.2.29

DISCRIMINACIÓN DECLARADA FRENTE AL DERECHO A LA VIVIENDA

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que dicen que su derecho a la vivienda ha sido vulnerado	7,47 (1,32)	10,59 (1,84)	2,16 (0,77)	16,89 (1,86)	9,93 (0,81)
Significancia	**		**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Como se señalaba al inicio de este aparte, frente a la discriminación declarada, el 9.93% de la población LGBT asegura que su derecho a la vivienda ha sido vulnerado. El sector que mayor vulneración de este derecho presenta son los y las transgeneristas (16.89%). Las y los bisexuales, las lesbianas y las y los transgeneristas difieren estadísticamente en su respuesta comparando con la media total sin incluirse a ellos mismos. Ahora bien, si la vulneración del derecho a la vivienda está ligado a la OS/EG/IG, las personas transgeneristas son las primeras, con un 73.73%, y los gays los últimos con un 55.17%; siendo de manera preocupante los porcentajes para todos bastantes altos.

Cuadro 4.2.30

DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEL DERECHO VIVIENDA DEBIDO A OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que dicen que su derecho a la vivienda ha sido vulnerado por su OS/IG o EG	60,00 (9,10)	55,17 (9,40)	62,50 (18,30)	73,73 (5,38)	66,40 (4,03)
Significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

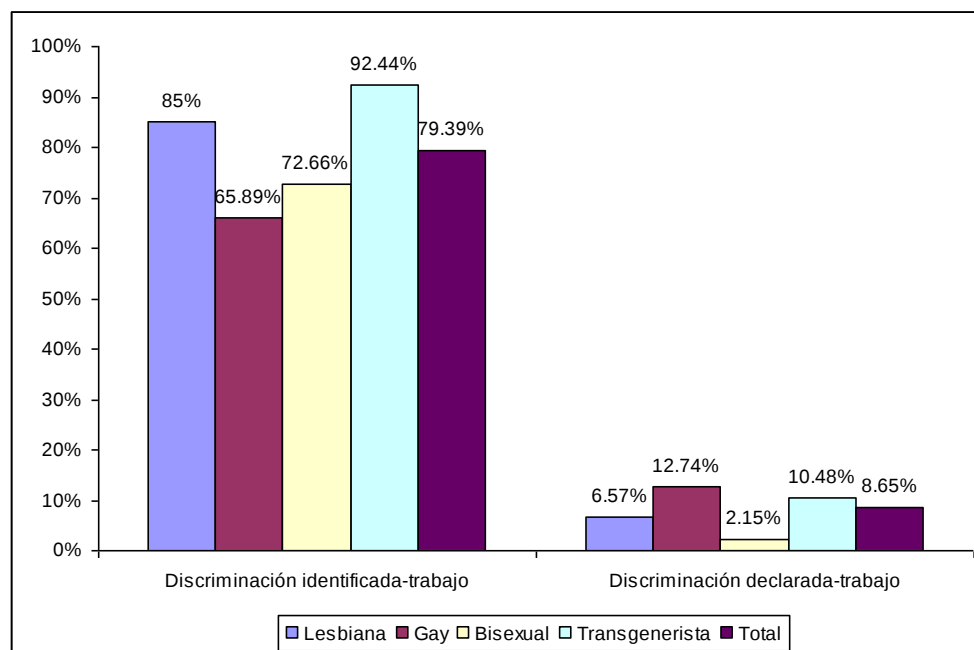
Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

d. Derecho al trabajo

Con respecto al derecho al trabajo, la proporción de las respuestas correspondientes a discriminación identificada es aproximadamente 10 veces mayor que la discriminación declarada. En el primer caso, los y las transgeneristas son el grupo que en mayor porcentaje presenta esta situación con un 92.44%, seguidos de las lesbianas con un 85%; en el otro caso, los gay son primeros con 12.74%, siendo paradójicamente los últimos en porcentaje al observar por discriminación identificada (65.89%).

Gráfica 4.2.8

DISCRIMINACIÓN IDENTIFICADA VS. DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEL DERECHO AL TRABAJO
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

El porcentaje de personas de los sectores LGBT que en promedio indican haber firmado contrato de trabajo o generado aportes a pensión, ARP y/o salud corresponde al 38.88%. Las personas transgeneristas son quienes menos formalidad del trabajo presentan (5.35%). Adicionalmente todos los sectores LGBT presentan diferencias estadísticamente significativas.

Cuadro 4.2.31

FORMALIDAD DEL TRABAJO

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que en el trabajo han firmado contrato o generado aportes a pensión, RP, salud	48,16 (3,26)	54,98 (2,98)	51,43 (4,27)	5,35 (1,13)	38,88 (1,49)
Significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

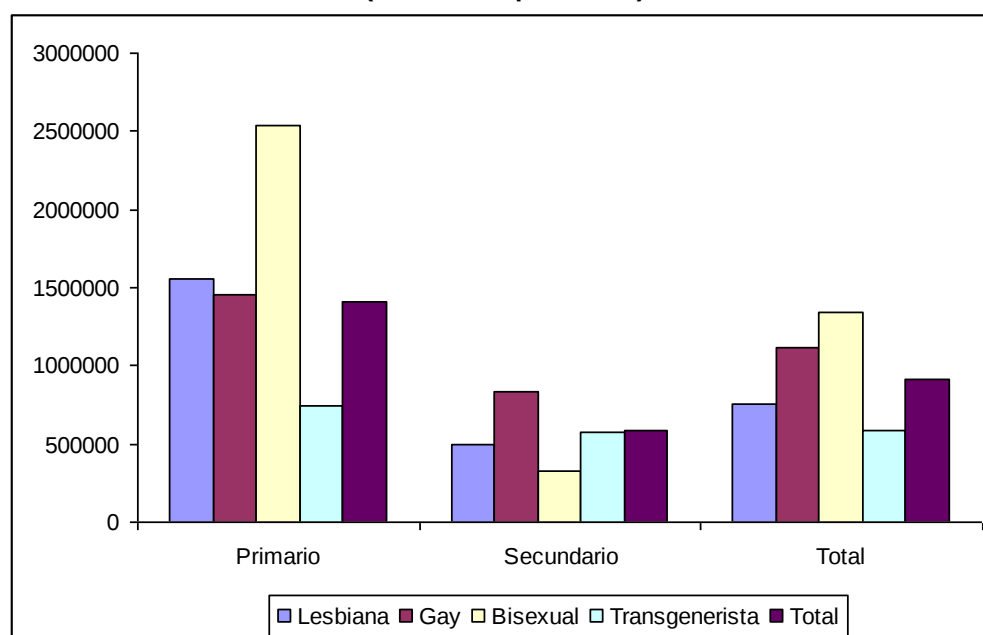
Según el gráfico 4.2.9, en promedio, los ingresos primarios⁸² doblan en cantidad a los secundarios. Los y las bisexuales son quienes devengan unos ingresos primarios mayores y los y las transgeneristas perciben la menor cantidad⁸³.

⁸² Ingresos primarios: Dinero ganado por su actividad principal en el último mes.

⁸³ Estos dos sectores presentan diferencias.

Gráfica 4.2.9

**DESAGREGACIÓN DEL INGRESO DE LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT
(Valores en promedio)**



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Respecto a los ingresos secundarios, los gays son el sector que en promedio mayor dinero gana en comparación con los y las bisexuales, quienes obtienen los menores ingresos por estas actividades⁸⁴. En general, las personas que mayor ingreso perciben son los y las bisexuales, seguido de los gays (tanto lesbianas, como gays, bisexuales y transgeneristas difieren estadísticamente).

Ingresos con trabajo sexual

Al indagar sobre las actividades asociadas al trabajo sexual se encuentra que en promedio cerca del 7% de las personas encuestadas ejercen el trabajo sexual como actividad principal, siendo los y las transgeneristas los actores con mayor participación (21.8%).

Cuadro 4.2.32

TRABAJO SEXUAL

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que ejercen con frecuencia trabajo sexual	1,40 (0,62)	3,26 (0,93)	1,00 (0,45)	21,80 (2,04)	7,09 (0,57)
Significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

⁸⁴ Tanto gays como bisexuales son diferentes estadísticamente.

No obstante, aunque los y las transgeneristas son las personas que ejercen el trabajo sexual como actividad principal en mayor proporción, son quienes devengan menos dinero de esta labor.

Cuadro 4.2.33

Ingresos totales con trabajo sexual

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
Ingresos totales con trabajo sexual (promedio)	4,000,000	1,423,750	1,774,000	1,093,845	1,263,538
	(2,020,14)	(813,460)	(1,106,425)	(115,441)	(2,020,149)
significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Ámbito laboral

El porcentaje de personas que cuentan su OS/EG/IG al mayor número de personas posibles en el ámbito laboral de la población LGBT en promedio es del 53.31% del cual los y las transgeneristas tienden a ser más abiertos con un 68.17%.⁸⁵

Cuadro 4.2.34

VISIBILIZACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que cuenta la OS/IG o EG del total de personas posible en el ámbito laboral.	42,75	55,78	34,97	68,17	53,31
	(3,12)	(3,11)	(4,52)	(3,17)	(1,66)
Significancia	**		**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

El promedio el 20.82% ha contado en el ámbito laboral su OS/EG/IG; aunque los y las transgeneristas tienden a ser más abiertos al expresar su OS/EG/IG ya que cuentan con un promedio superior a la media.⁸⁶

Cuadro 4.2.35

VISIBILIZACIÓN EL ÁMBITO LABORAL-PROMEDIO DE PERSONAS

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
Promedio de personas en el ámbito laboral a las que se le ha contado la OS/EG/IG	14,79	18,11	9,67	35,90	20,82
	(1,43)	(1,29)	(1,72)	(1,91)	(0,80)
significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

⁸⁵ Las lesbianas, las/los bisexuales y las/los transgeneristas presentan diferencias significativas en sus respuestas.

⁸⁶ Todos los grupos presentan diferencias en sus respuestas

El porcentaje de personas que son rechazadas y tenido consecuencias negativas en el ámbito laboral debido a que expresaron su OS/IG/EG es en promedio del 3.64%; sin embargo, son los y las bisexuales con un 10.67% quienes más expresan ser rechazas en el trabajo y sufrido consecuencias negativas. Las lesbianas y las y los transgeneristas presentan diferencias en sus respuestas.

Cuadro 4.2.36

RECHAZO EN EL ÁMBITO LABORAL

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que son rechazadas en el trabajo al contar su IG/OS/EG (de los que sí han contado, cuántos han sufrido consecuencias negativas)	9,72	2,01	10,67	0,05	3,64
	(3,23)	(1,15)	(7,00)	(0,03)	(0,99)
Significancia	**			**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

En el ámbito laboral se observa que los y las transgeneristas son el grupo que mas ocultan su OS/EG/IG para mantener u obtener un trabajo con una participación porcentual del 39.61% de la población encuestada, lo cual está por encima del promedio total. Todos presentan diferencias estadísticamente significativas en sus respuestas.

Cuadro 4.2.37

OCULTAR OS/EG/IG EN ÁMBITO LABORAL

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas ocultan su OS/EG/IG para obtener o mantener un trabajo	27,32	37,98	24,69	39,61	33,13
	(2,11)	(2,53)	(2,80)	(2,84)	(1,30)
Significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Emprendimiento

El porcentaje de personas de los sectores LGBT que han tenido un negocio en promedio es de 19.21%; sin embargo, los gay muestran una mayor capacidad de emprendimiento en la medida en que su participación porcentual es superior a la media con un 29.58%. Solo las lesbianas y los gays presentan diferencias estadísticamente significativas en sus respuestas.

Cuadro 4.2.38

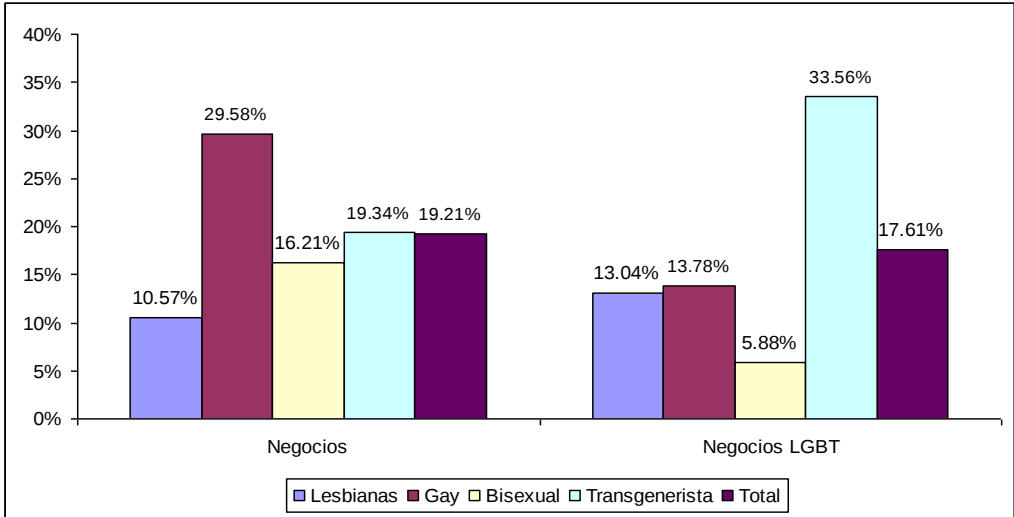
EMPREDIMIENTO

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que han tenido un negocio.	10,57	29,58	16,21	19,34	19,21
	(1,17)	(2,41)	(2,57)	(2,06)	(1,03)
Significancia	**	**			

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

El grafico 4.2.10 muestra que las y los transgeneristas tienen una mayor participación en el emprendimiento de actividades que tienen relación con el sector LGBT con un 33.56%.

Gráfica 4.2.10
EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS Y NEGOCIOS DE ACTIVIDADES
RELACIONADAS CON LGBT
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Es de señalar que en el capítulo sobre emprendimiento se hicieron algunas preguntas relacionadas con ataques contra el negocio que el 19.2% de la población LGBT expresa tener. Aspectos como vandalismo, ataques físicos, verbales, amenazas e intimidaciones, incumplimiento de acuerdos o requisas sin orden judicial o decomiso de mercancías fueron algunas de las acciones sobre las cuales se indagó, encontrándose que por lo menos un 13.3% de personas de los sectores LGBT, representados en los gays, hasta el 40,45% de transgeneristas han tenido que enfrentar situaciones de este tipo.

Cuadro 4.2.39
ACCIONES DELICTIVAS CONTRA EL NEGOCIO

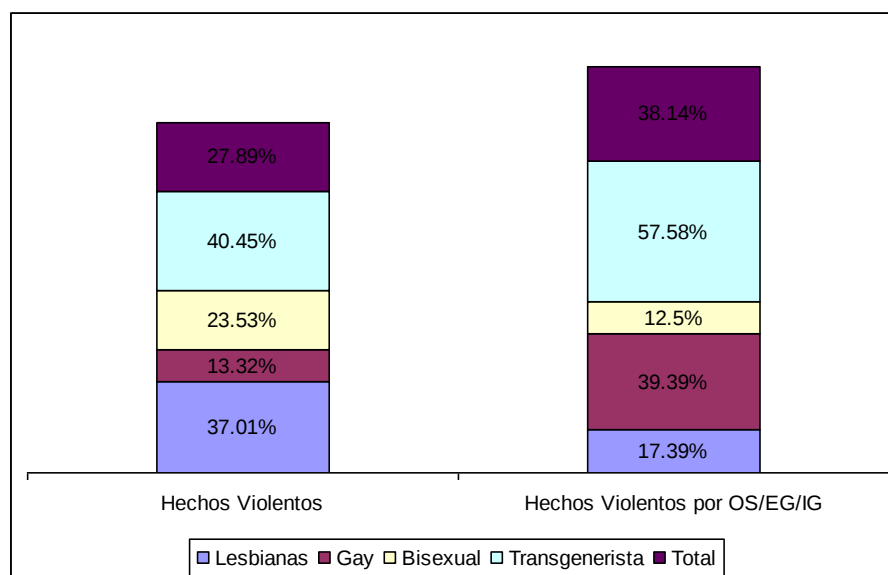
Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de negocios que han sufrido hechos violentos/ negativos	37,01	13,32	23,53	40,45	27,89
	(5,71)	(2,42)	(7,38)	(5,61)	(2,54)
Significancia	**	**		**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

El gráfico 4.2.11 muestra que de los hechos violentos reportados por las personas de los sectores LGBT, los y las transgeneristas son quienes reconocen en mayor medida que éstos fueron debido a causas relacionadas a sus OS/EG/IG, ya que de los 40.45% de los casos reportados en este sector, el 57.58% se percibe que se debieron a estas razones.

Gráfica 4.2.11
NEGOCIOS QUE HAN SUFRIDO HECHOS VIOLENTOS Y SU RELACIÓN
CON ASPECTOS DE OS/IG O EG
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Vulneración del derecho al trabajo

El porcentaje de personas que afirman que su derecho al trabajo ha sido vulnerado en mayor proporción corresponde a los gays quienes con un porcentaje promedio del 12.74% de personas responden en mayor proporción. Es de señalar cómo las personas bisexuales son las que menos declaran verse afectadas en este derecho. Las lesbianas, los gays y las y los bisexuales resultan tener diferencias estadísticamente significativas con respecto al promedio total y a los y las transgeneristas.

Cuadro 4.2.40
DISCRIMINACIÓN DECLARADA FRENTE AL DERECHO AL TRABAJO

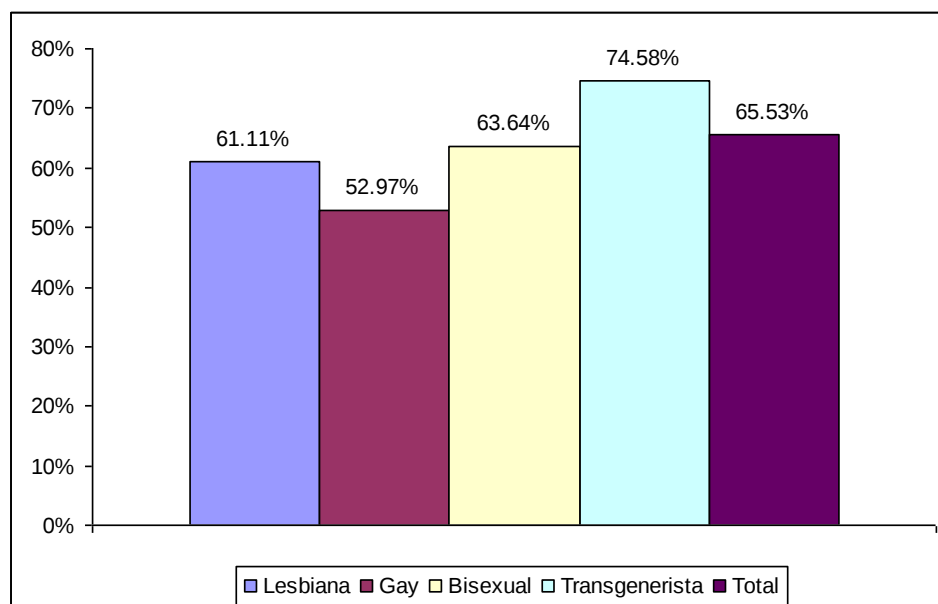
Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que dicen que su derecho al trabajo ha sido vulnerado	6,57 (1,08)	12,74 (1,89)	2,15 (0,66)	10,48 (1,25)	8,65 (0,72)
Significancia	**	**	**		

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Del 8.65% que en promedio declara ver vulnerado su derecho al trabajo, más de la mitad para todos los sectores consideran que es debido a su OS/EG/IG; siendo relevante que alrededor del 75% de las personas transgeneristas así lo reporten.

Gráfica 4.2.12
DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEL DERECHO AL TRABAJO
DEBIDO A SU OS/IG O EG
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

El porcentaje promedio de personas que tomaron acciones al respecto, al sentir algún tipo de vulneración en su derecho al trabajo es de 11%. Los y las bisexuales son quienes mayores acciones reclaman a dichas vulneraciones (36.36%), contrario a los y las transgeneristas que siendo los que se declaran más discriminados, representan apenas el 2.26% de quienes toman acciones contra su vulneración.

Empoderamiento de los sectores LGBT con relación a su derecho al trabajo

Cuadro 4.2.41
EMPODERAMIENTO-TRABAJO

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que ante una vulneración del derecho al trabajo hicieron algo al respecto	11,11	20,51	36,36	2,26	11,04
	(5,31)	(6,55)	(15,21)	(1,14)	(2,32)
Significancia				**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

De las personas bisexuales que señalan haber tomado acciones en contra de hechos que vulneraban su derecho al trabajo, el 50% afirma que se restituyó su derecho, mientras que del 2.26% de transgeneristas con violaciones al trabajo, apenas en el 25% de los casos hubo restitución del mismo.

Cuadro 4.2.42

EFICIENCIA DE LA MEDIDA ANTI-VULNERACIÓN-TRABAJO

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho al trabajo	0	50,00	50,00	25,00	35,00
	(0,00)	(18,90)	(28,87)	(25,00)	(10,74)
Significancia	**				

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

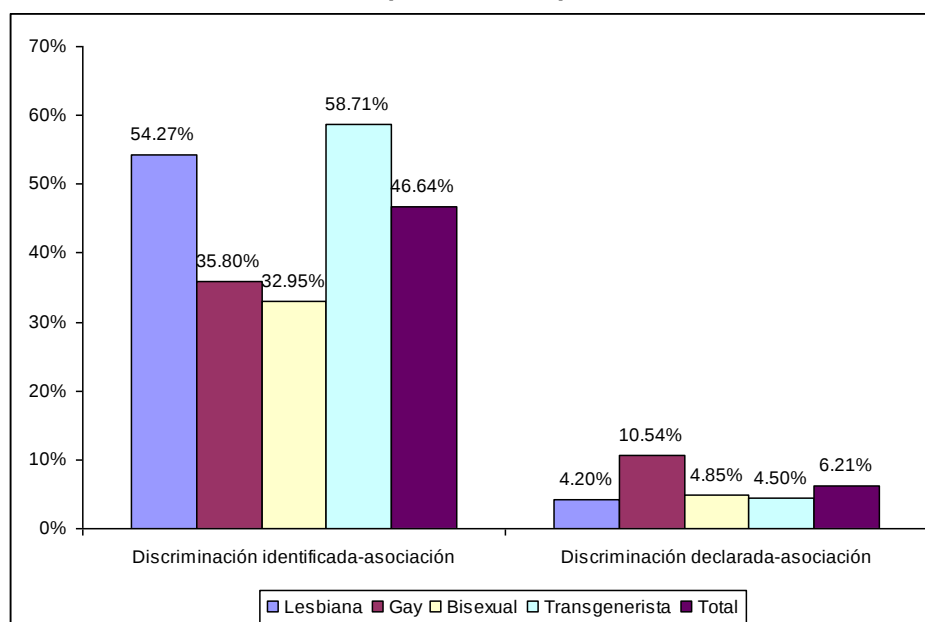
e. Derecho de asociación

En el caso del derecho de asociación, las respuestas de discriminación declarada se mantienen por debajo de discriminación identificada. Para el segundo caso, los y las transgeneristas presentan un mayor porcentaje con 58.71% y las lesbianas 54.27%; adicionalmente, se encuentran sobre la media total en un porcentaje cercano al 18%. Las respuestas del sector LGBT son estadísticamente diferentes respecto a la media.

En cuanto a la discriminación declarada, los gays⁸⁷ son quienes mayor porcentaje presentan con 10.54% seguidos de los bisexuales (4.85%). Sin embargo, las respuestas de lesbianas, gays y transgeneristas difieren entre sí en menos de 1%.

Gráfica 4.2.13

DISCRIMINACIÓN IDENTIFICADA VS. DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEL DERECHO A LA ASOCIACIÓN
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

⁸⁷ Gays y lesbianas son diferentes estadísticamente.

Existe un alto porcentaje de discriminación en actividades de participación en integración de redes sociales y organizaciones, ya que en promedio el 46.68% de las personas de los sectores LGBT encuestadas afirman haber percibido este tipo de situaciones, sin embargo quienes más la perciben, son las y los transgeneristas con un 58.71% y las lesbianas con un 54.27%.⁸⁸

Cuadro 4.2.43

DISCRIMINACIÓN EN ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% discriminación en participación en organizaciones y redes sociales	54,27	35,80	33,11	58,71	46,68
	(2,75)	(2,72)	(3,37)	(2,79)	(1,48)
Significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

De los resultados anteriores se evidencia que los que menos vinculación tienen a este tipo de redes sociales y organizaciones a causa de su OS/EG/IG son las lesbianas, mientras que las y los bisexuales son el grupo con mayor participación.

Cuadro 4.2.44

NO PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES DEBIDO A OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% No Participación o pertenencia a organizaciones por OS/EG/IG	1,59	3,00	4,55	2,27	2,59
	(1,12)	(1,71)	(2,58)	(1,30)	(0,77)
Significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Como se señalaba frente a la discriminación declarada, el porcentaje de personas que indican que su derecho a la asociación ha sido vulnerado en mayor medida son los gays (10.54%), mientras que las lesbianas son las menos afectadas (4.2%). Tanto gays como lesbianas difieren estadísticamente en sus respuestas.

Cuadro 4.2.45

DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEL DERECHO ASOCIACIÓN

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que dicen que su derecho a la asociación ha sido vulnerado	4,20	10,54	4,85	4,50	6,21
	(0,85)	(1,96)	(1,78)	(0,83)	(0,72)
Significancia	**	**			

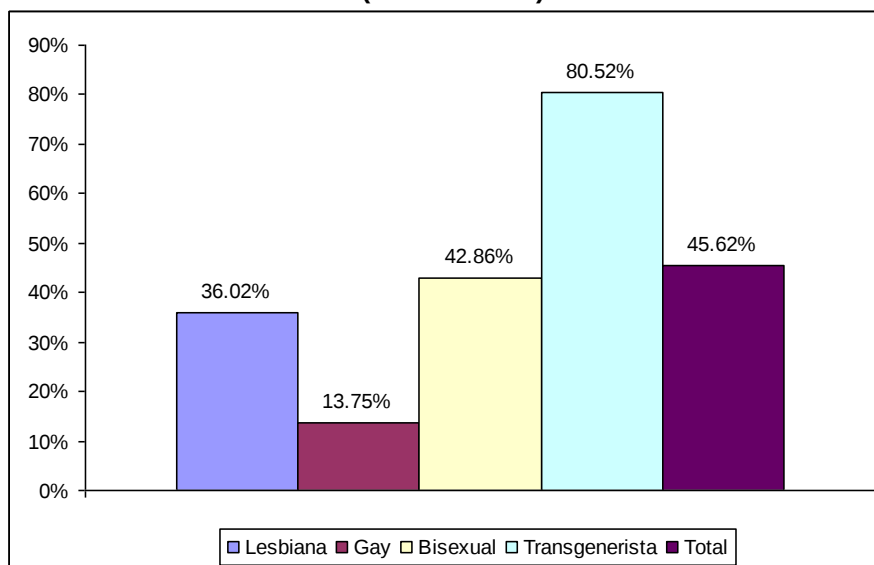
Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

⁸⁸ Todos los grupos cuentan con respuestas estadísticamente diferentes.

El grafico 4.2.14 advierte que las personas transgeneristas son quienes con mayor frecuencia experimentan situaciones de vulnerabilidad en su derecho a la asociación por aspectos relacionados a sus OS/EG/IG (80.52%). A diferencia de ellos y ellas, los gays son quienes menor vulnerabilidad expresan (13.75%).⁸⁹

Gráfica 4.2.14
DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEL DERECHO A LA ASOCIACIÓN
DEBIDO A SU OS/IG O EG
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Empoderamiento con relación al derecho de asociación

El 12.79% de la personas encuestadas tomaron acciones para defender su derecho a la asociación. Las y los transgeneristas son quienes viven mayor vulneración del derecho y a la vez quienes menos acciones asumen para que esta situación cambie (6.67%).

Cuadro 4.2.46
EMPODERAMIENTO-ASOCIACIÓN

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que ante una vulneración del derecho a la asociación hicieron algo al respecto	20,83 (8,47)	8,00 (5,54)	28,57 (18,44)	6,67 (4,63)	12,79 (3,61)
Significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Por su parte, a los sectores que les fue restituido el derecho de asociación fueron las lesbianas (60%) y transgeneristas (50%) mientras que gays y bisexuales no reportan datos al respecto.

⁸⁹ los gays y las/los transgeneristas presentan diferencias estadísticas en sus respuestas

Cuadro 4.2.47

EFICACIA DE LA MEDIDA ANTI-VULNERACIÓN-ASOCIACIÓN

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
Eficacia de medidas anti-vulneración: % de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho a la asociación	60,00 (24,49)	- (0,00)	- (0,00)	50,00 (50,00)	36,36 (14,37)
Significancia		**	**		

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

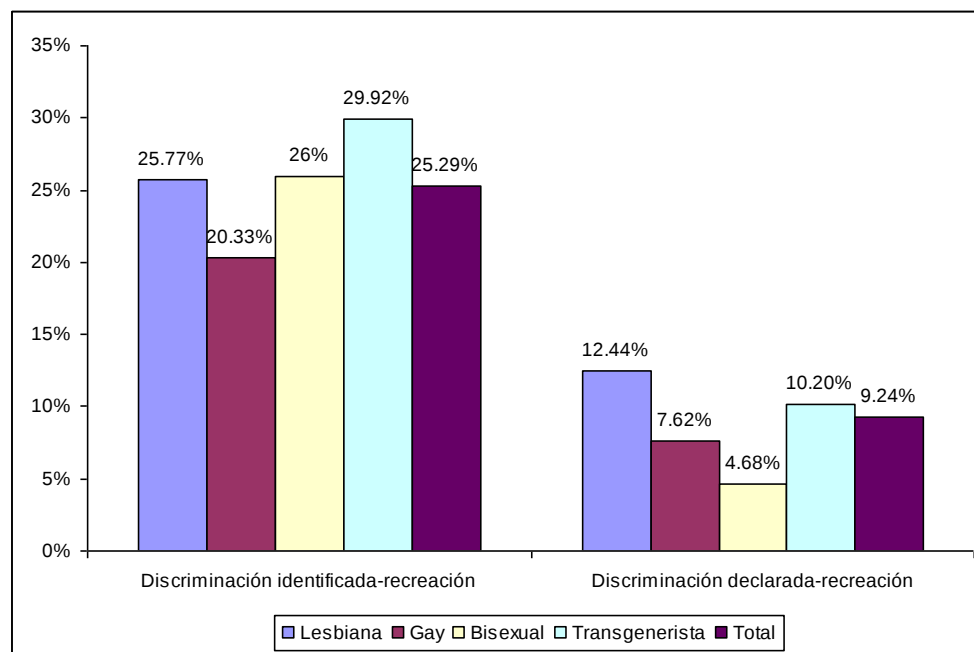
Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

f. Derechos culturales y recreación

El indicador de discriminación identificada en el caso del derecho a la recreación presenta una mayor vulneración entre la población de transgeneristas (29.952%) y gays (26%). Por su parte, se observa en la discriminación declarada que están las lesbianas (12.44%) y los y las transgeneristas (10.2%) quienes presentan mayores puntajes.

Gráfica 4.2.15

**DISCRIMINACIÓN IDENTIFICADA VS. DISCRIMINACIÓN DECLARADA
DEL DERECHO A LA RECREACIÓN
(Valores en %)**



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Al indagar por la vulneración del derecho a la recreación, se obtuvo que el porcentaje de vulneración del derecho a recreación no supera el 12.5%, siendo las lesbianas quienes más expresan esta vulneración, seguidos de los y las trans, con un 10.2 del total de personas encuestadas en este sector.

Cuadro 4.2.48

DISCRIMINACIÓN DECLARADA FRENTE AL DERECHO A LA RECREACIÓN

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que dicen que su derecho a la recreación ha sido vulnerado	12.44 (1.69)	7.62 (1.26)	4.68 (1.45)	10.20 (1.45)	9.24 (0.76)
Significancia	**		**		

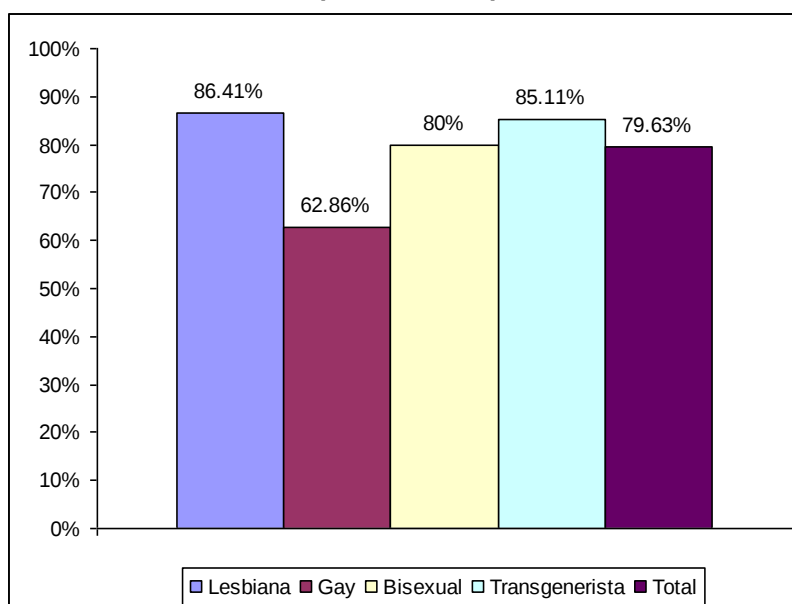
Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Del total de personas que declaran sentirse vulneradas en este derecho, una gran mayoría de encuestadas y encuestados en todos los sectores, expresan que lo son debido a su OS/IG o EG. Particularmente, las lesbianas y las personas transgeneristas obtienen los mayores porcentajes al respecto.

Gráfica 4.2.16

**DISCRIMINACIÓN DECLARADA DEBIDO A OS/IG O EG
(Valores en %)**



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

De otro lado, distintos espacios de recreación fueron abordados para indagar en ellos qué tanto se percibía que ocurría discriminación. En general más del 25% de la población encuestada se sintió discriminada, con diferencias para los gays para quienes el promedio se encuentra por debajo del total y para las y los transgeneristas quienes superan a todos los sectores.

Cuadro 4.2.49
LIMITACIÓN, CENSURA O ACTITUD NEGATIVA

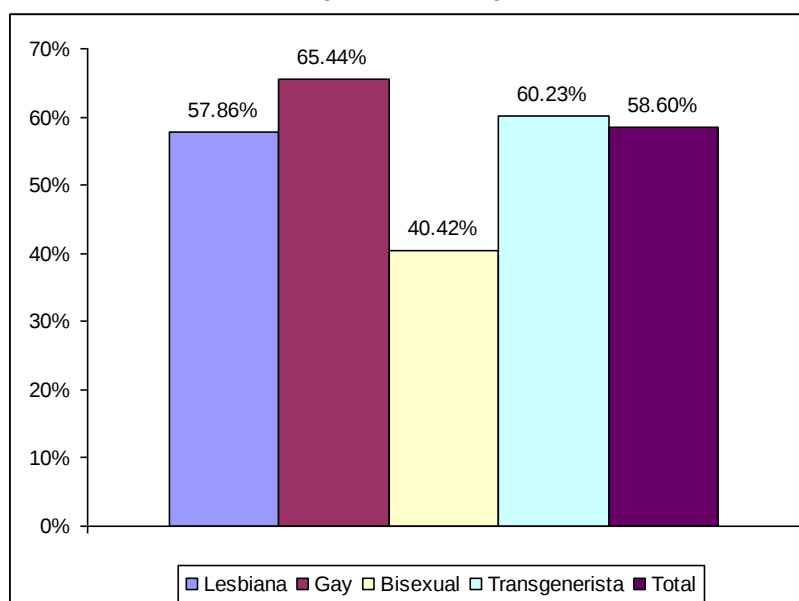
Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% limitación, censura o actitud negativa en diferentes espacios de recreación, frente a la presencia de la persona	25.77	20.33	26.00	29.92	25.29
	(2.07)	(1.83)	(3.19)	(2.46)	(1.15)
Significancia		**		**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Con relación a lo anterior, se preguntó por si esta situación negativa se debe a la OS/IG o EG. Es claro que en la mayoría de los casos, exceptuando a las y los bisexuales (en este grupo se presenta diferencia significativa) más del 57% así lo perciben.

Gráfica 4.2.17
SITIOS QUE CENSURAN POR OS/IG O EG
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

Otro aspecto enmarcado dentro de los derechos culturales es el de producción cultural. En esa medida, se tiene que el grupo que más participa en grupos de producción cultural y lo hace público es el de los y las bisexuales y el que menos participa es el de los gays.

Cuadro 4.2.50
PARTICIPACIÓN CULTURAL

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que hace parte/participa en grupos de producción cultural (grupo de música, teatro, arte, deporte o investigación/producción académica)	19.78	14.79	27.00	16.84	18.73
	(1.82)	(1.59)	(3.07)	(2.55)	(1.08)
Significancia		**	**		

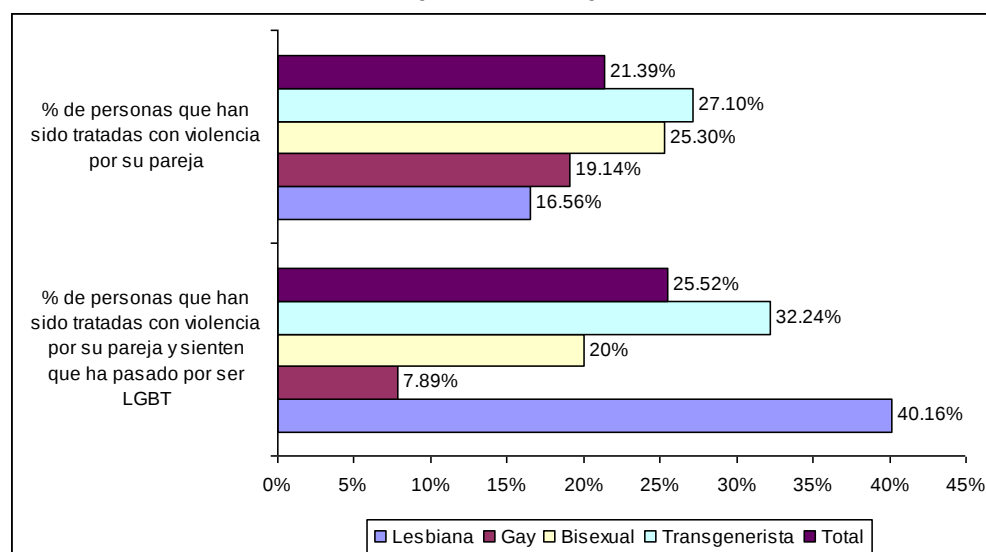
Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

g. Derecho a la integridad personal

Los más altos porcentajes de violencia por parte de la pareja (ver gráfico 4.2.17) se presentan en los grupos de transgeneristas⁹⁰ y bisexuales. Por su parte los mayores porcentajes de violencia debida a la orientación sexual/identidad de género o su expresión de género se presentan en los grupos de lesbianas y transgeneristas.

Gráfica 4.2.18
VIOLENCIA POR PARTE DE LA PAREJA
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

En general, el 100% de los y las transgeneristas han sufrido algún tipo de agresión física, verbal, actitud o comportamiento que hacen sentir miedo y que hacen sentir mal o agresiones donde ha sido atacado, agarrado o tocado con intenciones sexuales, ofensivas o abusivas.

⁹⁰ Para este grupo además de las lesbianas se presentan diferencias

Cuadro 4.2.51

AGRESIÓN

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que por lo menos alguna vez han sido agredidas	36.27 (2.45)	39.47 (2.55)	39.85 (3.47)	100.00 (0.00)	50.60 (1.34)
Significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

De éstos, se pregunto si la agresión fue debida a su OS/IG o EG: Nuevamente, los y las transgeneristas son los quienes más han sido víctimas de algún tipo de agresión (relacionada a su OS/IG o EG), seguido de las lesbianas con el 57.5%, los gays con el 48.14% y por último por las y los bisexuales con el 31.4%.⁹¹.

Cuadro 4.2.52

AGRESIÓN DEBIDO A OS/EG/IG

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que por lo menos alguna vez han sido agredidas por OS/EG/IG	57.50 (3.80)	48.14 (3.80)	31.43 (4.61)	64.09 (3.52)	53.72 (1.95)
Significancia			**	**	

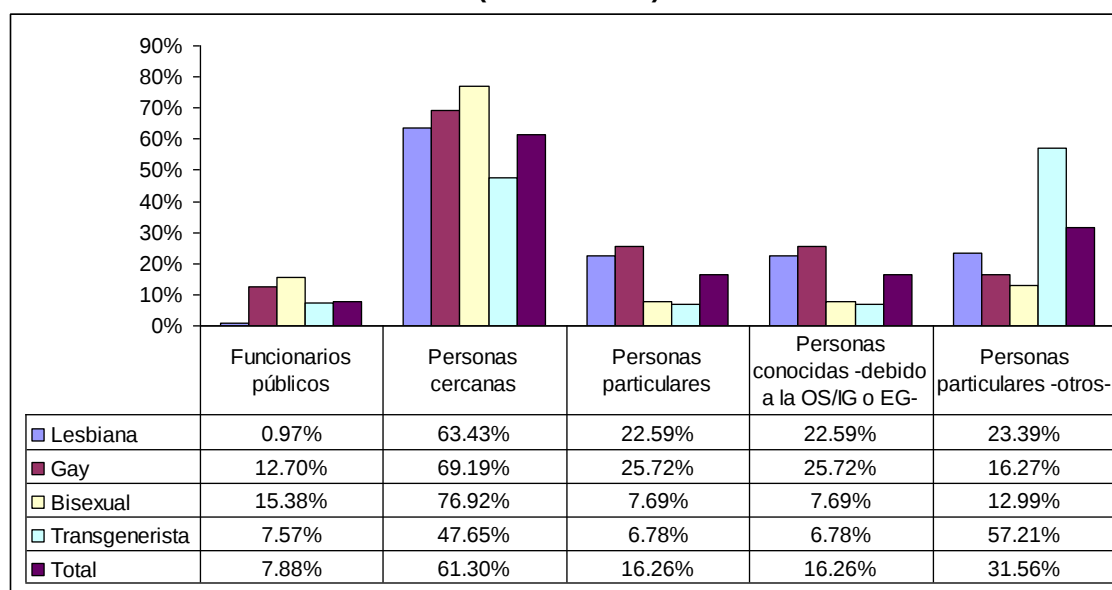
Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Las personas cercanas a los encuestados y las encuestadas son quienes los y las encuestadas consideran como sus principales agresores cuando se presenta violencia contra ellos y ellas. Las personas particulares también constituyen fuente de agresión. Es de destacar que cerca del 8% de las personas de los sectores LGBT declara que han sufrido alguna agresión por parte de funcionarios públicos.

⁹¹ Estos dos sectores son diferentes estadísticamente

Gráfica 4.2.19
AGRESIÓN POR TIPO DE FUENTE⁹²
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

El derecho a la integridad personal se encuentra también relacionado con la percepción de seguridad que tienen las personas pertenecientes a los sectores LGBT en sitios públicos. En promedio más del 80% de las personas pertenecientes a los sectores LGBT se sienten inseguras, donde los gays y las personas transgeneristas presentan los porcentajes más altos.

Cuadro 4.2.53
INSEGURIDAD EN SITIOS PÚBLICOS

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de sitios públicos donde las personas se sienten inseguras	76.85 (2.25)	88.23 (1.57)	79.16 (3.12)	87.23 (1.82)	83.17 (1.06)
Significancia	**	**		**	

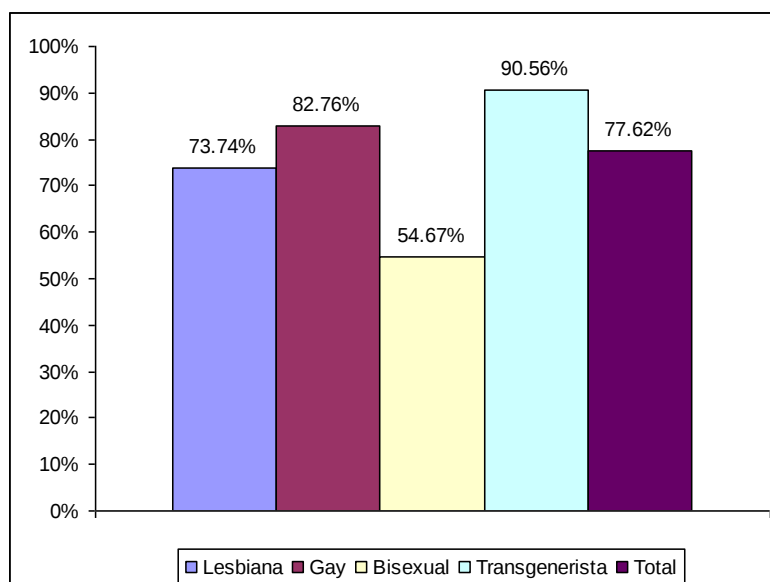
Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Exceptuando a las y los bisexuales, más del 73% de los grupos sienten que existe una alta probabilidad de ser víctimas de agresiones por ser una persona LGBT. Por otro lado, se indagó sobre los efectos fatales de las agresiones a la población en estudio por razones relacionadas a su condición LGBT y se halló que los y las transgeneristas son quienes sienten mayor probabilidad de sufrir ataques -90.56% y los y las bisexuales son quienes que perciben menor probabilidad -54.67%-.

⁹² Las diferencias para el grupo de funcionarios públicos se presentan en las lesbianas; para el grupo de personas cercanas se presentan en las/los bisexuales y en las/los transgeneristas; para el grupo de las personas particulares las diferencias se presentan en las/los transgeneristas; para el grupo de las personas particulares -otros- las diferencias se presentan en todos los grupos.

Gráfica 4.2.20
PERSONAS QUE SIENTEN QUE LA PROBABILIDAD DE SER VÍCTIMAS
DE AGRESIONES POR SER UNA PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT
(Valores en %)

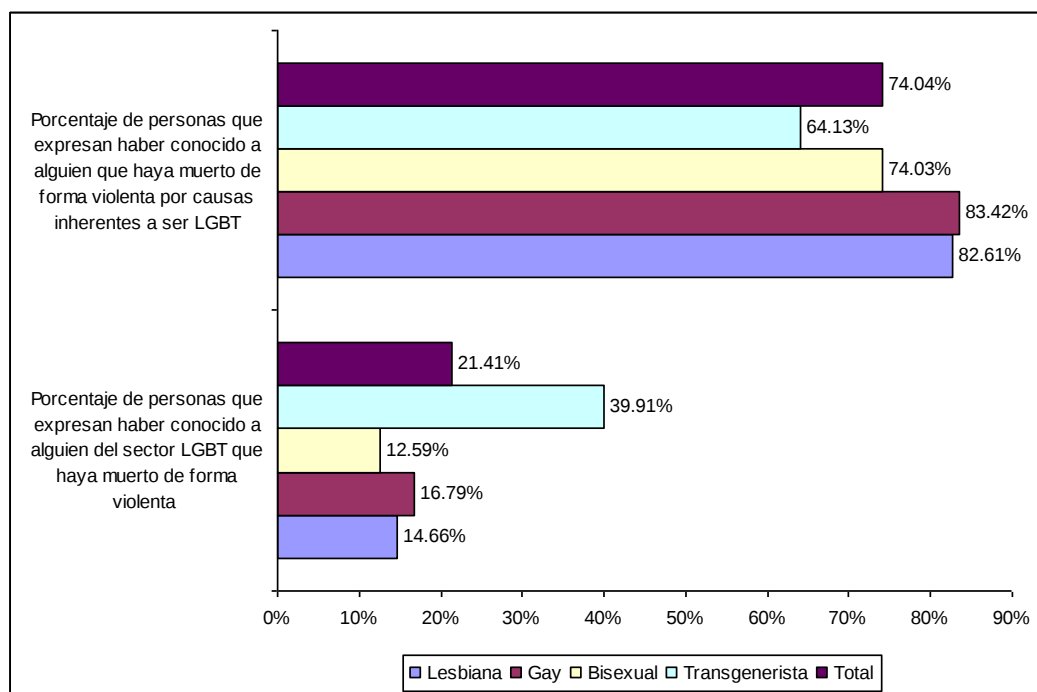


Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

También se indagó acerca del porcentaje de personas que conocieron a alguien perteneciente a los sectores LGBT que haya muerto por causas violentas que fueron investigadas y su muerte fue por causas relacionadas con su orientación, expresión o identidad de género (Gráfica 4.2.21). Se encontró que en todos los sectores este conocimiento supera el 12%, siendo menor el porcentaje referenciado por los y las bisexuales y mayor los casos en las personas transgeneristas. Ahora bien, los gays son los que mayores porcentajes han reportado (83.42%) de conocidos que murieron debido a su OS/IG/EG. Es de señalar que más de la mitad de todos los sectores expresan haber conocido a alguien que tuvo una muerte violenta debido a ser LGBT.

Gráfica 4.2.21⁹³

**PERSONAS QUE CONOCIERON A ALGUIEN PERTENECIENTE A LOS SECTORES LGBT QUE HAYA MUERTO POR CAUSAS VIOLENTAS QUE FUERON INVESTIGADAS Y DE ÉSTOS AQUELLAS RELACIONADAS A SER LGBT
(Valores en %)**



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

h. Derecho al libre desarrollo de la personalidad

La encuesta permite indagar acerca de indicadores trazadores del desarrollo de la personalidad que a su vez están ligados con la libertad de expresión y de opinión, específicamente ejercida en la ciudad de Bogotá. En efecto se preguntó si en la ciudad exista una alta probabilidad de expresar la orientación sexual, la identidad de género y expresiones de género.

El resultado arroja que solamente los sectores de gays y bisexuales sienten, con un porcentaje mayor al promedio total, que la probabilidad de expresar su OS/IG o EG es alta, sin embargo ese promedio es apenas del 16%.

⁹³ En el primer grupo se presentan diferencias en todos los sectores, en el segundo grupo se presentan diferencias en todos los sectores menos en las/los bisexuales.

Cuadro 4.2.54

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que sienten que en Bogotá se puede expresar (con probabilidad alta) su OS/IG o EG.	13.41 (1.68)	19.87 (2.14)	24.02 (3.38)	9.85 (1.46)	16.07 (1.04)
significancia		**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de significancia del 5%.

Por otra parte, se preguntó por el porcentaje de personas que sienten que pueden desarrollar libremente su personalidad. El sector que en mayor proporción cree que es libre de desarrollar su personalidad son los y las bisexuales (50%). El total es cercano al 19%. Apenas el 7% de las lesbianas considera que pueden desarrollar libremente su personalidad, el 10% de los gay y 31% de los y las transgeneristas.

Cuadro 4.2.55

LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de libre desarrollo de la personalidad	7.14 (7.14)	10.00 (6.88)	50.00 (28.87)	31.25 (11.97)	18.52 (5.20)
significancia					

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

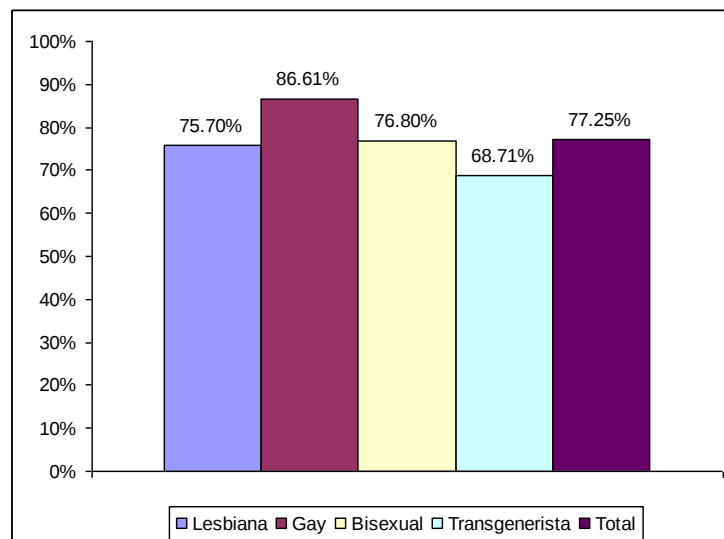
Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de significancia del 5%.

i. Derecho a la participación desde lo político

El derecho a participar se entiende desde un ámbito político. Es así que con base en la encuesta se construye un indicador basado en el conocimiento de los derechos legalmente aprobados así como por el conocimiento de la Política Pública dirigida a los sectores LGBT en el Distrito Capital. Los resultados arrojan que más del 68% de las encuestadas y los encuestados identifican correctamente los derechos reconocidos (con diferencias para los gays y las y los transgeneristas). Por otro lado, el porcentaje de personas que conocen o han oído hablar de la Política Pública es muy disparejo entre sectores con diferencias estadísticamente significativas para las lesbianas y los gays.

Gráfica 4.2.22
DERECHOS RECONOCIDOS LEGALMENTE Y CORRECTAMENTE IDENTIFICADOS POR PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

(Valores en %)

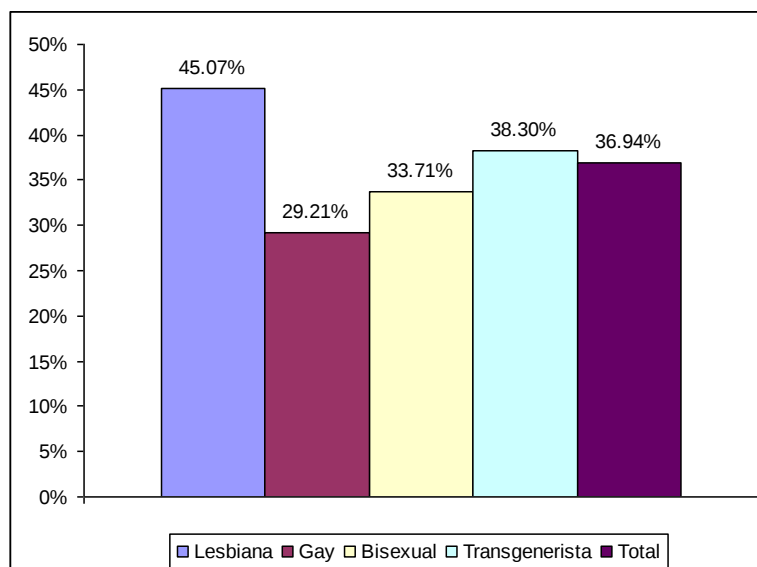


Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

Cerca de del 37% de los sectores LGBT conocen la Política Pública del Distrito Capital. Quienes mayor reconocimiento presentan son las lesbianas seguidas por los y las transgeneristas. Quienes menor reconocimiento tienen son los gays.

Gráfica 4.2.23
PERSONAS QUE CONOCEN O HAN OÍDO HABLAR DE LA POLÍTICA PÚBLICA

(Valores en %)



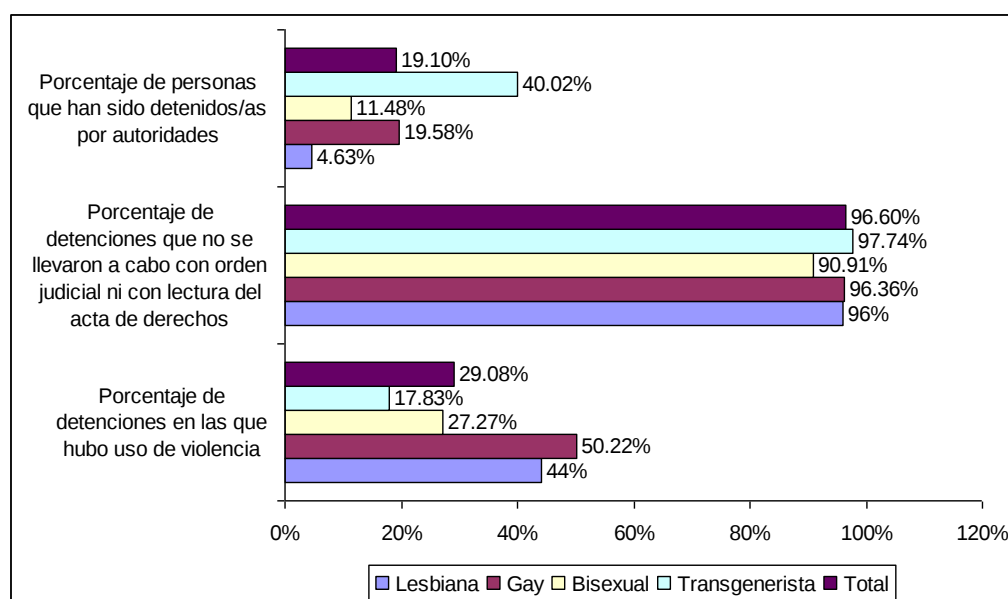
Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

j. Derecho a la justicia

El indicador trazador del derecho al debido proceso es la frecuencia de personas que enfrentan una detención por parte de las autoridades sin un debido proceso. De las personas que en algún momento fueron detenidas por las autoridades, se indagó sobre posibles irregularidades tanto en el proceso de detención (no existía orden judicial y no se leyó el acta de derechos) como en el trato de los involucrados durante el mismo. Los resultados arrojan que quienes han experimentado detenciones son los y las transgeneristas con un 40%. Para la gran mayoría de detenidos o detenidas se percibe que no existe un debido proceso asociado con efectuar detenciones con orden judicial ni lectura del acta de derechos; y para cerca del 30% se produjo uso de violencia. Quienes mayoritariamente han experimentado manifestaciones de violencia son los gays ya que la mitad de los detenidos de este sector así lo manifiestan.

Gráfica 4.2.24

PERSONAS QUE HAN SIDO DETENIDAS POR LAS AUTORIDADES Y DE ESTOS LOS QUE NO TUVIERON UN DEBIDO PROCESO Y QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

De otro lado, también se preguntó por el número de personas que tuvieron algún tipo de problema con la justicia y de estos se indagó por el porcentaje de tutelas interpuestas y las efectivamente concedidas. En promedio el 12% de las personas encuestadas de los sectores LGBT han tenido algún problema relacionado con temas civiles, penales, laborales o familiares. Los gays son quienes mayor incidencia presentan con el 20%, mientras las lesbianas son el sector que menos conflicto señalan haber tenido en los últimos 5 años (8.3%). Las respuestas son estadísticamente diferentes para las lesbianas, los gays y las/los transgeneristas.

Cuadro 4.2.56

PROBLEMAS RELACIONADOS CON TEMAS CIVILES, PENALES, LABORALES Y/O FAMILIARES

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que han tenido algún problema en los últimos cinco años, relacionado con temas civiles, penales, laborales y/o familiares	8.30 (1.09)	20.38 (2.33)	10.40 (1.86)	8.14 (1.24)	12.09 (0.88)
significancia	**	**		**	

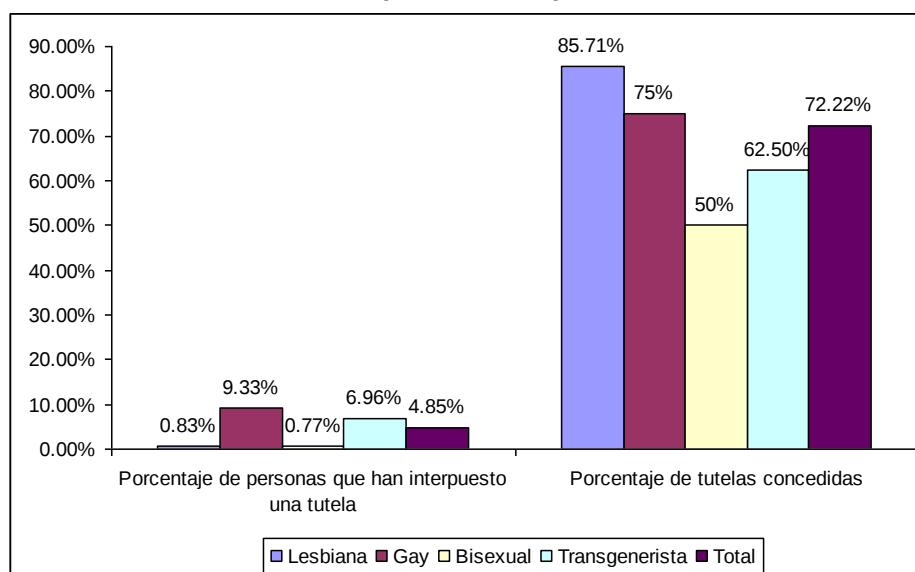
Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de significancia del 5%.

De las tutelas interpuestas, las lesbianas son a quienes se les concede en mayor proporción (85.71%). Ahora bien, a los y las bisexuales solo en la mitad de los casos les conceden las tutelas interpuestas.

Gráfica 4.2.25

PERSONAS QUE HAN INTERPUESTO UNA TUTELA Y DE ELLAS, LA PROPORCIÓN DE TUTELAS CONCEDIDAS⁹⁴
(Valores en %)



Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A

k. Capital social

Por último, la encuesta también permite establecer indicadores de capital social con el cual cuentan las personas pertenecientes a los sectores LGBT. Este capital social entendido como la capacidad de contar con personas en situaciones de escasez, hambre enfermedad o maltrato, es decir la capacidad de contar con una red de apoyo.

⁹⁴ Se presentan diferencias para los grupos L, G y B en el porcentaje de personas que han interpuesto una tutela.

El sector que en mayor número de ocasiones cuenta con su red de soporte social son las lesbianas (67.15%)⁹⁵; presentando menores proporciones en este ítem los y las transgeneristas (45.86%)

Cuadro 4.2.57
PORCENTAJE DE APOYO SOCIAL

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
% de personas que tienen un soporte social en otra persona	67,15 (2,49)	56,75 (2,73)	59,98 (3,55)	45,86 (2,82)	57,55 (1,42)
Significancia	**			**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

Ahora bien, los gays (19.5%) son quienes mayor apoyo reciben por parte de personas de su misma orientación sexual mientras los y las bisexuales son quienes carecen en mayor medida de esta ayuda.

Cuadro 4.2.58
SOPORTE SOCIAL SÓLO CON PERSONAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES LGBT

Indicador	Lesbianas	Gays	Bisexuales	Transgeneristas	Total
*% de personas cuyo soporte social es <u>sólo</u> del sector	2,80 (0,67)	19,50 (3,60)	1,67 (1,17)	4,61 (1,13)	8,08 (1,24)
Significancia	**	**	**	**	

Fuente: Encuesta a población LGBT de Bogotá en 2010. Econometría S.A.

Nota: **Diferencia estadística con el resto de variables con un nivel de Significancia del 5%.

5. CONCLUSIONES

La construcción de la línea de base sobre el estado de los derechos de las personas de los sectores LGBT es el primer estudio que reúne, en un mismo cuerpo metodológico, el ejercicio -y la discriminación que puede afectar dicho ejercicio- de una amplia gama de derechos para aquellos y aquellas ciudadanos y ciudadanas cuya orientación sexual, identidad de género y expresiones de género son distintas a las del grupo hegemónico de habitantes de la ciudad.

En su ejecución se buscó indagar de forma exhaustiva aquellas condiciones del ejercicio de los derechos que no sólo son parte de la cotidianidad de miles de personas de Bogotá, sino que afectan de manera positiva o negativa la posibilidad de vivir una vida digna y llena de gozo.

⁹⁵ Junto con los y las transgeneristas son estadísticamente diferentes. Estos últimos se encuentran bajo el promedio del sector mientras las lesbianas se ubican sobre la media total.

Se examinaron, además, aquellos aspectos fundamentales para el desarrollo de capacidades y dotaciones iniciales, los cuales, de acuerdo con Sen y Nussbaum, facilitan un deseo informado y el libre ejercicio de los derechos aludidos.

Por la forma en que fue construida la línea de base, es de señalar que permitió recoger información que da cuenta de la discriminación o inclusión que pueden vivir y percibir las personas de los sectores LGBT. En este sentido, cabe destacar el contraste que se encontró entre lo que las personas de los sectores LGBT perciben y lo que las variables del estudio señalan frente al derecho a no ser discriminado. De acuerdo con lo hallado, es menor la *discriminación declarada* por las personas encuestadas que la *discriminación identificada* por el estudio. Vale la pena detenerse un momento en este hallazgo.

¿Qué señala este resultado? De un lado surge la inquietud de hasta dónde las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas están conscientes de sus derechos, pero no sólo concebidos de manera general, pues todo el mundo puede saber que tiene derecho a la educación, sino en las diferentes expresiones que tiene el mismo ejercicio de este derecho, como es el caso de la inasistencia escolar debido a aspectos asociados con la identidad de género, orientación sexual o expresiones de género, para señalar un solo aspecto.

Asociado con este tema puede surgir otro elemento de análisis, que puede estar indicando cómo en un país donde el ejercicio de los derechos y el acceso a los mecanismos para hacerlos efectivos están todavía en camino de ser conquistados, es posible que muchas de las situaciones relacionadas con la OS/IG/EG que vulneran estos derechos pasen a un segundo plano, y se muevan más en el orden de las atribuciones generales que se pueden buscar en poblaciones más amplias y que implican reivindicaciones de género, de clase, etáreas, etc.

Contar con sujetos conocedores de sus derechos es sin duda un requisito en el engranaje básico Estado-Ciudadanía. La sensibilidad a las diferentes expresiones de discriminación es un elemento a profundizar con las personas de los sectores LGBT. Si bien, en promedio el 77.2% de quienes fueron encuestados y encuestadas identifican correctamente los derechos legales, en sectores como el conformado por personas transgeneristas, este porcentaje es menor, apenas del 68.7%; lo anterior indica que aún está pendiente una buena tarea al respecto. ¿Cómo está el conocimiento de los derechos de las personas de los sectores LGBT con respecto al conocimiento que tiene el resto de la ciudadanía? No hay un dato contundente que de una idea al respecto, pero si surgen dos puntos para reflexionar:

- La expresa necesidad de trabajar a fondo elementos que, cómo la política pública impulsada por el Distrito a favor de los derechos de las personas de estos sectores, implica promover la atención y vivencia de derechos. En promedio, sólo el 36.9% de los encuestados y encuestadas conocen o han oído hablar sobre la política; siendo las lesbianas, las personas más informadas, en un 45%, y los menos los gays, con un 29.2%.

- La importancia de trabajar con las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, la demanda de sus derechos frente al resto de sus conciudadanos y conciudadanas. Es posible que el énfasis ya no sólo recaiga en la exigencia de respeto por parte del Estado y de sus funcionarios y funcionarias: Dos ejemplos pueden ilustrar esta idea (a) en promedio, un 7.8% percibe que es agredido y agredida por funcionarios y funcionarias públicos y un 61.3% maneja una percepción similar respecto a las personas que tienen cercanas; (b) en promedio, sólo un 16% en promedio siente que puede expresar su orientación sexual, identidad de género o expresiones de género en Bogotá.

Sin duda alguna es relevante continuar trabajando con aquellas personas que están llamadas a hacer efectivos los derechos, como los funcionarios y funcionarias; pero es también urgente transformar las representaciones que la ciudadanía tiene sobre esta población, incluidas las personas servidoras públicas. Un elemento que se observa en los resultados de la línea de base es que los derechos trascienden lo meramente legal y pasan a ser efectivos en un marco relacional entre ciudadanos y ciudadanas; en ese marco, el Estado en su capacidad de garante y de restituidor debe asumir un rol educador que forme en el ejercicio libre de derechos a personas iguales entre sí y frente a la ley. Todo esto lleva a expresar que no es suficiente con educar al Estado y sus órganos responsables, sino que es importante trabajar las representaciones sociales que se manejan sobre las personas de los sectores LGBT; de modo que al transformarse éstas mediante el conocimiento de derechos por parte de unos y de otras, se produzca también un incremento en la percepción de aquellas causas atávicas y prejuiciosas que llevan a la vulneración y a la discriminación.

Volviendo a las personas de los sectores LGBT, es de señalar que el estudio buscó indagar por la opinión y vivencia de la lesbiana, gay, bisexual y transgenerista del común, no necesariamente de aquellos y aquellas con trayectoria en movimientos u organizaciones LGBT; lo que comprueba que este requerimiento en la selección de a quiénes se iba a preguntar, era necesario y resultó válido al buscar su atención.

Finalmente, se exponen otros puntos que pueden englobarse en las conclusiones que presenta la línea de base:

-  La discriminación identificada entre las personas del sector LGBT encuestadas es muy alta y el 98% de ellas reporta haber sufrido vulneración de sus derechos y un poco más de la mitad (54,48%) considera que dicha vulneración se ha presentado a causa de su orientación sexual, expresión o identidad de género.
-  No obstante, esta percepción de discriminación no es homogénea dentro del sector. A lo largo del estudio se aprecia cómo las personas bisexuales son quienes menos expuestas aparecen a estas situaciones, mientras que las personas transgeneristas alcanzan el porcentaje más alto de percepción de discriminación.

- ✚ Las cifras comparativamente bajas de vulneración de derechos en personas bisexuales (tanto discriminación declarada como identificada), puede obedecer en buena medida a que su orientación sexual permanece oculta durante el acceso a servicios, y en general, en la vida cotidiana. Al no caracterizarse con expresiones de género particulares, que les marquen como bisexuales, la discriminación que podrían sufrir se minimiza.
- ✚ En el mismo sentido, la mayor discriminación hacia personas transgeneristas puede obedecer a la dificultad mayor de ocultar sus expresiones de género. En este caso, algunas cifras deben ser leídas con cuidado. Por ejemplo, que sean las personas transgeneristas quienes más reportan compartir su identidad de género en ámbitos laborales no puede entenderse como una mayor apertura de su parte, dado que, por un lado, en la mayoría de casos no se trata de una decisión deliberada de revelar su identidad, sino de una imposibilidad de ocultarla. Por otro lado, los ámbitos laborales preponderantes para la población transgenerista, -dados sus mayores índices de discriminación- suelen ser compartidos con otras personas trans, de manera que la necesidad de ocultar su identidad de género disminuye.
- ✚ Resulta interesante apreciar que pese a las diferencias porcentuales, las personas lesbianas y transgeneristas son quienes más altos niveles de discriminación declarada presentan. Dado que entre la muestra de transgeneristas un amplio porcentaje pertenece al género femenino, las cifras sugieren que son las personas en este género quienes demuestran un nivel de conciencia más alto frente a situaciones de discriminación, reportándola en un mayor número de casos cuando se les pregunta por ella.
- ✚ No obstante, este grado de conciencia más alto entre las mujeres no parece derivar en la realización de acciones tendientes a la restitución, pues son los gays quienes reportan una mayor proporción de medidas tomadas frente a la vulneración de sus derechos.
- ✚ Con respecto a los diferentes niveles de empoderamiento que se manifiestan dentro de los grupos que hacen parte de los sectores LGBT se podría afirmar que dan cuenta de la misma dinámica que ha tenido el movimiento en el país.

En ese sentido cuando los gays aparecen como el grupo que, en mayor porcentaje, ha tomado acciones para manifestar la vulneración de algún derecho, esto se podría explicar a partir de la “ventaja” histórica que los respalda. Cuando se rastrea el origen de los movimientos sociales que abordan la reivindicación de los derechos de las personas con orientaciones sexuales no heterosexuales se evidencia que fueron los hombres quienes hacia los años setentas del siglo veinte hicieron visibles las

orientaciones sexuales, en un ámbito público.⁹⁶ Esto no desconoce el terreno abonado por los movimientos feministas en la misma época.

- ✚ Otro indicador de la persistencia de los roles de género tradicionales, que asignan a las mujeres el trabajo de cuidado, es el mayor porcentaje de personas a cargo de lesbianas, lo cual sugiere que en este aspecto pesa más su identidad de género que su orientación sexual (antes que lesbianas son mujeres) y por tanto socialmente se les asigna el rol diseñado para las mujeres en general.
- ✚ Ahora bien, cuando se exponen los resultados sobre el empoderamiento puntualizados hacia derechos específicos como la educación, la salud, el trabajo y la asociación los resultados varían un poco a excepción del derecho a la educación que sitúa a los gays como el grupo que se moviliza en mayor porcentaje para manifestar dicha vulneración. Aquí vale la pena resaltar que los niveles de empoderamiento también tienen una fuerte relación con la pertenencia de género, razón por la cual sería interesante poder identificar en los casos en los que son personas bisexuales quienes en mayor medida toman acciones para denunciar la vulneración de sus derechos (trabajo y salud), qué porcentaje de éstos son hombres y qué porcentaje corresponde a las mujeres.

Para terminar ha de señalarse que, la línea de base busca como herramienta para la toma de decisiones, aportar dentro de las acciones y estrategias que fundamentan la política que maneja el Distrito en el ejercicio de derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. Es un interés expreso ser otro eslabón más que aporte a hacer de la ciudad un espacio social y espacial donde todas y todos tengamos cabida desde la diversidad de lo que somos y estamos llamados y llamadas a ser y a soñar.

⁹⁶ Corredor Claudia, Ramírez Ana Lucía en: <http://www.choike.org/nuevo/informes/687.html>. Consultado el 7 de julio de 2010.

IV. LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE DERECHOS

El presente capítulo atiende al objetivo de la consultoría dirigido a “Generar los lineamientos y orientaciones para la construcción de indicadores de derechos de las personas de los sectores LGBT”.

En la primera parte se presenta el marco de referencia para la elaboración de indicadores de derechos; en la segunda parte se relacionan los indicadores clasificados según las directrices de organismos internacionales para clasificar indicadores de derechos humanos –indicadores estructurales, indicadores de proceso e indicadores de resultado-. Estos últimos, a su vez, se presentan por proceso estratégico de la política.

1. MARCO DE REFERENCIA

Los lineamientos y orientaciones para la construcción de indicadores de derechos de las personas de los sectores LGBT constituyen los mismos lineamientos y orientaciones para la elaboración de los indicadores de línea de base de la política. Ello es así porque la política tiene por finalidad garantizar los derechos de las personas de la población LGBT en Bogotá y está diseñada con fundamento en una perspectiva de derechos. De ahí que los indicadores de línea de base responden a los criterios que orientan los indicadores de derechos humanos. La línea de base debe reflejar el nivel actual de disfrute de derechos, más allá de valorar el bienestar en términos de acceso a bienes y servicios, y la política se podrá valorar en relación con el respeto, protección y realización de los derechos que promueve.

Los derechos promovidos por la política son fundamentalmente el derecho a la vida y la seguridad, el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, los derechos culturales y a la comunicación. Con excepción del derecho a la vida y a la seguridad, los otros derechos se encuentran en la categoría de derechos económicos, sociales y culturales, DESC.

Para este tipo de derechos existen unos lineamientos metodológicos amplios que se orientan a medir el cumplimiento de las obligaciones estatales de respeto, protección y garantía de derechos, y a examinar el cumplimiento de los principios fundamentales a la igualdad y no discriminación, el progreso adecuado, la participación y la existencia de un recurso efectivo

ante la ocurrencia de violaciones⁹⁷. Estas condiciones plantean una diferencia conceptual entre indicadores socioeconómicos e indicadores sobre derechos.

En efecto, los indicadores sociales aportan información relevante para examinar el disfrute de los derechos, pero no son suficientes para dar cuenta del contenido, alcance y estructura de cada derecho social. Las estadísticas tradicionales sobre acceso y uso de recursos dejan de lado dimensiones relevantes para el goce efectivo de los derechos como la no discriminación, la calidad de los bienes y servicios, la aceptabilidad cultural y la posibilidad de disfrutar de derechos de manera permanente⁹⁸.

Indicadores sociales como la tasa de matrícula escolar, la tasa de cobertura de la seguridad social, el número de subsidios de vivienda de interés social o la tasa de desempleo informan sobre el acceso a los derechos a la educación, la salud, la vivienda y el trabajo, respectivamente, pero no permiten identificar el nivel de disfrute de cada uno de estos derechos en el Estado de que se trate⁹⁹. Dimensiones relevantes para el goce efectivo de los derechos como la no discriminación no alcanzan a ser percibidas con estos indicadores. Ejemplo de lo anterior es la tasa de matrícula escolar que informa sobre el porcentaje de niños y niñas que se registran en el sistema educativo pero no permite inferir acerca de otras dimensiones relevantes del derecho a la educación, como la existencia o no de prácticas discriminatorias en la escuela, los valores de las matrículas que afectan la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema escolar, la adecuación y pertinencia cultural de los contenidos educativos, los tipos de castigo, etc.¹⁰⁰.

De manera similar, en el ámbito de la salud, la tasa de aseguramiento a los sistemas de seguridad social en salud, el indicador social por excelencia en el tema, no da cuenta del disfrute del derecho a la salud. A pesar de que una mayor cobertura debe dar lugar a un mayor goce del derecho, los indicadores de derechos permiten conocer las barreras de acceso y de disfrute del derecho a la salud que padecen individuos y grupos poblacionales por cuenta de la discriminación, por ejemplo.

“Los indicadores de derechos humanos deben, necesariamente, ser capaces de presentar datos desglosados por los motivos de discriminación internacionalmente prohibidos. Mientras para un indicador social ésta es una cualidad deseable, para los indicadores de derechos es una exigencia”.¹⁰¹

⁹⁷ Luis Eduardo Pérez M. Indicadores de derechos humanos: propuesta para valorar el disfrute de los derechos sociales, Artículo publicado en *Derechos sociales: justicia, política y economía en América Latina*. Arcidiácono, Pilar, Nicolás Espejo y César Rodríguez Garavito, eds. (2010). Bogotá: Siglo del Hombre, CELS, Unianandes y Universidad Diego Portales.

⁹⁸ Luis Eduardo Pérez M. ¿Cómo medir el cumplimiento de los derechos sociales? Un modelo de indicadores para monitorear y evaluar el disfrute del derecho a la educación. En *Los derechos sociales en serio: Hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas*, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, De Justicia, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP. Bogotá, 2007.

⁹⁹ Ibidem.

¹⁰⁰ Ibidem.

¹⁰¹ Ibidem, pág. 10.

En el caso de DESC, los indicadores deben medir la **realización progresiva** de los derechos, y no directamente el grado de desarrollo económico y social de una sociedad o país, a pesar de que dicho nivel de desarrollo puede ser un factor importante en la determinación de algunas obligaciones estatales.

También es relevante la información sobre los factores estructurales que determinan la posibilidad de **acceso efectivo** a los derechos sociales. Así, por ejemplo, los indicadores de derechos deben dar cuenta del reconocimiento constitucional y legal de los derechos; de los mecanismos de participación y de rendición de cuentas disponibles; del diseño institucional de las políticas, los programas y servicios sociales que organiza el Estado para realizar los derechos; de la accesibilidad, publicidad y pertinencia cultural de esos servicios. Así mismo, deben contemplar el funcionamiento de los sistemas de justicia para hacer efectivos los derechos, entre otros aspectos.

De otra parte, los indicadores de derechos deben dar cuenta de la condición de **no regresividad** en los niveles de realización de dichos derechos, de conformidad con la obligación de los Estados al respecto.

Otro aspecto fundamental para un sistema de indicadores de derechos es medir **la capacidad de las personas de exigir los derechos** de los que son titulares. Justamente, la posibilidad de que los titulares de derechos puedan exigirlos con ciertas posibilidades de éxito no solo depende del reconocimiento normativo, ni de la posición legal de cada individuo, sino de la disponibilidad de una serie de recursos y capacidades. Entre estos se encuentran por ejemplo recursos materiales y financieros, capacidades intelectuales, sociales y culturales, facilidades de lenguaje, información y conocimiento y acceso a servicios de asesoramiento jurídico.¹⁰² También hace parte de los recursos la integración en redes sociales y organizaciones de la sociedad civil con capacidad de demandar derechos o movilizarse y negociar con las autoridades públicas¹⁰³.

Ahora bien, pueden darse condiciones favorables o limitaciones estructurales, para que una persona o un sector de la población, en un país determinado, pueda exigir al Estado sus derechos sociales. La carencia de recursos o capacidades específicas pueden dejar a personas y sectores enteros en desventaja para exigir sus derechos, bien sea por situaciones permanentes o circunstancias temporales; ejemplo de esto último es el desempleo sin cobertura social, o la ruptura de un vínculo familiar o social, o el caso de las personas víctimas de desplazamiento interno, refugiados y solicitantes de asilo. Un sistema de indicadores deberá brindar información sobre la existencia de esas condiciones favorables o esas limitaciones estructurales para exigir derechos sociales.

¹⁰² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales*, OEA/Ser.L/V/II.132, Doc. 14 rev. 1, 19 julio 2008.

¹⁰³ *Ibidem*.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUDH, señala que los indicadores de derechos humanos brindan “*informaciones concretas sobre el estado de un acontecimiento, actividad o resultado que pueden estar relacionadas con las normas de derechos humanos; que abordan y reflejan las preocupaciones y principios en materia de derechos humanos y que se utilizan para evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos*”.¹⁰⁴

En desarrollo de lo anterior, los indicadores de derechos deben cumplir las siguientes características técnicas y conceptuales:

- Estar definidos de manera explícita y precisa.
- Basarse en una metodología de recolección de datos aceptable
- Ser factibles de estimar con información disponible en bases de datos
- Estar ajustados al contexto en el que pretenden ser aplicados
- Estar basados en el contenido del derecho que pretenden medir.
- Poder dar cuenta del esfuerzo de los Estados para cumplir con las obligaciones de respeto, protección y garantía.
- Estar basados en una categorización clara, concreta y tangible.
- Tener capacidad para medir los principios básicos de los derechos humanos como igualdad y no discriminación, indivisibilidad, rendición de cuentas y participación.

Este organismo recomienda igualmente, que los indicadores sean simples, oportunos, pocos en número, que estén basados en información objetiva, y que para su producción se tomen las previsiones necesarias para guardar la privacidad de las personas y se protejan y usen los datos de manera confidencial. Así mismo, se debe tomar en cuenta la pertinencia contextual de los indicadores, en un adecuado balance con el contenido esencial del derecho a nivel universal.

La misma ACNUDH adoptó un criterio de clasificación de indicadores de derechos: de estructura, de proceso y de resultado¹⁰⁵, por dos motivos principales: primero, la tipología de indicadores de estructura, proceso y resultado es conocida y usada en el contexto de las políticas de desarrollo y contribuye a poner la noción de derechos humanos, generalmente circunscrita a lo jurídico, en ese contexto. Segundo, al dividirlos en tres elementos, los indicadores pueden dar mejor cuenta de las tres obligaciones estatales de respeto, protección y garantía, aun cuando no haya una correspondencia de uno a uno entre obligaciones y tipos de indicadores.

¹⁰⁴ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos*. HRI/MC/2006/7, 11 de mayo de 2006.

¹⁰⁵ Ibidem.

A la misma clasificación se acoge la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Según la propuesta metodológica contenida en el informe sobre lineamientos para la elaboración de indicadores DESC, se definen indicadores cuantitativos y señales de progreso cualitativas. Esos indicadores y señales son tres tipos: i) estructurales; ii) de procesos y iii) de resultados. Además se ordena la información relevante en tres categorías de análisis: i) recepción del derecho; ii) capacidades estatales; iii) contexto financiero y compromiso presupuestario.

También se establecen indicadores y señales de progreso para tres temas transversales: i) igualdad; ii) acceso a la justicia, y iii) acceso a la información y a la participación.

De conformidad con la CIDH, los **indicadores estructurales** buscan evaluar qué medidas dispone el Estado para implementar los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales. En otros términos, relevan información para evaluar *cómo* se organiza el aparato institucional y el sistema legal del Estado para cumplir sus obligaciones en la materia. “Si existen o se han adoptado medidas, normas jurídicas, estrategias, planes, programas o políticas, o se han creado agencias públicas, destinadas a implementar esos derechos”¹⁰⁶. Adquieren un valor afirmativo o negativo.

“Los **indicadores de proceso** buscan medir la calidad y magnitud de los esfuerzos del Estado para implementar los derechos, a través de la medición del alcance, la cobertura y el contenido de las estrategias, planes, programas, o políticas u otras actividades e intervenciones específicas encaminadas al logro de metas que corresponden a la realización de un determinado derecho”¹⁰⁷. Estos indicadores pueden dar información sobre la calidad y la cobertura de los servicios sociales en un determinado período de tiempo. Generalmente consisten en metas dadas en cifras o porcentajes. Los indicadores de proceso miden el grado de realización de las actividades necesarias para alcanzar algunos objetivos del derecho en cuestión y los progresos de esas actividades en el tiempo¹⁰⁸.

En relación con los **indicadores de resultado**, señala la CIDH que buscan medir el impacto real de las estrategias, programas e intervenciones del Estado. Así, proveen una medida cuantitativamente comprobable y comparable del comportamiento del Estado en materia de realización progresiva de los derechos. “La naturaleza de los indicadores de resultado es reflejar el disfrute de los derechos en un contexto determinado, es decir, los efectos de las políticas estatales sobre el goce de los derechos”¹⁰⁹.

Sin perjuicio de su clasificación en términos de indicadores estructurales, de proceso y de resultado, en cuanto a los indicadores que reflejen la **igualdad y el principio de no discriminación**, deben ser útiles para mostrar la situación de los sectores sociales que padecen problemas graves de desigualdad estructural, y para evaluar la efectividad de las

¹⁰⁶ CIDH, Lineamientos., Op. Cit.

¹⁰⁷ Ibidem.

¹⁰⁸ Luis Eduardo Pérez. ¿Cómo medir el cumplimiento de los derechos sociales? Op. Cit

¹⁰⁹ Ibidem.

políticas que se encuentre implementando el Estado para garantizar sus derechos a estos sectores. También deberían dar información sobre los recursos sociales e institucionales disponibles para que una persona pueda remediar problemas específicos de discriminación en el ejercicio de sus derechos. En esta dirección, resulta fundamental el empoderamiento de las personas en procura de disminuir las desigualdades que padecen.

De la obligación del Estado de adoptar medidas a favor de los derechos sociales se deriva la obligación de proveer información estadística desagregada con el fin de determinar cuáles son los sectores desaventajados o discriminados en el ejercicio de derechos y poder brindar a estos sectores atención especial y prioritaria.

También es importante para evaluar contextos de inequidad, incorporar indicadores sobre ***inclusión-exclusión***, que revelen situaciones de pobreza estructural, o patrones y dinámicas de intolerancia y estigmatización de sectores sociales, entre otros componentes para evaluar contextos de inequidad. Estos ámbitos deben cruzarse con información sobre el acceso a recursos productivos o el acceso al mercado de trabajo, entre otros aspectos.

El segundo tema transversal para los indicadores de derechos humanos es el de ***acceso a la justicia***. Dicho acceso abarca la posibilidad legal y fáctica de acceso a mecanismos de reclamo y protección tanto de carácter administrativo como judicial.

El derecho de los derechos humanos ha desarrollado estándares sobre el derecho a contar con recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales, para lo cual los Estados tienen la obligación de no obstaculizar el acceso a esos recursos y el deber de organizar el aparato institucional para facilitar el acceso a los mismos. En los últimos años, se han empezado a delinear principios y estándares sobre los alcances de los derechos al debido proceso judicial y a la tutela judicial efectiva, en casos que involucran la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales.

De este avance, se deriva el trabajo en la definición de estándares sobre cuatro temas: El primero es la posibilidad de acceder a recursos legales para la protección de derechos sociales, y las políticas públicas implementadas para remover los obstáculos financieros, materiales y culturales que dificultan el acceso a los tribunales y a los recursos de protección disponibles. El cuarto aspecto es el acceso a recursos judiciales para la tutela efectiva de los derechos sociales del Protocolo. El tercero hace referencia a las garantías y recursos con que cuentan las personas en los procedimientos administrativos en los que se determinan sus derechos sociales. El cuarto alude a de las garantías procesales en los procedimientos judiciales de carácter social (por ejemplo, en materia laboral o de seguridad social).

Un tercer tema transversal para los indicadores de derechos se concentra en ***el acceso a la información y a la participación de la sociedad civil en las políticas públicas y sociales***. De conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos es un deber del

Estado producir bases de información a partir de las cuales sea posible la validación de indicadores y, en general, el acceso a muchas de las garantías que implica un derecho. La información es clave para la exigibilidad de los derechos

A partir del marco conceptual señalado se van a clasificar los indicadores de línea de base en **indicadores estructurales, de proceso y de resultado**, incluidos los indicadores diseñados para establecer la existencia de discriminación en el acceso y en el ejercicio de los derechos, así como aquellos con los cuales se examina el acceso a la justicia.

2. INDICADORES DE DERECHOS

Los indicadores que a continuación se presentan tienen por finalidad contribuir al seguimiento de los progresos realizados en la implementación de la política, en cada uno de sus procesos estratégicos.

Los indicadores se clasifican en indicadores estructurales, indicadores de proceso e indicadores de resultado, de conformidad con las definiciones señaladas en el numeral anterior. Los indicadores de resultado se presentan por proceso estratégico.

2.1 Indicadores estructurales

En el caso de la Política Por una ciudad de Derechos, el indicador estratégico por excelencia es:

Existencia de una política pública distrital a favor de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas- LGBT.

Adicionalmente, se proponen los siguientes indicadores estructurales:

Indicador	Descripción	Tipo de indicador
Disponibilidad de marco programático para implementar la política (planes de acción)	Porcentaje de sectores de la administración distrital con planes de acción para la implementación de la política	Estructural
Disponibilidad de recursos financieros para implementar la política	Porcentaje de sectores de la administración distrital con recursos financieros destinados específicamente a la implementación de la política	Estructural
Disponibilidad de recursos humanos para implementar la política	Porcentaje de sectores de la administración distrital con recursos humanos destinados específicamente a la implementación de la política	Estructural

2.2 Indicadores de proceso

Los indicadores de proceso constituyen los indicadores sobre las capacidades y la oferta institucional.

Capacidad institucional	Indicador		Calculado para	Observaciones	Tipo de Indicador
	Nombre	Descripción			
Disponibilidad de herramientas programáticas	Herramientas programáticas	No. de componentes y proyectos relacionados con la política formulados/ en curso	Sector * Entidad	Hace referencia a los componentes y programas de cada entidad que pueden servir de marco para desarrollar acciones establecidas en la política para la entidad respectiva	Proceso
Recursos financieros	Porcentaje de Incremento anual	$[(\text{Recursos año } x \text{ destinados a la política} - \text{Recursos año } x-1 \text{ destinados a la política}) / \text{Recursos año } x \text{ destinados a la política}] * 100$	Sector * Entidad	Los recursos destinados a la política deben ser equivalentes a la sumatoria de los recursos destinados a las acciones de la política por la entidad respectiva	Proceso
	Porcentaje del total de recursos:	$(\text{Recursos anuales destinados a la política} / \text{recursos anuales totales del sector/entidad}) * 100$	Sector* Entidad	Los recursos anuales de cada entidad destinados a la política deben ser equivalentes a la sumatoria de los recursos destinados a las acciones de la política por la entidad respectiva	Proceso
Recursos humanos	Dedicación laboral por nivel	$[(\text{Número de personas con responsabilidad en la ejecución de acciones de la política}) * \text{dedicación laboral a dichas acciones}]$	Sector * Entidad	Se calcula para cada nivel: directivo, profesional, técnico	Proceso
	Dedicación laboral por tipo de vinculación	$[(\text{Número de personas con responsabilidad en la ejecución de acciones de la política}) * \text{dedicación laboral a dichas acciones}]$	Sector * Entidad	Se calcula para cada tipo de vinculación: libre nombramiento y remoción, carrera administrativa, provisional, supernumerario y contratista	Proceso
Coordinación	Porcentaje de instancias en funcionamiento	$(\text{No. de instancias de coordinación en funcionamiento} / \text{No. de instancias conformadas}) * 100$	Sectores	Una instancia en funcionamiento implica el cumplimiento de mínimo 3 de las 4 condiciones que se consignan a continuación.	Proceso
	Porcentaje de funcionamiento de cada instancia	Porcentaje de cumplimiento de condiciones de funcionamiento: $(\text{No. de condiciones cumplidas} / \text{No. de condiciones establecidas}) * 100$	Cada instancia de coordinación	Las condiciones de funcionamiento son: 1. Delegaciones a las instancias establecidas (Si, No) 2. Asistencia de los delegados a las reuniones (Si, cuando asisten más del 70% de los asistentes en promedio; No, en caso contrario) 3. Periodicidad de las reuniones cumplida (Si, No) 4. Plan de trabajo definido en cada instancia ejecutado (Si, cuando se han ejecutado en más del 70%; No, de lo contrario) Se calcula por instancia de coordinación	Proceso

Capacidad institucional	Indicador		Calculado para	Observaciones	Tipo de Indicador
	Nombre	Descripción			
Responsabilidad en el seguimiento de la política	Información disponible para el seguimiento	(No. de actividades de seguimiento sobre las cuales hay información debidamente soportada /No. de actividades)*100	Sector * Entidad	Una actividad debidamente soportada es la que presenta las fuentes de verificación. La información debe corresponder a los requerimientos de la estrategia de seguimiento	Proceso
	Porcentaje de oportunidad en el envío de información del seguimiento	(Entidades que enviaron el seguimiento en el tiempo requerido/No. total de entidades involucradas)*100	Sector * Entidad	El tiempo requerido hace referencia al tiempo establecido por la estrategia de seguimiento	Proceso
Oferta institucional	Indicador		Calculado para	Observaciones	Tipo de indicador
Por actor de política	Porcentaje de Acciones de la política realizadas	(Total acciones de la política con actividades realizadas por el sector- entidad/total acciones de la política de responsabilidad del sector/entidad)*100	Sector * Entidad	Se considera que una actividad ha sido realizada si para su cumplimiento se han llevado a cabo el 70% o más de las actividades previstas en ella	Proceso
	Porcentaje de Actividades realizadas	(Número de actividades debidamente realizadas por sector-entidad / No. de actividades previstas concertadamente por sector – entidad)*100	Sector Entidad	Una actividad es debidamente realizada si cumple las siguientes tres condiciones: 1. Tener la meta cumplida en un 70% o más 2.Existencia de fuentes de verificación 3. Cuando una actividad se repita de un período a otro debe ser para profundizar o para beneficiar a una población distinta	Proceso
Por elemento de la política	Porcentaje de Acciones por componente de la política	(Número de acciones realizadas/ No. de acciones)*100	Sectores y entidades involucrados en el componente	Una acción se considera realizada si se ha cumplido el 70% o más de las actividades previstas en ella	Proceso
	Porcentaje de Acciones por proceso estratégico de la política	(Número de acciones realizadas/No. total de acciones)*100	Sectores y entidades involucrados en el proceso estratégico	Una acción se considera realizada si se ha cumplido el 70% o más de las actividades previstas en ella	Proceso
	Porcentaje de Acciones por totalidad de la política	(Número de acciones realizadas/ No. de acciones de la política)*100	Sectores y entidades involucrados en la política	Una acción se considera realizada si se ha cumplido el 70% o más de las actividades previstas en ella	Proceso

2.3 Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado hacen referencia al estado de realización de derechos en las personas de los sectores LGBT. Se presentan a continuación para cada proceso estratégico de la Política:

PROCESO ESTRÉGICO 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza	Tipo de indicador
Principio de no discriminación (transversal a todos los derechos)	Afiliación	% de situaciones en las que se presenta discriminación (del total de situaciones posibles). % de situaciones en las que se presenta discriminación (del total de situaciones posibles) debido a OS/IG/EC	Encuesta personas LGBT	Resultado
Principio de no discriminación (transversal a todos los derechos)	Afiliación- Razón Práctica	Proporción de discriminación declarada/ discriminación identificada por derecho	Encuesta personas LGBT	Resultado
Derecho al acceso a la justicia	Afiliación- Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración de algún derecho hicieron algo al respecto	Encuesta personas LGBT	Resultado
Derecho a Educación	Sentidos, imaginación y pensamiento	Principal razón de inasistencia: % de personas que no asisten a la institución educativa. De éstas, % de personas que no asisten a la institución educativa por razones relacionadas con OS/IG o EG	Encuesta personas LGBT (p204)	Resultado
Derecho a Educación	Sentidos, imaginación y pensamiento- Integridad corporal	Preguntas directas de discriminación, maltrato, agresión: % de personas que han sufrido esto en general. De estas, % que lo han sufrido debido a OS/IG o EG	Encuesta personas LGBT (p210, 213)	Resultado
Derecho a Educación	Sentidos, imaginación y pensamiento- Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la educación ha sido vulnerado. De éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG	Encuesta personas LGBT (p220, 223)	Resultado
Derecho a la educación - Derecho al acceso a la justicia	Sentidos, imaginación y pensamiento- Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración del derecho a la educación hicieron algo al respecto	Encuesta personas LGBT (p224)	Resultado
Derecho a la educación - Derecho al acceso a la justicia	Sentidos, imaginación y pensamiento- Control sobre el entorno propio (político)	Eficacia de medidas anti-vulneración: % de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho de la educación	Encuesta personas LGBT (p225)	Resultado
Derecho a la seguridad social	Salud corporal	Acceso: % de personas que usualmente acude a profesionales de salud para solucionar sus necesidades (instituciones de salud y terapias alternativas)	Encuesta personas LGBT (p304)	Resultado
Derecho a la seguridad social	Salud corporal	Acceso: % de personas que no recibieron atención médica cuando se les presentó una necesidad o problema que ameritaba/necesitaba atención. De estas, cuántas no lo recibieron por su OS/IG o EG.	Encuesta personas LGBT (p312, 314,318)	Resultado
Derecho a la seguridad social	Salud corporal	Abstención: % de personas que no acudieron a servicios de salud cuando lo requirieron relacionado con que en algún momento han sentido algún tipo de discriminación, rechazo o trato inferior en los servicios de salud	Encuesta personas LGBT (p325, p304)	Resultado

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza	Tipo de indicador
Derecho a seguridad social	Salud corporal- Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la salud ha sido vulnerado. De éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG	Encuesta personas LGBT (p355, 358)	Resultado
Derecho a seguridad social- Derecho al acceso a la justicia	Salud corporal- Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración del derecho a la salud hicieron algo al respecto	Encuesta personas LGBT (p359)	Resultado
Derecho a la vivienda	Control sobre el entorno propio (material), Afiliación	% de personas que tienen relaciones conflictivas con vecinos. De éstas, % que dice que es por OS/IG o EG.	Encuesta personas LGBT (p410,413)	Resultado
Derecho a la vivienda	Control sobre el entorno propio (material)	% de personas expulsadas de su vivienda o presionadas a irse de ella (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas LGBT (p410,411,412)	Resultado
Derecho a la vivienda	Control sobre el entorno propio (material)	% de personas que han presentado dificultad para arrendar por OS/IG o EG	Encuesta personas LGBT (p418,419)	Resultado
Derecho a la vivienda	Control sobre el entorno propio (material)- Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la vivienda ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas LGBT (p421, 424)	Resultado
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	Formalidad del trabajo: % de personas que en el trabajo han firmado contrato o generado aportes a pensión, RP, salud)	Encuesta personas LGBT (p505, 512)	Resultado
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	Ingresos totales promedio (suma de los promedios de ingresos principales y promedios de ingresos secundarios)	Encuesta personas LGBT (p507, 509,532)	Resultado
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	Aceptación de OS/IG o EG en el ámbito laboral: 3 indicadores: 1) % de personas que le contaron a alguien sobre su OS/IG o EG en el trabajo o que han hecho público en su negocio su OS/IG o EG 2) inaceptación: % porcentaje de personas que contaron en su trabajo sobre la OS/IG o EG y la reacción fue negativa 3)% personas que han tenido que ocultar su OS/IG o EG en su lugar de trabajo para obtener un empleo o para mantenerlo	Encuesta personas LGBT (p514, 515, 516,517, 518,519, 524)	Resultado
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	Emprendimiento: % de personas que han tenido un negocio. De estos, % de personas que están relacionadas con el sector LGBT	Encuesta personas LGBT (p520, 523)	Resultado
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	% de negocios que han sufrido hechos violentos/ negativos, % que ha sufrido ataques contra el negocio por OS/IG o EG	Encuesta personas LGBT (p526, 527)	Resultado
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)	% de personas que ejercen con frecuencia trabajo sexual	Encuesta personas LGBT (528)	Resultado
Derecho al trabajo	Control sobre el entorno propio (material)- Integr- idad corporal	% de personas que dicen que su derecho al trabajo ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas LGBT (p451, 554)	Resultado

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza	Tipo de indicador
Derecho al trabajo -Derecho al acceso a la justicia	Control sobre el entorno propio (material)- Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración del derecho al trabajo hicieron algo al respecto	Encuesta personas LGBT (p555)	Resultado
Derecho al trabajo -Derecho al acceso a la justicia	Control sobre el entorno propio (material)- Control sobre el entorno propio (político)	Eficacia de medidas anti-vulneración: % de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho al trabajo	Encuesta personas LGBT (p556)	Resultado
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	% de personas que han sido tratadas con violencia por su pareja (% que siente que ha pasado por ser LGBT)	Encuesta personas LGBT (p802, 804)	Resultado
		% de sitios públicos en donde las personas se sienten inseguras (del total posible)	Encuesta personas LGBT (p903)	Resultado
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	% de personas que por lo menos alguna vez han sido agredidas física o verbalmente, o afectadas con actitudes o comportamientos que le han hecho sentir mal, sentir miedo o que han sido atacadas, agarradas o tocadas con intenciones sexuales ofensivas o abusivas. De estas, % de personas que dice que es por su OS/IG o EG.	Encuesta personas LGBT (p904)	Resultado
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	4 indicadores: 1) % de personas que fueron agredidas por funcionarios públicos (personal de la fuerza pública, servidoras/servidores públicos o prestadoras/prestadores de servicios de salud) 2) % de personas que fueron agredidas por personas cercanas (un/una compañero/compañera de trabajo o estudio, un familiar, el padre, la madre o su compañero o compañera sentimental) 3) % de personas que fueron agredidas por personas conocidas (jefe, profesor/profesora o vecinos/vecinas) 4) % de personas que fueron agredidas por otras personas (personas particulares, tribus urbanas, adultos mayores o grupos religiosos)	Encuesta personas LGBT (p907, 908)	Resultado
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una agresión hicieron algo al respecto	Encuesta personas LGBT (p905,910)	Resultado
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	Eficacia de medidas anti-vulneración: % de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho a la recreación	Encuesta personas LGBT (p911)	Resultado
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	% de personas que sienten que existe probabilidad (alta o media) de ser víctima de agresiones por ser una persona de los sectores LGBT	Encuesta personas LGBT (p913, 915)	Resultado
Derecho a la integridad personal	Vida-Integridad corporal	% de personas que conocieron a alguien perteneciente a los sectores LGBT que haya muerto por causas violentas. De estos, % que están relacionados con ser LGBT	Encuesta personas LGBT (p918, 921)	Resultado

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza	Tipo de indicador
Derecho a la libertad personal- Derecho al debido Proceso	Control sobre el entorno propio (material)	% de personas que han sido detenidos/as por autoridades % de detenciones que no se llevaron a cabo con orden judicial % de detenciones en las que no se leyó el acta de derechos	Encuesta personas LGBT (p1101, 1105, 1106)	Resultado
Derecho a la libertad personal- Derecho al debido Proceso	Control sobre el entorno propio (material)	% de detenciones en las que hubo uso de violencia	Encuesta personas LGBT (p1113)	Resultado
Derecho al acceso a la Justicia	Afiliación	% de personas que han interpuesto una tutela y % de tutelas concedidas	Encuesta personas LGBT (p1210, 1211)	Resultado
Libre desarrollo de la personalidad		% de libre desarrollo de la personalidad	Encuesta personas LGBT (p1210)	Resultado

PROCESO ESTRATÉGICO 2. CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHO

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza	Tipo de indicador
Derecho a la reunión pacífica-Libertad de asociación	Afiliación	% de personas que no pueden participar por su OS/IG o EG	Encuesta personas LGBT (p601,602)	Resultado
Derecho a la reunión pacífica-Libertad de asociación	Derecho a la reunión pacífica- Libertad de asociación- Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la asociación ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas LGBT (p608, 611)	Resultado
Derecho a la reunión pacífica-Libertad de asociación -Derecho al acceso a la justicia	Derecho a la reunión pacífica- Libertad de asociación -Control sobre el entorno propio (político)	Indicador de empoderamiento: % de personas que ante una vulneración del derecho a la asociación hicieron algo al respecto	Encuesta personas LGBT (p612)	Resultado
		Eficacia de medidas anti-vulneración: % de situaciones en las que después de haber tomado una medida por la vulneración se restituyó el derecho a la asociación	Encuesta personas LGBT (p613)	Resultado
Derechos culturales	Capacidad de generar redes de apoyo social	% de personas que tienen alguien que los ayuda/apoya. % de personas cuyas personas de apoyo son sólo del sector	Encuesta personas LGBT (p615, 616, 617, 801)	Resultado
	Recreación	% de sitios/espacios que usa para recrearse	Encuesta personas LGBT (p702)	Resultado
Derechos culturales	Recreación	% de sitios que censuran, y % de estos que lo hacen por OS/IG o EG	Encuesta personas LGBT (p703, 704)	Resultado
Derechos culturales	Recreación- Razón práctica	% de personas que hace parte/participa en grupos de producción cultural. De éstas, % de personas que tiene actividades relacionadas con personas LGBT	Encuesta personas LGBT (p714, 715, 717)	Resultado
Derechos culturales	Recreación - Integridad corporal	% de personas que dicen que su derecho a la recreación ha sido vulnerado (de éstas, % que dice que es por su OS/IG o EG)	Encuesta personas LGBT (p608, 611)	Resultado
Derecho al libre desarrollo de la personalidad-libertad de expresión y de opinión	Vida-Integridad corporal	Libertad de expresión: % de personas que sienten que en Bogotá no hay posibilidad de expresar abiertamente su OS/IG o EG.	Encuesta personas LGBT (p923)	Resultado

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza	Tipo de indicador
Derecho a la participación		% de derechos reconocidos correctamente identificados por personas LGBT	Encuesta personas LGBT (p1003)	Resultado
Derecho a la participación		% de personas que conocen o han oído hablar de la política pública	Encuesta personas LGBT (p1007)	Resultado
Libre desarrollo de la personalidad		% personas que invocaron el derecho al libre desarrollo de la personalidad al interponer una tutela	Encuesta personas LGBT (p1210)	Resultado

PROCESO ESTRATÉGICO 3. COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza	
Representaciones sociales (principio de no discriminación, subyacente a los derechos)	Afiliación	Indicador de riesgo: Porcentaje de personas que perciben a las personas de los sectores LGBT como un riesgo para la comunidad,	Encuesta ciudadanía (p1)	Resultado
	Afiliación	Indicador deber ser: Opinión sobre qué deberían hacer y cómo deberían actuar las personas LGBT frente a OS/IG o EG. 1) Porcentaje de personas que consideran que las personas de los sectores LGBT se deberían sentir orgullosas de ser como son y/o deben organizarse para luchar por sus derechos 2) Porcentaje de personas que consideran que las personas de los sectores LGBT deben ocultar ser quienes son y/o deben tratar de cambiar para parecerse a los hombres y mujeres del común	Encuesta ciudadanía (p11)	Resultado
	Afiliación	Indicador de prohibición: Porcentaje de personas que consideran que a las personas de los sectores LGBT se les debe prohibir una serie de acciones	Encuesta ciudadanía (p13)	Resultado
Disposición a favor de concretar acciones a favor de personas LGBT	Afiliación	Porcentaje de personas que consideran que se deben realizar acciones desde las instituciones que tengan en cuenta los derechos de personas LGBT (para el sector en general y para L, G, B y T en particular)	Encuesta a funcionarios y funcionarias (p11) Encuesta ciudadanía (p8)	Resultado

PROCESO ESTRATÉGICO 4. PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES

Tema/ Derecho	Capacidad	Indicador	Fuente/Preguntas que utiliza	Tipo de indicador
Derecho a la información		% de derechos reconocidos correctamente identificados por personas LGBT	Encuesta personas LGBT (p1003)	Resultado
Derecho a la información		% de personas que conocen o han oído hablar de la política pública	Encuesta personas LGBT (p1007)	Resultado

V. RECOMENDACIONES

A la primera recomendación que apuntan los resultados obtenidos mediante la indagación a los distintos actores partícipes en este ejercicio evaluativo es quizás la más sencilla pero a su vez, la más difícil de alcanzar: el reconocimiento de la complejidad que tiene la búsqueda por enfrentar las distintas formas de exclusión y de discriminación basada en las identidades o expresiones de género y en la orientación sexual. Una complejidad que se fundamenta en múltiples factores y entre los cuales el primero que puede darse está conformado por su inexistencia como problema.

¿Existe como problema en la agenda pública y social la discriminación o tratos inequitativos o desiguales hacia las personas de los sectores LGBT? No resulta tan simple su respuesta. El Estado y su institucionalidad serían los primeros llamados a responder esta pregunta y obviamente a quienes en primera instancia se les avocaría una efectiva solución. Los resultados que se encontraron al indagar en las competencias y oferta institucional, así como con los funcionarios y funcionarias señalan que el problema no ha terminado de ser definido ni asumido como tal. El desconocimiento de la política para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBT, y las dificultades para establecer acciones y destinar presupuestos desde las instituciones para estos fines son indicadores claros de su falta de relevancia.

Las recomendaciones al respecto llevarían a sugerir lo siguiente atendiendo a sus tiempos de consecución y de inicio:

En un corto plazo, es decir, antes del 2013 se sugiere:

- a) Énfasis en la responsabilidad que conlleva el ejercicio de una función pública y la demanda que exige el cumplimiento de normas y políticas que propenden por el bien común y la garantía y restitución de derechos, independiente de creencias o posturas personales.
- b) Está visto que no es suficiente con la divulgación de la política. Las acciones que ésta demanda requieren de un ejercicio deliberado con funcionarios y funcionarias no sólo en la comprensión de sus apartes y lineamientos, sino en las razones de fondo que llevan a dibujar un problema que nos atañe a todos y todas y nos ancla al subdesarrollo como colectivo de ciudadanos y ciudadanas.
- c) Frente a las ideas que justifican no actuar en consecuencia con la relevancia del problema de la discriminación basada en la orientación sexual y las identidades de género, es importante, de un lado, dejar claro que no es optativo de un funcionario o una funcionaria atender o no lo que la política demanda por la autoridad que le inviste; y de otro lado, que su acatamiento y desarrollos no sólo atienda a la

dignidad y al cumplimiento de derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, sino la de todos y todas en la medida que amplía los marcos de convivencia e inclusión social.

- d) Llama la atención que apenas un 13% de los funcionarios y funcionarias se sienten conminados a ser sujetos de formación en lo que atañe a los desarrollos de la política. Frente a ello, es fundamental fortalecer los procesos de formación de los funcionarios y las funcionarias incluido el conocimiento sobre la existencia y las características de la política y su carácter obligatorio.
- e) Frente al hecho de no tener mucha información sobre las acciones de las localidades y sus autoridades, profundizar en el conocimiento de la política y fortalecer la recolección de la información sobre las acciones derivadas de la implementación de la política.
- f) Continuar desarrollando los procesos de formación al personal de la Policía Metropolitana de Bogotá, en especial a lo referente al respeto a los procedimientos de detención.
- g) Desarrollar un sistema de información sobre las violaciones de los derechos a la vida de las personas de los sectores LGBT de manera conjunta entre la Secretaría de Gobierno, el Instituto de Medicina Legal y la Policía Metropolitana, asociado a la sensibilización y capacitación de las personas responsables del levantamiento de datos para que puedan identificar aquellas vulneraciones al derecho a la vida que están motivadas por la IG/OS/EG de la víctima. Lo anterior permitirá responder al vacío existente con respecto a los indicadores asociados al derecho a la vida y sus violaciones.
- h) Estudiar la posibilidad que haya mecanismos de quejas y reclamos cuando haya una denegación del derecho por parte de la administración.
- i) En la medida de lo posible comparar los resultados de la encuesta, con encuestas generales para establecer diferencias o similitudes entre el estado de derechos de este sector con el resto de la ciudadanía.

Como se ha observado todo lo concerniente a los funcionarios y funcionarias está ubicado en un horizonte de realización inmediata. La consultoría considera que su ejecución no da espera dadas las responsabilidades que involucra el desempeño de lo que cada funcionario y funcionaria hace en el Distrito y su aporte a los objetivos de desarrollo humano desde su actuar en el Estado.

De otro lado, y si bien está unido al reconocimiento de la complejidad y relevancia del problema con que iniciaba este aparte, otra recomendación que se hace está en estimular acciones que logren transformar las actitudes, percepciones y prácticas de actuaciones discriminatorias y excluyentes entre conciudadanos y conciudadanas, incluyendo en este grupo a las personas de los sectores LGBT. Esto último se dice porque no se hacen

recomendaciones para unas y otros aparte, sino para todos y todas bajo su condición de ciudadanos y ciudadanas.

Al respecto a un corto plazo se recomienda:

- j) Trabajar lo que significa LGBT y su conocimiento, dado que el 75% de la ciudadanía desconoce lo que esto quiere decir. Lo anterior puede demandar una decisión que lleve a explicar mucho más lo que significa la sigla o utilizar una denominación más accesible más cercano a la comprensión del común, explicando en forma simple lo que de por si es ya complejo. Como se decía anteriormente, cualquier esfuerzo de divulgación y educación utilizando esta sigla caería en el vacío sino se explica primero su significado y la importancia que enmarca no sólo en relación a unos sectores de la población, sino también en relación a la misma ciudadanía. Es de resaltar el que se retomen en las representaciones sociales aquellas que ilustran cómo la existencia de las personas de los sectores LGBT jalona un crecimiento de la sociedad en su conjunto.
- k) Con respecto a las representaciones de riesgo se recomienda confrontarlas en aquellos grupos humanos por sexo de nacimiento, nivel de escolaridad, o edad que lleva a conformar representaciones sociales excluyentes y discriminadoras.
- l) Frente a los sectores LGBT es importante trabajar con ellos y ellas, ya no tanto el conocimiento de sus derechos, sino en su expresión frente a sus mismos pares conciudadanos. El hecho de encontrar diferencias entre la discriminación declarada y discriminación observada es un punto sobre el cual es importante trabajar y buscar no sólo respuestas desde agentes distintos, sino desde los mismos sectores a partir de su reflexión.

Finalmente a mediano y largo plazo, se reconoce el horizonte que implica la entrada en vigencia de las líneas de acción de la política que no fueron priorizadas en sus comienzos, las cuales pueden ir acompañadas de acciones sociales que propendan por cambios estructurales en el sentir y actuar de las personas y cuyas manifestaciones serían las representaciones sociales que manejan.

Al respecto resulta interesante observar cómo un ejercicio sobre representaciones sociales no sólo resulta interesante como instrumento para conocer qué se mueve entre el corazón, pensamiento y acción de las personas como constructo válido socialmente, sino también como una variable que es posible y deseable afectar. Sea esta la última recomendación: continuar trabajando en el conocimiento y la transformación de las representaciones sociales que validan y afectan derechos y que justifican o no acciones. La política en ello tiene sin ninguna duda un rol preponderante y fundamental.

BIBLIOGRAFÍA

- Abramovich, Víctor. (2006). “*Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*”, Revista de la Cepal 88, Buenos Aires.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. (2008). *Por una ciudad de derechos. Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital.*
- Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. (2008). *Por una ciudad de derechos. Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital.*
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos. HRI/MC/2006/7*, 11 de mayo de 2006.
- Butler, Judith (2002) *Cuerpos que importan*. Argentina: Paidós
- Calafat, A. Adrover, D., Blay, N. y Juan, M. (2008) “Relación del consumo de alcohol y drogas con la siniestralidad vial de los jóvenes españoles durante la vida recreativa nocturna”. *Revista Española de Salud Pública*.
- Calafat, A., Juan, M., Becoña, E., Mantecón, A. y Ramón, A. (2008). “Sexualidad de riesgo y consumo de drogas en el contexto recreativo. Una perspectiva de género”. *Psicothema* 2009. Vol. 21, nº 2, pp. 227-233.
- Cantor Erik Werner. (2008) *Homofobia y convivencia en la escuela*. Universidad pedagógica Nacional Corporación Promover Ciudadanía. Bogotá
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales, OEA/Ser.L/V/II.132, Doc. 14 rev. 1, 19 julio 2008.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, Observación General No. 3, relativa a la índole de las obligaciones de los Estados Partes.
- Concejo de Bogotá, Acuerdo 79 de 2003, Código de Policía de Bogotá
- Constitución Política de Colombia

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer,

Corte Constitucional, Sentencia SU 623 de 2001.

Cuervo, Jorge Iván. *Políticas públicas, derechos humanos y derecho internacional humanitario, especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, Universidad Externado de Colombia, 2005.

Fausto – Sterling, Anne (2006) *Cuerpos Sexuados*. Barcelona: Editorial Melusina.

Foucault, Michel (2003) *Historia de la sexualidad. Volumen I*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores. Argentina

Freud, Sigmund (1986) *El malestar en la cultura*. Buenos Aires: Amorrortu

Grupo de Apoyo y Estudio de la Diversidad de la Sexualidad de la Universidad Nacional de Colombia GAEDS-UN. *Revisión histórica de la evolución de los derechos humanos de la población gay, lesbiana, bisexual y transgenerista de Bogotá, 2008*. **Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Dirección de Derechos Humanos, Subsecretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, Secretaría de Gobierno Distrito Capital.**

Guasch, Oscar (2007) *La crisis de la heterosexualidad*. Barcelona: Laertes

Guasch, Oscar (2007) *La crisis de la heterosexualidad*. Barcelona: Laertes

Heckathorn, D. y Jeffri, J. (2005). “Assessing the Feasibility of Respondent-Driven Sampling: Aging Artist in New York City”. Research Center for Arts and Culture (Teachers College, Columbia University)

Lacerda Marcos, Pereira Cicero, Camino Leoncio. , (2002). *Um estudo sobre as formas de Preconceito contra Homossexuais na Perspectiva das Representações Sociais*. En *Psicología: Reflexão e Crítica*. Número 15 vol., 1 pp 165- 178. Documento electrónico.

Laqueur, Thomas (1990) *Making Sex. Body and Gender from the Greeks to Freud*, Harvard U.P.

Nussbaum, Martha. *Las Mujeres y el Desarrollo Humano*. Herder. Barcelona. 2002.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, Nueva York y Ginebra, 2006.

Organización de las Naciones Unidas, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Organización de los Estados Americanos, Convención Americana sobre Derechos Humanos

Pérez Murcia, Luis Eduardo. “Indicadores de derechos humanos: propuesta para valorar el disfrute de los derechos sociales”, Artículo publicado en *Derechos sociales: justicia, política y economía en América Latina*. Arcidiácono, Pilar, Nicolás Espejo y César Rodríguez Garavito, eds. (2010). Bogotá: Siglo del Hombre, CELS, Uniandes y Universidad Diego Portales.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Mundial de Desarrollo Humano, 2000.

Robert Magnani, Keith Sabin, Tobi Saidel and Douglas Heckathorn “Review of sampling hard-to-reach and hidden populations for HIV surveillance” *AIDS* 2005, 19 (suppl 2):S67–S72.

Rubin, Gayle (1998) El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. En Navarro, Marysa & Stimpson, Catharine R. (Eds.) *¿Qué son los estudios de mujeres?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Scott, Joan (1996) El género: una categoría útil para el análisis histórico En Lamas, Marta (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia*. México: PUEG

Sen, Amartya. Conferencia. Foro del Banco Mundial. 1999

Visión Mundial-CID Universidad Nacional de Colombia. *Construcción de la línea de base sobre existencia del trabajo infantil o en riesgo del mismo en el sector agrícola en los municipios de Madrid y Funza*. Bogotá, CID-Universidad Nacional de Colombia, 2006.

Wittig, Monique (2006) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Editorial Egale

_____ (1981). *No one is born a Woman*. En www.woman.it. Consultado Marzo 29/2010

_____ (*No one is born a Woman* (1981). En www.woman.it. Consultado Marzo 29/2010

_____ ¿Cómo medir el cumplimiento de los derechos sociales? Un modelo de indicadores para monitorear y evaluar el disfrute del derecho a la educación. En *Los derechos sociales en serio: Hacia un diálogo entre derechos y políticas públicas*, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, De Justicia, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, IDEP. Bogotá, 2007.

_____ Acuerdo 257 de 2006 del Concejo, por medio del cual se modifica la estructura, organización y funcionamiento del sector central de la Administración Distrital y se crean 12 sectores encabezados por una secretaría con sus respectivas entidades adscritas y vinculadas.

- _____ Acuerdo 371 de abril de 2009, por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital.
- _____ Convención contra la Tortura
- _____ Convención Interamericana contra la Desaparición Forzada
- _____ Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- _____ *El tráfico de mujeres: notas en torno a una economía política del sexo*. En Nueva Antropología Vol. 8 #30. Estudios sobre la mujer: problemas teóricos. Cd. De México. Universidad Autónoma Metropolitana.
- _____ *La agencia de las Mujeres y la Política (2003)* En: Astellara, Judith (Ed.) ¿Libres e Iguales? Sociedad y Política desde el Feminismo. Santiago de Chile: CEM
- _____ Observación General No. 4, relativa al derecho a una vivienda adecuada.
- _____ Observación General No.12, relativa al derecho a una alimentación adecuada.
- _____ Observación General No. 13, relativa al derecho a la educación.
- _____ Observación General No.14, relativa al derecho al disfrute del más alto nivel de salud posible.
- _____ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- _____ Protocolo de San Salvador Adicional a la Convención Americana,
- _____ Sentencia C-029 de 2009
- _____ Sentencia C-336 de 2008
- _____ Sentencia C-798 de 2008